



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024
2027

La Sierra
Territorio
de Paz
Sostenible
e Inclusivo.



MENSAJE A LOS SERRANOS Y SERRANAS

En este acápite, me permito presentar nuestro PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (2024-2027): “LA SIERRA, TERRITORIO DE PAZ, SOSTENIBLE E INCLUSIVO”. Este proceso ha permitido que las comunidades, junto a la administración municipal, nos encontremos con el propósito de establecer la hoja de ruta para el cuatrienio en el que se enmarca el presente periodo de gobierno. Nuestra responsabilidad adquirida, a través del mandato otorgado por la comunidad y refrendada por nuestra propuesta de gobierno, está en la construcción participativa, en conjunto con las comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas y urbanas. Por eso, las mujeres, los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los jóvenes, los hombres y las víctimas, sin importar sus creencias, inclinaciones o identificaciones, constituyen la base de nuestro Plan de Desarrollo. Este se traduce en unidad y encuentro entre las distintas estructuras sociales y organizativas presentes en este hermoso territorio; unidad y encuentro que recogen el potencial de nuestra diversidad étnica y cultural para poner en marcha el propósito de alcanzar el bienestar social, económico y productivo para el conjunto de la población.

Como mencioné anteriormente, el Plan de Desarrollo refleja nuestro potencial en unidad, trabajo conjunto y coordinado, así como el respeto y encuentro con la diversidad. En definitiva, representa la ruta para continuar en la lucha por mejores tiempos.

Bajo estos preceptos, oficializamos la presentación de nuestra agenda de gobierno. Al mismo tiempo, reiteramos nuestra invitación a todas las fuerzas vivas de nuestro municipio para fortalecer los lazos de unidad, respeto, hermandad y cooperación. Juntos continuaremos luchando por la Vida y, con ello, por un mejor bienestar. Este objetivo lo perseguiremos progresivamente en el marco del Plan de Desarrollo Territorial: “La Sierra, Territorio de Paz, Sostenible e Inclusivo

Dios nos Bendiga y Proteja.

MANUEL FERNANDO GUERRERO ORTEGA
Alcalde Municipal

GABINETE MUNICIPAL

MANUEL FERNANDO GUERRERO ORTEGA

Alcalde Municipal

ANA PATRICIA CUAICAL SALAZAR

Jefe Unidad Administrativa y de Gobierno

MAIRA JIMENA PALECHOR MOLINA

Jefe Unidad de Planeación Municipal

ELMER GERARDO CARDOZA

Jefe Unidad de Hacienda

JOSE RAFAEL MUÑOZ BUITRON

Jefe unidad de asistencia técnica

MARTHA LILIANA CASTRO

Jefe Unidad de Cultura

ENTES DE CONTROL

ROGER ALIRIO GRANDA SILVA

Personero Municipal

FRANCY LILIANA AUSECHA MENESES

Jefe Control Interno

HONORABLES CONCEJALES

JUNTA DIRECTIVA

YOHAN SEBASTIÁN TRUJILLO PIAMBA
Presidente del Concejo

ELMER ALEX MANZANO FRANCO
Primer vicepresidente

LUIS AMÉRICO ANGULO CUENCA
Segundo vicepresidente

PLENARIA

JAMES ORLANDO MILLAN URRUTIA

EDWIN PEREZ MUÑOZ

HERMES ANACONA OIME

ELVER ARCINIEGAS ORDOÑEZ

QUENIER FERNANDO CAMPO PAZ

FRANCISCO JAVIER CRUZ GONZALEZ

GUIDO ALBERTO HOYOS

FERNANDO ANACONA MUÑOZ



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL - CTP

JHON KENIER TROCHEZ. (Representante ANUC)

MARTHA CASTRO (Representante cultura)

LEAK DE JESÚS SUAREZ RODRÍGUEZ (Representante iglesia católica)

ARNOLDO GIL HOYOS NARVÁEZ (Representantes discapacitados)

DIEGO GONZÁLEZ (Representante bomberos)

BOLÍVAR DORADO (Representante defensa civil)

JAVIER HERNÁNDEZ (Representante transporte)

MIRIAN HERNÁNDEZ (Representante comerciantes)

DIEGO FERNANDO ANACONA (Representantes cafeteros)

YULISSA FERNANDA GUEVARA (Representante sector salud)

MISAEEL JIMÉNEZ (Representante grupos productivos)

ARSENIO BUITRÓN (Representante del café)

DUVÁN TALAGA (Representante de jóvenes)

LUIS CARLOS FLOR PALECHOR (Representante sector deportes)

RIGOBERTO LEDEZMA TALAGA (Representante cultura)

SARY CUENCA (Representante sector victimas)

JHON ARÉVALO (Representante adulto mayor)

JHOANA NOGUERA TEJADA (Representante genero)

YULI PALECHOR (Representante pueblos indígenas)

REINEL ANACONA (Representante AFROSISO)

WILLIAM NARVÁEZ GUERRERO (Representante Amor por el Niño)

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	10
2. RELACIÓN, ARTICULACIÓN Y ARMONIZACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL	13
2.1. Enfoque territorial:	13
2.2. Enfoque de garantía de derechos:	13
2.3. Enfoque diferencial:	14
2.4. Enfoque de sostenibilidad:	14
2.5. Enfoque de desarrollo integral:	14
3. CIERRE DE BRECHAS	15
4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA SIERRA CAUCA	19
4.1. Reseña histórica	19
4.2. Caracterización territorial	20
4.3. Características generales	20
4.4. Límites político-administrativos	21
4.5. Mapa oficial	21
4.6. Características geográficas	22
4.7. División política del municipio de La Sierra	22
4.8. Estructura demográfica	25
4.8.1. Proporción de la población por curso de vida	26
4.8.2. Dinámica demográfica.....	27
4.8.3. Población desagregada por área	28
4.8.4. Población étnica.....	29
4.9. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	32
4.10. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	32

5. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PARA LA IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS CONSTRUCCION DEL DIAGNÓSTICO	34
6. PRINCIPIOS MISIONALES.....	42
6.1. Misión	42
6.2. Visión.....	42
7. ANALISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS- Y CIERRE DE BRECHAS CON RELACION AL PLAN DE DESARROLLO	43
8. PARTE ESTRÁTEGIA.....	46
8.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	48
8.1.1. Estructura y gestión administrativa	48
8.1.2. Programa SISBEN.....	50
8.1.3. Situación de las Juntas de Acción Comunal	52
8.1.4. Transparencia, anticorrupción y participación ciudadana.....	57
8.2. LÍNEA ESTRATEGICA 2: SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL 60	
8.2.1. Educación.....	60
8.2.2. Salud y protección social	65
8.2.3. Cultura.....	78
8.2.4. Deporte y recreación.....	84
8.2.5. Vivienda, ciudad y territorio	88
8.2.6. Seguridad y convivencia ciudadana.....	135
8.2.7. Tecnologías de la información y las comunicaciones	137
8.2.8. Ciencia, tecnología e innovación.....	140
8.2.9. Transporte	142
8.2.10. Minas y energía.....	147

8.2.11.	Inclusión social y reconciliación.....	151
8.2.12.	Primera infancia, infancia y adolescencia	165
8.2.13.	Adultos mayores	181
8.2.14.	Justicia y del derecho	186
8.3.	LÍNEA ESTRATEGICA 3: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL	193
8.3.1.	Agricultura y desarrollo rural.....	193
8.3.2.	Comercio, industria y turismo.....	202
8.3.3.	Medio ambiente y desarrollo sostenible	205
8.3.4.	Gestión del riesgo de desastres y emergencias.....	218
9.	CAPITULO PARA LAS INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.....	228
9.1.	Contexto normativo.....	228
9.2.	Fundamentos nueva reforma ley 2056 de 2020	229
9.3.	Proceso de construcción	230
9.3.1.	Alistamiento institucional: aplicar un instrumento sencillo de autodiagnóstico.....	231
9.3.2.	Conformación y preparación del equipo territorial	232
9.3.3.	Mapa de actores	233
9.3.4.	Relación de insumos	234
9.3.5.	Agenda de trabajo.....	242
9.3.6.	Implementación	243
9.3.7.	Convocatoria	246
9.3.8.	Mesas de Trabajo	247
9.3.9.	Guion metodológico	247
9.3.10.	Criterios de evaluación y calificación.	249

9.3.11.	Tabulación De Resultados	249
9.4.	Parte estratégica	254
9.4.1.	Articulación de las iniciativas del capítulo sgr en componente estratégico del pdt	254
9.5.	Parte financiera	257
9.5.1.	Disponibilidad de recursos del SGR para el municipio	257
9.6.	Seguimiento y control	258
9.6.1.	Seguimiento, evaluación y control.	258
9.6.2.	Divulgación, Transparencia y Participación	259
9.6.3.	Reporte	260
10.	PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	261
10.1.	Panorama económico y financiero	261
10.1.1.	Recursos propios del municipio	262
10.2.	Sistema general de participaciones -SGP	263
10.3.	Sistema General de Regalías -SGR	265
10.4.	Deuda pública y análisis de sostenibilidad	266
10.4.1.	Maquinaria amarilla	267
10.4.2.	Fiduciaria FINDETER correspondiente a bonos de agua	268
10.4.3.	Demandas judiciales.....	270
10.5.	Proyección de ingresos	271
10.6.	Estrategias para garantizar el sostenimiento fiscal	272
10.7.	Costo total del Plan Municipal de Desarrollo (2024-2027): La Sierra, Territorio de Paz, Sostenible e Inclusivo	273
11.	ANEXOS	307

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Dimensiones de la metodología de cierre de brechas del DNP.....	16
Tabla 2: Valores cierre de brechas territoriales.....	17
Tabla 3: Taller participativo zona oriente.....	34
Tabla 4: Taller participativo zona sur.....	35
Tabla 5: Taller participativo zona occidente.....	35
Tabla 6: Taller participativo con grupos productivos.....	36
Tabla 7: Taller participativo zona norte.....	36
Tabla 8: Taller participativo zona centro.....	37
Tabla 9: Taller participativo grupos religiosos	37
Tabla 10: Taller participativo grupos víctimas	37
Tabla 11: Taller participativo grupos discapacitados.....	37
Tabla 12: Taller participativo grupos étnicos	38
Tabla 13: Taller participativo grupos niños, niñas y adolescentes.....	38
Tabla 14: Problemas identificados por la comunidad en los espacios de participación comunitaria clasificador por sector.....	39
Tabla 15: Armonización del PND con el PMD	44
Tabla 16: JAC que operan en el municipio y la documentación con la que disponen.....	52
Tabla 17: Estado de la infraestructura de las JAC	55
Tabla 18: Instituciones y centros educativos que prestan sus servicios en la entidad territorial	61
Tabla 19: Tabla de morbilidad en Salud Mental por Ciclo Vital (2009-2021).....	70
Tabla 20: Tipo de discapacidad en la entidad territorial	75
Tabla 21: Principales eventos culturales que se desarrollan en la entidad territorial.....	79
Tabla 22: Bandas musicales.....	81

Tabla 23: Grupos artísticos y culturales sin ningún tipo de institucionalización.....	82
Tabla 24: Ubicación, tipo y estado de los escenarios deportivos.....	85
Tabla 25: Inventario de plantas de tratamiento fuentes de agua del municipio.....	94
Tabla 26: Inventario fuentes de agua del municipio	95
Tabla 27: Síntesis Agua potable y saneamiento básico.....	132
Tabla 28: Medidas adoptadas en Convivencia Ciudadana	136
Tabla 29: Vías a cargo de INVIAS, el Departamento del Cauca y el municipio.....	143
Tabla 30: Vías a cargo de la entidad territorial.....	144
Tabla 31: Marco normativo víctimas	154
Tabla 32: Número de víctimas Sujetos de atención	155
Tabla 33: Síntesis de los acuerdos de La Habana entre el gobierno nacional y las FARC-EP	160
Tabla 34: Programas dirigidos a la Paz Estable y Duradera en el municipio de La Sierra (Cauca)	163
Tabla 35: Tipo de discapacidad y frecuencia en adultos mayores	182
Tabla 36: Plan de recursos – Municipio de La Sierra, 2024 – 2027	235
Tabla 37: Iniciativas de proyectos a cargo del SGR	244
Tabla 38: Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías -SGR.....	251
Tabla 39: Plan Plurianual de Inversiones SGR.....	255
Tabla 40: Presupuesto general SGR.....	256
Tabla 41: Asignaciones bienio 2023-2024 (valores en pesos); Fuente. Ley 2279 de 2022	257
Tabla 42: Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027; Fuente. SICODIS - DNP enero 2024	258
Tabla 43: Matriz FODA de la situación financiera del Municipio	262
Tabla 44: Recursos no tributarios.....	263
Tabla 45: Sistema General de Participaciones: Recursos asignados por entidad territorial, correspondientes a la vigencia 2020 a 2023	264

Tabla 46: Sistema General de Regalías -SGR: Reseña comportamiento de las fuentes de regalías- (petróleo)	265
Tabla 47: Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad	266
Tabla 48: Plan de Pagos Maquinaria Amarilla	267
Tabla 49: Plan de Pagos	269
Tabla 50: Situación Financiera del Municipio	269
Tabla 51: Pasivos Exigibles y Contingentes	270
Tabla 52: Procesos Judiciales	271
Tabla 53: Proyección de ingresos	272
Tabla 54: Total programas de inversión del Plan de Desarrollo	274
Tabla 55: Total líneas Plan Plurianual de inversiones: Presupuesto general	279
Tabla 56: Matriz Estratégica	280
Tabla 57: Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2024-2027	301
LISTA DE GRÁFICAS	
Gráfica 1: Proyección poblacional 2024-2030	26
Gráfica 2: Población desagregada por área urbano y rural	29
Gráfica 3: Población étnica	29
Gráfica 4: Comparación de la medición de Desempeño Institucional entre la entidad territorial y su grupo de referencia en la vigencia 2022	49
Gráfica 5: Grandes causas de morbilidad	66
Gráfica 6: Principales sub-causas de enfermedades no transmisibles	67
Gráfica 7: Principales sub-causas de enfermedades trasmisibles	68
Gráfica 8: Consumo de SPA por ciclo vital de adolescencia, juventud y adultez	71
Gráfica 9: Principales sub-causas de mortalidad	73

Gráfica 10: Déficit cualitativo de vivienda.....	89
Gráfica 11: Déficit cuantitativo de vivienda.....	90
Gráfica 12: Cobertura de acueducto.....	91
Gráfica 13: Nivel de Riesgo.....	92
Gráfica 14: Cobertura acueducto urbana.....	92
Gráfica 15: Cobertura alcantarillado zona urbana.....	130
Gráfica 16: Cobertura alcantarillado en zona rural y centros poblados	131
Gráfica 17: Histórico tasas de hurto, violencia intrafamiliar y homicidios entre 2018 y 2022.....	135
Gráfica 18: Índice de riesgo digital.....	138
Gráfica 19: Sedes Educativas con acceso a TIC.....	139
Gráfica 20 Estado red vial terciaria.....	145
Gráfica 21: Tipo superficie red terciaria.....	145
Gráfica 22: Principales hechos victimizantes	157
Gráfica 23: Distribución total (%) de NNA a partir de su pertenencia étnica.....	166
Gráfica 24: Relación entre las condiciones transmisibles y las condiciones no transmisibles entre los años 2009 y 2022 en la primera infancia.....	168
Gráfica 25: Comparación de la Tasa de mortalidad en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos a nivel nacional, departamental y local entre los años 2018 y 2021	170
Gráfica 26: Comparación de la Tasa de mortalidad en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos a nivel nacional, departamental y local.....	170
Gráfica 27: Comparación de la Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años X 1.000 en la entidad territorial y el departamento del Cauca	175
Gráfica 28: Comparación de la Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años X 1.000 en la entidad territorial y el departamento del Cauca.....	176
Gráfica 29: Comparación del porcentaje (%) de nacidos vivos con bajo peso al nacer a nivel nacional, departamental y local entre los años 2019 y 2021	179
Gráfica 30: Casos de Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual	187

Gráfica 31: Índice de priorización de municipios por Seguridad Alimentaria. Comparativo La Sierra, Cauca y Colombia.....	200
Gráfica 32 Cobertura cultivos arbustivos municipio de La Sierra.....	209
Gráfica 33: Cobertura Mosaico de pastos y espacios naturales de La Sierra.....	209
Gráfica 34: Cobertura bosque denso.....	210
Gráfica 35: Área de frontera agrícola Municipio de La Sierra, Cauca.....	211
Gráfica 36: Número de incendios forestales en función de los dos semestres de cada año entre 2020 y 2023.....	220
Gráfica 37: Número de movimientos en masa en función de los dos semestres de cada año entre 2020 y 2023.....	221
Gráfica 38: Actividad del movimiento para el municipio de La Sierra.....	222
Gráfica 39: Relación de la cobertura y el uso de la tierra con los movimientos en masa del municipio de La Sierra.....	223
Gráfica 40: Reportes GESPROY 2024.....	235
Gráfica 41; Visualizador GRAFICA de inversiones SGR.....	236
Gráfica 42: Valor y distribución GRAFICA de brecha por sector.....	240



LISTA DE MAPAS

Mapa 1: Mapa Político-Administrativo de La Sierra (Cauca)	21
Mapa 2: Zona occidente.....	23
Mapa 3: Zona Norte.....	23
Mapa 4: Zona Sur	24
Mapa 5: Zona Oriente.....	24
Mapa 6: Zona Centro.....	25
Mapa 7: Títulos mineros en el municipio de La Sierra (Cauca)	149



LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: IPM en La Sierra.....	32
Ilustración 2: NBI agregado a nivel Municipal de La Sierra.....	33
Ilustración 3: Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.....	46
Ilustración 4: Comparativo de la Medición de Desempeño Institucional entre los años 2019 y 2022.....	49
Ilustración 5: Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías.....	230

1. PRESENTACIÓN

En ejercicio de la función constitucional establecida en el numeral 5° del artículo 315 de la Constitución de 1991 y cumpliendo con el proceso dispuesto en el artículo 39 de la Ley 152 de 1994, procedo a someter a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de la Sierra (2024–2027), denominado: “La Sierra, Territorio de Paz, Sostenible e Inclusivo”

1. Antecedentes del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027: “La Sierra, Territorio de Paz, Sostenible e Inclusivo”. Proyecto que será sometido a consideración del Honorable Concejo Municipal, el cual incorpora la visión y misión del Municipio, las líneas estratégicas, con toda la cadena de valor que propuse en el programa de gobierno que sometí a consideración del pueblo y el cual, en ejercicio del voto programático, fue seleccionado mayoritariamente, convirtiéndose en un mandato de obligatorio cumplimiento.
2. El plan de desarrollo que somete a su consideración se fundamenta en las siguientes líneas estratégicas:
 - **LÍNEA 1: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**
 - **LÍNEA 2: SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL**
 - **LÍNEA 3. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL**

Con fundamento en estas tres (3) líneas estratégicas, pretendemos hacer del municipio de La Sierra (Cauca) en el año 2027, un territorio con gobierno 100% incluyente, donde se haya promovido un desarrollo integral, a través de un modelo articulado de gestión pública con asignación suficiente de nuevas funciones y recursos que nos permita garantizar y promover la seguridad y la convivencia ciudadana, dentro del entorno local que cuente con la participación de los diferentes actores de la sociedad: Campesinos, Indígenas, Afros, sectores religiosos, niños, niñas, jóvenes, adolescentes, madres cabezas de familia, abuelos, discapacitados, actores culturales; deportivos entre otros.

El PDM propuesto se elaboró observando plenamente los procedimientos establecidos en la Ley 152 de 1994, en coordinación con las autoridades e instancias que participan en el proceso de planeación y contando con amplia participación ciudadana, para el proceso de retroalimentación para perfeccionamiento de las ideas que propuse en mi programa de Gobierno.

Siguiendo con las disposiciones legales y atendiendo la Metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación DNP para la construcción del Plan de Desarrollo, una vez posesionado como alcalde bajo la coordinación de la Unidad de Planeación Municipal,

se inició el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, con un trabajo de planeación participativa que se llevó a cabo en conjunto con las Unidades y dependencias de la administración municipal. Donde se realizaron once (11) mesas de trabajo con organizaciones sociales y comunidad en general.

El Plan fue sometido a consideración del Consejo Territorial de Planeación el día 29 de febrero de 2024, fecha en que también fue enviada copia a la corporación autónoma del cauca CRC. El Consejo Territorial de Planeación emitió concepto previo y favorable con observaciones que se consideraron en el Plan de Desarrollo Municipal.

De las recomendaciones formuladas por el Consejo Territorial de planeación, fueron atendidas al igual que las de la corporación autónoma del cauca CRC.

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de planificación y gestión del Gobierno Municipal, está conformada por una parte estratégica que incluye los diagnósticos por sector y un plan de inversiones.

La parte estratégica comprende TRES (03) líneas estratégicas, diagnósticos de los programas, indicadores de resultado y producto con sus respectivas metas.

El plan plurianual inversiones contiene los principales programas y resultados que se pretenden alcanzar con la inversión pública a ser ejecutada durante el período del plan de desarrollo, así como la especificación de la fuente de los recursos financieros con los cuales se materializarán.

Para efectos de facilitar el estudio del proyecto sometido a su consideración y dar elementos al trámite que legalmente corresponde, presentamos los siguientes considerandos:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adaptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, previó que la reglamentación de lo relacionado con los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, se establecerán en una Ley Orgánica, la cual deberá determinar la efectividad de la participación ciudadana en la discusión de dichos planes.

Que la Ley Orgánica 152 de 1994, estableció los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el Artículo 31 de la ley 152 de 1994, dispuso que los Planes de Desarrollo Municipales de estarán conformados por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a

mediano y corto plazo.

Que el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales de los Municipios deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que los Planes de Desarrollo Municipales se adoptan para el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones Municipales, como lo estableció el Artículo 38 de la ley 152 de 1994.

Que, para efectos del trámite de los Planes de Desarrollo, el Artículo 48 de la ley 152 de 1994, establece que los Concejos Municipales son una instancia de Planeación Territorial.

Que es competencia del Concejo Municipal en los términos del Artículo 40 de la ley 152 de 1994, decidir dentro del mes siguiente a su presentación sobre la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal presentado por el alcalde del Municipio.

Que el artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento, como de los municipios en su jurisdicción.

Que, según el Artículo 35 de la ley 152 de 1994, el Proyecto de Plan de Desarrollo se sometió al análisis y discusión del Consejo Territorial de Planeación, que emitió su concepto respectivo.

2. RELACIÓN, ARTICULACIÓN Y ARMONIZACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

Nuestro PMD parte del reconocimiento que el Desarrollo no se limita al crecimiento económico de la región a través de la provisión de bienes y servicios que genere el ente territorial, sino que tiene como principio fundamental generar condiciones físicas, económicas, culturales, políticas y simbólicas que contribuyan a que los residentes del municipio realicen sus particulares proyectos de vida, sin perjuicio de sus creencias, sexo, etnia, corriente política o cualquier otra diferenciación. En este sentido, nuestro PDM tiene un carácter humanista de gran trascendencia, puesto que pone en el centro de los programas y los proyectos a la persona humana, entendiendo a ésta como una entidad portadora de personalidad e individualidad que interactúa con su entorno inmediato –físico y social-, proyectando sobre él y su prójimo sueños, temores y expectativas. De ahí que este ejercicio de planeación involucre varios enfoques de desarrollo, los cuales se enuncian a continuación:

2.1. Enfoque territorial:

Este enfoque de planeación reconoce al territorio como un sistema que se configura a partir de la relación entre múltiples agentes y actores que, mediante sus intervenciones, modelan y dan forma a los factores físicos, naturales y simbólicos que lo componen. En este sentido, el desarrollo con enfoque territorial depende de las formas como se aprovechan tales factores para producir y crear oportunidades de bienestar colectivo y generar valor público. Por lo tanto, las intervenciones que se pretenden realizar dentro de nuestro PDM, son acordes con los principios, valores, procesos organizativos, recursos económicos disponibles y subjetividades propias de nuestro municipio.

2.2. Enfoque de garantía de derechos:

Nuestro PDM en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la cual reconoció en su articulado los derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales, asume como responsabilidad dar garantía a los derechos humanos, así como restituir tales derechos cuando son vulnerados. Gestionar lo público desde un enfoque de garantía de derechos parte del reconocimiento de la persona humana como titular de derechos, por lo tanto, se vuelca la mirada hacia ella y se transforma en el eje central del proceso de desarrollo, el cual está dirigido a dinamizar las capacidades y potencializadas de los residentes de nuestro municipio.

2.3. Enfoque diferencial:

Las comunidades humanas son diversas, tanto por sus condiciones de existencia, como por sus procesos perceptivos que las llevan a pensar y actuar de forma diferente sobre la llamada realidad. Una planeación con enfoque diferencial parte del reconocimiento que las condiciones y percepciones que dan forma a tales comunidades han sido modeladas por procesos históricos y culturales de gran envergadura, los cuales han contribuido a ampliar las brechas entre éstas, limitándole a muchas personas el goce efectivo de sus derechos. Nuestro PDM está construido desde la consciencia de la existencia de tales dinámicas de discriminación y exclusión a las que han sido sometidas diversas comunidades como las de primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor, población LGBTIQ+, población campesina, población étnica, población víctima del conflicto armado y población con discapacidad; de ahí que establezca como prioridad generar acciones para que estos grupos históricamente discriminados y de especial protección constitucional accedan, usen y disfruten en términos de igualdad los bienes y servicios provistos por el ente territorial.

2.4. Enfoque de sostenibilidad:

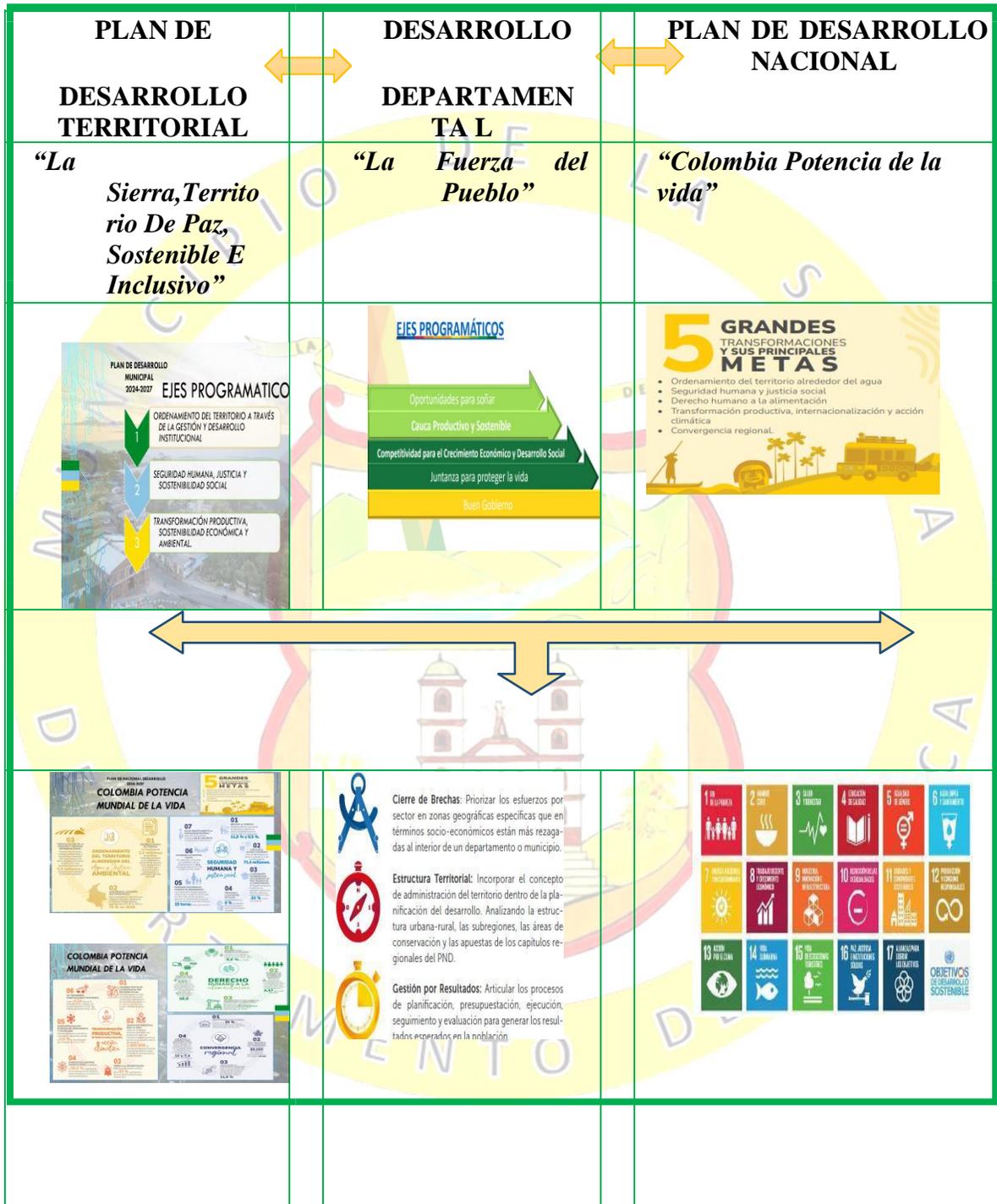
Este enfoque parte de la base que nuestras acciones presentes comprometen las condiciones de existencia de la humanidad futura, por lo tanto, nos invita a identificar cómo satisfacer nuestras necesidades actuales sin poner en riesgo las oportunidades de las siguientes generaciones. Consciente de esta premisa, nuestro PDM busca generar acciones que coadyuven a transformar el territorio sin comprometer el acceso a bienes y servicios de las generaciones venideras. De ahí que asuma como principio apuntar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS- adoptados por los países miembros de la ONU en 2015, incluyéndolos en su parte estratégica.

2.5. Enfoque de desarrollo integral:

Este enfoque fue desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP, por sus siglas- para hacer referencia a un proceso de transformación holístico de los territorios, a partir de sus capacidades iniciales, con el objetivo de alcanzar el bienestar económico, social, político y ambiental de los mismos. El DNP lo define como:

Un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar (...) en un territorio determinado y teniendo en cuenta el contexto global (DNP, s.f.).

3. CIERRE DE BRECHAS



La metodología de cierre de brechas territoriales desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- parte que el desarrollo integral es:

Un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar (...) en un territorio determinado y teniendo en cuenta el contexto global (DNP, s.f.).

Este concepto se fundamenta en un enfoque multidimensional que contempla las interrelaciones e interdependencias armónicas entre las dimensiones: ambiental, poblacional, socio-cultural, económica, política y administrativa. De ahí que la metodología contemple las dimensiones incluidas en el parágrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 que define cuales deben ser priorizadas para asignar recursos de Asignación para la Inversión Local del SGR. En la tabla siguiente se describen los objetivos principales de cada dimensión y los sectores a los que apuntan.

Tabla 1: Dimensiones de la metodología de cierre de brechas del DNP

DIMENSIÓN	OBJETIVO	SECTOR
Desarrollo social	Incrementar el bienestar de la población relacionado con el fortalecimiento del capital humano enfocado en educación, salud, vivienda y energía, cultura y deporte	Educación
		Salud y protección social
		Minas y energía (enfoque social)
		Vivienda, ciudad y territorio
		Cultura
		Deporte y recreación
Desarrollo económico	Generar ingresos, bienes, servicios e infraestructura productiva por medio del aprovechamiento de los recursos	Trabajo
		Comercio, industria y turismo
		Ciencia, tecnología e innovación
		Minas y energía (enfoque productivo)
		Información estadística
Desarrollo ambiental	Hacer uso de los recursos naturales sin agotar la base en que se sustenta. Se relaciona con conservar y restaurar las áreas ambientales estratégicas para el mantenimiento de la oferta de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, favorecer la conectividad ecológica, propiciar la adaptación y mitigación al cambio climático, reducir la deforestación, actividades económicas de conservación, manejo forestal sostenible, ecoturismo, entre otras	Ambiente y desarrollo sostenible

DIMENSIÓN	OBJETIVO	SECTOR
Desarrollo agropecuario	Generar inclusión social y económica de la población en las zonas rurales a partir del aumento de la productividad en actividades como la ganadería, silvicultura, extracción de madera, pesca y acuicultura	Agricultura y desarrollo rural
Infraestructura vial	Aumentar el acceso e integración de las diferentes zonas del país por medio de la red vial de transporte terrestre automotor; la cual permite el traslado de personas y bienes	Transporte

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DNP, 2021

La metodología de cierre de brechas territoriales consiste en calcular la brecha por sector para cada municipio a partir de un valor que se obtiene al promediar los valores de los indicadores individuales, los cuales han sido ajustados previamente con el valor de los indicadores de un referente que reporta el mejor valor dentro de su grupo de capacidades iniciales. El grupo al que pertenece el municipio de La Sierra (Cauca) es el G5 junto a municipios como Rosas, Argelia, Almaguer, San Sebastián, La Vega, entre otros, tanto a nivel departamental, como nacional. De acuerdo con esta metodología, las principales brechas por sector son las siguientes:

Tabla 2: Valores cierre de brechas territoriales

SECTOR	NOMBRE INDICADOR	VALOR	NIVEL
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Brecha Ambiente	10,28	ALTO
DESARROLLO ECONOMICO	Brecha Desarrollo económico	70,24	ALTO
GOBIERNO TERRITORIAL	Brecha Gobierno territorial	27,96	ALTO
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Brecha de Tecnología y Comunicaciones	69,95	ALTO
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Brecha Vivienda	52,12	ALTO
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Brecha agropecuaria	41,82	MEDIO
TRANSPORTE	Brecha Transporte	1	Sin información ¹
DEPORTES Y RECREACIÓN	Brecha Deporte	1	Sin información

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de SisPT – DNP, 2024

¹ En el marco de esta metodología, la clasificación “Sin información” responde a que no hay datos oficiales disponibles para el cálculo de un promedio simple de los indicadores empleados por sector. Esta situación se presenta en los sectores de Transporte y Deportes y recreación para los 218 municipios que hacen parte del grupo G5 al que pertenece La Sierra.

Las iniciativas y proyectos de inversión con cargo al Sistema General de Regalías que prioriza nuestro PDM van encaminadas a reducir las siguientes brechas sectoriales: (i) Agricultura y Desarrollo Rural; (ii) Transporte; (iii) Ambiente y desarrollo sostenible; (iv) Vivienda, ciudad y territorio; (v) Deportes y recreación. Sectores con brechas altas como Gobierno Territorial, Desarrollo económico y Tecnologías de la información y las comunicaciones no fueron priorizados en primera instancia, debido al ejercicio de participación donde las mismas comunidades jerarquizaron sus prioridades. Pero quedan en listado de iniciativas para posteriores inversiones



4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA SIERRA CAUCA

4.1. Reseña histórica

La población la Sierra tiene cerca de 400 años, desde que se asentaron los primeros españoles en la zona de los Árboles. Según los pobladores, el Municipio de la Sierra ha tenido tres (3) lugares de asentamiento: el primer poblado importante fue en la vereda de Los Árboles, ya que tenía influencia de una región minera y el cruce de caminos a Almaguer que por entonces era una región de gran actividad económica; se le dio este nombre por la existencia de árboles muy frondosos y corpulentos.

El primer caserío se formó por la necesidad de hospedaje de las caravanas que transitaban por el Camino Nacional llamado **CAMINO NACIONAL ZABALETAS**. Este Camino fue abierto por los Españoles, exactamente por las tropas que traía Belalcázar, las cuales se internaron para explorar el oriente encontrando el Valle de Las Papas, luego conocieron el nacimiento del Río Guachicono que es límite entre La Vega y La Sierra -por éste se adentraron en busca de la desembocadura del río, abriendo el camino que se volvió paso obligado entre: Quito - Pasto - La Horqueta — (que es Rosas actualmente) - Los Árboles (que pertenecía a la Horqueta) - El Patía y Popayán.

Este era el acceso a la zona minera por excelencia por la cual las comunidades de esta región conocieron la esclavitud. En Los Árboles pernoctaban los viajeros que transitaban este camino, en espera que el río Guachicono disminuyera su caudal para poder continuar el viaje hacia Quito o Popayán.

Esta costumbre dio origen a unas viviendas provisionales que con el tiempo se convirtieron en viviendas fijas denominadas Casa Posadas, construidas con materiales de la región; así se conformó el centro de comando de los combates de las guerras de 1841. Por este motivo y un incendio que destruyó las viviendas, el caserío fue abandonado.

Cuando este poblado se destruyó, la gente se movió hasta el sector de Pueblo Viejo y posteriormente al lugar donde se localiza actualmente y ha permanecido la comunidad desde hace ya 111 años aproximadamente. En el lugar actual de La Sierra, se asentaron cerca de unas doce familias, porque el resto de la población se dispersó; unas se fueron para Rosas; que en ese entonces se llamaba Dolores y otras se quedaron en Pueblo Viejo; después de 10 años se volvieron a integrar a la comunidad de la Sierra.

En la actualidad habitan algunos hijos de los fundadores; los últimos fundadores murieron hace unos nueve años con edades entre 109 y 110 años. (Según documento con fecha de noviembre 12 de 1917). El caserío donde actualmente se encuentra la cabecera municipal,

fue fundado en 1884 aproximadamente, después de un incendio que hubo en el sector llamado Pueblo Viejo localizado a un kilómetro de distancia de la cabecera municipal actual.

Entre el año de 1884 y 1894, estuvieron las familias limpiando el terreno y buscando donde ubicarse y donde ubicar el Templo; hasta que encontraron el mejor sitio y la construcción del **Templo** fue lo que los atrajo con más fuerza el asentamiento de la nueva población, por ser una comunidad católica la gente quería reunirse alrededor del templo.

Se conoce como fundador al Señor **Cristóbal Muñoz**, otros de los primeros fundadores fueron el señor Juan Domingo Cruz, Isidro Muñoz, Patricio Cruz, Nicolás Flórez y Petrona Muñoz. El nombre de La Sierra se tomó por la ubicación, pues se encuentra ubicada en una serranía que nace en el cerro llamado **Mina Surco**. La serranía desciende hasta el Valle del Patía; parece que el sector ha sido también llamado la Serranía de Mina Surco.

La necesidad económica llevó a la gente a fundar un asentamiento con el ánimo de prestar los servicios de alojamiento, alimentación y cuidado de los elementos de los viajeros; esta historia nos narra cómo la necesidad económica lleva a los seres humanos a fundar pueblos en lugares que no siempre son aptos, por diversas causas, ya sean naturales o sociales.

El 7 de diciembre de 1913 inició labores el primer alcalde de La Sierra, **Sr. Adolfo Urrutia**. Sin embargo, fue a partir del 11 de mayo de 1915 cuando entró a formar parte de la provincia de Patía del Departamento del Cauca y alcanzó oficialmente la categoría de Municipio.²

4.2. Caracterización territorial

Departamento: Cauca
Municipio: La Sierra
Código Municipal: 19392
Región: Pacífico
Subregión: Centro

4.3. Características generales

Categoría Municipal según Ley 136 de 1994: Sexta (6°)
Extensión: 217 Km²
% Área del Municipio sobre Área Departamental: 0,7%
Densidad Poblacional (Personas por km²): 52,43

² Esta reseña fue tomada de “Generalidades y Fundamentos del Municipio de La Sierra Cauca” de los autores: Edith Torres, Teresa Sañudo, Nini Burbano, Marino Flórez, Luz Elcy Tuquerres y Mariela Muñoz; con aportes adicionales de la Arquitecta Viviana Castillo y el Psicólogo Edwin Meneses.

4.4. Límites político-administrativos

NORTE: Municipio de Rosas
 ORIENTE: Municipio de Sotará
 SUR: Municipio de La Vega
 OCCIDENTE: Municipios de El Tambo y Patía
 Distancia del Municipio de La Sierra a la Capital de Popayán: 57 Km

4.5. Mapa oficial

Mapa 1: Mapa Político-Administrativo de La Sierra (Cauca)



4.6. Características geográficas

El municipio de La Sierra (Cauca) tiene un área de 217 km² que hace parte de la región natural denominada Macizo Andino Amazónico Colombiano -MAAC-; se ubica principalmente en la vertiente occidental de la cordillera central de los Andes contando con una altura promedio de 1.633 m.s.n.m. y una temperatura promedio de 18°C. Sus características geográficas, orográficas e hidrográficas específicas le otorgan diferentes pisos térmicos (cálido, medio y frío), lo que facilita el desarrollo de diversas actividades productivas, siendo las agropecuarias las que más aportan al sustento de las familias.

El Municipio de la Sierra es netamente agrícola y actualmente es el renglón más importante de la economía. Esta vocación está soportada en unos suelos volcánicos altamente productivos y una variedad de climas que permiten el cultivo de múltiples productos, siendo los más importantes el café y la caña panelera. También se cultiva plátano, yuca, fríjol, maíz y frutales. La comercialización de estos productos se hace en su mayoría en el mismo municipio los días miércoles y sábado, con destino al mercado local y a los municipios vecinos; otra parte se comercializa en Popayán y parte de la producción cafetera -especialmente la de café orgánico- tiene como destino los mercados internacionales.

4.7. División política del municipio de La Sierra

El municipio de La Sierra está dividido política y administrativamente en cinco (5) zonas, las cuales agrupan lo urbano y lo rural. La Zona Occidente está constituida por 14 veredas; la Zona Norte por 17 veredas; la Zona Sur por 6 veredas; la Zona Oriente por 10 veredas y la Zona Centro la constituyen la cabecera municipal y dos veredas. En total, el municipio cuenta con 49 veredas, distribuidas en las cinco (5) zonas, y la cabecera municipal que se compone de 9 barrios. A continuación, se presentan los mapas de estas zonas con sus respectivas veredas y/o barrios (Ver mapas 2 a 6).

Mapa 2: Zona occidente



Fuente: Elaboración propia

Mapa 3: Zona Norte



Fuente: Elaboración propia

Mapa 4: Zona Sur

ZONA SUR



VEREDA	AREA
PEÑON	195 Has
LOS APARTADEROS	784 Has
CAMPO BELLO	165 Has
GUACHICONO	190 Has
EL NARANJAL	98 Has
EL TUNEL	190 Has

Fuente: Elaboración propia

Mapa 5: Zona Oriente

ZONA ORIENTE



VEREDA	AREA
PALOGRANDE	193 Has
SAN PEDRO ALTO	1042 Has
SANPEDRO BAJO	1440 Has
EL LLANO	401 Has
SANTA MARTA	321 Has
PRIMAVERA	258 Has
EL SALERO	419 Has
LOS ROBLES	1204 Has
EL MORAL**	70 Has
EL PARAISO	241 Has

Fuente: Elaboración propia

Mapa 6: Zona Centro



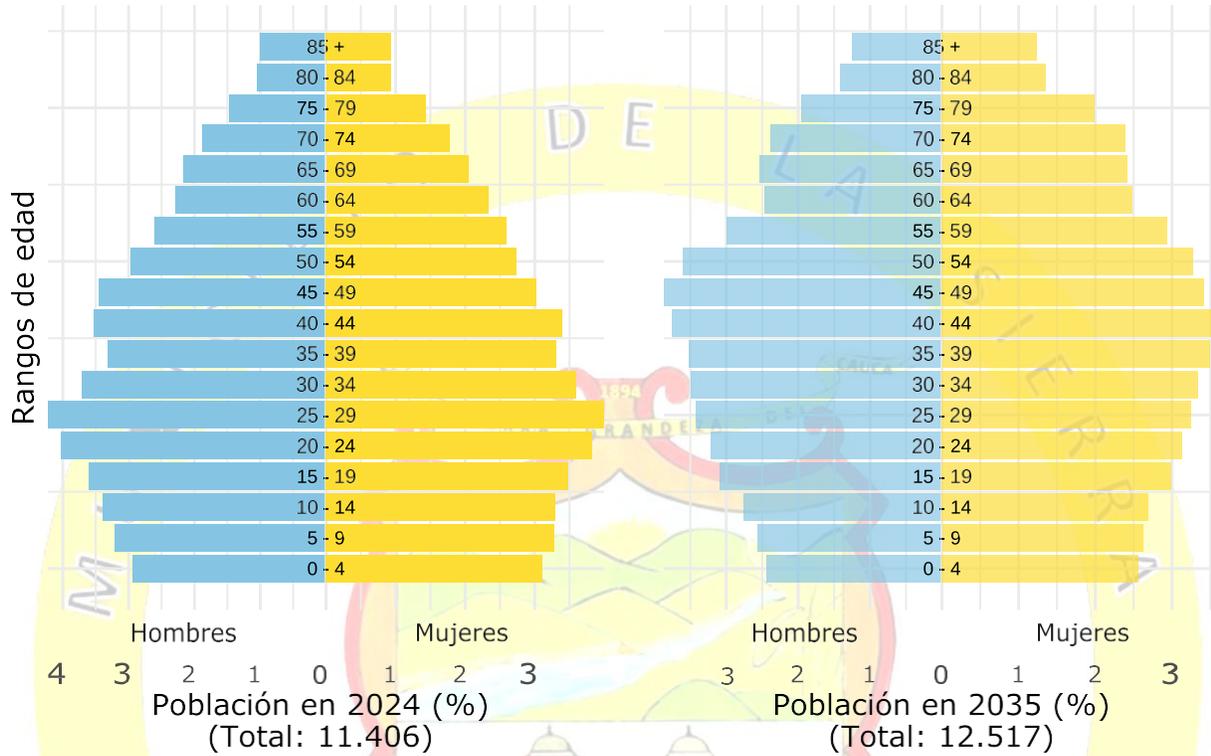
Fuente: Elaboración propia

Los barrios que hacen parte de la cabecera municipal son: Barrio Sur, Barrio Alto de la Cruz, Barrio Belén, Barrio Norte, Barrio Los Sauces, Barrio La Pila, Barrio Fátima, Barrio Prados del Norte y Barrio Centro.

4.8. Estructura demográfica

La pirámide de la población de La Sierra (Cauca) se caracteriza por ser regresiva, puesto que muestra el descenso de la fecundidad y la natalidad con un estrechamiento en su base. En la actualidad, los quinquenios de edad 20-24 y 25-29 representa el mayor grupo poblacional. Sin embargo, de seguir la tendencia regresiva se espera que para el año 2030 los quinquenios de mayor proporción poblacional sean los de 40-44 y 45-49, lo que indicaría un envejecimiento constante y paulatino de la población. En este sentido, para el año 2030 se proyecta que la pirámide poblacional se siga estrechando en su base, mientras aumenta la población en edad económicamente productiva y la población de edades más avanzadas (Ver gráfica 1).

Gráfica 1: Proyección poblacional 2024-2030



Fuente: Elaboración propia a partir del CNPV-DANE (2018)

De acuerdo a los datos arrojados por la pirámide poblacional, se evidencia que para el año 2024, la entidad territorial cuenta con un total de 11.406 habitantes, de los cuales se observó mayor prevalencia en el género masculino con un total de 5.755 hombres en todos los rangos de edad, mientras que el género femenino hay un total de 5.531. Es de resaltar que hay una alta proporción en los rangos de edad entre 25 y 44 años en el género masculino (1.665) en comparación con las mujeres (1.601) con una diferencia de 64 personas, seguidos de los 45 a 59 años, notándose que la tendencia es mayor en los hombres que en las mujeres en todas las edades, excepto los primeros años donde predominan las mujeres.

4.8.1. Proporción de la población por curso de vida

En la entidad territorial encontramos los siguientes cursos de vida y sus características demográficas específicas.

- Primera Infancia (0 a 5 años): se evidencia que la población de este curso de vida corresponde al 7,55% de la población total, donde el 7,25% son hombres y 7,86% son mujeres.
- Infancia (6 a 11 años): La población de este curso de vida corresponde al 7,97% de la población total, donde el 7,80% son hombres y 8,14% son mujeres.
- Adolescencia (12 a 17 años): Se evidencia que la población de este curso de vida corresponde al 8,39% de la población total, donde el 8,39% son hombres y 8,39% son mujeres.
- Juventud (18 a 28 años): Se evidencia que la población de este curso de vida corresponde al 17,64% de la población total, donde el 17,72% son hombres y 17,56% son mujeres.
- Adulthood (29 a 59 años): es la proporción de población por curso de vida que predomina, se evidencia que la población de este curso de vida corresponde al 39,51% de la población total, donde el 39,76% son hombres y 39,25% son mujeres
- Persona mayor (60 años y más): Se evidencia que la población de este curso de vida corresponde al 18,94% de la población total, donde el 19,08% son hombres y 18,80% son mujeres.

4.8.2. Dinámica demográfica

En este apartado exponemos las principales tasas demográficas que caracterizan al municipio de La Sierra (Cauca).

4.8.2.1. Tasa Bruta de Natalidad

En el Municipio de La Sierra, la tasa bruta de natalidad (TBN) ha presentado un comportamiento fluctuante con una tendencia al descenso y un leve crecimiento para el periodo 2005-2021 en comparación con el Cauca, iniciando con 11,25 nacimientos alcanzando la tasa más baja en el 2018 con 8,89 nacimientos por cada 1000 habitantes, y terminando en el año 2021 en 10,06 nacimientos por cada 1000 habitantes, mientras que para el Departamento del Cauca fue de 12,18.

4.8.2.2. Tasa Bruta de Mortalidad:

En el Municipio de La Sierra, la tasa bruta de mortalidad (TBM) ha presentado una tendencia fluctuante al descenso entre los años 2005 a 2021, encontrando la tasa inicialmente en 4,11 muertes por 1.000 habitantes, presentando variaciones a través de los años finalizando en el 2021 con 5,87 muertes por 1.000 habitantes y en relación al Departamento se obtuvo 5,90 indicando que por cada 1.000 personas en el 2021 fallecieron 5.

4.8.2.3. Tasa de Crecimiento Natural

En lo referente a la tasa de crecimiento natural entre el municipio de La Sierra y el Departamento, encontramos un comportamiento fluctuante con tendencia al descenso desde el año 2012 para el Municipio de La Sierra, reflejando una marcada diferencia entre los nacimientos y las defunciones. Sin embargo, para la presente vigencia se encuentra una disminución en el Municipio pasando de una tasa de 6,11 en el 2015 a 4,19 para el 2021. Así mismo el Departamento refleja un leve descenso iniciando en el 2005 con una tasa de 10,18 y terminando en el 2021 en 6,28.

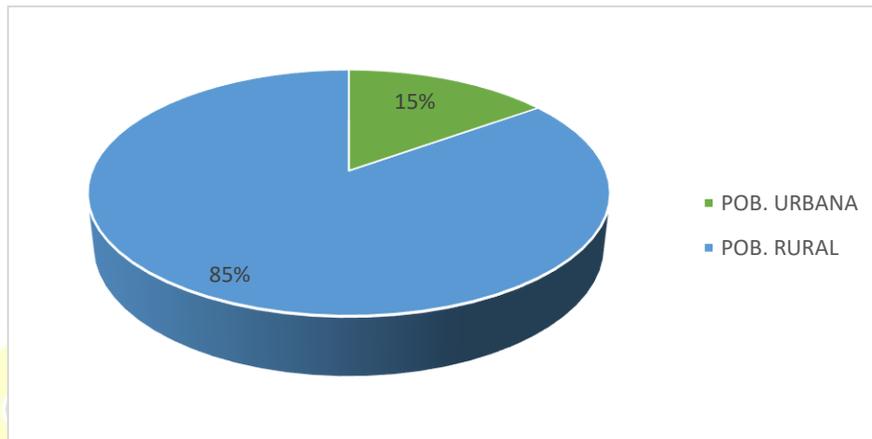
4.8.2.4. Otros indicadores de la dinámica de la población

- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: 8,00: indica el número de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años para el 2021, por cada 1.000 mujeres en este rango de edad hay 8 embarazos en el Municipio, mientras que en el Departamento del Cauca la tasa es de 3,64.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: 76,35: indicando que por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años hay 76 embarazos en el Municipio para el 2021, mientras que en el Departamento del Cauca la tasa es de 57,39.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres de 10 a 19 años: 43,53: indicando que por cada 1000 mujeres de 10 a 19 años se presentaron 43 embarazos en el Municipio para el 2021, mientras que en el Departamento del Cauca la tasa es de 31,25.

4.8.3. Población desagregada por área

De acuerdo a las proyecciones del DANE para el año 2023 a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV, por sus siglas- del año 2018, el 85% de la población reside en centros poblados y rural disperso, mientras que el 15% reside en la cabecera municipal de estructura urbana (Ver gráfica 2).

Gráfica 2: Población desagregada por área urbano y rural

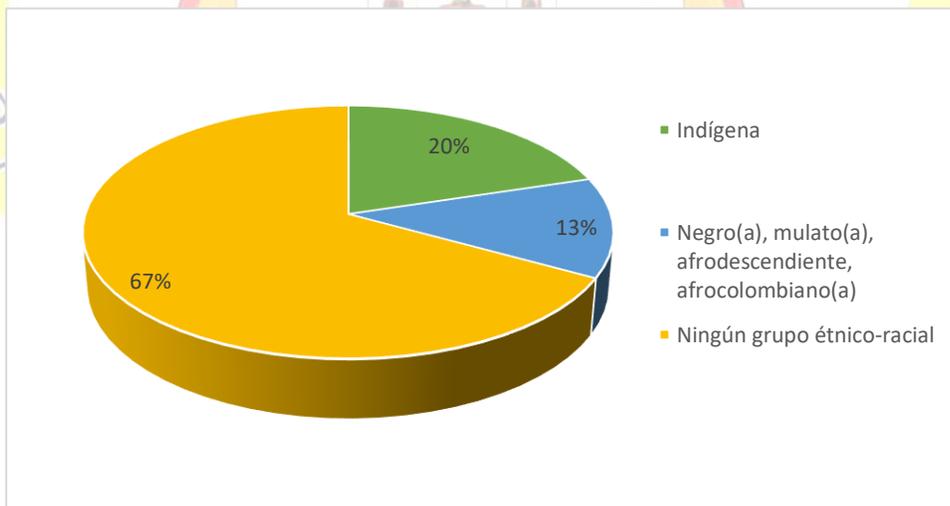


Fuente: Elaboración propia a partir del CNPV-DANE, 2018

4.8.4. Población étnica

A partir de las proyecciones del DANE para el año 2024 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) realizado en el año 2018 y los censos de población que las comunidades entregaron a comienzos de este año al Ministerio del Interior, encontramos que en la entidad territorial la población étnica asciende a 3.868 personas que equivalen al 34% del total poblacional (Ver gráfica 3).

Gráfica 3: Población étnica



Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones del CNPV-DANE (2018) y los censos indígenas entregados al Ministerio del Interior en el año 2024

De acuerdo con los censos de los cabildos indígenas son 2.386 personas que se reconocen como pertenecientes a este grupo étnico, mientras que 1.482 se reconocen como afrodescendientes. Del total de la población étnica se evidencia que el 62% pertenece a la comunidad indígena y el restante 38% a la afrodescendiente.

La población afrodescendiente se concentra mayoritariamente en la zona occidente, específicamente en las veredas de Santa Lucía, San Lorenzo, Guavito, Juana Castaña, Rinconcito, Villegas, Puerta Grande, Chorritos, La Depresión, Lamedero, Taruca, Los Árboles, Nueva Esperanza y Alto de la Jagua. Su proceso organizativo comenzó en 2004, pero su reconocimiento oficial como Consejo Comunitario AFROSISO, se otorgó en 2018 por el Ministerio del Interior. En ese mismo año, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) les adjudicó y formalizó un título de propiedad colectiva en una finca de aproximadamente 70 hectáreas, ubicada en la vereda Lamedero. En este territorio, llevan a cabo diversas actividades productivas y comunitarias.

Los principales medios de subsistencia en su entorno incluyen la minería (arrastre y oro) y la producción agrícola (caña panelera), pecuaria, porcícola y piscícola. A pesar de los desafíos que enfrentan, la comunidad afrodescendiente trabaja incansablemente para asegurar su bienestar y preservar su identidad cultural.

En la actualidad, el Consejo Comunitario AFROSISO, aguarda una respuesta de la Agencia Nacional de Minería (ANM) para declarar la zona occidente del Municipio de La Sierra como Zona Étnica Minera. Esta declaración facultaría a los miembros del consejo comunitario a ejercer un control pleno y efectivo sobre su territorio, permitiéndoles explotar el material minero de acuerdo con sus usos y costumbres. Además, esta medida implicaría la suspensión de adjudicaciones de licencias y/o títulos mineros a corporaciones multinacionales u otros particulares que no formen parte de la comunidad étnica.

Por su parte, en la entidad territorial reside el pueblo indígena Yanacona o *Yanakuna*, el cual se encuentra organizado en cuatro comunidades: El Oso, El Moral, Frontino y Puerta del Macizo.³ Cada una de estas comunidades tiene su forma de gobierno propio, caracterizada por la estructura de cabildo y asamblea. Actualmente, todas cuentan con título de propiedad colectiva o resguardo.

Estas comunidades indígenas se ubican principalmente en las zonas norte, centro, sur y oriente del municipio, coexistiendo junto a la población campesina o “mayoritaria”, como se le conoce localmente.

El proceso político-organizativo de las cuatro (4) comunidades *yanakuna* de La Sierra comenzó en la década de 1980, cuando migrantes y descendientes directos de familias

³ *Yanakuna* es una palabra en lengua *Runa Shimi* o *Kichwa* que significa “gente de la noche”, pero también puede significar “personas que ayudan en tiempos de oscuridad”.

provenientes de los cinco (5) resguardos coloniales ubicados en el corazón del Macizo Andino Amazónico Colombiano (Río Blanco, Guachicono, Pancitará, Caquiona y San Sebastián), decidieron organizarse como cabildos para reivindicar sus culturas ancestrales.⁴ Luego de varios obstáculos, entre los que se destacan un desconocimiento directo por el alcalde de turno, las comunidades fueron finalmente reconocidas por la dirección de asuntos indígenas del Ministerio del Interior a finales de la década de 1980.

A comienzos de la década de 1990, las tres comunidades *Yanakuna* de La Sierra (El Oso, El Moral y Frontino), en articulación con los resguardos coloniales, apoyaron la conformación de la asociación Cabildo Mayor Yanacona (CMY), la cual fue adscrita poco tiempo después al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), siéndole asignada la Zona Sur que corresponde al Macizo Andino Amazónico Colombiano.⁵

En el año 2002, el CMY presentó el Proyecto Integral de Desarrollo denominado “Reconstruyendo la Casa Yanacona”, conocido comúnmente como el Plan de Vida Yanacona, el cual organizó las estrategias de planeación para la pervivencia física y cultural en los seis pilares PESCAR (Político, Económico, Social, Cultural, Ambiental y Relaciones internas y externas). En el marco del Plan de Vida, las comunidades locales de La Sierra comenzaron un largo proceso para conformarse como resguardos, los cuales son entidades públicas de carácter especial, conformados por un territorio con título de propiedad colectivo, inalienable e inembargable. Los cuatro (4) resguardos se conformaron en la segunda década del siglo XXI, fortaleciendo sus procesos organizativos internos.

En la actualidad, las comunidades *yanakuna* se encuentran caminando sus planes de vida local como estrategia para pervivir en el Territorio y rescatar sus saberes y sabidurías ancestrales, las cuales se plasman en los seis (6) pilares PESCAR que dan sentido a su cosmoviviencia.⁶

⁴ Este proceso lo comenzaron las comunidades de El Oso, Frontino y El Moral. Puerta del Macizo se conformó algunos años después a partir de divisiones internas entre las otras comunidades.

⁵ La conformación del CMY fue el resultado de un largo proceso político-organizativo de carácter regional que inició en 1990 inspirado en la búsqueda de las raíces culturales y la etnicidad que unen a los indígenas residentes en el Macizo Colombiano. En primer lugar, se conformó la Directiva Zonal Indígena del Macizo Colombiano (DIZIMAC); en 1991 se conformó la Directiva Yanacona Indígena del Macizo Colombiano (DIYIMAC), a partir de los estudios culturales del historiador y profesor universitario Ari Rolando Campo Chicangana; en 1992 se conformó la Comisión Permanente que dio paso a la fundación de CMY entre 1993 y 1995.

⁶ La comunidad de El Moral ya cuenta con su Plan de Vida, encontrándose las demás comunidades en proceso de formulación de este importante documento de planeación local.

4.9. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

Es una medición de la pobreza que refleja las múltiples privaciones que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. El IPM refleja tanto la incidencia de la pobreza multidimensional (la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales), y su intensidad (el número promedio de carencias que cada persona pobre experimenta al mismo tiempo), para el municipio de la Sierra este índice se encuentra en 53,60 y en relación con el Departamento el promedio es de 45,26

Ilustración 1: IPM en La Sierra



Fuente: Elaboración propia a partir de SisPT, 2024

4.10. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI, por sus siglas- es un método directo para identificar carencias críticas en una población. Usualmente utiliza indicadores relacionados con cuatro (4) áreas específicas: (i) vivienda, (ii) servicios sanitarios, (iii) educación básica y (iv) ingreso mínimo. Esta información se levanta a partir de los censos de población y vivienda, siendo el último el del año 2018. Con base en ese censo, se pudo establecer que el NBI de nuestro municipio está en 23,03, el cual está por encima de la media departamental y nacional que están en 22,45 y 22,04, respectivamente. Esta información da cuenta que nuestro municipio presenta carencias importantes por encima del orden regional y nacional, lo que insta a la nueva administración municipal a tomar medidas efectivas y eficientes que contribuyan a reducir estos indicadores con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de nuestros conciudadanos.

Ilustración 2: NBI agregado a nivel Municipal de La Sierra



Fuente: Elaboración propia a partir de SisPT, 2024

5. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PARA LA IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS CONSTRUCCION DEL DIAGNÓSTICO

Se realizó trabajo de campo con procesos participativos y con el apoyo directo de toda la administración Municipal en cabeza de la oficina de la Unidad de Planeación, para vincular a toda la población, organizaciones sociales, grupos poblacionales y de diferentes sectores que hacen parte del territorio serrano, donde se recopiló información primaria de manera directa y detallada por parte de la comunidad, identificando las problemáticas que presentan las diferentes veredas del municipio por zonas estratégicas.

La metodología adelantada está en el marco de la formulación del plan de desarrollo nacional y departamental, de tal forma que se pueda articular con los proyectos y estrategias de orden local regional y nacional, de esta manera se adelantaron once (11) talleres participativos, conformando cuatro (4) mesas de trabajo según los tres (03) ejes estratégicos determinados para el plan de desarrollo. Las convocatorias se instalaron en sitios estratégicos que posibilitaron el desplazamiento de la población, logrando una alta participación y convocatoria de la comunidad, así como presencia del sector de salud, docentes y rectores de algunas instituciones educativas, comerciantes de las zonas, representantes del honorable concejo municipal, entre otros actores del municipio. A continuación, se presenta las zonas, fecha de realización y lugar donde se llevaron a cabo estos espacios de participación (Ver tablas 3 a 11):

Tabla 3: Taller participativo zona oriente

ZONA	VEREDA	FECHA	LUGAR
ORIENTE	SAN PEDRO ALTO	Viernes 16 de febrero de 2024	POLIDEPORTIVO DE EL LLANO
	SAN PEDRO BAJO		
	LOS ROBLES		
	EL MORAL		
	SANTA MARTA		
	PARAISO		
	SALERO		
	EL LLANO		
	PALO GRANDE		
	PRIMAVERA		

Tabla 4: Taller participativo zona sur

ZONA	VEREDA/BARRIO	FECHA	LUGAR
SUR	APARTADEROS	Viernes 16 de febrero de 2024	Centro educativo EL TUNEL
	GUACHICONO		
	EL TUNEL		
	EL PEÑÓN		
	EL NARANJAL		
	CAMPOBELLO		
	EL JIGUAL		

Tabla 5: Taller participativo zona occidente

ZONA	VEREDA/BARRIO	FECHA	LUGAR
OCCIDENTE	TARUCA	Sábado 17 de febrero de 2024	COLEGIO AGROPECUARIO LA DEPRESIÓN
	NUEVA ESPERANZA		
	LOS ÁRBOLES		
	SANTA LUCÍA		
	LA DEPRESIÓN		
	SAN LORENZO		
	LAMEDERO		
	GUAVITO		
	ALTO DE LA JAGUA		
	CHORRITOS		
	VILLEGAS		
	JUANA CASTAÑA		
	PUERTA GRANDE		
	RINCONSITO		

Tabla 6: Taller participativo con grupos productivos

GRUPO PRODUCTIVO	FECHA	LUGAR
ASOGRUPOS	Sábado 17/02/2024	Auditorio Alcaldía Municipal
ANUC		
AFROSISO		
AMFASIC		
APASA		
AMOR POR EL NIÑO		
ASAYAPA		
ASPROAGROSI		
AZOSIMPA		
AMU		
ACINPRO		
ASPROASIC		
ASAYAMPA		
ASOL		
COOCANNBIS		

Tabla 7: Taller participativo zona norte

ZONA	VEREDA/BARRIO	FECHA	LUGAR
NORTE	LA PALMA		I.E. LA NUEVA GENERACIÓN
	EL RETIRO		
	BUENOS AIRES		
	LOMAGRANDE		
	SAPONGO		
	QUEBRADA AZUL		
	PALO SEMBRADO		
	TORRES		
	LA CUCHILLA		
	EL OSO		
	PROVIDENCIA		
	SAN ANDRÉS		
	LAS DELICIAS		
	FRONTINO ALTO		
	FRONTINO BAJO		
ZABALETAS			
EL GUINDAL			
ESTORAQUE			

Tabla 8: Taller participativo zona centro

ZONA	VEREDA/BARRIO	FECHA	LUGAR
CENTRO	BARRIO NORTE	Domingo 18 de febrero de 2024	SEGUNDO PISO DE LA GALERÍA MUNICIPAL
	BARRIO SUR		
	PRADOS DEL NORTE		
	FÁTIMA		
	LA PILA		
	BELÉN		
	ALTO DE LA CRUZ		
	CENTRO		
	LOS SAUCES		
	SIGLO XXI		
	SIERRA NUEVA		

Tabla 9: Taller participativo grupos religiosos

ZONA	VEREDA/BARRIO	FECHA	LUGAR
GRUPOS RELIGIOS	IGLESIAS EXISTENETES EN EL MUNICIPIO	Viernes 23 de febrero de 2024	ALCADLIA MUNICIPAL
GRUPOS VICTIMASS	REPRESNETANTES MESA Y GRUPOS DE VICTIMAS	Viernes 23 de febrero de 2024	ALCADLIA MUNICIPAL

Tabla 10: Taller participativo grupos víctimas

ZONA	VEREDA/BARRIO	FECHA	LUGAR
GRUPOS VICTIMASS	REPRESNETANTES MESA Y GRUPOS DE VICTIMAS	Viernes 23 de febrero de 2024	ALCADLIA MUNICIPAL

Tabla 11: Taller participativo grupos discapacitados

ZONA	VEREDA/BARRIO	FECHA	LUGAR
GRUPOS DISCAPACITADOS	REPRESENTANES DISCPACITADOS DEL MUNICIPIO	Sábado 25 de febrero de 2024	ALCADLIA MUNICIPAL

Tabla 12: Taller participativo grupos étnicos

ZONA	VEREDA/BARRIO	FECHA	LUGAR
GRUPOS ETNICOS	RESGUARDOS DE: EL OSO, MORAL, FRONTINO Y PUERTA MACIZO	martes 12 de marzo de 2024	RESGUARDO PUERTA DEL MACIZO

Tabla 13: Taller participativo grupos niños, niñas y adolescentes

ZONA	GRUPOS	FECHA	LUGAR
GRUPOS ETNICOS	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	martes 12 de marzo de 2024	RESGUARDO PUERTA DEL MACIZO

Mesas de trabajo instaladas por zona:

- **MESA 1: AMBIENTE Y ECONOMIA**
- **MESA 2: EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**
- **MESA 3: SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION POLITICA**
- **MESA 4: SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

Los talleres participativos que llevamos a cabo cumplieron con los objetivos planteados, logrando tanto la recolección de información, así como generar un estrecho vínculo con la comunidad. Durante estos once (11) encuentros, divididos en cinco (5) mesas zonales y seis (6) espacios de participación comunitaria, se priorizaron las problemáticas identificadas.

La participación en las mesas zonales y espacios comunitarios fue activa y dinámica. Sin embargo, es importante reconocer que algunos temas tuvieron menos relevancia que otros. Esto se debe a que la población tiende a enfocar las problemáticas más evidentes para ellos, como la salud, la educación, el transporte o la vivienda. Infortunadamente, en ocasiones, se descuidan otros sectores como el de inclusión social y reconciliación. A veces, por idiosincrasia, estos aspectos no reciben la atención que merecen.

Una vez recopilada la información, la cual se caracterizó por su amplitud y diversidad, se sometió a un proceso de sistematización que permitió identificar de manera clara y concreta las principales necesidades percibidas por los participantes. Este proceso consistió, en primer lugar, en clasificar las intervenciones proporcionadas según sectores de inversión (educación, salud, cultura, agricultura y desarrollo rural, etc.). Posteriormente, se asignaron categorías a cada una de las respuestas, lo que facilitó la síntesis de la información

A continuación, presentamos los sectores y categorías, las cuales reflejan las necesidades y situaciones conflictivas percibidas por los habitantes de La Sierra que participaron en las mesas zonales y los demás espacios de consulta (Ver tabla 14):

Tabla 14: Problemas identificados por la comunidad en los espacios de participación comunitaria clasificador por sector

SECTOR	PROBLEMA IDENTIFICADO (CATEGORÍAS)
Gobierno territorial	Bajo nivel de organización de las JAC
	Bajo nivel de acceso a equipos, mobiliario e insumos por parte de las JAC
	Bajo nivel de acceso a infraestructura adecuada por parte de las JAC
	Infraestructura física deficiente de los bienes públicos del Municipio de La Sierra
	Baja implementación de los sistemas de gestión
	Baja disponibilidad de personal idóneo en el CAM
	Baja disponibilidad de mobiliario y equipos en el CAM
	Baja disponibilidad de personal profesional idóneo en el CAM en la formulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos
Educación	Mantener actualizada la plataforma del SISBEN
	Bajo nivel de acceso a material didáctico actualizado
	Deficiente prestación del servicio de transporte escolar
	Deficiente prestación del servicio de alimentación escolar
	Deficiencia estructural en sedes educativas
	Baja calidad educativa
	Bajo nivel de reconocimiento de la labor docente
	Sedes educativas sin legalizar
	Bajo nivel de acceso a la educación superior
	Alta tasa de deserción escolar
Mantener el pago de servicios públicos de las I.E. del municipio	
Salud	Baja calidad en la prestación de servicios en salud en la ESE Centro 2 (cabecera y La Depresión)
	Baja cobertura en la prestación de servicios especializados
	Bajo nivel de cobertura de campañas de promoción y prevención en salud
	Deficiencia en la asignación de citas
	Prestación de servicios de salud centralizados en la ese centro 2 - cabecera municipal
	Servicio ineficiente en la gestión y entrega oportuna de medicamentos
Cultura	Dotación insuficiente para fomentar procesos artístico-culturales
	Apoyo insuficiente al desarrollo de actividades culturales y artísticas
	Centralización de los servicios de la oficina de cultura
	Insuficiente cobertura en la prestación del servicio de biblioteca municipal
	Espacios inadecuados para desarrollar procesos artístico-culturales
	Baja disponibilidad de material bibliográfico y didáctico
Dotación insuficiente para fomentar procesos artístico-culturales	

SECTOR	PROBLEMA IDENTIFICADO (CATEGORÍAS)
Deporte	Bajo nivel de acceso a implementos deportivos
	Infraestructura física deficiente
	Predios deportivos sin legalizar
	Bajo nivel de uso de escenarios deportivos
	Bajo nivel de acceso a escenarios deportivos
	Poca diversificación de disciplinas deportivas
	Bajo nivel de acceso a implementos deportivos
	Infraestructura física deficiente
Inclusión social y reconciliación	Atención ineficiente a las poblaciones vulnerables
	Bajo nivel de conocimiento de la normativa que garantiza los derechos a las poblaciones vulnerables
	Bajo nivel de coordinación de las instancias que garantizan los derechos a las poblaciones vulnerables
	Bajo nivel de gestión de la población víctima del conflicto armado
	Barreras de acceso a la educación superior
Ciudad, vivienda y territorio	Alto déficit cualitativo de vivienda
	Alto déficit cuantitativo de vivienda
	Alto nivel de predios sin legalizar
	Bajo nivel de acceso a agua potable
	Altos costos en la prestación de servicios públicos domiciliarios
	Espacios públicos inadecuados
	PBOT desactualizado
TIC	Bajo nivel de conectividad a internet
	Baja disponibilidad y acceso a equipos tecnológicos actualizados
	Baja prestación de servicios en línea por parte de la entidad territorial
Minas y energía	Cobertura insuficiente a energía eléctrica
	Conexiones ilegales
	Conflicto socio- ambiental
	Servicio deficiente de energía eléctrica
	Altos costos del servicio de gas propano
Transporte	Caminos ancestrales en mal estado
	Gestión deficiente del peaje municipal
	Mal estado de vía principal
	Mal estado de vías terciarias
	Manejo deficiente del tránsito vehicular y peatonal
Justicia y del Derecho	Baja cultura de denuncia
	Alto consumo de SPA
	Violencia intrafamiliar
Agricultura y desarrollo rural	Altas tasa de interés en créditos agropecuarios
	Alto costo de fertilizantes y abonos
	Asociaciones productivas debilitadas
	Baja disponibilidad de agua
	Bajo nivel de acceso a maquinaria y equipos
	Bajo nivel de conocimiento, gestión y planeación del sector
	Bajo nivel de control de enfermedades fitosanitarias
	Bajo nivel de coordinación con entidades oficiales y/o privadas
	Bajo nivel de diversificación agropecuaria
Bajo nivel de productividad del sub-sector ganadero	

SECTOR	PROBLEMA IDENTIFICADO (CATEGORÍAS)
	Bajo nivel de transformación agroindustrial
	Canales ineficientes de comercialización
	Desaprovechamiento de espacios urbanos para la instalación de cultivos
	Desconocimiento de la vocación productiva del suelo
	Escases de mano de obra
	Escaso conocimiento técnico
	Expansión indiscriminada de la frontera agrícola
	Pérdida de semillas nativas
	Prácticas agropecuarias inadecuadas
	Bajo nivel de adaptación al cambio climático
Ambiente y desarrollo sostenible	Bocatomas sin aislamiento
	Manejo deficiente de residuos orgánicos
	Reservas sin titulación
	Deforestación
	Uso inadecuado del suelo
Comercio, industria y turismo	Alta probabilidad de pérdida de saberes ancestrales que pueden estimular el turismo
	Bajo nivel de gestión del sector turístico
	Bajo nivel de mantenimiento y/o adecuación a los sitios turísticos
	Desconocimiento del potencial turístico
	Pérdida de oportunidades para afianzar el turismo
Gestión del riesgo	Alta amenaza a riesgo ambiental
	Alta vulnerabilidad a riesgo ambiental

Fuente: Elaboración propia a partir del proceso de sistematización de la información recogida en las mesas zonales y los espacios de participación comunitaria

Es relevante destacar que los programas, productos, indicadores y metas incluidos en el presente Plan de Desarrollo, fueron seleccionados cuidadosamente a partir de este ejercicio de planeación territorial comunitaria. La información sistematizada constituyó la base sobre la cual se fundamentó todo nuestro Plan de Desarrollo.

Este proceso garantizó que las acciones propuestas estén alineadas con las necesidades y prioridades de la comunidad, y que se orienten hacia el logro de resultados concretos. La participación activa de los ciudadanos y la consideración de datos objetivos fueron esenciales para una planificación efectiva y confiable.

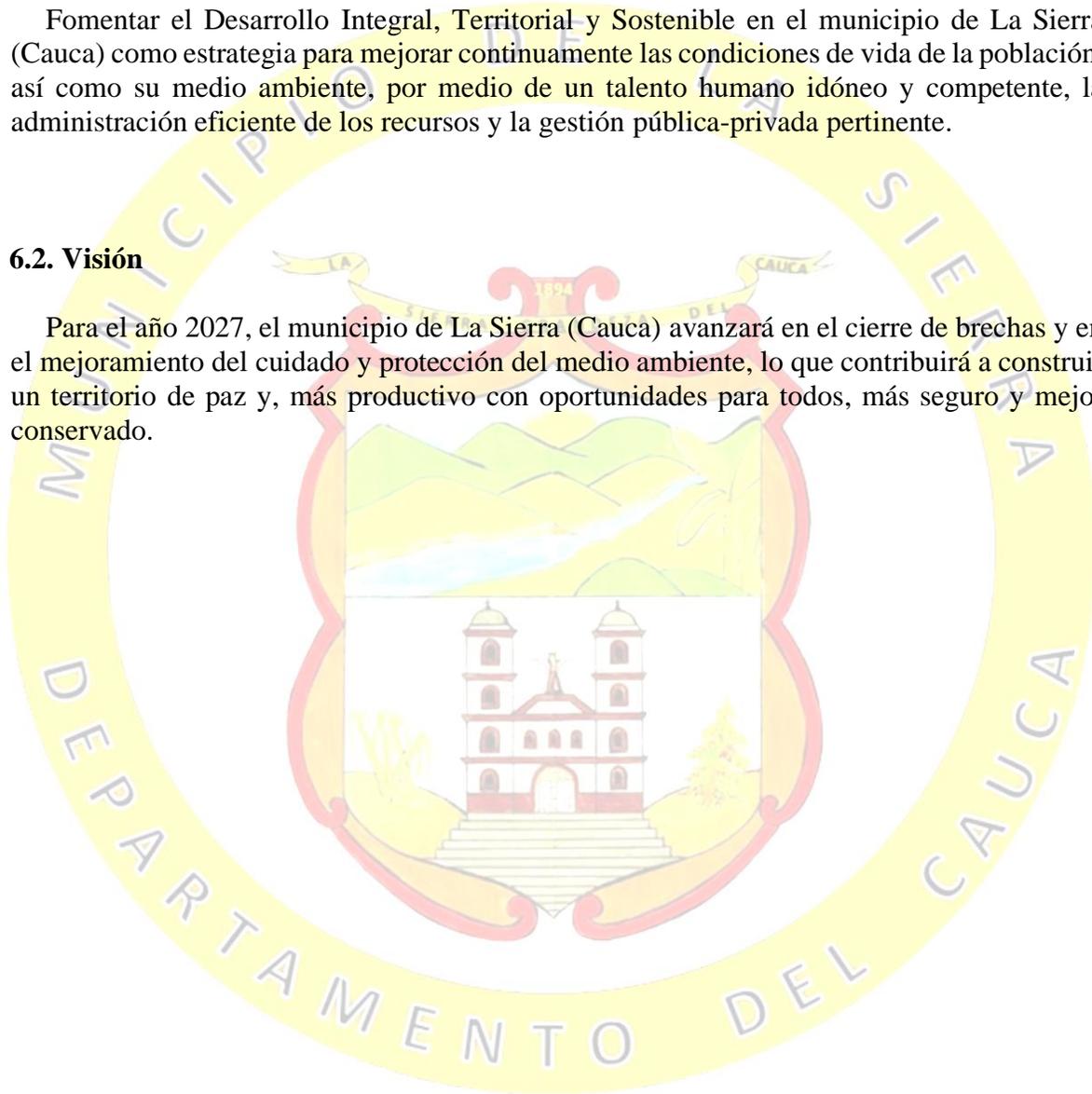
6. PRINCIPIOS MISIONALES

6.1. Misión

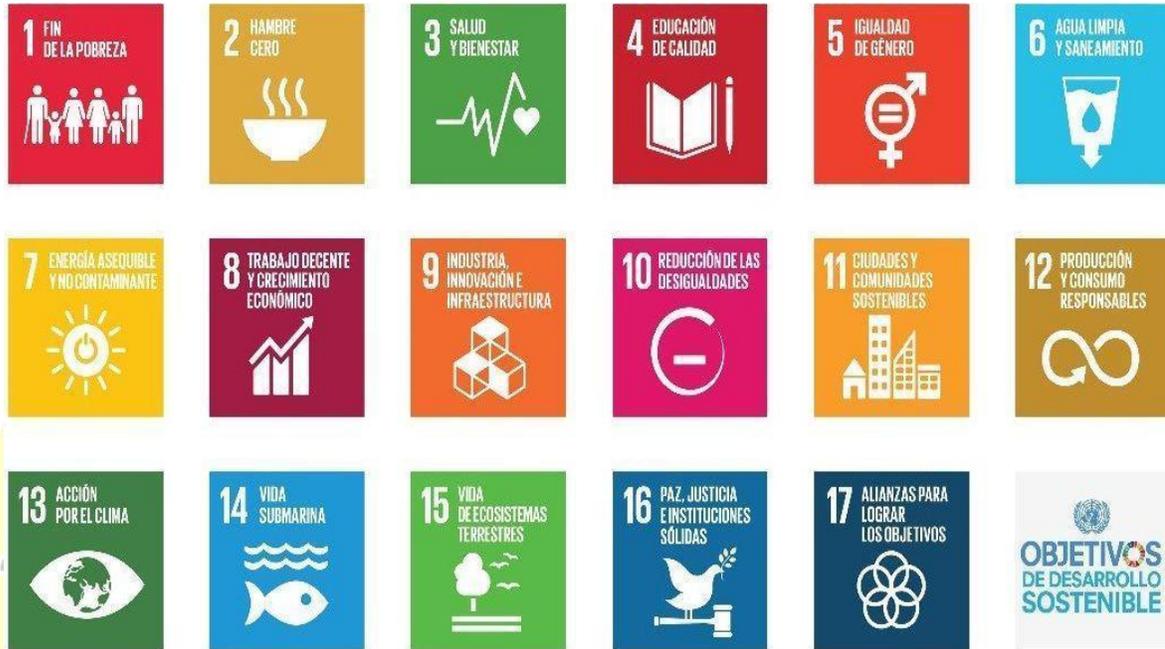
Fomentar el Desarrollo Integral, Territorial y Sostenible en el municipio de La Sierra (Cauca) como estrategia para mejorar continuamente las condiciones de vida de la población, así como su medio ambiente, por medio de un talento humano idóneo y competente, la administración eficiente de los recursos y la gestión pública-privada pertinente.

6.2. Visión

Para el año 2027, el municipio de La Sierra (Cauca) avanzará en el cierre de brechas y en el mejoramiento del cuidado y protección del medio ambiente, lo que contribuirá a construir un territorio de paz y, más productivo con oportunidades para todos, más seguro y mejor conservado.



7. ANALISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS- Y CIERRE DE BRECHAS CON RELACION AL PLAN DE DESARROLLO



En la siguiente tabla describimos cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales se comprometió nuestro país a trabajar y las principales brechas a nivel departamental, que generan condiciones de inequidad y donde el municipio debe hacer esfuerzos para eliminarlas conforme a los promedios del Departamento, a su vez también se relaciona el programa, la línea o sector del plan de desarrollo que pretende dar cumplimiento a las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo sostenible y las brechas. Aliando así los esfuerzos de la Nación, el Departamento y el Municipio en generar condiciones equitativas de desarrollo en los territorios.

Tabla 15: Armonización del PND con el PMD

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR PDM	PROGRAMA
1. Fin de la pobreza	Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
2. Hambre cero	Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
3. Salud y Bienestar	Salud pública	Salud pública
4. educación de calidad	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
5. igualdad de género	Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
6. Agua limpia y el saneamiento	Vivienda ciudad y territorio	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
7. Energía asequible y no contaminante	Minas y energía	Consolidación productiva del sector minero
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Trabajo	Formación para el trabajo
9. Industria, innovación e infraestructura	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
10. Reducción de las desigualdades	Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ambiente y desarrollo sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Gestión integral del recurso hídrico, Gestión de la información y el conocimiento ambiental
12. Producción y consumo responsable	Ambiente y desarrollo sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. Conservación de la biodiversidad y sus servicios

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR PDM	PROGRAMA
		ecosistémicos. Gestión integral del recurso hídrico, Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
13. Acción por el clima	Ambiente y desarrollo sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Gestión integral del recurso hídrico, Gestión de la información y el conocimiento ambiental
14. Vida submarina	Ambiente y desarrollo sostenible, Vivienda ciudad y territorio	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Gestión integral del recurso hídrico, Gestión de la información y el conocimiento ambiental Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
15. Vida de ecosistemas terrestres	Ambiente y desarrollo sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Gestión integral del recurso hídrico, Gestión de la información y el conocimiento ambiental
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Justicia y gobierno territorial	Promoción al acceso a la justicia. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
17. Alianzas para lograr los objetivos	Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

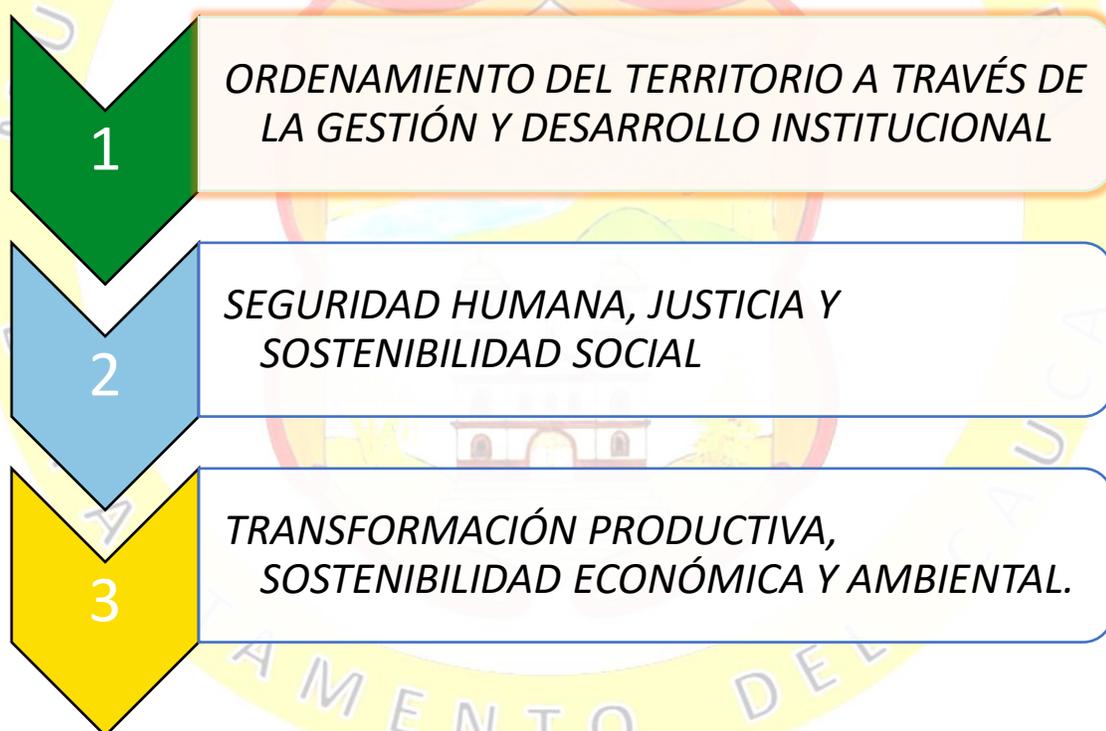
Fuente: Elaboración propia

8. PARTE ESTRÁTEGIA

La parte estratégica del presente Plan Municipal de Desarrollo, comprende la identificación y priorización de indicadores que permiten medir los resultados de los diferentes sectores que conforman las líneas estratégicas, que la administración busca alcanzar durante el cuatrienio. La base es el programa de gobierno, el diagnóstico realizado, las competencias y los recursos disponibles, así como la visión de desarrollo de la entidad territorial y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT.

El plan estratégico permite evidenciar cómo se lograrán los objetivos propuestos por el gobierno territorial, mediante la construcción de una cadena de resultados a partir de las líneas estratégicas, que relacione acciones puntuales con resultados agregados de política pública. Nuestro plan está constituido por tres (3) ejes estratégicos, los cuales se enuncian a continuación:

Ilustración 3: Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia

Abordaremos el desarrollo de cada uno en los siguientes apartes del presente documento técnico.

1

LINEA ESTRATEGICA

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, A TRAVÉS DE LA
GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

8.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo con el Programa de Gobierno, esta línea tiene como objetivo fortalecer los procesos administrativos y de gestión del gobierno municipal, a partir de la realidad social, económica, ambiental y financiera del Municipio, aprovechando las oportunidades y valorando el sentir de las comunidades para dar respuesta a sus necesidades.

Esta línea en particular se enfoca en el sector de Gobierno Territorial, el cual tiene relación con la gestión y dirección de la administración pública territorial, además de la garantía y respeto a los derechos humanos. A continuación, se presenta un diagnóstico general para este sector.

8.1.1. Estructura y gestión administrativa

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, por sus siglas- es un documento de política formulado por El Departamento Administrativo de la Función Pública que dicta lineamiento a las entidades de orden nacional y territorial para la planeación y la gestión institucional a partir de siete (7) dimensiones: (i) Talento humano, (ii) Direccionamiento estratégico y planeación, (iii) Gestión por valores para resultados, (iv) Evaluación de resultados, (v) Información y comunicaciones, (vi) Gestión del conocimiento y (vii) Control interno. A parte de estas dimensiones, se integran diecinueve políticas. Su principal objetivo es fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad como motor de la generación de resultados de la administración pública. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.

En cumplimiento con lo anterior, la Administración Municipal de La Sierra (Cauca), ha logrado avances significativos en la implementación de cada una de las políticas y dimensiones que integran MIPG, haciendo que los procesos y procedimientos dentro de la entidad sean más sencillos y eficientes. La valoración de esta implementación se hace mediante la medición del desempeño institucional (MDI), que es una herramienta crucial para evaluar la gestión y el rendimiento de las entidades territoriales.⁷ A continuación, se presenta un comparativo del comportamiento de los resultados en la medición del desempeño institucional entre los años 2019 y 2022, teniendo en cuenta que las algunas preguntas

⁷ La MDI evalúa anualmente a las entidades públicas en una escala de 0 a 100 puntos en 5 dimensiones y 19 políticas, entre las que se destacan talento humano, gestión presupuestal, eficiencia en el gasto público, defensa jurídica, control interno, entre otras. Su propósito es proporcionar información confiable y real para implementar procesos internos de mejora y garantizar una oferta oportuna de bienes y servicios a los ciudadanos.

cambian en cada nueva medición, por lo que la comparación no es eficiente en su integralidad (Ver ilustración 4).

Ilustración 4: Comparativo de la Medición de Desempeño Institucional entre los años 2019 y 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (2024)

Como se puede observar, el puntaje entre los años 2019 y 2022 mejoró un 182%, mostrando un incremento significativo en 2020 y 2021, pero con un ligero descenso en 2022 que lo situó por debajo de la media para el grupo G5 de referencia. A pesar de este descenso, durante la vigencia 2020-2023, se fortalecieron aspectos que permitieron incrementar la efectividad del desempeño institucional. En el gráfico siguiente se puede observar la relación de los puntajes del municipio en la vigencia 2022 con respecto al grupo de referencia en cada una de las dimensiones evaluadas (Ver gráfica 4).

Gráfica 4: Comparación de la medición de Desempeño Institucional entre la entidad territorial y su grupo de referencia en la vigencia 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Departamento Administrativo de la Función Pública (2024)

Como se puede apreciar, los puntajes de las dimensiones de control interno y evaluación de resultados se acercan más al promedio regional, que los de gestión de resultados y direccionamiento y planeación, los cuales están más alejados, indicando que estos aspectos requieren mayor intervención por parte de la entidad territorial.

8.1.2. Programa SISBEN

El SISBEN busca ordenar a la población mediante una clasificación generada a partir de su capacidad para generar ingresos, de acuerdo con sus condiciones de vida e identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social y garantizar que ésta sea asignada a quienes más lo necesitan.

De acuerdo con la plataforma de este programa social, en el año 2023, se encontraron registradas 9.738 personas de todos los sexos y grupos etarios que corresponden al 86% del total municipal. De la población registrada al SISBEN, el 64% pertenecen al grupo A; el 28% al grupo B; el 7% al grupo C y el 1% al grupo D. Esta información revela que aún existe una minoría de personas que no fueron incluidas en la plataforma, bien porque no se encontraban en el momento de realizar las encuestas, o se encontraban residiendo por fuera de la entidad territorial. Debido a esta situación, la administración municipal ha enviado solicitudes para encuestas nuevas con el objetivo de incluir a la población faltante.⁸

El Departamento Nacional de Planeación -DNP, por sus siglas- está realizando actualmente una actualización de la versión 6.0 de la plataforma SISBEN APP, con el fin de cruzar información con más de 30 registros administrativos, lo que permite validar la información disponible y clasificar a los beneficiarios en el grupo que más le convenga. Es por esta razón que en el año 2023, a algunos hogares del municipio les cambio su clasificación. Esto se realizó con el fin de tener una información real y actualizada acerca de las condiciones de vida de los hogares. Esta validación está justificada en el Decreto 441 de 2017 que establece en su Artículo 2.2.8.3.3.:

Con el propósito de garantizar la calidad de la información de las personas registradas en el SISBEN, la misma estará sujeta a procesos de validación y controles de calidad aplicados por el DNP, que incluyen el cruce con bases de datos internas o externas, la obtención directa de información por el DNP o la entidad territorial, el cotejo de información con diferentes fuentes, y ejercicios de seguimiento aleatorio.

Una de las metas dentro del cuatrienio 2024-2027 es realizar 1.000 encuestas nuevas a los hogares que aún no cuentan con la implementación de la Metodología del SISBEN IV.

⁸ El programa SISBEN no acoge a la población indígena, puesto que ésta pertenece a otro régimen de priorización.

Con la base en la información precedente, se establece que el problema principal que presenta la entidad territorial en relación a la gestión institucional es la baja eficiencia y eficacia en la implementación de los procesos institucionales, el cual es generado por la inadecuada implementación de MIPG y las inadecuadas capacidades técnicas y administrativas del talento humano, lo que genera a su vez baja eficiencia en la prestación de los servicios de la entidad y bajo cumplimiento de los objetivos de la misma. Siguiendo esta línea de ideas, los principales retos para el sector son:

1. Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos institucionales de la Administración Municipal de La Sierra Cauca.
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
3. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Índice de Gestión y Desempeño Institucional	48,2	2022	Departamento Administrativo de la Función Pública	65,4

PROGRAMA 4599: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número	1	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	2	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	4	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron encuesta	Número	1000	Unidad de planeación municipal

8.1.3. Situación de las Juntas de Acción Comunal

De acuerdo con la información disponible en la oficina de Desarrollo Comunitario, se evidencia que en el municipio de La Sierra (Cauca), existen 48 juntas de acción comunal -JAC, por sus siglas- en la zona rural y nueve (9) en la cabecera municipal, para un total de 57 JAC constituidas. A parte de estas JAC constituidas, existe una que no se eligió en las pasadas elecciones de dignatarios y dos (2) más pendientes por legalizar, que corresponde a los barrios Sierra Nueva y Siglo XXI, las cuales cuentan con juntas directivas provisionales elegidas por sus comunidades. Lo anterior indica que en total existen 58 JAC en la entidad territorial, y que en el mediano plazo pueden formalizarse dos (2) más para alcanzar un total de 60 JAC. No obstante, a pesar del alto número de JAC constituidas, no todas cuentan con el mismo nivel de formalización. A continuación, exponemos el estado de las JAC que operan en el municipio a abril de 2024, con base a los documentos administrativos con los que cuentan y los requisitos de Ley que cumplen (Ver tabla 16).

Tabla 16: JAC que operan en el municipio y la documentación con la que disponen

No.	ZONA	TIPO	NOMBRE	PERSONERIA JURIDICA	ACTA DE ELECCION	RECONOCIMIENTO DE DIGNATARIOS	RUT	RUC
1	NORTE	VEREDA	BUENOS AIRES	SÍ	NO	SÍ	Desactualizado	NO
2	NORTE	VEREDA	EL GUINDAL	SÍ	SÍ	SÍ	No	NO
3	NORTE	VEREDA	EL OSO	SÍ	NO	SÍ	Desactualizado	NO
4	NORTE	VEREDA	EL RETIRO	SÍ	NO	NO	Desactualizado	SÍ
5	NORTE	VEREDA	LA CUCHILLA	SÍ	SÍ	NO	No	NO
6	NORTE	VEREDA	LA PALMA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
7	NORTE	VEREDA	LAS DELICIAS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
8	NORTE	VEREDA	LOMA GRANDE	SÍ	SÍ	SÍ	No	NO
9	NORTE	VEREDA	SAN ANDRES	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
10	NORTE	VEREDA	PROVIDENCIA	SÍ	SÍ	SÍ	No	NO
11	NORTE	VEREDA	QUEBRADA AZUL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
12	NORTE	VEREDA	SAPONGO	SÍ	SÍ	SÍ	No	NO
13	NORTE	VEREDA	DE TORRES	SÍ	SÍ	SÍ	No	NO
14	NORTE	VEREDA	ZBALETAS	SÍ	SÍ	SÍ	No	NO
15	NORTE	VEREDA	FRONTINO BAJO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
16	NORTE	VEREDA	FRONTINO ALTO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
17	NORTE	VEREDA	PALO SEMBRADO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
18	SUR	VEREDA	LOS APARTADEROS	SÍ	SÍ	SÍ	Desactualizado	NO
19	SUR	VEREDA	CAMPO BELLO	SÍ	SÍ	NO	Desactualizado	NO
20	SUR	VEREDA	GUACHICONO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
21	SUR	VEREDA	EL TUNEL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
22	SUR	VEREDA	EL NARANJAL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO

No.	ZONA	TIPO	NOMBRE	PERSONERIA JURIDICA	ACTA DE ELECCION	RECONOCIMIENTO DE DIGNATARIOS	RUT	RUC
23	SUR	VEREDA	EL PEÑON	SÍ	SÍ	SÍ	Desactualizado	NO
24	ORIENTE	VEREDA	PEDRO BAJO	SÍ	SÍ	NO	Desactualizado	SÍ
25	ORIENTE	VEREDA	PEDRO ALTO	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ
26	ORIENTE	VEREDA	PALO GRANDE	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
27	ORIENTE	VEREDA	EL LLANO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO
28	ORIENTE	VEREDA	EL SALERO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
29	ORIENTE	VEREDA	SANTA MARTHA	SÍ	NO	NO	NO	NO
30	ORIENTE	VEREDA	LOS ROBLES	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
31	ORIENTE	VEREDA	EL MORAL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
32	ORIENTE	VEREDA	EL PARAISO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
33	ORIENTE	VEREDA	LA PRIMAVERA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
34	OCCIDENTE	VEREDA	RINCONCITO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
35	OCCIDENTE	VEREDA	PUERTA GRANDE	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
36	OCCIDENTE	VEREDA	JUANA CASTAÑA	NO	SÍ	SÍ	NO	NO
37	OCCIDENTE	VEREDA	CHORRITOS	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
38	OCCIDENTE	VEREDA	LA JAGUA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
39	OCCIDENTE	VEREDA	EL GUA VITO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
40	OCCIDENTE	VEREDA	LAMEDEROS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
41	OCCIDENTE	VEREDA	SAN LORENZO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
42	OCCIDENTE	VEREDA	LA DEPRESION	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
43	OCCIDENTE	VEREDA	SANTA LUCIA	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO
44	OCCIDENTE	VEREDA	LOS ARBOLES	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
45	OCCIDENTE	VEREDA	NUEVA ESPERANZA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
46	OCCIDENTE	VEREDA	DE TARUCA	SÍ	SÍ	SÍ	Desactualizado	NO
47	OCCIDENTE	VEREDA	VILLEGAS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
48	CENTRO	BARRIO	SUR	SÍ	SÍ	NO	Desactualizado	NO
49	CENTRO	BARRIO	LA CRUZ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO
50	CENTRO	BARRIO	FATIMA	SÍ	SÍ	SÍ	Desactualizado	NO
51	CENTRO	BARRIO	CENTRO	SÍ	NO	SÍ	Desactualizado	NO
52	CENTRO	BARRIO	LA PILA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
53	CENTRO	BARRIO	BELEN	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
54	CENTRO	BARRIO	NORTE	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
55	CENTRO	BARRIO	LOS SAUCES	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
56	CENTRO	BARRIO	NORTE	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
57	CENTRO	BARRIO	SIERRA NUEVA	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
58	CENTRO	BARRIO	SIGLO XXI	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

No.	ZONA	TIPO	NOMBRE	PERSONERIA JURIDICA	ACTA DE ELECCION	RECONOCIMIENTO DE DIGNATARIOS	RUT	RUC
59	CENTRO	VEREDA	EL JIGUAL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
60	CENTRO	VEREDA	ESTORAQUE	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO

Fuente: Elaboración propia

Con referencia a esta tabla podemos analizar que en el municipio hay 56 JAC que cuentan con personería jurídica, una que no la tiene (Vereda Juana Castaña) y tres (3) que no han sido formalizadas (Vereda Villegas y barrios Siglo XXI y Sierra Nueva), debido a que no cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 2166 de 2021. Entre las 56 JAC que cuentan con personería jurídica, encontramos que 26 han expedido el Registro Único Tributario (RUT), 19 no lo tienen y 11 se encuentran desactualizados. Finalmente, la tabla nos muestra que sólo 13 JAC disponen del Registro Único Comunal (RUC). Esta información nos permite concluir que de las 56 JAC reconocidas jurídicamente, el 46% cuentan con RUT, lo que les permite generar procesos de contratación a nivel municipal, mientras que únicamente el 23% disponen del RUC, lo que las faculta para firmar convenios y participar en convocatorias del orden local, departamental y nacional. Este panorama nos permite identificar el bajo nivel de formalización en que se encuentran la mayoría de las JAC constituidas en nuestro municipio.

A parte de este panorama sobre el estado actual de las JAC en función del grado de formalización, el informe de gestión de la oficina de Desarrollo Comunitario muestra que la participación político-organizativa de los socios de las JAC, se limita a las elecciones de nuevos dignatarios cada cuatro (4) años, siendo inoperante el resto del tiempo. Este bajo nivel de participación de la base social perjudica y ralentiza la labor de los líderes y lideresas que tienen la voluntad de trabajar por sus comunidades. Además, el alto nivel de desconocimiento de la estructura político-organizativa (normas, leyes, procedimientos, etc.) tanto de los directivos, como de los socios, ha generado un alto nivel de dependencia de las JAC al ente territorial local, lo que estimula y reproduce las redes de clientelismo en perjuicio del principio de autonomía que debe tener cada una. Sumado a lo anterior, el bajo nivel de acceso a insumos e infraestructura física adecuada como salones comunales, dispositivos TIC, papelería, entre otros, generan poco interés en la formalización y legalización de sus organizaciones de base. Estas barreras causan que las JAC pierdan oportunidades de participar en proyectos y convocatorias en las instancias local, regional, nacional e internacional. A continuación, presentamos las JAC que tienen acceso a infraestructura y su valoración (Ver tabla 17):

Tabla 17: Estado de la infraestructura de las JAC

No.	ZONA	TIPO	NOMBRE	ESTADO SALON COMUNAL
1	NORTE	VEREDA	BUENOS AIRES	CUBIERTA Y SIN PAREDES
2	NORTE	VEREDA	EL GUINDAL	BUEN ESTADO
3	NORTE	VEREDA	EL OSO	BUEN ESTADO
4	NORTE	VEREDA	EL RETIRO	SIN INFRAESTRUCTURA
5	NORTE	VEREDA	LA CUCHILLA	SIN INFRAESTRUCTURA
6	NORTE	VEREDA	LA PALMA	SIN INFRAESTRUCTURA
7	NORTE	VEREDA	LAS DELICIAS	CUBIERTA Y SIN PAREDES
8	NORTE	VEREDA	LOMA GRANDE	REGULAR ESTADO
9	NORTE	VEREDA	SAN ANDRES	REGULAR ESTADO
10	NORTE	VEREDA	PROVIDENCIA	SIN INFRAESTRUCTURA
11	NORTE	VEREDA	QUEBRADA AZUL	BUEN ESTADO
12	NORTE	VEREDA	SAPONGO	BUEN ESTADO
13	NORTE	VEREDA	DE TORRES	BUEN ESTADO
14	NORTE	VEREDA	ZABALETAS	SIN INFRAESTRUCTURA
15	NORTE	VEREDA	FRONTINO BAJO	REGULAR ESTADO
16	NORTE	VEREDA	FRONTINO ALTO	REGULAR ESTADO
17	NORTE	VEREDA	PALO SEMBRADO	SIN INFRAESTRUCTURA
18	SUR	VEREDA	LOS APARTADEROS	CUBIERTA Y SIN PAREDES
19	SUR	VEREDA	CAMPO BELLO	SIN INFRAESTRUCTURA
20	SUR	VEREDA	GUACHICONO	SIN INFRAESTRUCTURA
21	SUR	VEREDA	EL TUNEL	REGULAR ESTADO
22	SUR	VEREDA	EL NARANJAL	REGULAR ESTADO
23	SUR	VEREDA	EL PEÑON	SIN INFRAESTRUCTURA
24	ORIENTE	VEREDA	PEDRO BAJO	SIN INFRAESTRUCTURA
25	SUR	VEREDA	PEDRO ALTO	SIN INFRAESTRUCTURA
26	SUR	VEREDA	PALO GRANDE	EN CONSTRUCCION
27	SUR	VEREDA	EL LLANO	REGULAR ESTADO
28	SUR	VEREDA	EL SALERO	SIN INFRAESTRUCTURA
29	SUR	VEREDA	SANTA MARTHA	SIN INFRAESTRUCTURA
30	SUR	VEREDA	LOS ROBLES	SIN INFRAESTRUCTURA
31	SUR	VEREDA	EL MORAL	REGULAR ESTADO
32	SUR	VEREDA	EL PARAISO	SIN INFRAESTRUCTURA
33	SUR	VEREDA	LA PRIMAVERA	REGULAR ESTADO
34	OCCIDENTE	VEREDA	RINCONCITO	SIN INFRAESTRUCTURA
35	OCCIDENTE	VEREDA	PUERTA GRANDE	SIN INFRAESTRUCTURA

No.	ZONA	TIPO	NOMBRE	ESTADO SALON COMUNAL
36	OCCIDENTE	VEREDA	JUANA CASTAÑA	CUBIERTA
37	OCCIDENTE	VEREDA	CHORRITOS	SIN INFRAESTRUCTURA
38	OCCIDENTE	VEREDA	LA JAGUA	SIN INFRAESTRUCTURA
39	OCCIDENTE	VEREDA	EL GUAVITO	SIN INFRAESTRUCTURA
40	OCCIDENTE	VEREDA	LAMEDEROS	REGULAR ESTADO
41	OCCIDENTE	VEREDA	SAN LORENZO	SIN INFRAESTRUCTURA
42	OCCIDENTE	VEREDA	LA DEPRESION	CUBIERTA Y SIN PAREDES
43	OCCIDENTE	VEREDA	SANTA LUCIA	SIN INFRAESTRUCTURA
44	OCCIDENTE	VEREDA	LOS ARBOLES	BUEN ESTADO
45	OCCIDENTE	VEREDA	NUEVA ESPERANZA	REGULAR ESTADO
46	OCCIDENTE	VEREDA	DE TARUCA	BUEN ESTADO
47	OCCIDENTE	VEREDA	VILLEGAS	SIN INFRAESTRUCTURA
48	CENTRO	BARRIO	SUR	SIN INFRAESTRUCTURA
49	CENTRO	BARRIO	ALTO DE LA CRUZ	SIN INFRAESTRUCTURA
50	CENTRO	BARRIO	FATIMA	SIN INFRAESTRUCTURA
51	CENTRO	BARRIO	CENTRO	SIN INFRAESTRUCTURA
52	CENTRO	BARRIO	LA PILA	REGULAR ESTADO
53	CENTRO	BARRIO	BELEN	SIN INFRAESTRUCTURA
54	CENTRO	BARRIO	NORTE	REGULAR ESTADO
55	CENTRO	BARRIO	LOS SAUCES	CUBIERTA Y SIN PAREDES
56	CENTRO	BARRIO	PRADOS DEL NORTE	REGULAR ESTADO
57	CENTRO	BARRIO	SIERRA NUEVA	SIN INFRAESTRUCTURA
58	CENTRO	BARRIO	SIGLO XXI	SIN INFRAESTRUCTURA
59	CENTRO	VEREDA	EL JIGUAL	REGULAR ESTADO
60	CENTRO	VEREDA	ESTORAQUE	SIN INFRAESTRUCTURA

Fuente: Elaboración propia

Con base en la tabla anterior, podemos concluir que 31 de las JAC constituidas no cuentan con infraestructura, lo que equivale al 52% de las mismas. Esto significa que las 29 JAC restantes sí tienen acceso a una sede propia, pero de calidades diferentes: el 52% están en regular estado; el 24% en buen estado; el 21% sólo tienen cubiertas sin paredes y el 3% restante están en proceso de construcción.

Frente a esta radiografía general, es menester que la administración municipal facilite y promueva la formalización y legalización de las JAC que aún se encuentran con procesos estancados, pero también es un llamado para que los líderes y lideresas elegidos para representar a sus comunidades se capaciten y adquieran herramientas que disminuyan el bajo nivel de participación y conocimiento en sus estructuras organizativas. Además, se requiere adecuar algunas sedes que faciliten los espacios de participación comunitaria.

En las mesas de participación que se realizaron en las distintas zonas del municipio de La Sierra (Cauca), los serranos y serranas manifestaron que una de las principales problemáticas que viven las JAC es el bajo nivel de organización de las mismas. Esta situación se presenta no tanto por su nivel de formalización -puesto que como vimos a lo largo de este diagnóstico, la mayoría de las JAC están formalizadas-, sino de legitimidad interna, puesto que por lo general los miembros de estas instancias de participación comunitaria perciben que “están solos”, es decir, no tienen respaldo por parte de sus comunidades de base. Otra situación análoga a la anterior es el bajo acceso a infraestructura adecuada y a equipos, mobiliario e insumos que estimulen la participación comunitaria.

8.1.4. Transparencia, anticorrupción y participación ciudadana

El propósito de la administración municipal 2024-2027, es garantizar que los procesos administrativos, de contratación y de información que se manejen a nivel municipal sean transparentes a la luz de las comunidades y los entes de control. Para ello, se implementarán los espacios de participación ciudadana, como mecanismo institucional para el trámite de sugerencias y propuestas de la comunidad, lo cual es primordial para construir una confianza basada en el diálogo y la transparencia y así lograr una inclusión ciudadana, tratando los asuntos públicos para fortalecer la democracia y logrando recuperar la confianza.

La corrupción ha sido un tema de incremental preocupación puesto que se ha evidenciado como esta influye negativamente en la sociedad y en el desarrollo económico, para ello se necesita avanzar teniendo una sociedad más productiva, justa y equitativa; para combatir la desigualdad y así generar confianza en las diferentes instituciones.

Por eso esta administración a través del liderazgo de la secretaría de Gobierno, formulará e implementará una política pública de transparencia, integridad y legalidad orientada a robustecer las herramientas de promoción de la transparencia.

La participación ciudadana en los asuntos públicos puede tener distintos objetivos y alcances que le permitan promover el bienestar de la gobernabilidad para facilitar el trabajo en conjunto con las instituciones, de tal manera que la participación ciudadana lejos de ser un obstáculo para las instituciones debe aceptarse como un mecanismo para aceptar el logro para que las acciones del estado sean efectivas y así den un impacto positivo en el desarrollo del municipio

Con respecto al funcionamiento de la administración municipal, los participantes a las mesas de concertación manifestaron que la entidad territorial carece de personal idóneo que lleve a cabo tanto los distintos procesos de la administración pública, como la formulación e implementación de las políticas públicas, programas y proyectos de interés local. Además, resaltaron la baja disponibilidad de mobiliario y equipos que permitan ofrecer en las instalaciones de El CAM un servicio más eficiente y eficaz a los ciudadanos y ciudadanas

del municipio.

Finalmente, el bajo nivel de implementación de los sistemas de gestión y la ineficiente actualización de la plataforma del SISBEN emergen como las otras percepciones negativas que tienen los serranos y serranas frente a la dirección de la administración municipal.

PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPECTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	52,83	2022	Función Pública	59

PROGRAMA 4502: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPECTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Numero	4	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Numero	4	Unidad administrativa y de gobierno
Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	Número	2	Unidad administrativa y de gobierno
Salón comunal dotado	Salones comunales dotados	Número	1	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de organización de procesos electorales	Procesos electorales realizados	Número	4	Unidad administrativa y de gobierno

2

LINEA ESTRATEGICA

SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y
SOSTENIBILIDAD SOCIAL

8.2. LÍNEA ESTRATEGICA 2: SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

De acuerdo con el programa de gobierno, esta línea tiene como objetivo disminuir el índice de pobreza del municipio de La Sierra, acorde con los objetivos, programas, inversiones y metas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) “Colombia, potencia mundial de la vida”, y en acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

En esta línea encontraremos los sectores de educación; salud y protección social; cultura, deporte y recreación; vivienda ciudad y territorio; inclusión social y reconciliación; tecnologías de la información y las comunicaciones; ciencia tecnología e innovación; justicia y del derecho; transporte; minas y energía. A continuación, presentamos el diagnóstico y la parte estratégica por cada sector.

8.2.1. Educación

El municipio de La Sierra (Cauca) cuenta con una importante oferta institucional reflejada en la prestación de los servicios de educación que llevan a cabo cinco (5) instituciones educativas y seis (6) centros educativos. Las instituciones educativas atienden los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; por su parte, los centros educativos se ocupan de los niveles de preescolar y básica primaria. A continuación, enunciamos las instituciones educativas y los centros educativos que operan en la entidad territorial con el nombre de sus respectivas sedes (Ver tabla 18).

Tabla 18: Instituciones y centros educativos que prestan sus servicios en la entidad territorial

INSTITUCIÓN EDUCATIVA/CENTRO EDUCATIVO	SEDE
I.E. PALOGRANDE BAJO	PALO GRANDE (SEDE PRINCIPAL)
	EL LLANO
	PRIMAVERA
	SAN PEDRO BAJO
I.E. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (SEDE PRINCIPAL)
	ANTONIA SANTOS
I.E. LA DEPRESIÓN	LA DEPRESIÓN (SEDE PRINCIPAL)
	GUAVITO
	LA DEPRESIÓN
	SAN LORENZO
I.E. NUEVA GENERACION	NUEVA GENERACION (SEDE PRINCIPAL)
	BUENOS AIRES
	CAMILO TORRES
	QUEBRADA AZUL
	SAPONGO
	PALO SEMBRADO
I.E. TECNICO AGROAMBIENTAL EL MORAL	CENTRO DOCENTE SANTA MARTA
	ESCUELA RURAL MIXTA AMOR POR LO NUESTRO
	ESCUELA RURAL MIXTA CAMPO BELLO
	ESCUELA RURAL MIXTA SALERO
CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR	ESCUELA RURAL MIXTA LOS ROBLES
	PORVENIR SEDE PRINCIPAL
	EL RETIRO
	EL OSO
	ESCUELA RURAL MIXTA SAN ANDRÉS
	LA PALMA
	LAS DELICIAS
	LA ESPERANZA
CENTRO EDUCATIVO EL TÚNEL	LOMA GRANDE
	EL TUNEL
	NARANJAL
	EL PEÑON
	GUACHICONO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA/CENTRO EDUCATIVO	SEDE
	LOS APARTADEROS
CENTRO EDUCATIVO FRONTINO ALTO	FRONTINO ALTO (SEDE PRINCIPAL)
	ZABALETAS
CENTRO EDUCATIVO FRONTINO BAJO	ESCUELA RURAL MIXTA FRONTINO BAJO
CENTRO EDUCATIVO LOS ÁRBOLES	LOS ÁRBOLES (SEDE PRINCIPAL)
	SANTA LUCÍA
	TARUCA
CENTRO EDUCATIVO EL LAMEDERO	CENTRO EDUCATIVO EL LAMEDERO (SEDE PRINCIPAL)
	CHORRITOS
	JUANA CASTAÑA
	PUERTA GRANDE

Fuente: Elaboración propia

De estas instituciones y centros educativos, únicamente la I.E. Francisco José de Caldas presta sus servicios en la cabecera municipal, mientras que las otras diez atiende en las zonas rurales del municipio. Esto se refleja en la información que suministra el sistema integrado de matrícula -SIMAT, por sus siglas-, el cual señala que entre los años 2020 y 2023, se atendió un promedio de 1.736 estudiantes, de los cuales el 34% fueron matriculados en la zona urbana y el restante 65% en la zona rural, lo que refuerza el carácter de ruralidad que presenta nuestro municipio. Con respecto a la matrícula por nivel, encontramos que entre los años 2020 y 2023, las instituciones y centros educativos atendieron un promedio de 762 estudiantes en básica primaria, 616 en básica secundaria y 221 en media.

Es importante aclarar que los municipios no certificados como La Sierra, de conformidad con el artículo 8° de la ley 715 de 2001, sólo deben administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP, por sus siglas- que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad; de igual manera participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación, debido a la prestación del servicio docente está a cargo de la secretaria departamental de Educación. Estas Instituciones, Centros y Sedes educativas permiten garantizar a los habitantes del Municipio el derecho a la educación preescolar, primaria, secundaria y media, aunque con brechas significativas de cobertura.

Frente a la cobertura bruta, encontramos que la oferta institucional atiende al 98% de los niños, niñas y adolescentes, pero el 84% de esta población se encuentra en el rango de edad correspondiente al nivel educativo que deben cursar (Cobertura neta). Esto significa que un poco más del 12% de los estudiantes están en extra edad, lo que limita sus posibilidades de culminar su proceso académico o de continuar estudios superiores.

En cuanto a la tasa de deserción intra anual, encontramos que entre los años 2019 y 2021 el nivel de primaria obtuvo un promedio del 0,5%; secundaria del 2% y media del 4,6%, lo que indica que la mayor tasa de deserción ocurre en el nivel medio. La tasa total de deserción escolar para el año 2021 fue del 2,54% (MEN, 2024).⁹ Por su parte, la tasa promedio de repitencia entre los años 2018 y 2021 para básica primaria fue del 3%, para secundaria del 5% y para media del 3%.

Las estrategias de permanencia escolar que la administración municipal ha utilizado en las últimas vigencias para mitigar tanto la deserción escolar, como la repitencia son la implementación del Programa de Alimentación Escolar -PAE, por sus siglas- y el transporte escolar. Con respecto al PAE, encontramos que en la vigencia 2023, la entidad territorial cubrió a 400 estudiantes con 29.200 raciones, mientras que el resto de la población objetivo fue cubierta con recursos del Departamento. No obstante, la implementación de este programa estatal no está libre de dificultades como las que se señalan a continuación. El artículo 1° de la Ley 2167 de 2021 establece que: La prestación del servicio de alimentación escolar debe hacerse durante los 180 días que corresponde al calendario académico, pero en la práctica sólo se prestó durante 73 días que equivale al 40,5% del tiempo establecido. Esta baja prestación del servicio de alimentación escolar se debe generalmente al retraso en el proceso de contratación de los operadores, lo que implica que menos de la mitad del calendario académico se presta este importante servicio. Otra situación problemática relacionada con la cobertura del PAE, es que no cubre a los estudiantes matriculados en la I.E. Francisco José de Caldas ubicada en la cabecera municipal. Esto responde a la que la Ley 2167 de 2021 establece que: El servicio de alimentación escolar no se presta en las zonas urbanas, sino que está dirigido principalmente a las áreas rurales. No obstante, a pesar de la norma, la mayoría de los estudiantes que cursan sus estudios en esta institución educativa residen en las zonas rurales, lo que vulnera sus derechos. Frente a la prestación del transporte escolar, en el año 2023, la administración municipal benefició a 60 estudiantes que equivalen al 4% de los niños, niñas y adolescentes matriculados. También el transporte escolar operó con cuatro (4) rutas: (i) Vereda San Lorenzo-I.E. La Depresión; (ii) Vereda Santa Lucía-I.E. La Depresión; (iii) Vereda Los Árboles-I.E. Francisco José de Caldas y (iv) Vereda El Llano-I.E. Francisco José de Caldas. Esta información revela el bajo nivel de cobertura tanto del PAE, como del transporte escolar en la entidad territorial.

Frente a los indicadores de calidad educativa, encontramos que el año 2022, el promedio de calificación de las Pruebas Saber 11 fue de 50,89 puntos en el área de matemáticas y 51,05 puntos en el área de lectura crítica. Si comparamos estos indicadores con el promedio nacional y departamental, el comportamiento de los mismos es fluctuante. En efecto, en relación con el área de matemáticas, el puntaje de la entidad territorial está levemente por encima del promedio nacional y departamental que se computan en 48,68 y 44,75, respectivamente. Con respecto al área de lectura crítica, el promedio del municipio está

⁹ La tasa total de deserción en la entidad territorial para el año 2021 está por debajo de la tasa nacional y la departamental que oscilan en 3,62% y 3,21%, respectivamente.

levemente por debajo del promedio nacional, pero por encima del promedio departamental los cuales se calculan en 50,17 y 46,81, respectivamente (MEN, 2022). Este bajo nivel de calificación se traduce en una baja tasa de cobertura en educación superior que para el año 2022 fue sólo del 0,35% (MEN, 2022).

Los datos precedentes permiten concluir con cierto grado de validez que un alto porcentaje de los niños, niñas y adolescentes del municipio de La Sierra, tienden a culminar sus estudios en los niveles de primaria, secundaria y media. Sin embargo, si comparamos estos datos con la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, encontramos que entre los años 2019 y 2022 el promedio fue del 26,5%, lo que significa que únicamente la cuarta parte de la población estudiantil ingresó a la educación superior (MEN, 2024). Esta información revela que en la entidad territorial existen barreras de acceso a la educación superior, lo que limita que muchos adolescentes puedan continuar con su trayectoria educativa, generándoles situaciones de frustración, baja autoestima y estrés que se pueden traducir en comportamientos de riesgo, al tiempo que restringe su acceso al mercado laboral y al mejoramiento de sus condiciones de vida.

PROGRAMA 3: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	0,8	2020	Ministerio de Educación Nacional	0.75

PROGRAMA 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	800	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	Número	2000	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Número	8	Unidad administrativa y de gobierno
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número	4	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	Número	120	Unidad administrativa y de gobierno

PROGRAMA 4: CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	50,89	2022	ICFES	51
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	51,05	2022	ICFES	52

PROGRAMA 2202: CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Numero	200	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Numero	200	Unidad administrativa y de gobierno

8.2.2. Salud y protección social

De acuerdo con el informe de gestión de la Coordinación de Salud Municipal, el Análisis de la Situación en Salud del año 2023 -ASIS, por sus siglas- y las baterías de indicadores de SisPT la entidad territorial presenta las siguientes condiciones en aseguramiento, morbilidad y mortalidad.

8.2.2.1. Aseguramiento

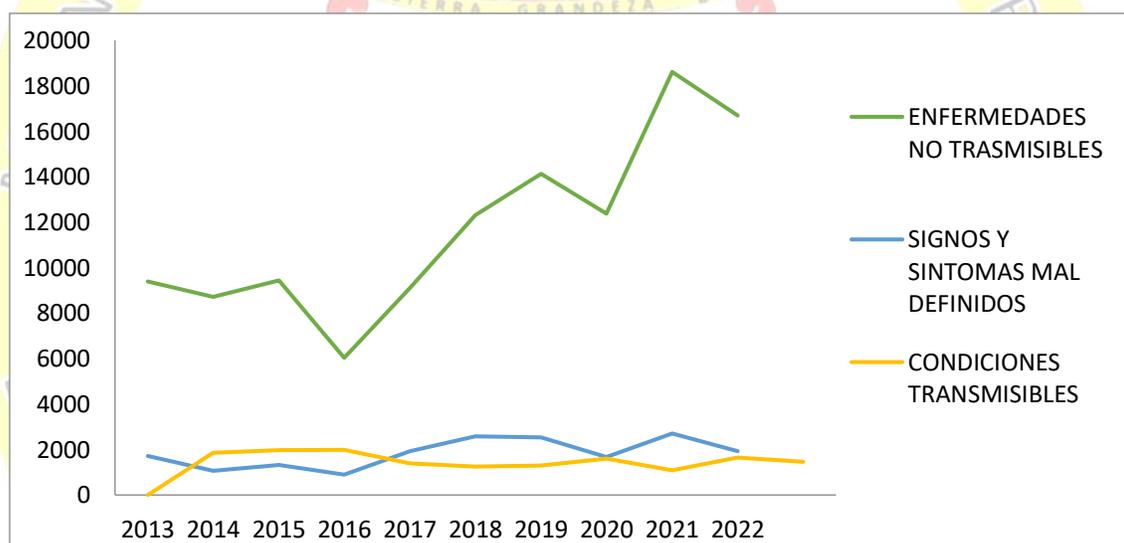
De acuerdo con información oficial del Ministerio de Salud y Protección Social, en el año 2023 el 94,1% de la población serrana se encontraba afiliada al SGSSS con un total de 10.270 afiliados, de los cuales el 92.9% están registrados al régimen subsidiado, el 5.7% al régimen contributivo y el 1.4% a los regímenes especiales. La misma fuente de información presenta que la cobertura de atención a los afiliados al régimen subsidiado alcanza el 99.6%, lo que significa que gran parte de la población está asegurada y accede con facilidad a los servicios de atención en salud que presta la ESE Centro 2 que opera en la entidad territorial. Hay que resaltar que la información de cobertura es fluctuante, puesto que los afiliados se encuentran en procesos constantes de movilidad, lo que implica cambios de portabilidad o traslados.

Las principales EAPB que prestan sus servicios en la entidad territorial son: A.I.C. ASMET SALUD, NUEVA EPS y S.O.S. A.I.C. atiende al 47% de la población; ASMET SALUD al 33%; NUEVA EPS al 19% y finalmente S.O.S al 1%. Lo que muestra que gran parte de la población se encuentra afiliada a A.I.C. Es importante resaltar que esta EAPB, no sólo recoge a la población indígena, sino también campesina.

8.2.2.2. Morbilidad

Las principales causas de morbilidad que se presentan en el municipio en todos los ciclos vitales son las condiciones no transmisibles, seguida de los signos y síntomas mal definidos, las condiciones trasmisibles, las lesiones y las enfermedades maternas perinatales. A continuación, exponemos una gráfica que muestra la prevalencia de las tres (3) principales causas de morbilidad en la entidad territorial en un periodo de 10 años (2013-2022):

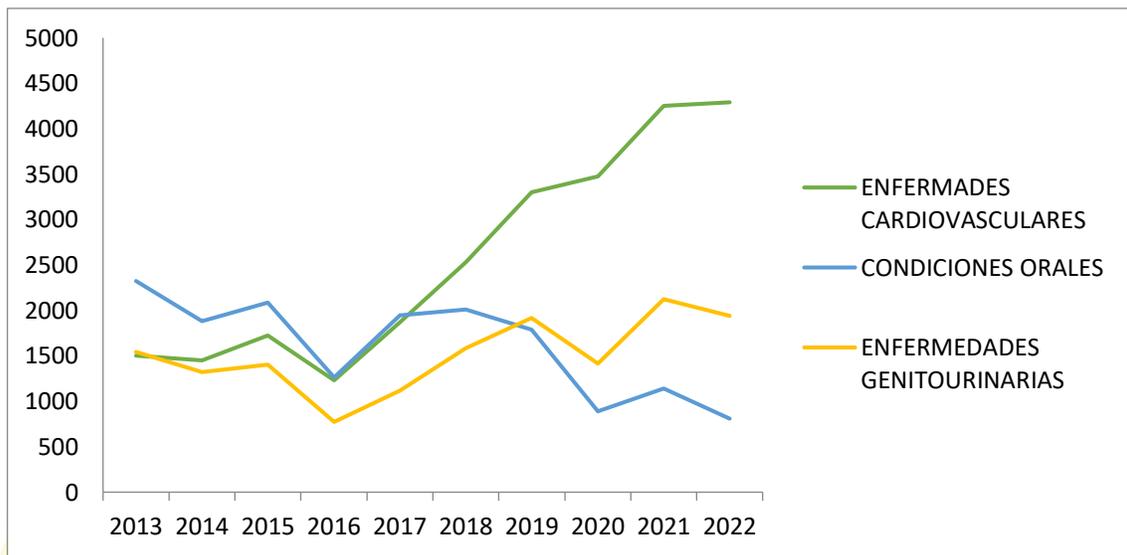
Gráfica 5: Grandes causas de morbilidad



Fuente: Elaboración propia a partir del ASIS, 2023

Como se observa en la gráfica, las enfermedades no transmisibles superan con creces las demás causas, tanto por su frecuencia, como por su cantidad. De estas condiciones no transmisibles, las principales sub-causas son las enfermedades cardiovasculares, las condiciones orales y las enfermedades genitourinarias. Veamos a continuación una gráfica que muestra la prevalencia de las tres (3) principales sub-causas de morbilidad en la entidad territorial en un periodo de 10 años (2013-2022):

Gráfica 6: Principales sub-causas de enfermedades no transmisibles

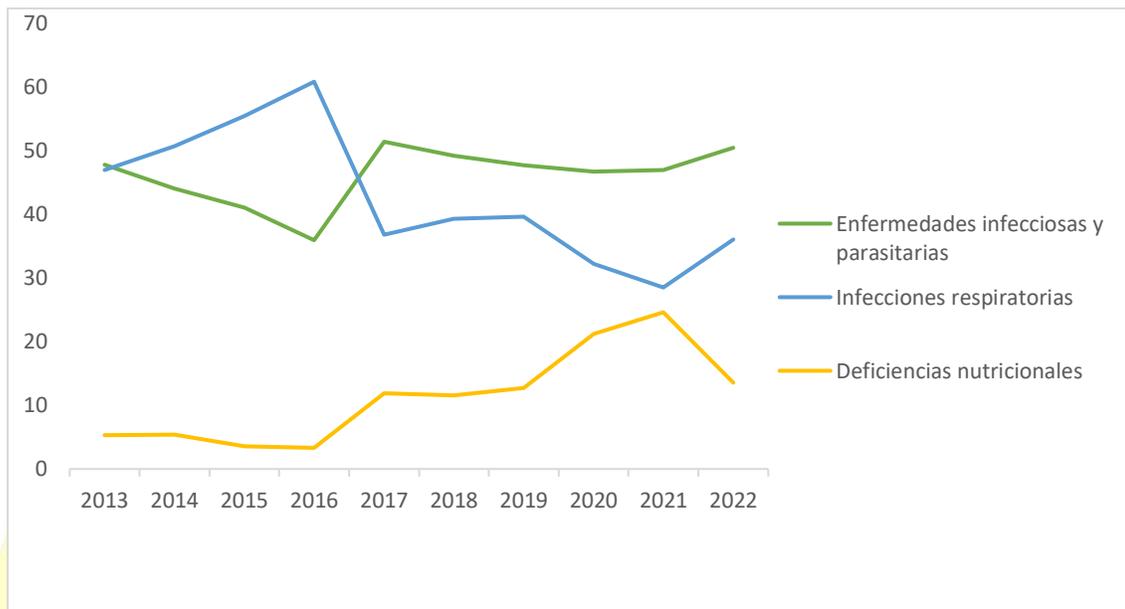


Fuente: Elaboración propia a partir del ASIS, 2023

Como se observa en la gráfica anterior, las enfermedades cardiovasculares no sólo persisten en el tiempo, sino que han tenido un crecimiento constante desde el año 2016, cuando comienzan a superar otras sub-causas de morbilidad asociadas a las enfermedades no transmisibles como las condiciones orales o las enfermedades genitourinarias.

Con respecto a las condiciones transmisibles y nutricionales -otra de las principales grandes causas de morbilidad-, encontramos que la principal sub-causa son las enfermedades infecciosas y parasitarias, seguida de las infecciones respiratorias y las deficiencias nutricionales, tal como se muestra en la gráfica siguiente (Ver gráfica 7).

Gráfica 7: Principales sub-causas de enfermedades transmisibles



Fuente: Elaboración propia a partir del ASIS, 2023

Como se observa en la gráfica anterior, las enfermedades infecciones y parasitarias, asociadas a la presencia de microorganismos patógenos como bacterias, virus, hongos o parásitos, ha tenido un comportamiento constante desde el año 2017, cuando se incrementó cinco puntos porcentuales respecto al año 2016. Las demás sub-causas han mostrado un comportamiento fluctuante con una leve tendencia a la baja.

Con respecto a las lesiones, los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas son la principal sub-causa de morbilidad en la entidad territorial. Esta situación está asociada a riñas callejeras, accidentes de tránsito y violencia intrafamiliar.

Finalmente, la última gran causa de morbilidad son las enfermedades maternas perinatales, siendo su principal sub-causa las condiciones maternas asociadas a factores y situaciones relacionados con la madre durante el periodo perinatal, tales como desnutrición, enfermedades preexistentes, infecciones parasitarias o consumo de sustancias psicoactivas. Estos factores pueden afectar tanto la salud de la madre, como la del bebé.

Este panorama requiere que se fortalezca la atención primaria tanto con el incremento de campañas de promoción y prevención, así como con la gestión del riesgo en salud con el propósito de reducir estos indicadores.

8.2.2.3. *Morbilidad en Salud Mental*

En el Municipio de La Sierra respecto a morbilidad en salud mental por ciclo vital se identificó que, la principal causa de consulta son los trastornos mentales y del comportamiento con una tendencia fluctuante de la siguiente manera: primera infancia (0-5 años) iniciando en el año 2009 con un 71,43% de consultas y terminaron en 2021 con un 85,78%, con un aumento de 67,36 puntos porcentuales entre 2020 y 2021; en infancia (6-11 años) iniciando en el año 2009 sin reporte consultas y terminaron en 2021 con un 96,72%, con un aumento de 17,31 puntos porcentuales entre 2020 y 2021; en la adolescencia (12-17 años) iniciando en el año 2009 con un 100% de consultas y terminaron en 2021 sin reporte consultas, con una disminución de -92,86 puntos porcentuales entre 2020 y 2021; se continua con juventud (18-28 años) iniciando en el año 2009 con un 50% de consultas y terminaron en 2021 con un 67,46%, con un aumento de 12,46 puntos porcentuales entre 2020 y 2021; respecto a la adultez (29 -59 años) iniciando en el año 2009 con un 86,67% de consultas y terminaron en 2021 con un 67,05%, con una disminución de -3,86 puntos porcentuales entre 2020 y 2021; finalmente la vejez (60 años y más) inicia en el año 2009 con un 25% de consultas y terminaron en 2021 con un 37,04%, con una disminución de 58,52 puntos porcentuales entre 2020 y 2021 (Ver tabla 19).



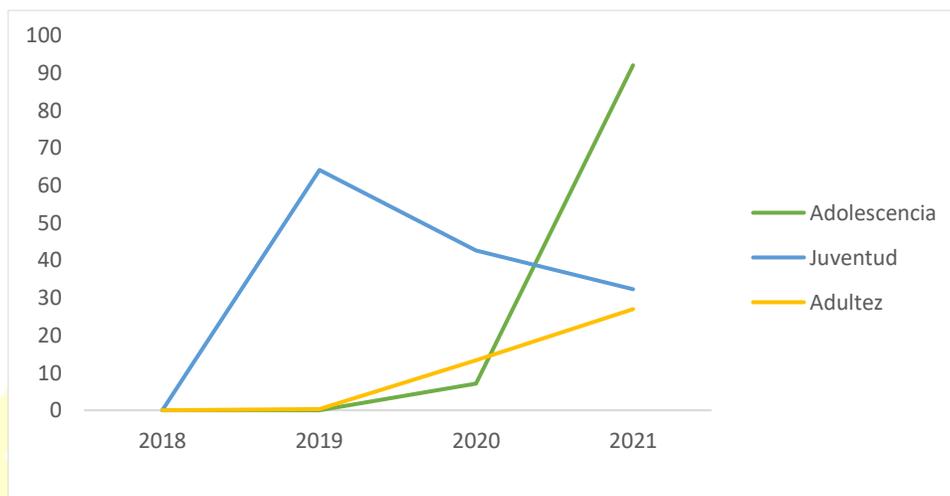
Tabla 19: Tabla de morbilidad en Salud Mental por Ciclo Vital (2009-2021)

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total													Δ pp 2021-2020
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	71,43	72,73	64,71	41,94	72,73	71,43	90,91	63,16	87,50	63,64	80,77	18,42	85,78	67,36
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	28,57	27,27	35,29	58,06	27,27	28,57	9,09	36,84	12,50	36,36	19,23	81,58	14,22	-67,36
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	50,00	60,00	100,00	87,50	66,67	55,00	37,50	36,36	60,98	90,63	79,41	96,72	17,31
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	0,00	50,00	40,00	0,00	12,50	33,33	45,00	62,50	63,64	39,02	9,38	20,59	3,28	-17,31
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	81,82	77,78	63,49	55,38	54,55	40,74	35,00	96,00	97,78	91,89	92,86	0,00	-92,86
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	11,11	30,77	9,09	11,11	10,00	4,00	0,00	0,00	7,14	92,08	84,84
	Epilepsia	0,00	18,18	22,22	25,40	13,85	36,36	48,15	55,00	0,00	2,22	8,11	0,00	7,92	7,92
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	50,00	30,77	63,33	59,65	36,36	58,54	55,56	57,14	68,00	80,77	18,48	55,00	67,46	12,46
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	3,85	3,33	0,00	9,09	4,88	5,56	7,14	8,00	0,00	64,13	42,69	32,32	-10,37
	Epilepsia	50,00	65,38	33,33	40,35	54,55	36,59	38,89	35,71	24,00	19,23	17,39	2,31	0,22	-2,09
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	86,67	84,75	53,85	73,29	65,63	71,58	70,15	77,17	57,69	79,87	79,92	70,91	67,05	-3,86
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	6,67	0,00	1,92	2,74	0,00	2,11	0,00	1,09	2,63	0,00	0,38	13,33	26,99	13,86
	Epilepsia	6,67	15,25	44,23	23,97	34,38	26,32	29,85	21,74	39,47	20,13	19,70	15,76	5,97	-9,79
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	25,00	85,29	39,39	63,83	87,18	76,29	57,69	55,77	46,07	78,98	91,85	95,56	37,04	-58,52
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	2,13	0,00	0,00	0,00	0,00	1,12	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	75,00	14,71	60,61	34,04	12,82	23,71	42,31	44,23	52,81	20,42	8,15	4,44	62,96	58,82

Fuente: ASIS, 2023

A partir de la tabla anterior, se analizará que los trastornos mentales y del comportamiento asociados al consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA, por sus siglas-, se han incrementado notoriamente desde el año 2018, afectando principalmente a los ciclos vitales de adolescencia, juventud y adultos, tal como se muestra en la siguiente gráfica (Ver gráfica 8).

Gráfica 8: Consumo de SPA por ciclo vital de adolescencia, juventud y adultez



Fuente: Elaboración propia a partir del ASIS, 2023

Como se puede corroborar a partir de la gráfica anterior, el ciclo vital de adolescencia ha incrementado el consumo de SPA desde el año 2019, siendo actualmente el grupo etario más vulnerable a esta situación. En efecto, entre los años 2020 y 2021, el porcentaje de atenciones en salud mental asociado al consumo de SPA para esta población se incrementó en 84,94 puntos porcentuales al pasar de 7,14% a 92,08%, respectivamente. Entre los adultos también hubo un incremento importante de 13,66 puntos porcentuales al pasar de 13,33% a 26,99% en el mismo periodo. Esta información revela que el consumo de SPA se ha disparado en el municipio luego de la emergencia sanitaria asociada al COVID-19. Esta tendencia se puede interpretar como un cambio en los patrones de distribución de estas sustancias ilegales que, al encontrar barreras para salir a los principales centros de consumo durante el tiempo del confinamiento y aislamiento social, se comenzaron a distribuir localmente, ganando más adeptos a las mismas. Otras razones que explican esta tendencia son los factores biológicos, psicológicos y sociales propios de esta población, los cuales los llevan a evaluar los riesgos de una manera más laxa o dejarse influenciar por otros consumidores con el propósito de encajar en los grupos sociales a los que quieren pertenecer. No obstante, esta temática requiere un estudio más detallado que permita identificar los principales factores de riesgo para sugerir acciones pertinentes para mitigar el consumo de SPA en el municipio.

8.2.2.4. Morbilidad de eventos de alto costo

Las enfermedades de alto costo son las que tienen mayor complejidad en manejo y el mayor gasto económico para las EAPB. De acuerdo con la información disponible para la vigencia 2022, la prevalencia en diagnosticados con la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal, presenta una tasa de 46,37, la cual está por debajo del valor del Departamento del Cauca que está en 57,48. Los demás indicadores tienen una tasa de 0,0.

En relación con la enfermedad renal crónica -ERC, por sus siglas-, encontramos que en la entidad territorial hay 106 personas diagnosticadas con esta afectación, de las cuales el 7% se encuentra en estadio dos; el 79% en estadio tres; el 9% en estadio cuatro y el 5% en estadio cinco. Esta información revela que la mayoría de los pacientes con ERC están en estadio tres, lo que significa que sus riñones tienen daños leves o moderados y son menos capaces de eliminar los desechos y el líquido de la sangre. Aunque el daño renal en esta etapa no es reversible, hay muchas medidas que se pueden tomar para retrasar el deterioro renal, siendo una de las más importantes la implementación de un estilo de vida más saludable.

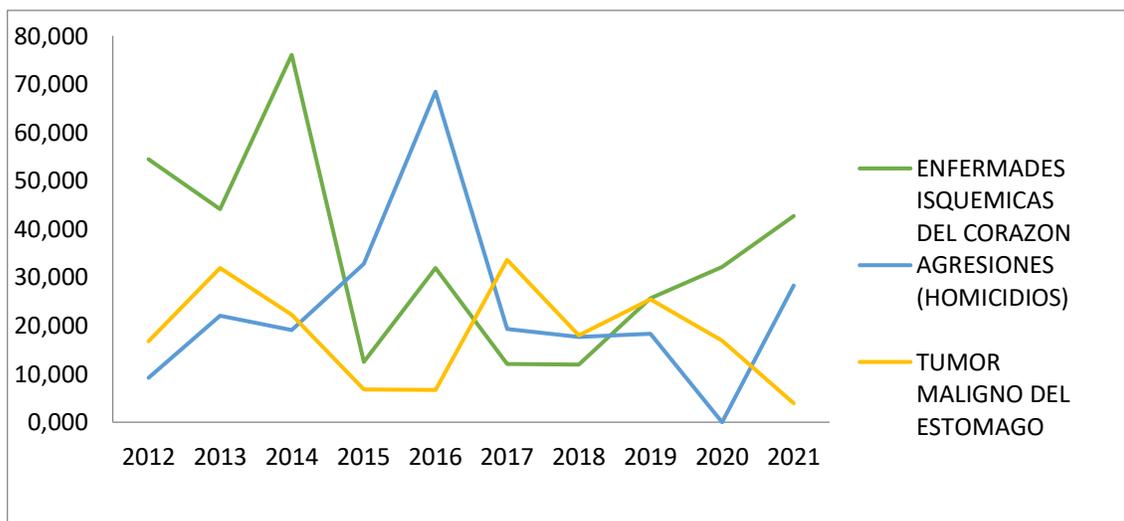
8.2.2.5. *Morbilidad de eventos precursores*

De acuerdo con la información disponible, las tasas de prevalencia de la diabetes mellitus e hipertensión arterial para la vigencia 2022 están por debajo de las tasas departamentales. Así, en la entidad territorial la diabetes mellitus registró un valor de 0,75, mientras que en el departamento del Cauca fue del 2,03. Por su parte, la tasa de prevalencia de hipertensión arterial fue de 2,81 en el municipio de La Sierra, mientras que fue de 5,51 en el departamento.

8.2.2.6. *Mortalidad*

De acuerdo con la información disponible del Ministerio de Salud y Protección Social, la tasa de mortalidad para el año 2021 fue de 5,87 casos por cada 1.000 habitantes. Las principales causas de estas muertes son las enfermedades del sistema circulatorio, las causas externas y las neoplasias, cuyas sub-causas específicas son las enfermedades isquémicas del corazón con una tasa promedio de 32 casos por cada 100.000 habitantes; las agresiones (homicidios) con una tasa promedio de 24 casos por cada 100.000 habitantes y el tumor maligno de estómago con una tasa promedio de 21 casos. A continuación, exponemos una gráfica que presenta el comportamiento histórico de la prevalencia de estas tres (3) principales sub-causas de mortalidad en la entidad territorial en un periodo de 10 años (2012-2021):

Gráfica 9: Principales sub-causas de mortalidad



Fuente: Elaboración propia a partir del ASIS, 2023

Como se observa, las enfermedades isquémicas del corazón presentan un comportamiento fluctuante que permite identificar una tendencia al alza en los últimos años, luego de experimentar un importante descenso entre los años 2014 y 2015. Con respecto a las agresiones (homicidios), se puede identificar picos altos y bajos en los últimos diez (10) años con una tendencia al alza. Finalmente, el comportamiento del tumor maligno de estómago ha sido más o menos constante en los últimos diez (10) años con una tendencia a la baja.

Las otras dos (2) grandes causas de mortalidad que se presentan en la entidad territorial son las enfermedades transmisibles y las demás enfermedades. Con respecto a la primera, las principales sub-causas son las infecciones respiratorias agudas -IRA, por sus siglas-, con una tasa promedio de 8 casos por cada 100.000 habitantes y la tuberculosis con una tasa promedio de 2 casos por cada 100.000 habitantes. Frente a las demás enfermedades, sus principales sub-causas son las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tasa promedio de 14 casos por cada 100.000 habitantes y el resto de enfermedades del sistema digestivo con una tasa promedio de 10 casos por cada 100.000 habitantes.

8.2.2.7. Mortalidad materna e infantil

En relación con la mortalidad materna e infantil, encontramos que en el periodo 2012-2021 no se registraron defunciones de madres en los primeros 42 días siguientes a la terminación de su embarazo. No obstante, las defunciones de niños menores de 5 años, encontramos que en el periodo 2012-2021, se identificó como primera causa ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con un total de 9 casos, como segunda causa malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con un total de 2 casos, finalmente la tercera causa corresponde a enfermedades del sistema respiratorio con un total de 1 caso.

Con relación a las enfermedades perinatales que ocasionan defunciones, se identifica que en el periodo 2005 a 2021 en el Municipio de La Sierra se identifica que los trastornos respiratorios específicos del período perinatal son la primera causa de mortalidad por enfermedad perinatal alcanzando un 50% en el año 2014, para los años de 2005 y 2011 registran un 100% en el 2021 un 33,33%, seguido de la sepsis bacteriana del recién nacido que representaron el 50% en el año 2007 y un 100% en el 2010, 2013 y 2017. Finalmente, la tercera causa de mortalidad registra el feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas que represento el 100% en el año 2020.

8.2.2.8. *Vacunación*

Con relación a la inmunización, en el año 2021 tanto la aplicación de la Pentavalente (DTP-HiB-HB) en menores de 1 año, como la Triple Viral (Sarampión, Rubéola y Paperas - SRP-) también en niños de 1 año, superó el porcentaje nacional y departamental. En efecto, en el municipio de La Sierra la cobertura con la vacuna Pentavalente alcanzó al 97,3% de los niños y niñas menores de un año, mientras que en Colombia y en el Departamento del Cauca fue del 86,5% y del 89,2%, respectivamente. Frente a la Triple Viral, la cobertura en la entidad territorial alcanzó el 93,3%, mientras que en Colombia y el Departamento del Cauca fue de 86,4% y 87,2%, respectivamente. No obstante, el suministro de la Antituberculosa (BCG) en menores de 1 año fue inferior al promedio nacional y departamental, puesto que el municipio cubrió únicamente al 28,6% de los niños y niñas menores de un año, mientras que en Colombia y el Departamento del Cauca se cubrió al 87 y 78,4%, respectivamente.

8.2.2.9. *Fecundidad*

En el municipio de La Sierra (Cauca), el promedio de la tasa bruta de natalidad entre los años 2018 y 2021 es de 10 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil. Este dato es inferior a la tasa bruta de natalidad del Departamento del Cauca, el cual está en 12 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil y de Colombia que es de 10. No obstante, al comparar las tasas de fecundidad de mujeres entre los 10 y los 19 años encontramos diferencias importantes. Con respecto a la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años en la entidad territorial, la información disponible revela que es de 3 nacimientos por cada 1.000 niñas en ese rango de edad; este dato está levemente por debajo de la tasa departamental que está en 4 nacimientos por cada 1.000 niñas en el mismo rango de edad, pero encima del promedio nacional que es de 2. Frente a la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años en la entidad territorial encontramos que es de 66 nacimientos por cada 1.000 mujeres en ese rango de edad, mientras que en el departamento del Cauca es de 58 y 53 a nivel nacional. Esta información revela un alto número de mujeres en edad escolar que presentan embarazos.

8.2.2.10. Discapacidad

De acuerdo con información oficial del Municipio de la Sierra con vigencia 2024, se actualizo y depuro la base de datos de la población con discapacidad, donde se identificó a 326 personas con discapacidad en la entidad territorial que equivalen al 2,86% del total poblacional. Es de anotar que se necesita una caracterización de la población serrana para identificar la totalidad de personas que existen con algún tipo de discapacidad. Se presenta a continuación una tabla que indica el tipo de discapacidad y la frecuencia de la misma (Ver tabla 20).

Tabla 20: Tipo de discapacidad en la entidad territorial

Tipo de discapacidad	Número	Porcentaje (%)
Visual	30	9%
Múltiple	17	5%
Física	120	37%
Auditiva	59	18%
Cognitiva/Mental	82	25%
Sin diagnóstico	18	6%
Total	326	100%

Fuente: Elaboración propia

De esta población, el 6% corresponde a niños, niñas y adolescentes; el 5% a jóvenes; el 35% a adultos y el 54% a adultos mayores. Esta información revela que la mayoría de población con discapacidad corresponde a adultos mayores y a adultos.

La Coordinación de Salud Municipal es la instancia encargada de gestionar los certificados de discapacidad para esta población. En promedio, se han gestionado 20 certificados por año entre los años 2020 y 2022 con un pico de 40 certificados en 2023 debido a una gestión de oportunidad, porque otra entidad territorial no los aprovechó y los cupos fueron cedidos a nuestro municipio. Con base en esta información, se puede establecer que el 17% de las personas con discapacidad cuentan con su respectivo certificado, quedando el 83% aún por gestionar.

8.2.2.11. Seguridad alimentaria

Los indicadores relaciones con la seguridad alimentaria son: (i) Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años y (ii) porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer. Con respecto al primer indicador, encontramos que en la entidad territorial no se han presentado defunciones asociadas a desnutrición en el periodo 2019-2021. Sin embargo, en el mismo periodo se ha registrado un promedio del 10,5% de los niños y niñas que nacen con bajo peso en la entidad territorial. Este último dato está levemente por encima del promedio del porcentaje para Colombia y el Departamento del Cauca que están en 9,5% y 8,3%, respectivamente.

Analizando la información previa, se evidencia que las principales causas de morbimortalidad en nuestra entidad territorial están relacionadas con problemas del sistema circulatorio y agresiones físicas. Además, persiste una alta tasa de fecundidad en mujeres entre los 10 y los 19 años. Ante este panorama, es crucial que la administración municipal sea más diligente en la contratación de programas como el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Este programa genera intervenciones de promoción y prevención en salud para impactar positivamente los determinantes sociales de la salud que configuran el particular perfil epidemiológico de La Sierra (Cauca). Cabe destacar que la contratación del PIC se rige por los parámetros establecidos en la Resolución 518 de 2015, que estipula que las entidades territoriales deben destinar entre el 60% y el 70% de los recursos asignados para la contratación del PIC, y el 30% o 40% restante para profesionales de apoyo a la gestión. En la vigencia anterior, se destinó el 60% al PIC y el 40% restante a profesionales de apoyo a la gestión.

Con relación a los resultados arrojados en las mesas de participación, los serranos y serranas asistentes expusieron que sus principales insatisfacciones en salud tienen que ver con la baja calidad en la prestación de los servicios que presta la E.S.E. Centro 2 La Sierra. Esta demanda tiene relación tanto con la atención del personal médico a sus pacientes, como con deficiencias en la asignación de las citas médicas y odontológicas, puesto que generalmente se dificulta acceder a ellas, especialmente para las personas que residen por fuera de la cabecera municipal. Otra demanda relevante es la baja cobertura en campañas de promoción y prevención en salud, las cuales no cubren la demanda de las mismas, especialmente en las zonas rurales. Otro clamor persistente es la baja cobertura en la prestación de servicios con especialistas y la entrega oportuna de medicamentos. Si bien esto último es responsabilidad directa de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio -EAPB, por sus siglas- que operan en el municipio, es responsabilidad de la entidad territorial garantizar los procesos de inspección y vigilancia.

PROGRAMA 5: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	4,035	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	4.0

CODIGO DEL PROGRAMA 1903: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	Número	16	Unidad administrativa y de Gobierno
Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	400	Unidad administrativa y de Gobierno

PROGRAMA 6: SALUD PÚBLICA

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	37,97	2020	Ministerio de Salud	37
% Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	0

PROGRAMA 1905: SALUD PUBLICA

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Numero	4	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	4	Unidad administrativa y de gobierno

Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	Número	800	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Numero	4	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Numero	80	Unidad administrativa y de gobierno
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	4	Unidad administrativa y de gobierno

PROGRAMA 7: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
% de cobertura de afiliados al SGSSS	92.67	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	93.00

PROGRAMA 1906: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de atención en salud a la población	Personas afiliadas en servicio de salud	Número	10.921	Unidad administrativa y de gobierno

8.2.3. Cultura

En el municipio de La Sierra (Cauca) encontramos diferentes manifestaciones artístico-culturales producto de las complejas relaciones interétnicas que históricamente ha caracterizado a nuestro municipio. Entre estas expresiones encontramos la música, la pintura,

la alfarería, la artesanía, la gastronomía, la danza, la poesía, entre otras, las cuales relucen en las festividades como carnavales, ferias y otras celebraciones que permiten que esta diversidad artístico-cultural sea conocida ante el gran público. A continuación, presentamos los principales eventos y festividades culturales que se desarrollan año a año en nuestro municipio en orden cronológico (Ver tabla 21):

Tabla 21: Principales eventos culturales que se desarrollan en la entidad territorial

EVENTO	LUGAR	FECHA	DESCRIPCION
Carnavales de Blancos y negros	Vereda Quebrada Azul	5 de enero	La celebración de los carnavales de negros y blancos en la vereda quebrada azul es una festividad que se lleva a cabo anualmente donde prima la integración de la comunidad de la vereda y veredas circunvecinas en actividades culturales y verbenas populares.
Carnavales de Blancos y negros	Cabecera Municipal	6 y 7 de enero	El carnaval de blancos y negros, es una festividad que se lleva a cabo anualmente en el municipio de la sierra donde convergen las diferentes manifestaciones culturales como la artesanía, la pintura, la música y la danza en torno
Día De La Mujer	Cabecera Municipal	Marzo	Esta celebración se realiza en la cabecera municipal, para homenajear los cambios hacia la igualdad de las mujeres en todas las esferas de la sociedad, a través de detalle y eventos culturales.
Semana Santa Mayor	Cabecera Municipal	Marzo – Abril	La celebración de la semana santa, es una de las manifestaciones religiosas más representativas del municipio, durante esta semana se puede apreciar diferentes procesiones, desfiles y actos culturales en torno a esta actividad.
Semana Santa menor	Cabecera Municipal	Marzo – Abril	Luego de la celebración de la semana mayor, se puede apreciar la integración de la población infantil que recrea la semana santa de la misma forma que la semana mayor, pero a menor escala.
Día de la niñez.	Cabecera municipal	Abril	Esta actividad se realiza mediante lúdicas, concursos
El día de la Madre	Cabecera municipal	Mayo	Esta actividad se celebra en la cabecera municipal homenajearlo a las diferentes madres, por medio de actividades culturales, serenata,

EVENTO	LUGAR	FECHA	DESCRIPCION
			brindis, y artistas invitados.
Día del Padre	Cabecera municipal	Junio	Esta actividad se celebra en la cabecera municipal homenajeando a los diferentes padres por medio de actividades culturales, y artistas invitados.
Día de la Afroserranía	Corregimiento La depresión	Junio	El municipio de La Sierra cuenta con una gran población Afrocolombiana por lo tanto se lleva a cabo la celebración de la afrocolombianidad convirtiéndose esta en una de la celebraciones y manifestaciones más representativas del municipio
Muestra folclórica día de la cultura Serrana	Cabecera Municipal	20 Julio	Durante esta celebración se exalta la laboriosidad, arte y cultura del pueblo serrano.
Fiestas de Verano	Vereda La Cuchilla	julio	Esta celebración en la vereda la cuchilla, forma parte de los eventos apoyados desde la administración municipal como estrategia de esparcimiento y sano esparcimiento de las comunidades.
Fiestas de Verano	Vereda Santa Lucia	julio	Esta celebración en la vereda la Santa Lucia, forma parte de los eventos apoyados desde la administración municipal como estrategia de esparcimiento y sano esparcimiento de las comunidades.
Ferias y fiestas agrícolas y pecuarias	Cabecera Municipal	Agosto	Esta celebración es la más representativa del municipio en ella se puede dilucidar todo tipo de manifestaciones artísticas, agropecuarias, gastronómicas y verbenas populares que por 3 días se toman el municipio el municipio.
Semana Cultural y Deportiva Institución Educativa Francisco José de Caldas	Cabecera Municipal	Septiembre - Octubre	Esta celebración se lleva a cabo en la institución educativa Francisco José de caldas donde se puede apreciar las manifestaciones artísticas promovidas por la institución
Día de los Niños y Niñas Serranos	Cabecera Municipal	Octubre	El 31 de octubre se realiza anualmente la celebración del día del niño, en un evento para el disfrute y recreación de la niñez Serrana.
Fiesta patronal	Cabecera Municipal	Noviembre - y Diciembre	En honor a la Patrona de La Sierra Cauca La Inmaculada Concepcion.
Fiestas Decembrinas y de Fin de Año	Cabecera Municipal	Diciembre	Como parte de la identidad cultural en el municipio de la Sierra

EVENTO	LUGAR	FECHA	DESCRIPCION
			anualmente se apoyan todas las celebraciones navideñas como día de las velitas, concursos de pesebres por barrios y veredas el día 24 de diciembre, concurso de años viejos el 31 de diciembre.

Fuente: Elaboración propia

De estas expresiones, la oficina de Cultura Municipal –también llamada Casa de la Cultura- se ha enfocado en fortalecer principalmente la música. De acuerdo con el informe de gestión entregado por la administración saliente, la principal apuesta en materia cultural fue la creación y puesta en operación de la *Escuela de Música Puerto del Macizo*, la cual está registrada en la Red Nacional de Bandas del Ministerio de Cultura y que cuenta con programas que están insertos en el Plan Nacional de Música para la Convivencia –PNMC-, por sus siglas. Según información del mismo informe, en la vigencia anterior se atendió un total de 74 usuarios pertenecientes a los diferentes ciclos vitales en los programas ofertados hasta el año 2023, los cuales se relacionan a continuación (Ver tabla 22)

Tabla 22: Bandas musicales

PROGRAMA	ENFOQUE TEMÁTICO	ENTIDAD FORMADORA	NO. INTEGRANTES
Banda juvenil Puerta del Macizo	Prácticas artísticas y musicales	Escuela de música Puerto del macizo	16
Pre-banda – iniciación musical	Prácticas artísticas y musicales	Escuela de música Puerto del macizo	23
Grupo de música Andina SAYTI	Prácticas artísticas y musicales	Escuela de música Puerto del macizo	8
Iniciación musical	Prácticas artísticas y musicales	Escuela de música Puerto del macizo	8
Formación música Rayito de Luz	Prácticas artísticas y musicales	Escuela de música Puerto del macizo	19

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de gestión vigencia 2020-2023

Además de los servicios prestados para la formación musical, la oficina de Cultura también presta el servicio de acceso a material bibliográfico en la Biblioteca Municipal Rodolfo Urrutia, la cual opera en la Casa de los Niños Especiales desde el año 2010. Este espacio, el cual está dotado con aproximadamente 3.800 libros, entre los cuales encontramos ejemplares de referencia (diccionarios y enciclopedias), literatura universal, ciencias, filosofía y libros infantiles, también facilita el acceso a material multimedia y equipos de cómputo y a un espacio para reuniones. En promedio, la biblioteca atiende a 300 personas al año, siendo los principales usuarios niños, niñas y adolescentes matriculados en las principales instituciones y centros educativos que operan en nuestro municipio. A parte de la población recurrente, la biblioteca municipal también ha gestionado oferta académica con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, por sus siglas. Hasta la fecha se han gestionado

4 técnicos en sistemas; un técnico en primera infancia; 2 técnicos en construcción y otros cursos complementarios. En total, se han apoyado a 320 personas adicionales con estas gestiones.

A pesar de los importantes aportes a las artes, la educación y la cultura que presta la Biblioteca Municipal Rodolfo Urrutia, aún presenta deficiencias en infraestructura, mobiliario, dotación y personal que limitan el mejoramiento de sus servicios y la ampliación de cobertura. Frente a la infraestructura, encontramos que la biblioteca no cuenta con un espacio propio, a parte que el lugar donde opera, no se encuentra en las mejores condiciones físicas; frente al mobiliario, los elementos son pocos; los equipos de cómputo están obsoletos y no se ha hecho una actualización del material bibliográfico desde el año 2016. Este espacio es atendido por una sola persona, la cual es insuficiente para ampliar la cobertura a usuarios que residen por fuera del área urbana del municipio.

Teniendo en cuenta los servicios ofertados por la oficina de Cultura y el alcance de su población objetivo, se puede concluir que los beneficiarios de los servicios institucionales no superan los 700 usuarios que equivalen al 6% del total de la población serrana, lo que muestra un bajo nivel de cobertura en formación artística, cultural y nuevos saberes. Ante este panorama, hay que resaltar la existencia de expresiones artístico-culturales que no han sido lo suficientemente atendidas por el ente territorial, lo que significa que no recibieron apoyo en recursos y/o gestión institucional. Entre las expresiones no atendidas encontramos las siguientes (Ver tabla 23).

Tabla 23: Grupos artísticos y culturales sin ningún tipo de institucionalización

GRUPO	TIPO DE ARTE	REPRESENTANTE
Chirimía Rimo Serrano	Música	Napoleón Vidal
Grupo representativo frontino	Música	Manlio Jiménez
Los Alegres del Guindal	Música	Sin información
Dinastía tropical	Música	Guillermo Mamian
Artesanía en barro	Artesanía y Alfarería	Gerardo Noguera
Artesanía en tejidos	Artesanía textil	Telma
Gráfica y pintura	Pintura	(Chimoltrufio)
Gráfica y pintura	Pintura	Riquelme Román
Casa Museo un paso por el tiempo	Divulgación	Jarvi Ledesma

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de gestión vigencia 2020-2023

Estas expresiones son el producto de iniciativas particulares y/o empíricas con un bajo nivel de organización y formación en gestión cultural, pero no son las únicas que persisten en el territorio, puesto que encontramos practicantes individuales de tejido, artesanía, gastronomía, música, danza o pintura que divulgan sus productos y conocimientos en espacios comunitarios como las plazas de mercado o en las festividades especiales. Sumado a lo anterior, la poca disponibilidad de infraestructura física idónea para prestar los servicios de formación y divulgación cultural emerge como otra situación que limita el desarrollo

artístico-cultural en nuestro municipio.

Estas situaciones encontradas contrastan con la creación de un Consejo de Cultura en el año 2011, el cual se propuso a atender las necesidades de este sector, así como también formar parte en la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos que beneficiaran a la población serrana en general. Lamentablemente, el Consejo de Cultura sólo operó hasta el año 2014. A finales del año 2023, la administración saliente convocó a diferentes agentes culturales clave con el fin de reactivar este espacio de participación, pero la asistencia fue poca, lo que limitó la posibilidad de reactivar el comité, quedando como tarea trabajar sobre esta línea con la nueva administración.

En resumen, el bajo nivel de cobertura en formación artística-cultural que oferta el ente territorial, el bajo nivel de organización de los agentes culturales del municipio y la poca disponibilidad de infraestructura física idónea para prestar servicios de formación y divulgación de productos culturales, revelan que el fortalecimiento de la apropiación y gestión cultural por parte de la entidad territorial emerge como la principal apuesta estratégica que debe atender nuestro Plan de Desarrollo Municipal frente a este sector en particular.

En los espacios de participación que se realizaron en las distintas zonas del municipio, los serranos y serranas manifestaron que una de las principales deficiencias en la prestación de este importante servicio es que gran parte de los procesos de formación artístico-cultural se centralizan en la cabecera municipal, limitando a la mayoría de la población que reside en las zonas rurales más dispersas a la posibilidad del acceso a espacios de formación tanto en procesos artístico-culturales, como de fomento a la lectura. También resaltaron la baja dotación de insumos como instrumentos musicales y vestuario para danzas, lo que desincentiva la práctica cultural. Igualmente, una demanda extendida fue el apoyo insuficiente por parte de la entidad territorial al desarrollo de actividades culturales y artísticas en las zonas rurales del municipio.

PROGRAMA 8: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Infraestructuras de uso cultural	3	2023	Ministerio de Cultura	4
Número de integrantes del consejo según acto administrativo	15	2022	Ministerio de Cultura	15

CODIGO PROGRAMA 3301: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	24	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Número	2	Unidad administrativa y de gobierno
Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número	1.000	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Personas capacitadas	Número	200	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	Numero	1	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	Número	4	Unidad administrativa y de gobierno

8.2.4. Deporte y recreación

El municipio de La Sierra (Cauca) cuenta con una importante oferta de escenarios deportivos en 40 de las 49 veredas que hacen parte de la entidad territorial, así como en la cabecera municipal. A continuación, exponemos el tipo y ubicación de estos escenarios deportivos junto a una valoración del estado cualitativo de los mismos (Ver tabla 24).

Tabla 24: Ubicación, tipo y estado de los escenarios deportivos

No.	NOMBRE ESCENARIO PUBLICO	RESPONSABLE	UBICACIÓN	ESTADO
1	TARUCA	JAC	Área Rural	Regular
2	LOS ARBOLES	JAC	Área Rural	Regular
3	SANTA LUCIA	JAC	Área Rural	Malo
4	SANTA LUCIA	INS. EDUCATIVA	Área Rural	Regular
5	DEPRESION	INT. EDUCATIVA	Área Rural	Bueno
6	DEPRESION	INT. EDUCATIVA	Área Rural	Bueno
7	LAMEDEROS	JAC	Área Rural	Regular
8	SIERRA NUEVA POLIDEPORTIVO	JAC	Casco urbano	Regular
9	EL GUINDAL	JAC	Área Rural	Bueno
10	FRONTINO BAJO	INT. EDUCATIVA	Área Rural	Regular
11	FRONTINO BAJO	CABILDO	Área Rural	Bueno
12	SAPONGO	JAC	Área Rural	Malo
13	QUEBRADA AZUL	INS. EDUCATIVA	Área Rural	Bueno
14	QUEBRADA AZUL	JAC	Área Rural	Malo
15	TORRES	JAC	Área Rural	Bueno
16	LA CUCHILLA	JAC	Área Rural	Bueno
17	LA CUCHILLA	JAC	Área Rural	Bueno
18	LA CUCHILLA	JAC	Área Rural	Regular
19	LAS DELICIAS	JAC	Área Rural	Malo
20	LAS DELICIAS	JAC	Área Rural	Malo
21	ESTORAQUE	MUNICIPIO	Casco urbano	Regular
22	ESTORAQUE	MUNICIPIO	Casco urbano	Malo
23	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	INS. EDUCATIVA	Casco urbano	Bueno
24	POLIDEPORTIVO SEGUNDO PISO GALERIA	MUNICIPIO	Casco urbano	Bueno
25	CANCHA VEREDA APARTADEROS	JAC	Área Rural	Regular
26	CANCHA VEREDA CAMPO BELLO	JAC	Área Rural	Regular
27	CANCHA VEREDA GUACHICONO	JAC	Área Rural	Regular
28	POLIDEPORTIVO VEREDA EL LLANO	JAC	Área Rural	Bueno
29	CANCHA VEREDA EL LLANO	JAC	Área Rural	Regular
30	POLIDEPORTIVO	JAC / IE EL	Área Rural	Bueno

No.	NOMBRE ESCENARIO PUBLICO	RESPONSABLE	UBICACIÓN	ESTADO
	VEREDA LOS ROBLES	MORAL		
31	CANCHA VEREDA EL NARANJAL.	JAC	Área Rural	Malo
32	CANCHA VEREDA SANTA MARTHA.	JAC	Área Rural	Malo
33	CANCHA VEREDA EL TUNEL.	JAC	Área Rural	Regular
34	CANCHA VEREDA SAN PEDRO ALTO	JAC	Área Rural	Malo
35	CANCHA I.E SAN PEDRO ALTO	JAC / I.E	Área Rural	Malo
36	CANCHA SAN PEDRO BAJO	JAC	Área Rural	Malo
37	POLIDEPORTIVO VEREDA PALO GRANDE / I.E	JAC / I.E	Área Rural	Bueno
38	CANCHA VEREDA PALO GRANDE	JAC	Área Rural	Malo
39	POLIDEPORTIVO VEREDA EL SALERO	JAC	Área Rural	Bueno
40	CANCHA VEREDA EL SALERO / GRAMA	JAC / I.E	Área Rural	Regular

Fuente: Elaboración propia

Como podemos deducir de la tabla anterior, nuestro municipio dispone de 40 escenarios deportivos, de los cuales 35 están ubicados en la zona rural y 5 en la urbana; 26 de estos escenarios son manejados exclusivamente por las juntas de acción comunal, mientras que 4 son manejados conjuntamente por juntas de acción comunal e instituciones educativas; 6 escenarios son administrados exclusivamente por instituciones educativas; 3 son del municipio de La Sierra y un solo escenario está en jurisdicción del Resguardo Indígena de Frontino.

Frente al estado de estos escenarios, encontramos que el 35% se encuentran en buenas condiciones, el 35% en regulares condiciones y el 30% restante en mal estado. Esta información nos indica que el 65% de los escenarios valorados en regular y mal estado requieren algún tipo de mantenimiento de su infraestructura. La importancia de conservar, mejorar y ampliar la oferta de los mismos reside en que estos espacios promueven tanto la salud y el bienestar, puesto que fomentan la actividad física y el deporte, así como el desarrollo social y comunitario, en la medida que facilitan la integración y fortalecen los lazos de cooperación entre las personas. A pesar de su importancia, datos del Ministerio del Deporte afirman que únicamente 193 niños, niñas y adolescentes del municipio accedieron a servicios de recreación y deporte durante el año 2022. Esto indica que la cobertura de estos servicios es sólo del 7% de la población objetivo.

8.2.4.1. Escuela de formación deportiva

De acuerdo con el informe de gestión de la administración anterior, se implementaron diferentes acciones encaminadas a formar y orientar procesos deportivos desde la Escuela de Fútbol Municipal -Club Diamantes del Macizo-, legalmente constituida y avalada por el municipio. En esta escuela se construyó un semillero de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, todos distribuidos en diferentes categorías de entrenamiento. El propósito de la presente administración es dar continuidad a ese proceso de formación. Por esta razón, en aras de cumplir este propósito, se hace necesario contar con personal idóneo que contribuya en la planificación de la enseñanza deportiva, el control y la supervisión de las diferentes actividades deportivas que se realicen en el municipio, así mismo, que garantice una práctica adecuada en pro del bienestar humano.

En las mesas de participación y concertación, los serranos y serranas manifestaron que las principales problemáticas que perciben en la prestación de este servicio no es sólo la infraestructura deficiente de gran parte de los escenarios deportivos o la ausencia de los mismos en muchas veredas, sino también el poco uso que la población les da. Es más, algunas personas arguyeron que en algunos sectores estos espacios son usados para consumir SPA. También expresaron que el bajo acceso a implementos deportivos y la poca diversificación de disciplinas deportivas desincentivan la práctica del deporte y la recreación.

PROGRAMA 9: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Número de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	193	2022	Ministerio del Deporte	300

CODIGO DEL PROGRAMA 4301: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	Número	150	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Numero	400	Unidad administrativa y de gobierno

Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Numero	4	Unidad administrativa y de gobierno
Parque recreo-deportivo construido y dotado	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Número	2	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	20	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	Numero	200	Unidad administrativa y de gobierno
Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	Número	1	Unidad administrativa y de gobierno

8.2.5. Vivienda, ciudad y territorio

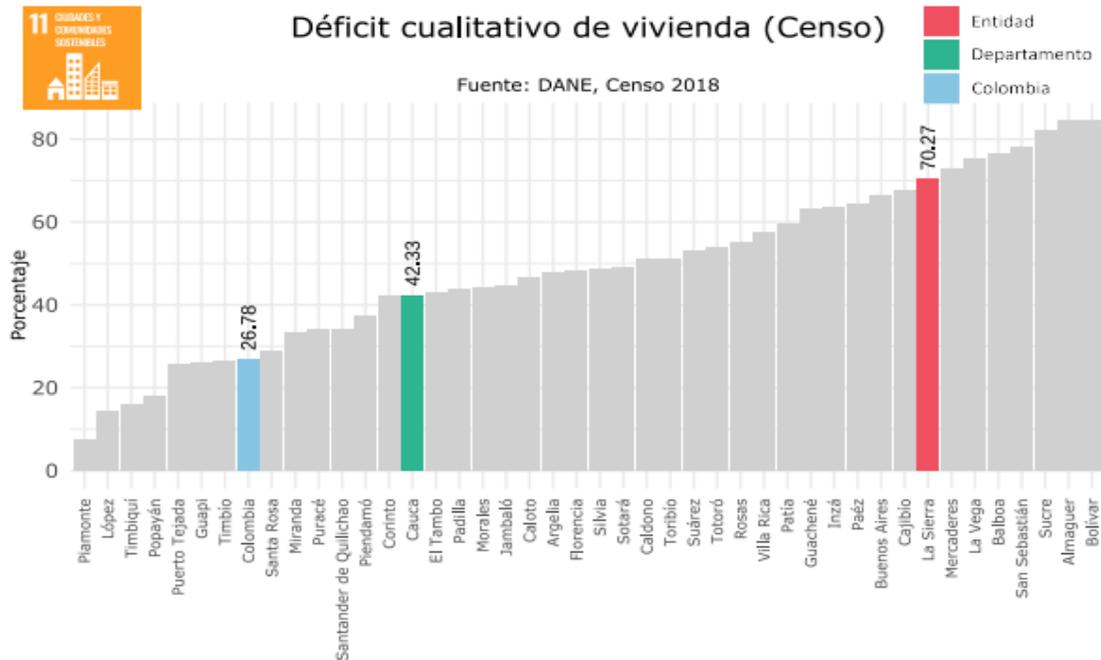
Este apartado abordará tres temáticas específicas: (i) Calidad de las viviendas; (ii) Estado actual del Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT, por sus siglas- y (iii) Agua potable y saneamiento básico

8.2.5.1. *Calidad de las viviendas*

El Municipio de La Sierra cuenta con estructuras de viviendas muy antiguas y construidas de adobe, bareque y techos en teja, Eternit y zinc y en pocos casos la utilización de ladrillo como es el caso de la construcción de vivienda nueva. Además, la gran mayoría de las construcciones no cumplen con diseños estructurales sismorresistentes y muchas de ellas se encuentran en zonas de alto riesgo. Según información de proyección del DANE, para el año 2023 la entidad territorial cuenta con 3.543 viviendas que albergan a 4.351 hogares.

En lo referente a la calidad de la vivienda, existe un alto porcentaje de viviendas que se encuentran en mal estado, especialmente en las zonas rurales, puesto que la mayoría se hallan construidas en adobe, techos en zinc, teja AC y pisos en tierra; algunos cuentan con un solo dormitorio, sin cocinas adecuadas, ni baterías sanitarias. A continuación, presentaremos los indicadores más relevantes para esta temática: déficit cualitativo de vivienda y déficit cuantitativo de vivienda.

Gráfica 10: Déficit cualitativo de vivienda

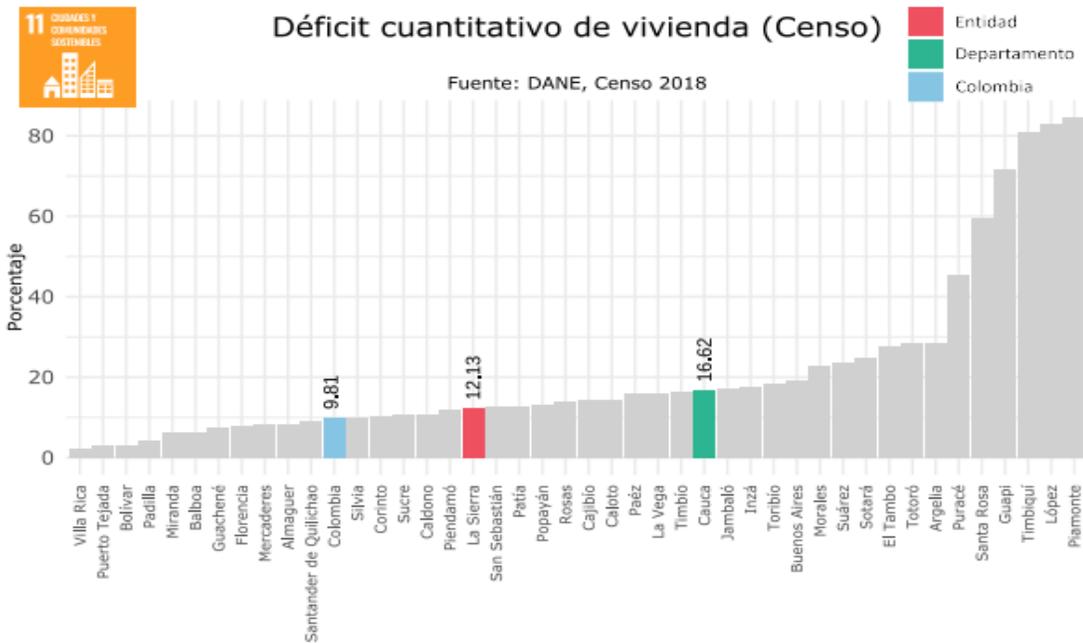


Fuente: TERRIDATA, 2024

El déficit cualitativo de vivienda es un indicador que permite evaluar las condiciones de habitabilidad en los hogares, centrándose no tanto en las deficiencias estructurales como los materiales de construcción, sino en aspectos como el espacio, la calidad de los servicios públicos y otros factores que afectan la habitabilidad. Con base en esta definición y los resultados de la gráfica anterior, se puede definir que el déficit cualitativo de vivienda en la entidad territorial está por encima del nivel nacional y departamental. Es decir, que el 70.27 de las viviendas existentes en el municipio requieren de algún tipo de mejoramiento e intervención.

A diferencia del déficit cualitativo de vivienda, el déficit cuantitativo de vivienda evalúa la cantidad de hogares que residen en viviendas con deficiencias estructurales. Esto significa que exponen las vidas de sus miembros, porque las estructuras son débiles o no proporcionan las seguridades mínimas para una mejor calidad de vida. En la gráfica siguiente se observa que este indicador está por encima de la media nacional, pero por debajo de la media departamental (Ver gráfica 11).

Gráfica 11: Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: TERRIDATA, 2024

De la anterior gráfica se concluye que el 12,13% de los hogares del municipio necesitan una nueva vivienda para su alojamiento, lo que es una cifra bastante alta.

El tema de vivienda, reflejado en los altos porcentajes que señalan los indicadores de déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda que ya vimos, fue una de las demandas más recurrentes en los espacios de participación comunitaria. En efecto, un gran número de personas de la entidad territorial manifestaron la necesidad que esta administración municipal gestione recursos, programas y proyectos destinados tanto al mejoramiento físico y estructural de vivienda en todas las zonas del municipio, así como la legalización de las mismas. Este requerimiento se sustenta en que la baja calidad de las viviendas influye en la convivencia familiar, el alto nivel de hacinamiento y la disminución de la calidad de vida de los miembros del hogar.

8.2.5.2. Estado actual del PBOT

Actualmente, el municipio cuenta con un documento de Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT, por sus siglas-, el cual es un instrumento de planificación que permite orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio, el cual prevé el desarrollo integral del municipio bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad. El artículo 28 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 2 de la Ley 902 de 2004, establece las vigencias mínimas y los momentos en que se puede emprender la revisión y

ajuste de cada uno de los contenidos del PBOT, señalando que el contenido estructural es de largo plazo y corresponde como mínimo a tres (3) períodos constitucionales, así mismo, que el mediano plazo corresponde mínimo a dos períodos constitucionales y que al corto plazo a mínimo un período constitucional, especificando además que en todo caso la vigencia de los contenidos y condiciones que ameritan su revisión se establecerán desde el mismo PBOT, y que el momento previsto para la revisión debe coincidir con el inicio de un nuevo período constitucional de la administración municipal.

Este documento a la fecha esta vencido en sus componentes de corto, mediano y largo plazo, por lo cual el municipio está dejando de tomar decisiones necesarias para definir el uso adecuado del suelo, evitar la ocupación en zonas de amenazas alta en ríos o laderas inestables, contar con suelo disponible para vivienda de interés social y prioritaria nueva, realizar acciones de prevención, construir las obras de mitigación y adelantar el reasentamiento de la población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable. Por lo anterior, esta administración priorizará los recursos necesarios para adelantar el proceso de revisión y ajuste a este importante documento de planeación territorial.

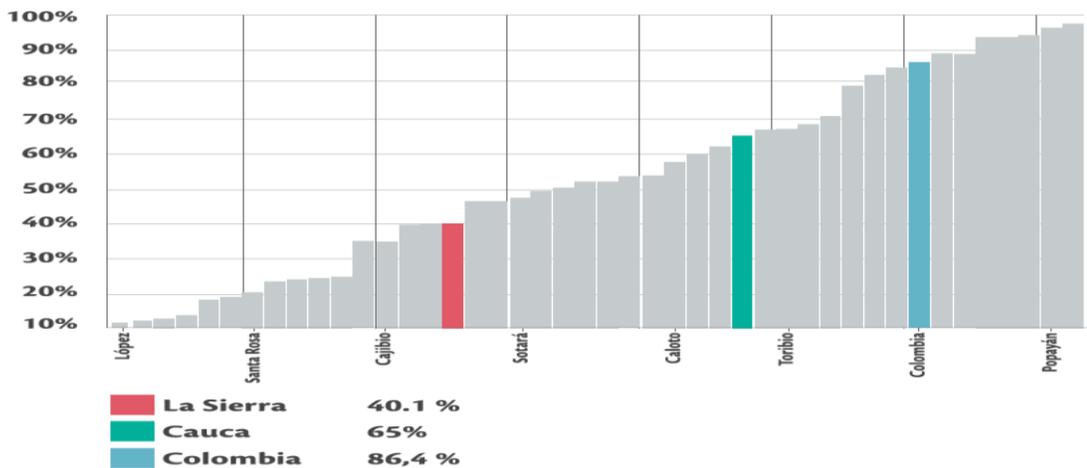
8.2.5.3. Agua potable

De acuerdo al censo DANE- 2018, el municipio presenta una cobertura de 40.1% del territorio, lo que significa que el 59.9 de la población no cuentan con suministro de agua y la toman de otras fuentes directas como pozos o quebradas. Según monitoreo del SGP-2022, El municipio se encuentra en riesgo medio con una priorización de apenas el 24% de la población total.

Gráfica 12: Cobertura de acueducto

COBERTURA DE ACUEDUCTO (CENSO)

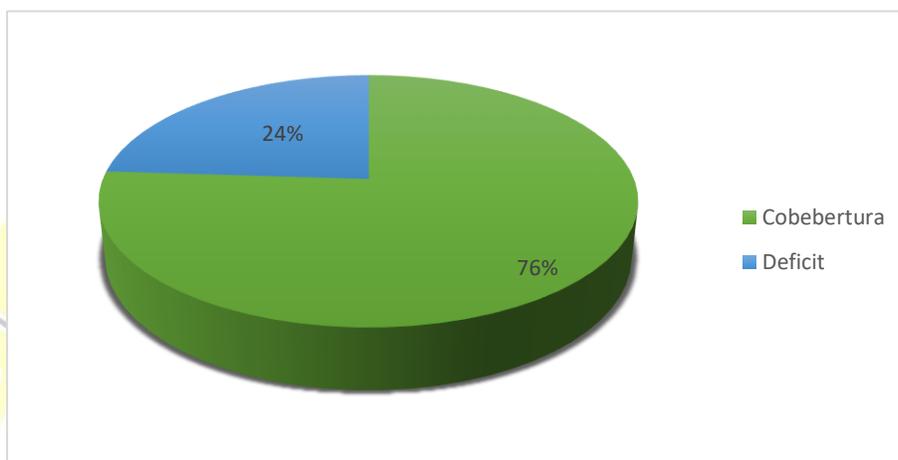
Fuente: DANE - 2018



Fuente: Censo DANE 2022

Según monitoreo del SGP-2022, El municipio se encuentra en riesgo medio con una priorización de apenas el 24% de la población total la cual tiene posibilidad de acceder a sistemas de acueducto.

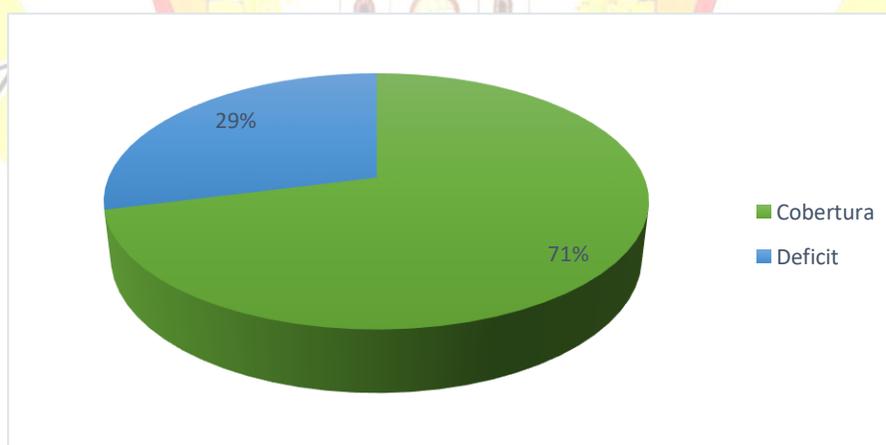
Gráfica 13: Nivel de Riesgo



Fuente: Resultados Monitoreo SGP-APSB Vigencia 2022

El municipio en su totalidad presenta una infraestructura carente de acueductos, no cuenta con cobertura total, además las existentes presentan deterioro de las mismas. adicional a esto las afectaciones más recurrentes en este sector son: deterioro de la infraestructura de Bocatomas, redes de conducción, infraestructura de tratamiento y tanques de almacenamiento, por paso del tiempo y poco interés en la gestión y el apoyo. Falta de cobertura del acueducto puesto que la población ha aumentado su densidad.

Gráfica 14: Cobertura acueducto urbana



Fuente: Resultados Monitoreo SGP-APSB Vigencia 2022

Los acueductos Inter veredales existentes del municipio son los siguientes:

- La Cuchilla — Las Delicias — Loma Grande. (Zona Norte)
- Túnel — Campo Bello — Apartaderos. (Zona Sur)
- Taruca — Los Árboles — Santa Lucía. (Zona Occidente)
- Cerro negro – La Sierra (Cabecera Municipal)

La zona Occidente presenta desabastecimiento de agua debido a la disminución de caudales de fuentes hídricas que abastecían este sector, algunas de las veredas afectadas por este problema son Chorrillos, Juana Castaña, Alto de la Jagua, Rinconcito y Guavito, es de aclarar que estas veredas se abastecen de agua no potable producida de fuentes hídricas cercanas.

Respecto al acueducto de Cerro Negro de la cabecera Municipal, cuenta con una Planta de agua Potable con las etapas de sedimentación, decantación de partículas sólidas; el agua que se distribuye no tiene tratamiento bacteriológico con cloración (ESP Triple A, La Sierra). De acuerdo al Instituto Nacional de Salud, en el informe consolidado índice de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano (IRCA) anual para el 2022 y 2023 el Municipio en la zona urbana no presenta riesgo. La entidad responsable de la prestación del servicio es la empresa municipal de servicios públicos AAA LA SIERRA, la cual cuenta con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA (2019-2023), como instrumento de planificación de obligatorio cumplimiento y adopción por parte de la, quien es la entidad responsable de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se incluye la implementación de proyectos, actividades y acciones que se deberán desarrollar en un término de cinco años, con el propósito de adelantar una adecuada gestión en el manejo adecuado del recurso hídrico, actividad que finalmente contribuirá al desarrollo del municipio dentro de un marco de sostenibilidad social y ambiental que traerá consigo el garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico para las presentes y futuras generaciones de La Sierra Cauca. Adicional a lo anterior y de acuerdo al PDM 2020-2023, la prestación del servicio de acueducto presenta deficiencias frente a cantidad y la calidad del agua; debido a la falta de continuidad en el servicio, la cual se ve afectada por deslizamientos que destruyen tramos de la conducción y por la insuficiencia de la fuente en época de disminución de precipitaciones.

En la zona rural existen construidas dieciséis (16) plantas de tratamiento de agua potable, las cuales fueron construidas por la federación de cafeteros del Cauca, mediante el sistema de infraestructura de tratamiento EN SISTEMA PREFABRICADO PVC, donde la alcaldía municipal le ha venido haciendo cerramiento perimetral y construcción de cubiertas, relaciono las veredas donde existen plantas de tratamiento (Ver tabla 25).

Tabla 25: Inventario de plantas de tratamiento fuentes de agua del municipio

MUNICIPIO	VEREDA	ACUEDUCTO	PROTOTIPOS			CAUDAL (lps)	N° FAMILIAS BENEFICIADAS
			500	1000	2000		
LA SIERRA	SAPONGO	SAPONGO		1		1,5	47
LA SIERRA	QUEBRADA AZUL	QUEBRADA AZUL			1	1,50	100
LA SIERRA	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES				3	70
LA SIERRA	EL RETIRO	EL RETIRO	1			0,5	26
LA SIERRA	LA CUCHILLA	LA CUCHILLA			4	8,70	432
LA SIERRA	PRIMAVERA	PRIMAVERA		1		1,5	66
LA SIERRA	PALO GRANDE	PALO GRANDE			1	2,5	67
LA SIERRA	EL LLANO	EL LLANO	1			2	50
LA SIERRA	EL PEÑON	EL PEÑON		1		0,6	30
LA SIERRA	LOS ÁRBOLES	LOS ÁRBOLES		1		1,2	46
LA SIERRA	EL SALERO	EL SALERO		1	1	3,1	100
LA SIERRA	TARUCA	TARUCA			1	2,00	60
LA SIERRA	FRONTINO ALTO	FRONTINO ALTO			1	1,90	65
LA SIERRA	SAN ANDRES	SAN ANDRES			1	1,3	52
LA SIERRA	TORRES	TORRES				2,10	50
LA SIERRA	LOS ROBLES	LOS ROBLES			1	2,40	48

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta la cobertura de acueducto rural y centros poblados (Ver tabla 26).



Tabla 26: Inventario fuentes de agua del municipio

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMEINTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMEINTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
1	Alto de La Jagua	Quebrada	Alto de La Jagua	La Jagua	1975	Por gravedad	2	200	22	Estructura construida sin diseño técnico ajustándose a la topografía. Tubería expuesta, sin válvulas con tramos erosionados. No cuenta con infraestructura de tratamiento. Presenta infraestructura de almacenamiento con deterioro en las paredes, filtraciones menores, caída de repellos y capacidad para 24 m3
2	Apartaderos	Quebrada	Apartaderos	Cutanga	2004	Por gravedad	4	10	55	Presenta deterioro en la infraestructura de captación, cuenta con línea de conducción en tubería de 3". Cuenta con infraestructura de tratamiento enterrado, no tiene visibilidad, tapado

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										por vegetación con sistema sedimentador. Cuenta con tanque de almacenamiento con capacidad para 24 m3
3	Buenos Aires	Quebrada	Acueducto Buenos Diablo Colgado	Lorena	1994	Por gravedad	3	4000	70	Cuenta con planta de tratamiento, funciona adecuadamente, en la cloración. El desarenador funciona correctamente al igual que la planta FIME
4	Chorritos	Ojo de agua o manantial	Chorritos	Varios	2001	Por gravedad	0,2	300	4	Sistema artesanal. Línea de conducción de 2". No cuenta con infraestructura de tratamiento ni tampoco tanque de almacenamiento, El agua se toma directamente de la fuente
5	El Estoraque	Ojo de agua o manantial	El Estoraque	Estoraque	1985	Por gravedad	1	40	18	bocatoma que capta el 100% del manantial, artesanal. No cuenta con sistema de tratamiento. La infraestructura de almacenamiento

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										presenta deterioro en las paredes, tiene capacidad para 6 m3
6	El Guindal	Ojo de agua o manantial	Los Sanjones La Sierra	Sanjones	1995	Por gravedad	0,1	1100	21	Muro frontal tipo dique, recoge toda la producción de agua. con rejilla, en buen estado. Infraestructura de tratamiento menor, consistente únicamente en el desarenador, que cumple la función de remover partículas arenosas. Tanque de almacenamiento en condiciones aceptables, sin filtraciones, superficial, tapado, con buen estado de limpieza con capacidad para 10 m3
		Ojo de agua o manantial	El Pedregal La Sierra	Nacimiento el Pedregal	2004	Por gravedad	0,05	2100	16	Muro dique, en concreto con rejilla, altura promedio 0,60 m. Línea de conducción tubería con su vida útil ya cumplida, los arreglos los hace la comunidad.

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										Infraestructura de tratamiento tanque desarenador, con 20 años de servicio, escaso mantenimiento aparte de lavado. Tanque superficial, en concreto, sin cerramiento, en propiedad cedida, tiene by pass, cajas de entrada y salida, rebose tapado, en estado de funcionamiento aceptable, pero requiere mejoras con capacidad para 4,76 m3.
		Ojo de agua o manantial	Platanillal La Sierra	Platanillal parte Alta	1985	Por gravedad	0,07	2070	21	Muro dique frontal, recoge toda la producción de agua, no queda caudal ecológico. La línea de conducción presenta tubería expuesta en tramos, con reparaciones puntuales reemplazando la parte afectada. tratamiento básico, consiste en desarenar el agua.

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										tanque superficial, sin filtraciones, tapado, con válvulas de ingreso y salida en mal estado, con aireadores en mal estado con capacidad para 0.05 m3
		Ojo de agua o manantial	Santa Barbara Bajo La Sierra	Mata de Guadua	2017	Por gravedad	0,07	3000	12	captación con Infraestructura en buen estado, requiere cerramiento y vegetación de protección. Línea de conducción tubería de 2", en su gran mayoría con vida de útil cumplida. tanque desarenador, con tapa, en buen estado de funcionamiento. tanque de almacenamiento superficial, sin filtraciones, tapado, en buen estado de funcionamiento, pero requiere adecuaciones menores con capacidad para 5 m3.

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
7	El Jigual	Ojo de agua o manantial	Los Sanjones La Sierra	Sanjones	1995	Por gravedad	0,1	1100	21	Muro frontal tipo dique, recoge toda la producción de agua. con rejilla, en buen estado. Infraestructura de tratamiento menor, consistente únicamente en el desarenador, que cumple la función de remover partículas arenosas. Infraestructura de almacenamiento en condiciones aceptables, sin filtraciones, superficial, tapado, con buen estado de limpieza.
		Ojo de agua o manantial	El Bebedero La Sierra	Bebedero	1984	Por gravedad	0,04	400	7	la tubería fue el acueducto inicial de la vereda, está en malas condiciones, pero tiene solo 7 usuarios. inicial en 1" y las domiciliarias en 1/2". No cuenta con sistema de almacenamiento. La infraestructura solo consiste en la captación de agua y líneas de

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										distribución
8	El Llano	Ojo de agua o manantial	El Llano	El Llano	1980	Por gravedad	2,00	200	50	Captación en muy avanzado estado de deterioro, reparado artesanalmente por los usuarios, presenta mucha sedimentación y pérdida de área útil. Línea de conducción con tramos expuestos, uniones en neumático, sin válvulas. Cuenta con sistema de tratamiento prefabricado PVC cerramiento perimetral y cubierta, pero no se está utilizando debido a la falta de mantenimiento por parte de la comunidad
9	El Naranjal	Ojo de agua o manantial	El Naranjal	El Naranjal	1985	Por gravedad	0,9	300	39	Captación muy artesanal, posee un tarro plástico que hace las veces de cámara de derivación, sin ningún tipo de tratamiento. Línea de conducción funciona, pero ya cumplió su vida

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										útil, es compuesto por tubería de 1". No posee ningún tipo de infraestructura de tratamiento. Cuenta con sistema de almacenamiento con capacidad para 24 m3 en buen estado.
10	El Oso	Ojo de agua o manantial	El Oso	EL Oso	1994	Por gravedad	2	56	48	captación construida por el comité de cafeteros, con 30 años de servicio, pero funciona optima mente, el estado de conservación es alto. Línea de conducción no tiene roturas ni escapes, la tubería está expuesta en tramos cortos. Cuenta con infraestructura de tratamiento con tanque desarenador en regulares condiciones y tanque de almacenamiento con capacidad para 18 m3.

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
11	El Peñón	Ojo de agua o manantial	El Peñon	El Peñón	1998	Por gravedad	0,6	1100	30	Captación dique frontal, capta todo el caudal, en época seca no queda caudal ecológico. Línea de conducción tubería con vida útil cumplida. Tramos expuestos, tramos con muy poca profundidad. Infraestructura de tratamiento desarenador tapado, en buen estado pero que requiere mejoras, sin válvulas. Posee tanque de almacenamiento en buen estado con capacidad para 13 m3
12	El Retiro	Ojo de agua o manantial	San Jose El Retiro	Retiro	N/A	Por gravedad	0,75	40	11	Captación en regular estado. Línea de conducción tubería totalmente enterrada en diámetro de 2". Posee infraestructura de tratamiento sedimentador. Infraestructura de almacenamiento en buen estado con

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										capacidad para 18 m3
		Ojo de agua o manantial	Caña Brava	Caña Brava	1979	Por gravedad	0,6	80	14	Captación en regular estado. Línea de conducción tubería totalmente enterrada en diámetro de 2". Posee infraestructura de tratamiento en sistema prefabricado PVC con cerramiento perimetral y cubierta, Infraestructura de almacenamiento en buen estado con capacidad para 18 m3
13	Frontino Bajo	Ojo de agua o manantial	La Escuela	Nacimiento La Escuela	1998	Por gravedad	0,09	450	16	Capta todo el caudal. Línea de conducción contiene ventosas. No posee sistema de tratamiento. Tanque de almacenamiento presenta filtraciones y no se le realiza mantenimiento a no ser que presente taponamiento. Requieren de la

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										construcción de un desarenador y del mejoramiento del tanque existente, cuentan con un tanque alternativo relativamente nuevo, pero sin funcionamiento y con filtraciones. Requieren de la construcción de una PTAP con sistema de medición del caudal captado.
		Ojo de agua o manantial	La Palmera	Nacimiento La Palmera	1976	Por gravedad	0,25	1200	22	No tiene válvula de control, se toma directamente del afloramiento de agua, se toma casi el 100% del nacimiento para uso doméstico, no existe caudal ecológico. se encuentra empotrada la toma sobre roca, tiene dimensiones de ancho 1 m, alto 0.70 m y en espesor de paredes de 0.20m, es una obra muy pequeña. Línea de conducción en buen estado No

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										existe ningún tipo de tratamiento, el agua se capta y se almacena, desde allí se distribuye, sin ningún tipo de tratamiento. Es un tanque semienterrado en concreto con tapa, tiene 4 tubos aireadores de 2" en mal estado, no tiene bypass, no tiene caja para válvula reguladora, no tiene sistema de lavado, tiene una válvula de paso para controlar la salida. no presenta fugas, sin embargo, fue construido sin un plano y es notorio la improvisación en la construcción. tiene 8 años de construcción.
		Ojo de agua o manantial	Los Mosquera	Nacimiento Los Mosquera	2000	Por gravedad	0,09	50	16	Captación en concreto, pero capta el 100% del agua del nacimiento, con rejilla y la presión es mínima. Tubería con ya su

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										<p>tiempo de vida útil completa, hay tramos expuestos, lo mantenimientos se realizan con inversión comunitaria. No posee infraestructura de tratamiento. Tanque de almacenamiento funcional, sin válvulas funcionales, se atiende por parte de la comunidad, en sus reparaciones.</p>
		Ojo de agua o manantial	Los Muñoz	Los Muñoz	1992	Por gravedad	0,08	200	10	<p>La infraestructura de captación cumplió su vida útil, presenta alto grado de deterioro. No posee infraestructura de tratamiento. Posee tanque de almacenamiento en regular estado con capacidad para 4,85 m3. Requiere de la construcción de un desarenador, además de mejoramiento en el tanque de almacenamiento y</p>

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										líneas de conducción y distribución
		Ojo de agua o manantial	El Naranjal	El Naranjal	1995	Por gravedad	0,9	400	10	Capitación muy pequeña, capta toda la fuente. en concreto con más de 25 años de construcción. Línea de conducción en buen estado. No posee infraestructura de tratamiento cuenta con tanque de almacenamiento en buen estado con capacidad de 4 m3
14	Frontino Alto	Ojo de agua o manantial	El Aguacatal	Aguacatal	1985	Por gravedad	0,8	100	9	La infraestructura de captación presenta alto grado de deterioro. Línea de conducción presenta arreglos artesanales dificultando la continuidad de la misma. Posee infraestructura de tratamiento sin válvulas sin tapas sistema de sedimentador. con fisuras, sin aireadores, sin válvulas en funcionamiento

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
		Ojo de agua o manantial	Vella Vista Frontino	Frontino	1998	Por gravedad	1,90	200	16	La captación presenta cultivos de café muy cerca a la bocatoma. Línea de conducción capta el 100% del caudal, no deja caudal ecológico cuenta con sistema de tratamiento prefabricado PVC, cerramiento perimetral y cubierta pero no está en uso debido a la falta de mantenimiento. El tanque de almacenamiento presenta fisuras y tiene capacidad para 16 m ³
		Ojo de agua o manantial	Central Frontino Alto	Palmera	1994	Por gravedad	0,6	5	60	Captación obra en concreto, con daño en las paredes. Línea de conducción sin daños tubería totalmente enterrada. Sistema de tratamiento mediante sedimentación. Infraestructura de almacenamiento en estado regular con capacidad para

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										8 m3
		Ojo de agua o manantial	Indígena El Bore	El Bore	1990	Por gravedad	0,6	15	7	Cuenta con captación obra de infraestructura en concreto en regular estado. No posee sistema de tratamiento. Cuenta con tanque de almacenamiento en regular estado con capacidad para 8 m3
		Ojo de agua o manantial	El Chorro (Indígena)	Chorro	2002	Por gravedad	0,7	6	25	Obra de captación en estado regular. No posee infraestructura de tratamiento. Tanque de almacenamiento sin fisuras, sin cerramiento, sin válvulas funcionando
		Ojo de agua o manantial	El Uvo Frontino Alto	Nacimiento el Uvo	1989	Por gravedad	0,2	0	17	Construcción sobre el nacimiento, seca completamente todo el nacimiento, hay cultivos cerca, el cerramiento es malo y está en estado deficiente, hay presencia de animales menores y cultivos cerca,

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										hay ganadería muy cerca al nacimiento, hay viviendas en la parte alta del nacimiento. No se tiene ningún tipo de tratamiento, el agua se capta en su totalidad y se distribuye directamente por la tubería. Tanque de almacenamiento enterrado, con tapa en concreto, con 4 tubos de 2,1/2" de aireadores, con caja de lavado, con caja de válvulas de 2", con válvula, con caja y válvula de lavado, una tapa en concreto en muy mal estado.
		Ojo de agua o manantial	La Ladera	La Platanilla	1982	Por gravedad	3	5000	7	Captación en estado regular. No posee sistema de tratamiento. Cuenta con tanque de almacenamiento en estado regular presenta filtraciones y tiene capacidad para 30

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										m3
15	Guachicono	Ojo de agua o manantial	Guachicono	La Tapa	1983	Por gravedad	1	20		Obra en concreto, sin cámara de derivación, sin tubos de lavado, solo captación. Tuberías expuestas, con arreglos provisionales sin los accesorios adecuados.
16	Juana Castaña	Ojo de agua o manantial	Juana Castaña	La Castaña	1975	Por gravedad	2	700	50	Consiste en un tarro plástico tipo botella perforado unido a una manguera de 1.5", también plástica. La conducción consiste en rollos de manguera de 2" y partes de tubería PVC 22. No cuenta con estructura de tratamiento, El sistema de almacenamiento presenta filtraciones y estado de deterioro.
17	La Cuchilla	Quebrada	Acueducto la Cuchilla	Esmita	2000	Por gravedad	8.7	2000	432	Se requiere ampliar su captación en 6.8 LPS para aumentar la oferta de agua según la demanda

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										actual reportada. La línea de conducción se encuentra en buen estado con tubería De 6". Sistema de tratamiento es obra nueva, consistente en un sistema prefabricado PVC, con arena, con tratamiento de coagulación y floculación. Cuenta con infraestructura de almacenamiento en buen estado con capacidad para 40 m3
18	La Depresión	Quebrada	Acueducto la Depresión	La Francia	2004	Por gravedad	3	200	85	Cuenta con sistema de captación y línea de conducción en buen estado. Infraestructura de tratamiento FIME, cuenta con infraestructura de almacenamiento en buen estado con capacidad para 100 m3
19	La Palma	Quebrada	La Palma	La Palma	2009	Por gravedad	6	1000	37	Presenta daños locales, derrumbes que han dejado la tubería expuesta, sin apoyo, queda

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										colgada sin estructuras de soporte, presenta infraestructura de tratamiento con sistema de sedimentación, posee infraestructura de almacenamiento en buen estado con capacidad para 14 m3
20	La Primavera	Ojo de agua o manantial	Primavera	Primavera	2002	Por gravedad	3	3000	82	La captación se presenta en buen estado, funcional con daños menores. Presenta infraestructura de tratamiento por medio de sistema prefabricado PVC, completa con todos los aditamentos para clorar, con cerramiento y cubierta. cuenta con infraestructura de almacenamiento en buen estado con capacidad de 21 m3
21	Lamederos	Ojo de agua o manantial	Aguas minas Lamederos	Aguas minas	2002	Por gravedad	0,7	150	20	obra muy pequeña, construida comunitariamente, consta de

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										<p>un dique y una derivación artesanal, es la toma principal, porque la construida por el municipio fue volcada por un derrumbe. Presenta infraestructura de almacenamiento tanque cubierto en concreto semienterrado en buenas condiciones con capacidad para 22 m3</p>
		Ojo de agua o manantial	Buena Vista Lamederos	La Escuela	1983	Por gravedad	0,7	500	18	<p>Dique en concreto, sin tuberías de derivación, sin tuberías de lavado, se capta y se acopia el 100% del afluente en época seca, en época de invierno sobra un caudal ecológico igual al captado. Se presenta en la línea de conducción arreglos en tuberías con neumático, sin válvulas en servicio con</p>

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										tubería de 2". No existe ningún tipo de tratamiento, cuenta con tanque de almacenamiento enterrado, sin filtraciones visibles con capacidad para 20 m3
		Ojo de agua o manantial	Sipongo Lamederos	Aguas Minas	2000	Por gravedad	0,8	1600	18	Captación completamente artesanal, en reemplazo de una bocatoma en concreto que se derrumbó por creciente. La línea de conducción tiene tramos expuestos, cambios de diámetro de tubería en forma artesanal, funciona sin mucha técnica. Infraestructura de tratamiento en concreto, con todos los aditamentos funcionando. Tanque semienterrado, funciona sin filtraciones, con cajas de derivación

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
		Ojo de agua o manantial	San José Lamederos	San José - Quebrada la Paila	1985	Por gravedad	0,7	350 - 250	24	y tuberías en buen estado, las válvulas funcionan. Captación pequeña en concreto, en poca de lluvia queda amplio caudal ecológico, en época de verano recoge el 100% del caudal. no tiene válvulas de control, ni tuberías de lavado. La línea de conducción está en manguera de polietileno. No cuenta con ningún elemento de tratamiento. Infraestructura de almacenamiento tanque enterrado, sin filtraciones, tapado, con válvulas de lavado, sin paso directo. con 30 años de servicio.
22	Las Delicias	Quebrada	Acueducto La Cuchilla	Quebrada Esmita	2000	Por gravedad	98	2000	394	Se requiere ampliar su captación en 6.8 LPS para aumentar la oferta de agua según la demanda actual reportada.

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										Presenta infraestructura de tratamiento mediante sistema prefabricado en PVC
23	Loma Grande	Quebrada	Acueducto La Cuchilla	Quebrada Esmita	2000	Por gravedad	98	2000	394	Se requiere ampliar su captación en 6.8 LPS para aumentar la oferta de agua según la demanda actual reportada. Presenta infraestructura de tratamiento mediante sistema prefabricado en PVC
24	Los Arboles	Quebrada	Los Arboles	La Montañita	2015	Por gravedad	1,2	1000	46	Tubería totalmente enterrada, sin daños, cuenta con infraestructura para el tratamiento del agua en sistema prefabricado PVC
25	Los Robles	Quebrada	Los Robles	El Pichangal	1976	Por gravedad	2,4	1200	48	Captación con más de 30 años de existencia, capta la mitad del agua, que nace de una peña, completamente filtrada, nace con un caudal alto y sale expulsada de la peña. Cuenta

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										con La infraestructura de tratamiento sistema prefabricado en PVC, y no cuenta con cerramiento perimetral y cubierta.
26	Nueva Esperanza	Quebrada	Nueva Esperanza	Sanjon Hondo	1998	Por gravedad	0,4	2000	6	Fuente de captación funcional de fácil acceso, fácil mantenimiento. La línea de conducción está enterrada sin tramos expuestos. No cuenta con estructura de tratamiento,
27	Palo Grande	Quebrada	Guayacán Pino Palo Grande	Guayacán	2000	Por gravedad	1	2000	28	Infraestructura de captación con 30 años de servicio, pero en estado óptimo de funcionamiento. Las líneas de conducción cuentan con válvulas de purga, pero en mal estado, cuenta con infraestructura de almacenamiento OBRA NUEVA no presenta fugas,
			Acueducto Angosturas	Angosturas	2001	Por gravedad	1	2001	86	Captación con 30

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
			Palo Grande							años de uso, pero en buenas condiciones de conservación, construida sin asesoramiento técnico, cuenta con un viaducto de 30 metros en mal estado de soporte, cuenta con infraestructura de tratamiento, ya está instalada la planta, con cloración. Infraestructura de almacenamiento sin filtraciones, contiene un tanque enterrado sin cerramiento dentro de una institución educativa
28	Palo Sembrado	Ojo de agua o manantial	Doña Juana Palo Sembrado	Doña Juana	2000	Por gravedad	1	1000	15	Captación dique frontal, no cuenta con cámara de derivación ni tuberías de lavado, deja caudal ecológico en la mayoría del tiempo. La línea de conducción contempla tramos expuestos. Infraestructura de tratamiento en

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										épocas de lluvias rebosa por las tapas, no cumple su función. Infraestructura de almacenamiento con tanque tapado, sin fisuras con aireadores en buen estado
29	La Pila	Quebrada	Acueducto la Cuchilla	Esmita	2000	Por gravedad	98	2000	394	Se requiere ampliar la captación en 6,8 LPS para aumentar la oferta del agua según la demanda actual reportada. Infraestructura de tratamiento en buen estado en sistema prefabricado PVC implementado en el 2018, infraestructura de almacenamiento nueva.
30	Providencia	Ojo de agua o manantial	Providencia	El maco	2005	Por gravedad	0,5	1000	54	La fuente de captación de agua se encuentra en mal estado de conservación, la línea de conducción se encuentra en buen estado con tubería de 2", infraestructura de

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										tratamiento con sistema de sedimentación en estado regular, infraestructura de almacenamiento en estado regular.
31	Puerta Grande	Río Esmita	Pila publica rio Esmita	Río Esmita	N/A	Por gravedad	50	N/A	N/A	El agua es tomada directamente del río Esmita , por lo cual se considera una pila publica a pesar de que no existe ningún tipo de infraestructura de captación, es urgente la atención de esta comunidad para la disposición del servicio de agua.
32	Quebrada Azul	Ojo de agua o manantial	Quebrada Azul	Quebrada Azul	2003	Por gravedad	1,5	100	88	Infraestructura de tratamiento mediante sistema prefabricado PVC, con cerramiento perimetral y cubierta, línea de conducción con tubería de 2", Sin filtraciones, sin válvulas operables, sin cerramiento.
33	Rinconcito	Ojo de agua o manantial	Rinconcito	Nacimiento	2010	Por gravedad	0,2	1000	15	Captación artesanal, el sistema está compuesto solo por la captación, el

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										estado físico de la captación se encuentra en deterioro, no existe infraestructura de tratamiento ni tanque de almacenamiento
34	Zabaletas	Ojo de agua o manantial	Escuela Zabaletas	La Escuela	1980	Por gravedad	0,8	200	12	Captación de agua presenta obra en estado de derrumbe, se capta artesanalmente, obra improvisada, su funcionamiento se realiza sin ningún tipo de técnica, algunos tramos de la línea de conducción se encuentran en manguera de polietileno. No cuenta con infraestructura de tratamiento, la infraestructura de almacenamiento presenta filtraciones y deterioro
		Ojo de agua o manantial	Puente Real	Puente real	1985	Por gravedad	0,9	75	23	La construcción de captación cuenta con un dique parcialmente derrumbado, la conexión se realiza

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										en manguera de 1". Infraestructura en concreto, presenta nivel de deterioro, funciona parcialmente. Infraestructura de almacenamiento semi enterrada, con válvulas sin servicio, con paredes internas en estado de deterioro
35	San Andrés	Quebrada	San Andrés	El Maco	2002	Por gravedad	1.3	150	52	Captación obra antigua, derrumbada y reubicada, con el agravante que se bajó el nivel freático y el nivel descendió, disminuyendo el caudal para la población. Línea de conducción nueva en buen estado, cuenta con infraestructura de tratamiento mediante sistema de tratamiento prefabricado PVC, con cerramiento perimetral y no tiene cubierta; funciona en la actualidad con periodos de

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										mantenimiento mensuales
36	San Lorenzo	Ojo de agua o manantial	San Lorenzo	La Francia	1985	Por gravedad	3	125	41	Dique en concreto en buen estado de conservación. Infraestructura de tratamiento mediante sistema de sedimentación en buen estado. Infraestructura de almacenamiento mediante tanque semienterrado, sin filtraciones, sin cerramiento con cajas y válvulas en buen estado.
37	San Pedro Alto	Quebrada	San Pedro Alto	La pial	2016	Por gravedad	2	3000	24	Fuente de captación nueva pero no ha sido entregada desde su construcción, la infraestructura de tratamiento cuenta con sistema de sedimentación, no cuenta con sistema de almacenamiento
38	San Pedro Bajo	Quebrada	San Pedro Bajo	San Pedro	2000	Por gravedad	10	1000	62	La captación es nueva, pero nunca se ha utilizado, no cuenta con sistema de tratamiento ni almacenamiento
39	Santa Lucia	Ojo de	Santa Lucia	La Lucia	1998	Por gravedad	2	400	63	Construcción en

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
		agua o manantial								concreto capta todo el nacimiento se apoya de una bocatoma alterna, obra en buenas condiciones de conservación. La línea de conducción presenta tramos expuestos en tubería de 2",
40	Santa Marta	Quebrada	Santa Marta	La Mesas	1985	Por gravedad	3	2500	87	obra alterna, sin ningún tipo de diseño, es un tanque que capta un cuarto del caudal de agua de la fuente, hecha artesanal mente después de que un derrumbe arrastro 300 m de tubería. tanque enterrado, con aislamiento, en buen estado
41	Sapongo	Ojo de agua o manantial	Sapongo	Quebrada Seca	1980	Por gravedad	1,5	3000	47	La captación se derrumbó, sin embargo, fue reemplazada por una manguera sobre una piedra muy artesanal que capta algo de caudal. Línea de conducción compuesta por manguera de

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										polietileno. Posee estructura de tratamiento mediante sistema prefabricado PVC, cuenta con cerramiento perimetral y cubierta, sistema funcionando adecuadamente. Estructura de almacenamiento con filtraciones.
42	Taruca	Ojo de agua o manantial	Taruca	El Peñón	1983	Por gravedad	2,0	12	60	Captación cerca al cementerio municipal, contaminación, tiene contaminación por escorrentías viales, sistema de tratamiento mediante sistema prefabricado en PVC, cuenta con cerramiento perimetral y cubierta, sistema funcionando adecuadamente.
43	Torres	Ojo de agua o manantial	Quebrada Azul	Quebrada Azul	2003	Por gravedad	2,10	200	88	La línea de conducción no presenta fugas, tubería parcialmente enterrada. Cuenta con Infraestructura

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										de tratamiento con sistema prefabricado en PVC, no cuenta con cerramiento perimetral y no cubierta
44	Villegas	Ojo de agua o manantial	Villegas	Villegas	1970	Por gravedad	0,75	15	10	La captación presenta alto grado de congestión, muy sedimentada. Línea de conducción todo el tramo está expuesto. Cuenta con infraestructura de tratamiento tanque sedimentador. Infraestructura de almacenamiento sin fisuras, pero sin válvulas operando, sin cerramiento.
45	El salero	El saleo	El salero	El salero	2010	Por gravedad	3,10	3000	40	la bocatoma no está en funcionamiento debido a que la quebrada se llevó el tubo que conectaba la bocatoma con el desarenador se requieren 2 tubos de 4" y la tapa para la cámara de derivación, se

No	VEREDA	TIPO DE FUENTE	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE DE LA FUENTE HIDRICA DE CAPTACION	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	CAUDAL (L/S)	LONGITUD DE LA LINEA DE CONDUCCION/M	NUMERO CONEXIONES RED DISTRIBUCION	OBSERVACIONES
										tiene como desarenador un tanque el cual no tiene pantallas ni bandejas por lo cual no desempeña bien la función, cuenta con sistema de tratamiento mediante SISTEMA PREFABRICADO EN PVC, no tiene cerramiento ni techo

Fuente: Elaboración propia

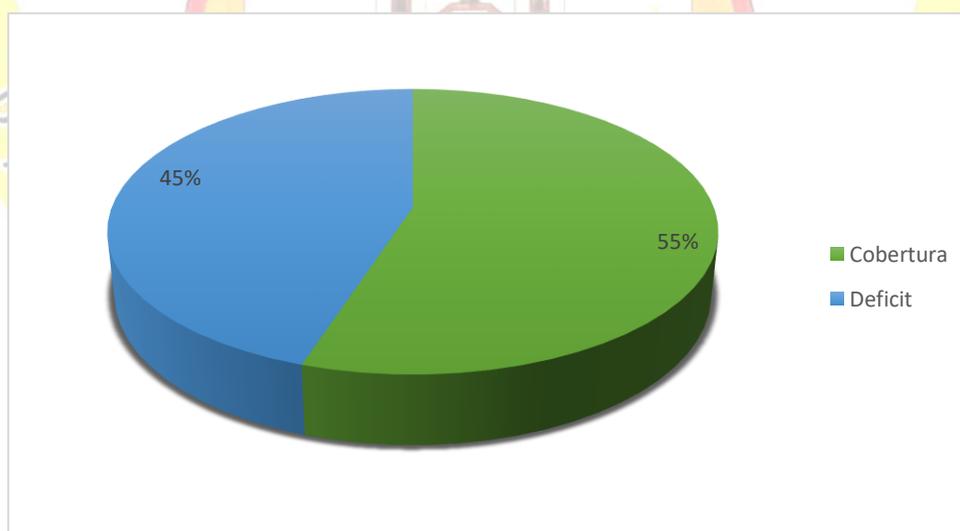


8.2.5.4. Alcantarillado

Según nuestro Plan Vial del año 2019, a raíz del desastre del año de 1999, hubo necesidad de construir un nuevo alcantarillado para la cabecera desviando los colectores de la zona afectada por una calle peatonal alterna. Se hace necesario construir dos Plantas de Tratamiento de Agua Residuales -PTAR, por sus siglas- para los efluentes que van hacia el río San Pedro y hacia las quebradas cercanas, similares o mejores a la que se construye actualmente en la Urbanización de Pueblo Nuevo. También es necesario conectar algunas viviendas y mejorar algunos tramos que aun presentan problemas en barrios como: La Pila, Fátima, Belén y Alto de la Cruz, sobre todo en los sectores inferiores. En la zona rural no se cuenta con alcantarillados, pero las viviendas cuentan con pozos sépticos y baterías sanitarias, sin embargo, casi el 40% de las viviendas, no cuentan con ningún medio para la recolección y conducción de aguas servidas y en muchos casos, los sistemas existentes no se encuentran en buenas condiciones, ocasionando que estas aguas sean arrojadas directamente a espacios abiertos, quebradas y nacimientos de agua, lo que incrementa el riesgo tanto a amenazas sanitarias asociadas a la proliferación de vectores, así como contaminación del medio ambiente.

Según resultados de monitoreo SGP-2022, la zona centro y cabecera municipal presenta una cobertura del 55% de la red de alcantarillado, lo cual indica que un poco más de la mitad de la población es beneficiada. No obstante, se presenta un déficit en la calidad y cantidad del servicio, debido al crecimiento de la población y al aumento de viviendas de autoconstrucción (Ver gráfica 15)

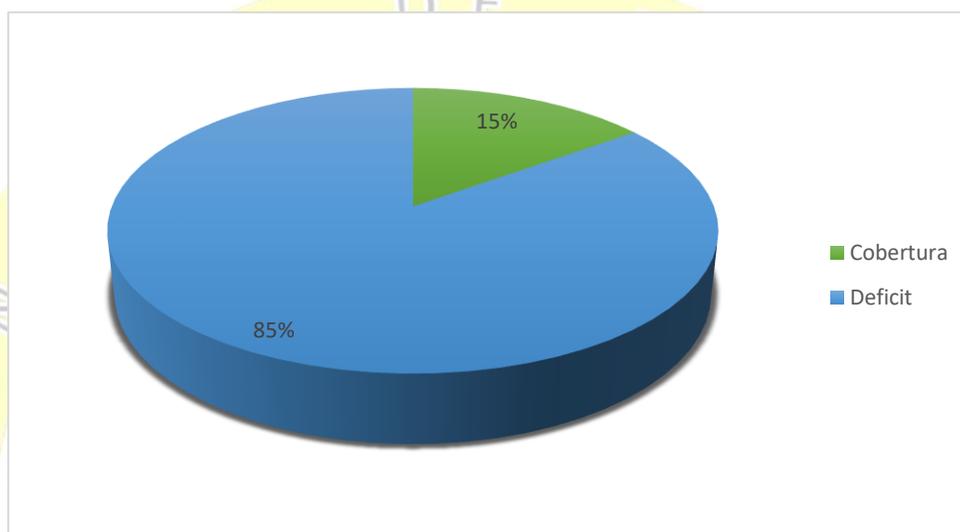
Gráfica 15: Cobertura alcantarillado zona urbana



Fuente: Resultados Monitoreo SGP-APSB Vigencia 2022

El área rural presenta un déficit del 85% en cobertura de las redes de alcantarillado. Según resultados de monitoreo SGP-2022, esta zona únicamente cuenta en ocasiones con sistemas de pozos sépticos o en su gran mayoría vierte directamente las aguas residuales a fuentes hídricas, produciendo contaminación (Ver gráfica 16).

Gráfica 16: Cobertura alcantarillado en zona rural y centros poblados



Fuente: Resultados Monitoreo SGP-APSB Vigencia 2022

En cuanto a sistemas de tratamiento de agua residual -PTAR, por sus siglas-, el Municipio cuenta con una PTAR que recibe la mayoría de aguas residuales de la cabecera. Esta PTAR es administrada por la Empresa de Servicios Públicos (ESP) Triple A La Sierra. Es importante resaltar que la misma no da abasto con el aumento de la población. De acuerdo a datos suministrados por la ESP, parte de las aguas residuales son vertidas a fuentes hídricas sin ningún tipo de tratamiento, lo que ha causado una problemática de salud por la proliferación de vectores y por ende de enfermedades en la comunidad que reside alrededor de esta. En el centro poblado La Cuchilla existe una PTAR, pero actualmente no está en funcionamiento. De lo anterior se hace necesario optimizar y/o construir Sistemas de Tratamiento de Agua Residual con el fin de realizar el respectivo tratamiento y mitigar el impacto ambiental y en salud pública.

8.2.5.5. Aseo

La cabecera municipal no cuenta con una planta de tratamiento de residuos sólidos; esto conlleva a que los residuos sean trasladados hasta el relleno sanitario de la ciudad de Popayán, generando altos costos y acumulación de residuos sólidos y orgánicos en el sector urbano. En la actualidad, el municipio cuenta con una micro ruta y macro ruta que recibe los residuos tanto de la cabecera, como parte de las zonas norte, sur y occidente, pero no logra

ampliar la cobertura en su totalidad a las 49 veredas del municipio, generando contaminación ambiental por parte de la población que continua con procesos de quema de materiales.

Tabla 27: Síntesis Agua potable y saneamiento básico

SERVICIO	TOTALES	ESTRATO 1	ESTRATO 2
Acueducto	754	658	74
Alcantarillado	431	339	70
Aseo	649	553	74
Total de suscriptores	821		

Fuente: Censo Población y Vivienda 2022

Desde el año 2019, el municipio cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, por sus siglas-, el cual tiene vigencia hasta el año 2030. El prestador del servicio es la Empresa de Servicios Públicos Administración Pública Cooperativa AAA La Sierra. El PGIRS está estructurado con doce (12) programas y dieciocho (18) proyectos que incluye programa Institucional para la prestación del servicio público de aseo, recolección y transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, limpieza de zonas ribereñas, corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas, lavado de áreas públicas, aprovechamiento, gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) entre otros.

En la vigencia 2020-2023, la Empresa Caucana de Servicios Públicos (EMCASERVICIOS) SA ESP mediante el Plan Departamental de Aguas (PDA) Cauca, realizó el Contrato de Consultoría No. 318 – 21, SANING ONG, con el objetivo de actualizar el PGIRS de trece municipios del Cauca, entre ellos La Sierra. A la fecha está en revisión por parte de la consultoría para su respectiva adopción. En el año 2019 EMCASERVICIOS realizó la consultoría No. 016-19 con el contratista CONSORCIO AMBIENTAL A & C para realizar la formulación del Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos - PSMV, para el municipio de la Sierra, a la fecha la ESP no ha realizado la entrega oficial del documento

8.2.5.6. Retos del sector

- Mejorar la cobertura y calidad del agua potable en el Municipio de La Sierra
- Actualizar el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) en la cabecera municipal, corregimientos y veredas de La Sierra Cauca
- Ampliar y optimizar la cobertura del Sistema de alcantarillado en La Sierra
- Optimizar los sistemas de acueducto en la zona urbana y rural del Municipio
- Actualizar el Plan Maestro de alcantarillado para el Municipio de La Sierra
- Optimizar y/o construir Sistemas de Tratamiento de agua residual en el Municipio de La Sierra

- Actualizar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el Municipio de La Sierra

PROGRAMA 10: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	70.26	2018	DANE	70,27

CODIGO DEL PROGRAMA 4001: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	Numero	4	Unidad de planeación municipal
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	200	Unidad de planeación municipal

PROGRAMA 11: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Uso adecuado	5859,66	2012	IGAC	5860
Índice de informalidad de la tierra	0.89	2019	UPRA	0.90

CODIGO DEL PROGRAMA 4002: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	1	Unidad de planeación municipal
Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	5.000	Unidad de planeación municipal

PROGRAMA 12: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

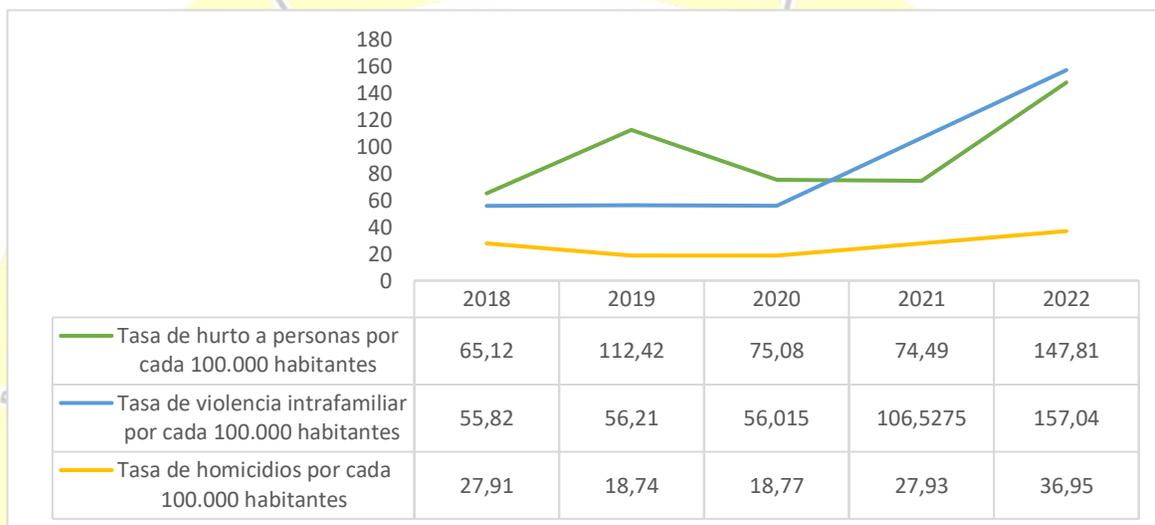
Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
% de cobertura de acueducto rural (REC)	17,7	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	17,8
% de cobertura de alcantarillado rural (REC)	6,6	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	6,7
% de cobertura de aseo urbana (REC)	96,94	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	98

CODIGO DEL PROGRAMA 4003: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Número	2	Unidad de planeación municipal
Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas	Viviendas beneficiadas con el mantenimiento de unidades sanitarias	Número	50	Unidad de planeación municipal
Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	6	Unidad de planeación municipal
Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Número	2	Unidad de planeación municipal
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	3.000	Unidad de planeación municipal

8.2.6. Seguridad y convivencia ciudadana

En el municipio de La Sierra (Cauca), los principales problemas asociados a la seguridad y convivencia ciudadana son el hurto a personas, la violencia intrafamiliar y los homicidios. De acuerdo con el DNP, el Ministerio de Defensa y el DANE, estas contravenciones han tenido un comportamiento fluctuante en el periodo 2018 a 2022 con una tendencia al alza. En la siguiente gráfica podemos observar esta tendencia (Ver gráfica 17).

Gráfica 17: Histórico tasas de hurto, violencia intrafamiliar y homicidios entre 2018 y 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del DNP, MinDefensa y el DANE, 2022

Como se observa en la tabla anterior, el hurto a personas y la violencia intrafamiliar emergen como los principales comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana con una marcada tendencia al alza, especialmente desde el año 2020, cuando se declaró la emergencia sanitaria asociada al virus del COVID-19. Con respecto al indicador de violencia intrafamiliar del año 2022, es importante resaltar que se encuentra por encima de la media nacional y departamental que están en 125,30 y 103,42, respectivamente. Por el contrario, el hurto a personas está por debajo de la media nacional y departamental que están en 155,6 y 152,06, respectivamente. Finalmente, con relación a la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes reportada para el año 2022, la entidad territorial está por debajo de la media departamental (64,56), pero levemente por encima de la media nacional (36,59).

El incremento de estos indicadores ha ocurrido a pesar que la entidad territorial ha realizado importantes acciones en el marco de la implementación del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC, por sus siglas- de la vigencia anterior. Entre las acciones que se realizaron se destacan las siguientes (Ver tabla 28).

Tabla 28: Medidas adoptadas en Convivencia Ciudadana

MEDIDA	ACTIVIDAD REALIZADA	POBLACIÓN BENEFICIARIA
Promoción el cambio de conciencia	Charlas con el fin de crear lasos afectivos fuertes que permitan alejar a la juventud serrana del consumo de alcohol y SPA, través de diferente medio de difusión como: La emisora local, la entrega de folletos a la ciudadanía y Charlas.	Padres de familia e hijos de las diferentes vereda y barrios del municipio
Impulsar la recuperación de vías, parque, centros deportivos y accesos, peatonales, vehiculares e incluida iluminación en zonas críticas en el Municipio	Se adelantaron reuniones con los dueños de vehículos, motos y dueños de juegos de azar con el fin de socializar el decreto de manejo del espacio público, a efectos de adoptar la cultura de buen parqueo y no obstrucción de las calles de acceso a los barrios	Los habitantes de la cabecera municipal y demás ciudadanos del municipio de la Sierra
Fomento de la cultura ciudadana frente al manejo preventivo de los vehículos	Charlas y volantes sobre campañas para prevención de accidentes de transito	Propietarios de vehículos automotores del municipio de La Sierra y población en general
Reactivación de los diferentes campos deportivos	Torneos de fútbol, FUT- SALA, actividades nocturnas como cine al parque, danza, gimnasio y aeróbicos	Niños, Niñas y adolescentes y jóvenes del municipio de

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de gestión de la Unidad Administrativa y de Gobierno, 2023

La información precedente permite concluir que la actual administración municipal debe fortalecer las medidas de prevención y atención a los casos de violencia intrafamiliar, sin perjuicio de los demás indicadores de seguridad en los cuales los entes de seguridad como la Policía Nacional, El Ejército, la Fiscalía, entre otros, cumplen un importante rol en su mitigación y atención prioritaria.

PROGRAMA 13: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes	36,95	2022	MinDefensa y DANE	35,95

PROGRAMA 4501: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	4	Unidad administrativa y de gobierno

8.2.7. Tecnologías de la información y las comunicaciones

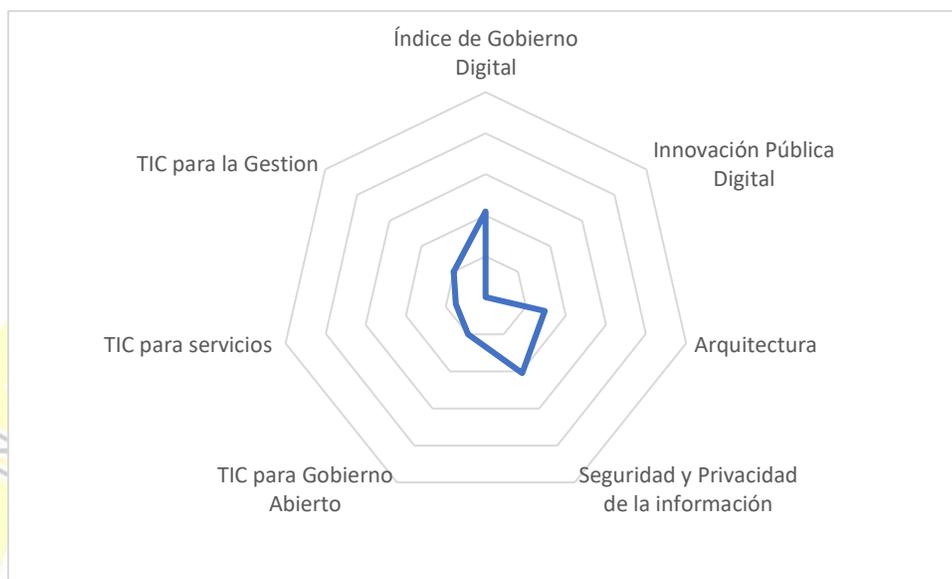
El sector de Tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC, por sus siglas- en el municipio de La Sierra (Cauca), se encuentra en una etapa incipiente de desarrollo, pero con grandes oportunidades de crecimiento. Aunque aún existen algunas limitaciones en términos de infraestructura y acceso a servicios de telecomunicaciones, el Gobierno Nacional ha realizado importantes esfuerzos para reducir estas limitaciones.

En cuanto a la infraestructura, el municipio cuenta con algunas redes de fibra óptica y acceso a internet por medio de los esfuerzos realizados por dos (2) empresas del sector privado que operan en el municipio. A pesar de esto, la cobertura se ha centrado principalmente en la cabecera municipal y en algunos centros poblados cercanos a ésta, lo que significa que la mayoría de la población que reside en las zonas rurales no cuenta con acceso a este importante servicio. De acuerdo con el indicador de penetración de banda ancha que proporciona el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC, por sus siglas, en la entidad territorial únicamente el 0,08% de la población serrana tiene acceso a internet de alta velocidad. Este panorama contrasta profundamente con la situación del orden nacional, la cual establece que el 80 % de la población tiene acceso a un teléfono móvil y el 9% de la población que reside en rural disperso tiene un computador o portátil; además, se identificó que el 30% de los hogares en rural disperso tienen internet en sus hogares (DANE, 2023).

Sumado a la baja cobertura de banda ancha, la oferta de servicios institucionales en línea que presta la entidad territorial es del 0%, lo que exige un mayor compromiso por parte de la presente administración municipal para diversificar la oferta de servicios TIC siguiendo los lineamientos de la política de Gobierno Digital. En cuanto a la implementación de esta política estatal, el análisis de los datos recolectados mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión -FURAG, por sus siglas- establece que la entidad territorial tiene un puntaje 61,6, lo que significa que sólo ha puesto en marcha el 40% de la misma. En la

gráfica siguiente se puede observar es estado de la misma (Ver gráfica 18)

Gráfica 18: Índice de riesgo digital

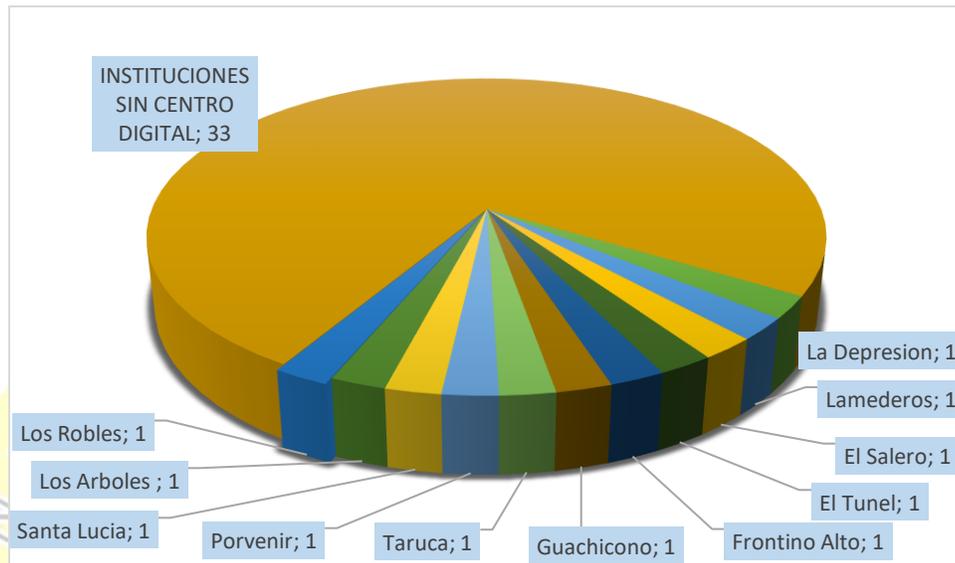


Fuente: FURAG, 2022

De la gráfica anterior se puede establecer que en la dimensión de Innovación pública Digital el municipio está en 0% de avance, debido a que los recursos son muy limitados para implementar estas estrategias; en arquitectura TIC el municipio tiene sólo un porcentaje de implementación del 20%, debido también a la poca asignación de recursos; en Seguridad y Privacidad de la Información se ha logrado implementar el 40% de las acciones tratando de proteger la información en todos los contextos de la entidad; en TIC para Gobierno Abierto la entidad se encuentra en muy baja implementación con sólo el 20% de implementación, el cual busca construir un Estado más transparente y colaborativo donde los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones por medio de las TIC; en la dimensión de TIC para servicios solo un 15% enfocado en crear los mejores trámites y servicios en línea para responder a las necesidades de los ciudadanos, pero a la fecha no se tiene ningún trámite en línea dirigidos a la comunidad; finalmente, la dimensión de TIC para la gestión está en un 10% dado a que el municipio tiene una baja incidencia en sistemas de gestión para la entidad.

En cuanto al acceso a las TIC en las instituciones y centros educativos que operan en la entidad territorial, el MINTIC informa que sólo 11 sedes cuentan con la instalación de Centros Digitales, pero lamentablemente no se encuentran en funcionamiento (Ver gráfica 19). Es un gran reto por parte de presente administración municipal impulsar la reactivación de estos Centros Digitales y reducir la brecha entre el número de instituciones que pueden acceder al servicio.

Gráfica 19: Sedes Educativas con acceso a TIC



Fuente: MINTIC, 2024

De la información anterior se puede concluir que, el principal problema que presenta el sector de las TIC en la entidad territorial es el bajo nivel de implementación de estas tecnologías, asociado a la baja cobertura de banda ancha; dificultad para acceder a equipos tecnológicos, tanto en las instituciones y centros educativos, como de los hogares de la zona rural; baja asignación de recursos por parte de la administración municipal y resistencia a la integración de las TIC's.

PROGRAMA 14: FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Gobierno Digital	41,88	2022	Función pública	42,00

CODIGO DEL PROGRAMA 2302: FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Entidades asistidas técnicamente	Numero	4	Unidad de planeación municipal

8.2.8. Ciencia, tecnología e innovación

Unos de las principales limitaciones que enfrenta la ciencia, la tecnología y la innovación -CTI, por sus siglas- en nuestro municipio son la brecha digital, la falta de acceso a infraestructura adecuada, y la falta de unas directrices y objetivos a seguir en el ámbito de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. A continuación, profundizaremos en estos temas.

8.2.8.1. Brecha digital

A pesar que en la cabecera municipal se han hecho esfuerzos para mejorar la conectividad a internet de alta velocidad, en la mayoría de las zonas rurales se tiene poco acceso a este servicio. Esto restringe la capacidad de la población serrana para aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la tecnología en términos de educación, salud, agricultura, emprendimiento y acceso a información relevante.

8.2.8.2. Infraestructura limitada

Aunque hay mejoras en el estado de las vías terciarias en el municipio de La Sierra, aún falta mucho por avanzar en la cobertura de vías carretables que beneficien al 100% de las veredas que integran el municipio. Adicional a ello, el bajo nivel de acceso a agua potable y a un servicio de electricidad confiable, limitan el desarrollo de programas y proyectos CTI, puesto que dificultan la implementación y el uso efectivo de tecnologías avanzadas como sistemas de riego automatizados, energías renovables, aplicaciones móviles para la gestión agrícola, entre otros.

8.2.8.3. Limitaciones en educación y capacitación

El acceso a educación con alto contenido científico que genere la promoción e inquietud en niños, niñas, adolescentes en edad escolar es limitada, lo que afecta la capacidad de las personas para adquirir habilidades digitales y la participación en programas de formación en ciencia, tecnología e innovación. Esto crea una barrera adicional para el desarrollo y la adopción de soluciones tecnológicas en el municipio de La Sierra.

8.2.8.4. Escasez de financiamiento y apoyo institucional

Por lo general, los proyectos de CTI en zonas rurales enfrentan dificultades para obtener financiamiento adecuado y sostenible. Además, la falta de apoyo institucional y políticas claras para promover la innovación en entornos rurales puede limitar el desarrollo y la escalabilidad de iniciativas tecnológicas.

8.2.8.5. *Débil planeación del sector CTI en el Municipio*

El bajo nivel de planeación del sector CTI en la entidad territorial, dificulta la identificación y priorización de necesidades específicas de la comunidad en términos de desarrollo tecnológico e innovación. Esto se debe a una asignación ineficiente de recursos; a la falta de programas y proyectos orientados a mejorar la productividad agropecuaria, la gestión sostenible de recursos naturales, la atención médica rural y la diversificación económica en estas áreas, además de mantener la brecha digital. Así mismo, esto ha generado la baja coordinación y colaboración entre actores clave, tales como: Instituciones gubernamentales, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales en temas de ciencia, tecnología e innovación. Esta descoordinación dificulta la implementación efectiva de proyectos conjuntos, la transferencia de conocimientos y la creación de redes de apoyo necesarias para impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación en el municipio de La Sierra.

Las limitaciones enunciadas están interrelacionadas y generan un entorno desafiante para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación en el municipio de la Sierra. Superar estas barreras requiere un enfoque integral que involucre a múltiples actores como el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades locales, trabajando juntos para impulsar soluciones inclusivas y sostenibles. Por lo anterior, se requiere establecer un plan municipal de ciencia, tecnología e innovación (CTI) en el municipio de La Sierra, el cual es de vital importancia, porque permitirá identificar y priorizar las necesidades específicas del territorio en términos de generación de conocimiento, fomento de vocaciones, uso del conocimiento y apropiación del conocimiento. Esto orientará a que los recursos disponibles se utilicen de manera adecuada y se enfoquen en áreas claves como la agricultura sostenible, la infraestructura digital, la educación técnica y la salud rural.

Otra razón importante para redactar un plan de CTI en este municipio, es la necesidad de aprovechar el potencial de las tecnologías emergentes para resolver desafíos específicos que enfrentan estas comunidades, como la falta de acceso a servicios básicos, la escasez de oportunidades laborales y la pérdida de población debido a la migración hacia áreas urbanas.

Finalmente, un plan municipal de CTI, es una herramienta fundamental para promover la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el empoderamiento de las comunidades locales. Esto contribuye a fortalecer la democracia, la gobernanza y la toma de decisiones basadas en evidencia científica para el beneficio colectivo de todos los habitantes de La Sierra Cauca.

**PROGRAMA 15: FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN,
GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	61,6	2021	FURAG	62

CODIGO DEL PROGRAMA 3906: FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Numero	1	Unidad de planeación municipal

8.2.9. Transporte

Es de gran importancia la infraestructura vial para el desarrollo del Municipio, ya que éste permite impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza. Por tal motivo, es fundamental contar con una red vial estructurada que garantice el desarrollo integral, facilite el desplazamiento, reduzca los costos operativos, genere empleo, fomente la recreación y el deporte, permita el acceso a los servicios médicos y contribuya a mejorar la educación.

Como se ha comentado a lo largo de este documento, la ruralidad es una de las características sociodemográficas más importantes de la entidad territorial, por lo que es necesario avanzar en la integración de las dinámicas económicas, sociales y culturales de las zonas rurales con la cabecera municipal. La dotación de infraestructura de transporte en buen estado mejora la posibilidad de comercialización y fortalece las cadenas productivas de los productores locales. No obstante, el municipio carece de redes internas de infraestructura vial rural y urbana definida que faciliten el tránsito y circulación. Esto se debe, tanto a las características geomorfológicas del territorio, donde predominan las montañas escarpadas con pendientes pronunciadas que dificultan aún más la conectividad al interior del municipio, como por los altos niveles de pluviosidad que, en conjunto, contribuyen a generar

deslizamientos, derrumbes, hundimiento de la subrasante y pérdida de la banca en las épocas de invierno, producto de la erosión y el manejo inadecuado de escorrentías. Por lo tanto, la red vial debe ser mejorada y rehabilitada para que pueda ser transitable durante todo el año.

En jurisdicción del municipio de La Sierra, se localizan vías de primer orden que son administradas por INVIAS; vías de segundo orden administradas por el Departamento del Cauca y vías de tercer orden administradas por INVIAS y la administración municipal. A continuación, exponemos las distintas vías que se encuentran en la entidad territorial y quiénes las administran (Ver tablas 29 y 30).

Tabla 29: Vías a cargo de INVIAS, el Departamento del Cauca y el municipio

ID	CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA	CAT.	LONG. VÍA KM
1	25CC09	La Depresión (Cruce Ruta 2503) - La Sierra	3	13.806
2	25CC12	Timbío - Paíspamba - San Pedro - Crucero El Llano - Cruce Ruta 25CC15 A La Sierra	2	18.764
3	25CC12-1	Crucero El Llano-Los Robles-Rio Blanco-Paramo De Barbillas-Pancitara-La Zanja (Cruce Ruta 25CC15)	3	10.365
TOTAL				42.935

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Vial Municipal (PVM) 2019

Tabla 30: Vías a cargo de la entidad territorial

ID	CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA	LONG. VÍA (KM)
1	15251*	Santa Lucia - Potrerito	1.773
2	25KA09-2	Los Árboles-Nueva Esperanza	2.943
3	25KA09-3	Cro Los Árboles- El Peñón	0.983
4	25KA09-4	Cro El Galpón - El Peñón	1.228
5	25KA09-5	Ramal Taruca (Sector Paz Meneses)	1.305
6	25KA12-1-1	El Salero - El Peinado	2.363
7	25KA12-1-2	El Salero - Santa Martha - Los Robles	3.382
8	25KA12-4	El Llano - Peinado	2.466
9	25KA12-5	El Llano Cruce Ruta 25CC12- San Pedro Bajo Cruce Ruta 25CC12	3.442
10	25KA15-30	El Túnel - Campo Bello	1.467
11	25KA15-31	El Túnel - Apartadero	6.473
12	25KA15-32	Cro El Bebedero -Frontino Bajo- Frontino Alto	5.025
13	25KA15-32-1	Cro El Bebedero - El Guindal- Sabaleta	2.754
14	25KA15-32-2	Frontino Bajo- Cruce Santa Bárbara	0.510
15	25KA15-33	Cro El Bebedero - Loma Grande	0.788
16	25KA15-34	Loma Grande - Cro Rio San Pedro	2.760
17	25KA15-35	Cruce Ruta 25cc15 La Cuchilla - Las Delicias	1.135
18	25KA15-35-1	Cro Vía A Las Delicias	0.555
19	25KA15-36	Variante La Cuchilla	0.445
20	25KA15-37	La Cuchilla - Frontino Alto	1.445
21	25KA15-40	La Cuchilla - El Oso - San Andrés - Rio San Pedro (Cro Ruta 25CC12)	8.422
22	25KA15-40-1	La Cuchilla- El Platanillal	1.238
23	25KA15-40-2	El Oso-La Meseta-La Palma	8.033
24	25KA15-40-2-1	Cro La Meseta - El Retiro	3.518
25	25KA15-40-2-2	Cro La Palma - La Primavera	4.000
26	25KA15-40-2-2-1	Ramal La Primavera	0.410
27	25KA15-40-3	Curva La Primavera - Cro Providencia	2.592
28	25KA15-40-3-1	Ramal El Cerro	0.410
29	25KA15-41	La Sierra- El Jigual - Rio San Pedro	1.783
30	25KA37	Lamederos -Escuela Rio Esmita	6.781
31	25KA09-6	La Sierra-El Peñón	1.760
TOTAL			82.189

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Vial Municipal (PVM), 2019

La entidad territorial cuenta con un poco más de 82 kilómetros de red vial terciaria con acceso a todas las veredas y a las vías nacionales y departamentales. De esta red, el 21% se encuentra en buen estado, el 49% en regular estado y el 30% en mal estado, tal como se muestra en la siguiente gráfica (Ver gráfica 20). Las vías en mal estado requieren bastante mantenimiento, especialmente aquellas ubicadas en la zona rural. En cuanto al tipo de superficie de la red terciaria, encontramos que el 75% tiene afirmado; el 19% son vías en tierra; el 4% está pavimentada y el 2% se encuentra en mantenimiento (Ver gráfica 21)

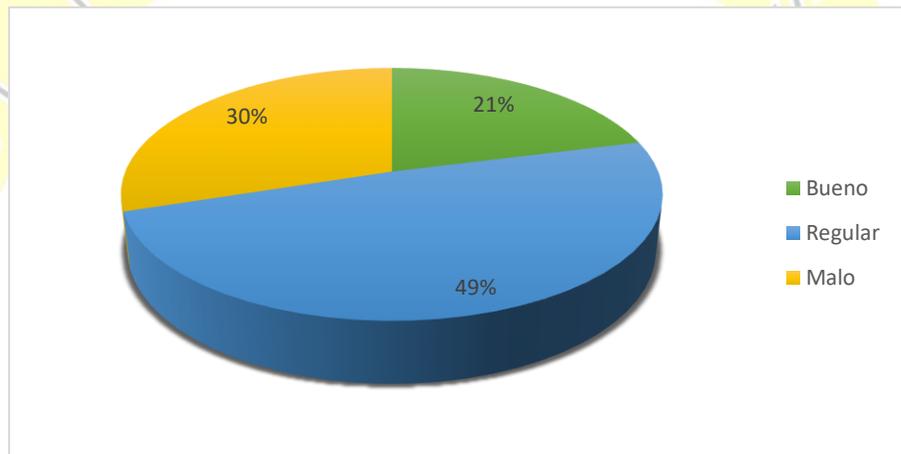
De los 3,58 kilómetros de vía terciaria pavimentada en el municipio, el 100% se encuentra en buen estado, presentando las siguientes características:

- La vía caracterizada con código 25KA15-41 La Sierra-El Jigual-rio San Pedro con una longitud de 1,78 kilómetros, presenta 15 metros lineales sin pavimentar para completar la totalidad de la vía pavimentada.
- La vía caracterizada con código 25KA15-32 El Bebedero-Frontino Bajo-Frontino

Alto con una longitud de 5.02 kilómetros, presenta la construcción de vía pavimentada en 0.4 kilómetros del total de su trazado.

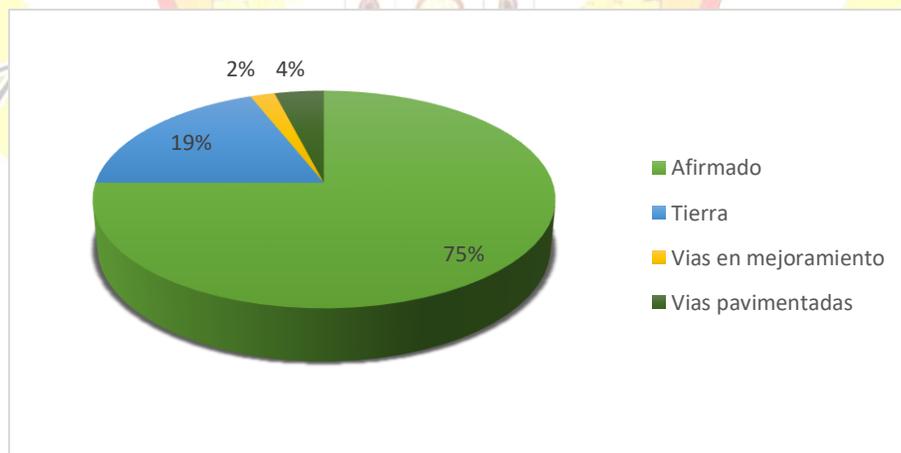
- La vía caracterizada PVM con código 25KA15-37 La Cuchilla – Frontino Alto con una longitud de 1.44 kilómetros presenta la construcción de una cinta huella de 0.045 kilómetros y 1.39 kilómetros de vía en material afirmado y tierra
- La vía caracterizada PVM con código 25KA09-06 La Sierra – El Peñón con una longitud de 1.76 kilómetros presenta la construcción una cinta huella de 0.03 kilómetros, 1.1 kilómetros vía en material afirmado y 0.63 kilómetros de vía en tierra.

Gráfica 20 Estado red vial terciaria



Fuente: Plan Vial Municipal (PVM), 2019

Gráfica 21: Tipo superficie red terciaria



Fuente: Plan Vial Municipal (PVM), 2019

El trazado de la red vial terciaria presenta problemas de ancho de banca, falta de afirmado, pavimento, alcantarillado e inestabilidad de taludes; presencia de maleza en perímetros de las vías; falta de muros de contención; ausencia de puentes peatonales y mal estado de algunos existentes; falta de apoyo y gestión para apertura de nuevos tramos de la vía. Este panorama exige a la actual administración municipal a ejecutar programas y proyectos que contribuyan a mantener y rehabilitar la red vial de la entidad territorial.

PROGRAMA 16: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional - IPM	53,60	2018	DANE	52,60

CODIGO DEL PROGRAMA 2402: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	60	Unidad de planeación municipal
Caminos ancestrales mejorados	Caminos ancestrales mejorados	Kilómetros	20	Unidad de planeación municipal
Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	Kilómetros	0,2	Unidad de planeación municipal
Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	Número	1	Unidad de planeación municipal
Banco de maquinaria dotado	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	2	Unidad de planeación municipal

8.2.10. Minas y energía

8.2.10.1. Energía

De acuerdo con la información oficial, la cobertura de acceso al servicio de energía eléctrica en la entidad territorial es del 100%, estando por encima de la media nacional y departamental que están en 78,13% y 79,80%, respectivamente (UPME, 2021). Sin embargo, según estimaciones más conservadoras de la Unidad de Planeación Municipal, la cobertura oscila entre el 85% y 90%, encontrándose los hogares ubicados en las zonas más apartadas desconectados de este importante servicio.

En relación con la calidad de los servicios, el municipio de La Sierra no dispone de indicadores específicos para evaluar este aspecto. Sin embargo, la Compañía Energética de Occidente (CEO), una empresa privada de servicio público domiciliario que se dedica a la distribución y comercialización de energía eléctrica, maneja dos indicadores clave: SAIDI (Duración promedio de las interrupciones percibidas por un usuario) y SAIFI (Cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción para un usuario). Con relación al primer indicador, durante el año 2021, el SAIDI en el Departamento del Cauca fue de 22,1 horas. Esto significa que, en promedio, los usuarios experimentaron 22 horas sin acceso a energía eléctrica durante ese período. A nivel nacional, el promedio del mismo indicador fue de 28,84 horas. Frente al SAIFI, durante el año 2021, se presentaron 20 interrupciones. Esto indica que, en promedio, se produjeron 20 cortes de energía durante ese período. A nivel nacional, el promedio del indicador SAIFI fue de 20,21 interrupciones.

Los indicadores de calidad señalan que la prestación del servicio de energía eléctrica en nuestra entidad territorial es aceptable, ya que las interrupciones no superan el promedio nacional. Sin embargo, persisten deficiencias en el servicio de alumbrado público, especialmente en las veredas, donde su ausencia es notable.

En cuanto al alumbrado público en la cabecera municipal, es importante destacar que presenta debilidades significativas. La mayoría de las lámparas utilizadas son de sodio, lo que no garantiza una iluminación adecuada, ni eficiente. Además, estas lámparas consumen una cantidad considerable de kilovatios por hora, lo que resulta costoso para la comunidad. Además, su vida útil es limitada, ya que se funden con facilidad.

Para estar en concordancia con la política energética del país, es fundamental modernizar el sistema de alumbrado público. Este cambio estratégico no solo contribuirá a reducir costos y el consumo de energía, sino que también será más amigable con el medio ambiente. Además, una iluminación eficiente y segura es esencial para garantizar la seguridad en el casco urbano, especialmente en zonas actualmente oscuras que podrían convertirse en focos de inseguridad para los transeúntes.

En lo referente al sistema de mantenimiento de alumbrado público, se ha venido realizando periódicamente cada año la instalación de lámparas LED en los diferentes barrios de la cabecera municipal.

Con base en la información anterior, podemos concluir que el municipio de La Sierra requiere tanto mejoramiento, reposición, rehabilitación, repotenciación y disposición de la infraestructura energética, como iniciar un proceso de ampliación de su matriz energética empleando fuentes no convencionales de energía como la fotovoltaica, especialmente en las zonas rurales.

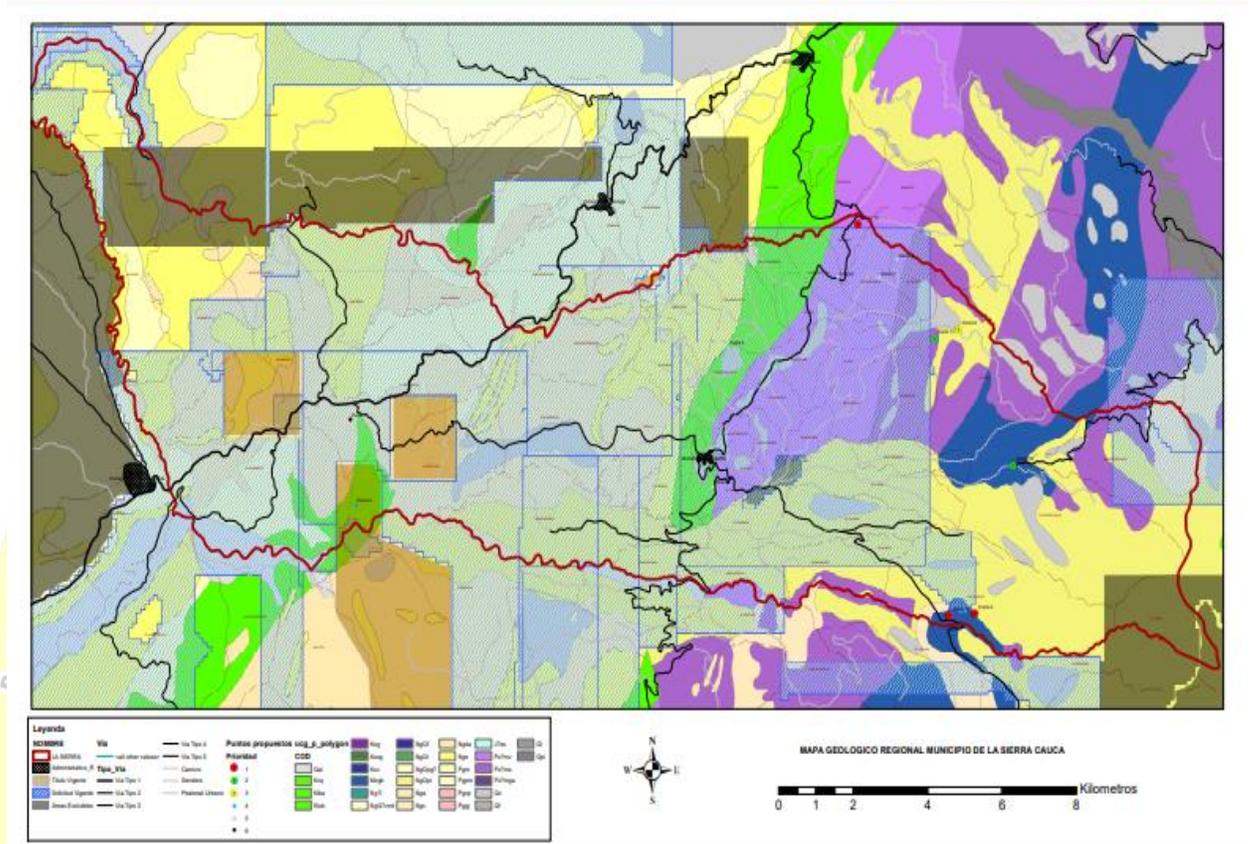
8.2.10.2. Minería

De acuerdo con datos proporcionados por el Ministerio de Minas y Energía, en el año 2023, se encontraban registrados en la entidad territorial 15 mineros de subsistencia de arenas de río; 3 mineros de subsistencia de materiales de arcilla de la vereda Lamederos; 25 mineros de subsistencia (chatarreros) de la vereda de Chorritos. En la base de datos Génesis de la Agencia Nacional de Minería -ANM, por sus siglas- se encuentran registrados 16 mineros chatarreros vencidos y 100 barequeros que se encuentran a espera de actualización. A continuación, exponemos los títulos y solicitudes que existen actualmente en la entidad territorial.

- 4 TITULOS MINEROS VIGENTES (ANM) Mineral De Materiales De: Construcción
- 15 SOLICITUDES VIGENTES (ANM) Minerales De Oro Y Sus Concentrados (11) Minerales De Cobre Y Sus Concentrados (1) Materiales De Construcción (1) Carbón (2)
- 9 SOLICITUDES 325 MATERIALES DE AREA LIBRE VIGENTES (MME) Mineral: Minerales De Oro Y Sus Concentrados (7) Materiales De Construcción. (1) Carbón (1)
- 1 AREA DE RESERVA ESPECIAL EN EVALUACIÓN (ANM) Mineral: Oro (1) con placa ARE-502216

El municipio de la Sierra cuenta con áreas de explotación legales e ilegales, por lo que no se tiene certeza del total de extracción minera.

Mapa 7: Títulos mineros en el municipio de La Sierra (Cauca)



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, 2023



PROGRAMA 17: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Cobertura de energía eléctrica rural	92,62	2019	UPME	93,62

CODIGO DEL PROGRAMA 2102: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros	10.000	Unidad de planeación municipal
Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número	40	Unidad de planeación municipal
Servicio de apoyo financiero a soluciones energéticas	Usuarios beneficiados con soluciones energéticas	Número	20	Unidad de planeación municipal

PROGRAMA 18: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional - IPM	53,60	2018	DANE	52,60

CODIGO DEL PROGRAMA 2105: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de generación e implementación de agendas de trabajo participativas entre la comunidad y el sector minero energético	Espacios de diálogo generados	Número	8	Unidad de planeación municipal

8.2.11. Inclusión social y reconciliación

Este apartado contiene la situación de la población más vulnerable de la entidad territorial, entre los que se destacan las personas con discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores y población víctima. Veamos cada uno.

8.2.11.1. Discapacidad

La población con discapacidad -PcD, por sus siglas- es uno de los grupos poblacionales que mayores barreras enfrenta para el goce pleno de los derechos que la ley le confiere. Aunque los reconocimientos tanto a nivel internacional, como nacional han sido amplios, impulsando diversas leyes que propenden por crear un amplio y seguro marco jurídico para facilitar el desarrollo, la participación y la inclusión de este grupo social dentro de los diferentes contextos en los que el ser humano se desarrolla y aunque la consideración de la PcD, como un grupo poblacional de especial protección constitucional, se continúa trabajando para cerrar las brechas de la desigualdad y propender por condiciones de igualdad y equidad social.¹⁰

En el año 2020, se formuló y aprobó la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social como un instrumento fundamental para el desarrollo de múltiples actividades administrativas que defiende los derechos de esta población, desde aspectos sociales, productivos, educativos y de emprendimiento para el pleno desarrollo de la persona en condiciones de igualdad a la luz de la inclusión. No obstante, las necesidades no se hacen esperar, puesto que, desde los cuidadores, hasta las personas con discapacidad y su entorno inmediato siguen presentando carencias de salud, acceso pleno a la educación, la cultura, la inclusión y el desarrollo social pleno. En total son tres (3) los objetivos específicos que apunta dicha política pública; (i) Ampliar la cobertura en expedición de certificados de discapacidad; (ii) Implementar proyectos productivos para cuidadores; (iii) Gestionar ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Con respecto al primer objetivo, se han gestionado en promedio 40 certificados de discapacidad por año entre 2020 y 2022, con un pico de 70 certificados en 2023, debido a una gestión de oportunidad, porque otra entidad territorial no los aprovechó y los cupos fueron cedidos a nuestro municipio. En relación con la implementación de proyectos productivos es importante resaltar que entre los años 2022 y 2023, la Unidad Municipal de Asistencia Técnica –UMATA, por sus siglas- benefició a familias que tenían entre sus miembros alguna persona con discapacidad, pero no se formuló, ni se implementó ningún proyecto directo para esta población vulnerable. Finalmente, frente a la gestión de ayudas técnicas se resalta que en el año 2021, se entregaron ocho (8) sillas de ruedas evaluadas en 14 millones de pesos, mediante la gestión que hizo la Iglesia de Jesucristo de los Santos de

¹⁰ Véase la tabla 20 en la página 76 para acceder a la caracterización de la PcD que reside en el Municipio de La Sierra (Cauca).

los Últimos Días, a través de la oficina de Asuntos Poblacionales de la Gobernación del Cauca; en 2023 la administración municipal entregó 60 colchonetas y 60 cobijas para las personas con discapacidad del municipio de La Sierra (Cauca).

A pesar de contar con una política pública de discapacidad, la misma ha sido pobremente implementada, lo que obliga a una mayor voluntad política por parte de los diferentes actores institucionales y sociales para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población con discapacidad en nuestro municipio.

PROGRAMA 19: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional - IPM	53,60	2018	DANE	52,60

CODIGO DEL PROGRAMA 4104: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	100	Unidad administrativa y de gobierno

8.2.11.2. *Juventudes*

En el año 2023 se formuló y aprobó la Política Pública de Juventudes como un instrumento fundamental para el desarrollo de múltiples actividades administrativas que defenderán los derechos de esta población, desde aspectos sociales, productivos, educativos, deportivos, culturales, ciencia, tecnología y de emprendimiento. El diagnóstico de esta Política Pública permitió identificar las situaciones conflictivas que más aquejan a esta población: (i) Bajo nivel de acceso a la educación superior; (ii) Incremento del consumo de SPA; (iii) Bajo nivel de participación política y (iv) Poca disponibilidad de espacios deportivos, tecnológicos y culturales.

Con respecto al primer punto, desde el año 2020, la administración municipal ha mantenido un programa de becas universitarias que ha beneficiado a 72 jóvenes, quienes estudian en la Institución Educativa Unicomfauca y la Fundación Universitaria de Popayán -FUP, por sus siglas. Además, se cofinanció mediante convenio con el instituto “Pensar” de la ciudad de Popayán, la prestación del servicio de Pre-ICFES para los estudiantes del grado

11°, lo que ha incrementado el acceso a la educación superior a algunos jóvenes. No obstante, estos apoyos son aún insuficientes para garantizar que un mayor número de jóvenes ingresen a la educación terciaria.

Con respecto al segundo punto, la información del archivo de la Comisaria de Familia muestra que el consumo de SPA, se ha incrementado en el municipio. Esta información se tomó de los reportes atendidos por las instituciones educativas, donde se activó la ruta de atención respectiva para dirigir a estos jóvenes a centros de rehabilitación. No obstante, estos esfuerzos se han visto eclipsados porque, por un lado, los mismos padres de familia desisten de continuar con el proceso, y por otro, algunas EAPB, no tienen convenio con estos centros de rehabilitación o la ruta de atención es dispendiosa, lo que entorpece el proceso de desintoxicación.

Con relación al tercer punto, hay que resaltar que, en el año 2021, se conformó el Comité Municipal de Juventudes mediante voto popular como un espacio de participación para que los mismos jóvenes gestionen su propio desarrollo. Gracias a él, la Gobernación del Cauca dotó a sus representantes con 50 *tablets*. No obstante, este espacio de participación no es operativo, a pesar de contar con una Política Pública que emerge como un instrumento concreto de planeación y gestión. Igualmente, la participación de los jóvenes en otros espacios es limitada, tales como las JAC, las organizaciones étnicas y campesinas.

Finalmente, frente al cuarto punto, los jóvenes no cuentan con escenarios deportivos idóneos para la práctica deportiva; los espacios culturales son limitados y la infraestructura tecnológica poca, a pesar que en el año 2022 el Ministerio del Interior mediante recursos del Fondo para la Seguridad y Convivencia Ciudadana –FONSECON–, promovió la construcción de una infraestructura tecnológica denominada “Sacúdete”, la cual es un espacio dotado con tecnología de última generación donde se pueden desarrollar actividades lúdicas, creación de contenido, innovación, formación de conocimiento, actividades culturales, entre otras, que propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población joven serrana.

8.2.11.3. *Víctimas del conflicto armado*

El municipio de La Sierra (Cauca), al igual que en otros municipios del Departamento del Cauca, no es ajeno a la presencia histórica de diferentes grupos armados al margen de la ley, entre los que se destacan Las FARC-EP y el ELN; su presencia, la cual se ha manifestado por diversas incursiones, ha generado una disminución de la población víctima del conflicto armado en nuestro territorio.

De este modo, la desigualdad histórica en el territorio nacional y las acciones que han tomado las organizaciones ilegales, ha conllevado a la expedición de una nueva norma que, por un lado, reconoce el conflicto armado y los derechos de las víctimas del mismo, así como, por otro lado, ha institucionalizado la creación de las entidades encargadas de asistir y reparar a esas víctimas.

Así las cosas, el artículo 3° de la ley 1448 del 2011 define el término víctima como:

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

Por lo anterior, uno de los principales objetivos dentro del marco de la justicia transicional es garantizar el goce efectivo de los derechos a la verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición. A continuación, exponemos el marco normativo de las víctimas (Ver tabla 31).

Tabla 31: Marco normativo víctimas

Constitución política de 1991 artículos: 2°, 250° numerales 1°, 6° y 7°	Por la cual se advierte la necesidad de brindar protección y asistencia a las víctimas, así como garantizar sus derechos al restablecimiento del derecho y reparación integral.
Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras Disposiciones.
Decretos Leyes 4633, 4634, 4635 de 2011	Mediante los cuales se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas; pueblo Rrom o Gitano; y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Fuente: Elaboración propia

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)¹¹ y los decretos leyes 4633, 4634 y 4635 son las principales herramientas normativas con las que cuenta el Estado Colombiano para garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado a las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral. A continuación, se relacionan los datos acumulados del municipio en el marco de la política pública de víctimas (Ver tabla 32).¹¹

¹¹ Las víctimas UBICADAS corresponden a las personas que se encuentran en el registro único de víctimas por cualquier hecho victimizante que pueden haber sido indemnizadas o no y que en los registros administrativos se ubican en el municipio de referencia; Las víctimas SUJETOS DE ATENCION corresponden a las personas

Tabla 32: Número de víctimas Sujetos de atención

TIPO DE VÍCTIMA	NÚMERO
Ubicadas	2.238
Sujetos de atención	1.824

Fuente: Elaboración propia a partir del RUV, 2024

Teniendo en cuenta tanto los datos por hecho victimizante, así como el contexto del conflicto armado en el Departamento del Cauca, es importante resaltar que algunos hechos victimizantes presentan subregistros. Veamos algunos de ellos.

8.2.11.4. Reclutamiento

Este hecho victimizante cuenta con un subregistro alto, puesto que el contexto de amenazas en que está inmersa la víctima generalmente la disuade de declarar. En ese orden de ideas, es probable que los datos estadísticos asociados a la desaparición forzada pueden estar relacionados con el reclutamiento de menores, puesto que al no poder las familias de la víctima declarar por este hecho, la hacen pasar como desaparecida. En la mayoría de los casos las víctimas de reclutamiento no declaran porque llegan a su edad adulta o mueren en los combates.

8.2.11.5. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el conflicto armado

En el año 2023, se agudizaron los riesgos de protección para las niñas, niños y adolescentes -NNA, por sus siglas- del Departamento del Cauca. La Defensoría del Pueblo ha emitido 17 alertas tempranas desde 2018, de las cuales 13 son por graves riesgos de reclutamiento de NNA por parte de GANE en ocho (8) municipios del Cauca. Así mismo, el Comité Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes ha documentado más de 350 casos entre 2021 y agosto de 2023, siendo los NNA entre los 12 y 17 años, pertenecientes a comunidades étnicas y campesinas, los principalmente afectados, poniendo en evidencia también el alto subregistro existente que da cuenta de la afectación real de esta población.

que se encuentran en el registro único de víctimas, que aún son sujetos de atención debido a que no han accedido a todos los componentes de la política pública que son: prevención y protección, asistencia y atención, reparación integral, verdad y justicia y que adicionalmente se ubican en registros administrativos en el municipio; Las víctimas por DECLARACION corresponden a las personas que se han acercado a realizar su declaración en dicho municipio independiente donde les haya ocurrido el hecho victimizante y que actualmente pueden residir en otro lugar del país o fuera de él; Finalmente, las víctimas por OCURRENCIA son las personas que han hecho su declaración en cualquier oficina de ministerio público del país o en algún consulado fuera del país pero que el hecho victimizante les sucedió en dicho municipio.

8.2.11.6. *Violencias basadas en género*

El comportamiento de violencias en mujeres y niñas en el Departamento del Cauca, según el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, por sus siglas-, entre enero y octubre de 2023, se reportaron 579 casos de delitos sexuales, de los cuales 523 son mujeres afectadas; con relación al delito de homicidio, se registró 27 casos en mujeres. En cuanto a violencia intrafamiliar, se reportan 918 casos en los que son afectadas directamente las mujeres.

8.2.11.7. *Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosivas (TE)*

El Departamento del Cauca es una de las entidades territoriales del orden nacional que reporta el mayor número de eventos y víctimas relacionados con Minas Antipersonal -MAP, por sus siglas-, Municiones sin Explosionar -MSE, por sus siglas- y Trampas Explosiva -TE, por sus siglas (OACP, 2024).

8.2.11.8. *Desaparición Forzada*

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD, por sus siglas- como parte del Sistema Integral para la Paz, contribuye tanto a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, como en la identificación de un universo específico. De acuerdo con datos de esta entidad, en el Departamento del Cauca, se registran 2.030 personas dadas por desaparecidas. Es importante resaltar que este hecho victimizante cuenta con un subregistro, dada las dificultades de caracterizar a esta población. Es por esto que la UBPD continúa realizando acciones para consolidar este universo y dar con ello respuesta a las víctimas del hecho de desaparición forzada, contribuyendo de esta forma a la garantía de la verdad, la reparación y la no repetición. En el municipio de La Sierra (Cauca) se cuenta con 5 solicitudes de búsqueda.

8.2.11.9. *Doble afectación en el marco del conflicto armado*

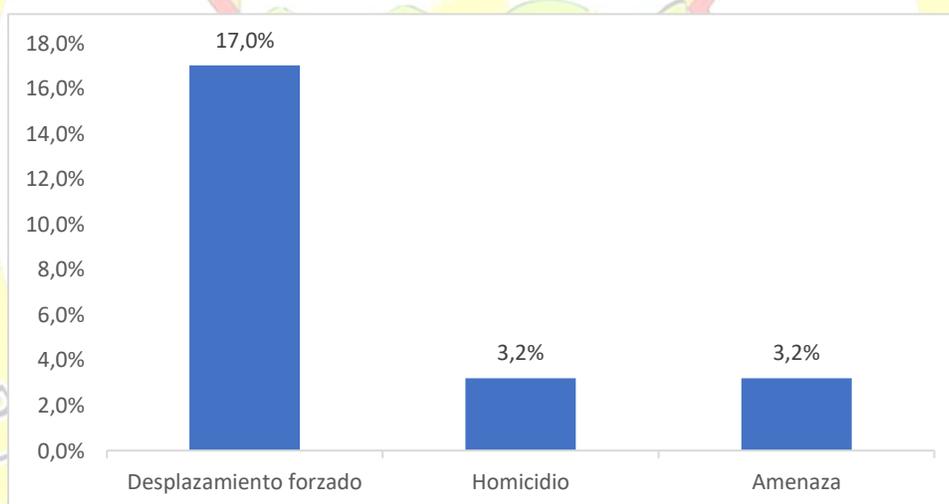
La doble afectación hace referencia a las consecuencias, en términos de riesgos, amenazas y vulnerabilidad de dos fenómenos: (i) el contexto de violencia generado por los diferentes actores armados ilegales y las redes de crimen organizado que operan en la región; (ii) la situación de movilidad humana de la población refugiada y migrante. En esa línea, una persona con necesidad de protección internacional que sufre un hecho victimizante con ocasión del conflicto armado interno, puede exigir el reconocimiento jurídico formal de su condición de víctima para acceder a las garantías derivadas de tal reconocimiento. La población con necesidad de protección internacional, migrante y refugiada que se encuentra en el territorio colombiano puede ser víctima del conflicto armado interno colombiano. Es por ello fundamental que puedan acceder de manera integral a los derechos de asistencia, atención, respeto, promoción y protección de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral reconocidos en la Ley 1448 de 2011. De acuerdo con lo anterior, ser víctima no está

sujeto a factores como la nacionalidad, el estatus migratorio y/o el ánimo de permanencia de la persona que sufre el hecho victimizante, esto según el marco de la ley 1448 del 2011, así como los Decretos 4800, 4633, 4634 y 4635 de 2011, y el Decreto 1084 de 2015, que describen los hechos victimizantes que son susceptibles de reparación. De ahí que la definición de víctima supone que no hay ningún condicionamiento subjetivo, más que el de ser persona, para el reconocimiento jurídico formal de tal calidad por parte de la autoridad competente, es decir, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV, por sus siglas.

8.2.11.10. Estado de las víctimas en la entidad territorial

Según proyecciones del DANE para el año 2024, el municipio de La Sierra cuenta con una población aproximada de 11.406 personas de las cuales 2.238, el equivalente al 20%-son víctimas del conflicto armado interno. A continuación, se presentan los principales hechos victimizantes por los que han declarado las víctimas de la entidad territorial (Ver gráfica 22).

Gráfica 22: Principales hechos victimizantes



Fuente: Elaboración propio a partir de datos de la UARIV, 2024

De la gráfica anterior se puede inferir que el mayor hecho victimizante correspondiente a la violación al DIH Y DDHH, en el marco del conflicto armado interno es el desplazamiento forzado, seguido de las amenazas y los homicidios. De este modo, encontramos que en la entidad territorial hay 1.942 personas que han declarado por desplazamiento forzoso, siendo atendidas 1.560, cuyo valor corresponde al 80.3%. Así mismo, se da la existencia de un total de 365 personas víctimas de homicidio, lo que ha permitido la atención de 331 sucesos que corresponde al 90% de la población víctima por este hecho. Del mismo modo, hay 366 personas caracterizadas dentro de población con amenaza, siendo beneficiados de atención 356 que corresponden al 97.3% de las víctimas atendidas por este hecho. Es así como del

ejercicio social y cultural se ha venido realizando en conjunto con las entidades competentes para avanzar en el desarrollo y atención a población vulnerable inmersa dentro del marco del conflicto armado y, así mismo, focalizar aquellas víctimas que de una u otra forma han sido vulnerados sus derechos en aras de generar espacios de retribución que minimicen en un poco la crisis humanitaria que ha vivido el país a través de los años.

En el marco de la participación efectiva que el Estado ofrece con el fin de garantizar la incidencia de las políticas que afectan, se da la conformación de los espacios legales de representación de las víctimas como parte fundamental del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Es así como, a nivel municipal, se dio la conformación de las mesas de participación con la creación del comité territorial de justicia transicional en el Municipio de La Sierra (Cauca), como máxima instancia de articulación territorial, por lo tanto, estas mesas deben ser convocadas de manera tal que las víctimas puedan participar de la forma más amplia posible, determinado así cuatro sesiones ordinarias al año como mínimo, hasta un máximo de diez, facilitando a las personas acudir a estos espacios sin que se vean afectadas sus relaciones laborales, sus obligaciones familiares y de este modo, la participación de las distintas asociaciones o bien, mesas de participación tales como: La nueva esperanza, Emprendedores 2021, Mujeres empoderadas, Asoprogresar, Renacer, Pies descalzos, entre otras; son aquellas agrupaciones que establecen en el marco de un proceso de justicia transicional, un conjunto de medidas administrativas individuales y colectivas en beneficio de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que posibilitan el goce efectivo de los derechos de estas víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y garantías de no repetición, reconociendo su condición de víctimas y dignificándolas, a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

A pesar de estos avances significativos, la población víctima de nuestro municipio se siente aún desplazada y sin verdaderas garantías para satisfacer el goce efectivo de sus derechos. En los diferentes espacios de participación, tanto en las mesas zonales, como en un espacio autónomo que tuvieron, una de sus principales demandas es levantar una caracterización específica de su población. Para ellos esto es de gran importancia porque requieren conocer con el mayor detalle posible cuál es la situación real de su población en términos de acceso a vivienda, salud, condiciones económicas, entre otras. Con esta caracterización, las asociaciones y grupos de víctimas esperan que se puedan priorizar programas y proyectos orientados a mejorar sus condiciones de vida en el corto, mediano y largo plazo.

8.2.11.11. Personas víctimas con atención humanitaria

La atención humanitaria es la medida asistencial prevista en los artículos 62, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011; pero a su vez es un derecho al que tienen acceso las personas víctimas del desplazamiento forzado, puesto que está dirigido a mitigar temporalmente las carencias en el derecho a la subsistencia mínima derivadas de este hecho victimizante. La atención humanitaria se brinda a la población víctima con el objetivo de garantizar los mínimos en

alimentación, alojamiento y acceso a servicios de salud, teniendo en cuenta las condiciones del hogar después de la ocurrencia del hecho victimizante. Esta asistencia se compone de tres etapas: (i) Atención humanitaria inmediata; (ii) atención humanitaria de emergencia y (iii) atención humanitaria de transición. La atención humanitaria se activa desde el momento en que la víctima declara ante el Ministerio Público (Personería, Defensoría o Procuraduría), hasta el momento en que la Unidad para las Víctimas realiza la valoración en el registro único de víctimas, según las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011.

Durante el cuatrienio 2020-2023, la entidad territorial asistió con atención humanitaria a 50 personas víctimas de desplazamiento forzado y realizó tres (3) comités territoriales de justicia transicional, lo que significó el cumplimiento del 100% de las metas establecidas para esta población.

8.2.11.12. *Proceso de Paz*

La búsqueda de la paz en Colombia es un asunto de gran relevancia y complejidad. A lo largo de más de cinco décadas, el país ha enfrentado conflictos armados, políticos y sociales entre el gobierno y los distintos grupos alzados en armas. Estos conflictos han tenido impactos negativos significativos en la sociedad, la economía y la política. En este contexto, el proceso de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), el grupo guerrillero más grande del país, marcó un hito histórico. El acuerdo de paz firmado en La Habana, tiene como objetivo poner fin a más de medio siglo de conflicto armado y sentar las bases para la reconciliación, la justicia transicional y la construcción de una paz estable y duradera. Los seis puntos principales del Acuerdo de La Habana son los siguientes (Ver tabla 33):

Tabla 33: Síntesis de los acuerdos de La Habana entre el gobierno nacional y las FARC-EP

No.	ACUERDO	RESUMEN GENERAL
1	Reforma Rural Integral	Establece medidas para la reforma agraria, acceso a la tierra, formalización de la propiedad y desarrollo rural integral.
2	Participación política de las FARC-EP	Define la transformación de la guerrilla en un partido político legal y su participación en el Congreso.
3	Cese al fuego y dejación de armas	Cese al fuego bilateral y definitivo entre el gobierno colombiano y las FARC-EP
4	Narcotráfico y cultivos ilícitos	Aborda estrategias para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y la lucha contra el narcotráfico.
5	Víctimas y justicia transicional	Crea una Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para juzgar los crímenes del conflicto y garantiza derechos de las víctimas.
6	Fin del conflicto y refrendación	Establece los procedimientos para la dejación de armas y la refrendación del acuerdo.

Fuente: Elaboración propia

Estos puntos representan los principales cimientos del Acuerdo de Paz firmado en Cuba, con el objetivo de terminar el conflicto armado en Colombia y establecer las bases para la construcción de una paz estable y duradera en el país. No obstante, desde la firma del acuerdo en 2016, la implementación del mismo ha estado sujeto a toda clase de contravenciones que han contribuido a incrementar el conflicto armado en diferentes territorios. Entre las principales contravenciones podemos resaltar las siguientes:

- **Resistencia política y social:** A pesar de la firma del acuerdo, sectores políticos y sociales han expresado oposición y resistencia. El plebiscito de 2016, donde ganó el “No” por un estrecho margen, reflejó esta división y generó incertidumbre sobre la aceptación popular del acuerdo.
- **Implementación compleja:** La traducción de los acuerdos en acciones concretas ha sido lenta. La reincorporación de excombatientes a la vida civil, la restitución de tierras y la justicia transicional han enfrentado obstáculos burocráticos y

logísticos.

- **Seguridad y violencia:** A pesar de la desmovilización de las FARC-EP, otros grupos armados ilegales han ocupado los territorios dejados por este grupo subversivo. La violencia persiste en algunas áreas, lo que dificulta la consolidación de la paz.
- **Falta de confianza:** La desconfianza histórica entre las partes y la sociedad en general ha afectado la implementación. Las heridas profundas del conflicto no se han sanado completamente.
- **Intereses económicos y políticos:** Los intereses económicos, como el narcotráfico y la minería ilegal, así como los intereses políticos, han influido en la implementación del acuerdo. Algunos actores buscan mantener el orden preexistente.
- **Desafíos estructurales:** Cuestiones como la pobreza, la desigualdad y la falta de acceso a servicios básicos persisten en las zonas afectadas por el conflicto, lo que dificulta la construcción de una paz estable y duradera.

Hasta que estas contravenciones no sean superadas y las bases que nutren el conflicto sean resueltas, los procesos de paz en Colombia seguirán teniendo grandes obstáculos para su implementación.

En este contexto, el municipio de La Sierra, no ha sido escenario de confrontaciones directas entre los grupos al margen de la Ley y las fuerzas de seguridad del Estado, así como tampoco es un territorio con vocación productiva de cultivos ilícitos como sí ocurre en otras entidades territoriales adyacentes. No obstante, no se puede negar que la cercanía a los municipios del sur del Cauca, los cuales son grandes productores de coca con objetivo de procesar cocaína, influye sobre la dinámica específica del conflicto armado en la entidad territorial, la cual se caracteriza por la presencia estacional de grupos al margen de la Ley que utilizan los territorios locales como corredores de paso estratégico entre la amazonia colombiana y el Océano Pacífico, escenarios tradicionales del conflicto.¹² Durante los tránsitos estacionales, los grupos al margen de la Ley ejercen control territorial sobre los residentes del municipio, mediante extorsiones, reclusión forzosa, “limpiezas sociales”, entre otras. Estas comisiones de delito generan procesos de desplazamiento forzado a las ciudades más cercanas como Popayán y Cali, además de comprometer el tejido social de los serranos y serranas. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV) con fecha de corte del 30 de abril de 2024, en la entidad territorial residen 1.141 víctimas de desplazamiento forzado, de las cuales 52 han sido beneficiadas con sentencia de restitución de tierras.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) diseñó en el año 2015, el índice de

¹² De acuerdo con el Observatorio de Drogas de Colombia (2024), en el municipio de Argelia el área sembrada de coca en el año 2022 ascendió a 3.086 ha; en Balboa a 500 ha; en Bolívar a 79 ha; en El Tambo a 9.224 ha; en Mercaderes a 25 ha; en El Patía a 1.110 ha y en Rosas a 13 ha. Lo que significa que los municipios cercanos a La Sierra tienen sembrados más de 14.000.000 ha de coca.

incidencia del conflicto armado (IICA), como medio para generar información clave sobre los territorios más afectados por este flagelo con el objetivo de ordenar su planificación. Este indicador se calcula a partir de ocho (8) variables que son: (i) Acciones armadas, (ii) homicidios, (iii) secuestros, (iv) minas antipersonas, (v) desplazamiento forzado, (vi) cultivos de coca, (vii) homicidios de líderes y defensores de D.D.H.H. y (viii) homicidios de excombatientes. Los cálculos del IICA se clasifican en cinco (5) categorías: Bajo, medio bajo, medio, alto y muy alto. Entre los años 2017 y 2021 el IICA para el municipio de La Sierra se clasifica en Medio bajo, estando por debajo de la media nacional y departamental que están en alto.

A partir de los datos disponibles, podemos concluir que las consecuencias del conflicto armado en la entidad territorial son moderadas. Sin embargo, su proximidad a municipios con un alto Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), aumenta el riesgo de vulnerabilidad en un contexto de recrudecimiento del conflicto en el Departamento del Cauca. Ante este panorama, es imperativo que el actual Plan de Desarrollo Municipal adopte medidas concretas para mitigar este creciente flagelo.

Para lograrlo, los programas y proyectos incluidos en este instrumento de planificación territorial deben abordarse en clave de seguridad humana. Esto implica incidir en las causas estructurales que alimentan la confrontación, como la pobreza, la falta de oportunidades y los bajos niveles de producción. Solo así podremos avanzar hacia una paz estable y duradera en el municipio de La Sierra (Cauca). A continuación, resumimos los programas contenidos en el presente plan de desarrollo que están dirigidos a mitigar las causas del conflicto armado en la entidad territorial (Ver tabla 34):



Tabla 34: Programas dirigidos a la Paz Estable y Duradera en el municipio de La Sierra (Cauca)

PROGRAMA ESTRATÉGICO	
1202 - Promoción al acceso a la justicia	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas
1903 - Inspección, vigilancia y control	3906 - Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
1905 - Salud pública	4001 - Acceso a soluciones de vivienda
1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
2105 - Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
2202 - Calidad y fomento de la educación superior	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
2402 - Infraestructura red vial regional	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
3203 - Gestión integral del recurso hídrico	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias
3205 - Ordenamiento ambiental territorial	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Fuente: Elaboración propia

PROGRAMA 20: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional - IPM	53,60	2018	DANE	52,60

PROGRAMA 4101: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	Número	1.100	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Número	1.000	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	Número	50	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Numero	30	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	Número	44	Unidad administrativa y de gobierno

8.2.12. Primera infancia, infancia y adolescencia

En este apartado abordamos las características de los niños, niñas y adolescentes -NNA, por sus siglas- que residen en la entidad territorial e identificaremos las principales vulneraciones a sus derechos.

8.2.12.1. *Caracterización de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio*

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- del año 2018, en el 2023 nuestro municipio contó con un total de 2.698 de niños, niñas y adolescentes que equivalen al 24% del total de la población. De este total, 852 (8%) pertenecen al ciclo vital de primera infancia (de 0 a 5 años); 1.208 (11%) al ciclo de infancia (de 6 a 13 años) y 638 (6%) son adolescentes (de 14 a 17 años).

La división por sexo de esta población muestra que, el 50% pertenecen al sexo masculino y el restante 50% al femenino, lo que significa que los hombres y mujeres pertenecientes a los primeros ciclos de vida es equitativa, no presentándose desequilibrios físicos, biológicos o culturales que limiten a uno u otro sexo, por lo menos en las primeras etapas de desarrollo humano.

En cuanto a su distribución espacial, encontramos que 2.247 (83%), residen en centros poblados y rural disperso, mientras que 451 (17%) residen en la cabecera municipal. Esta información revela que la mayoría de los NNA de nuestro municipio, desarrollan su vida en las zonas rurales donde el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM- es mayor que en la cabecera municipal.¹³ Esta situación supone un desafío importante para llegar con servicios integrales a los NNA que residen en las áreas más dispersas del territorio.

En relación al acceso a servicios públicos, agua potable y saneamiento básico de nuestros NNA, encontramos que la cobertura de energía eléctrica es del 94%; la cobertura en banda ancha es el 0.08%; la cobertura de acueducto es del 71% en la zona urbana y 65% en la zona rural; la cobertura de alcantarillado es del 55% en la zona urbana y 15% en la zona rural. Frente al indicador del Índice de Riesgo de Calidad del Agua -IRCA- en promedio se encuentra en 11,6% que se categoriza en riesgo bajo, lo que significa que no es apta para consumo humano, pero es susceptible de mejoramiento.¹⁴ No obstante, si consideramos que la cobertura de acueducto y alcantarillado es precaria en la zona rural, probablemente el IRCA es más alto en estas zonas, puesto que fenómenos como la expansión agropecuaria y

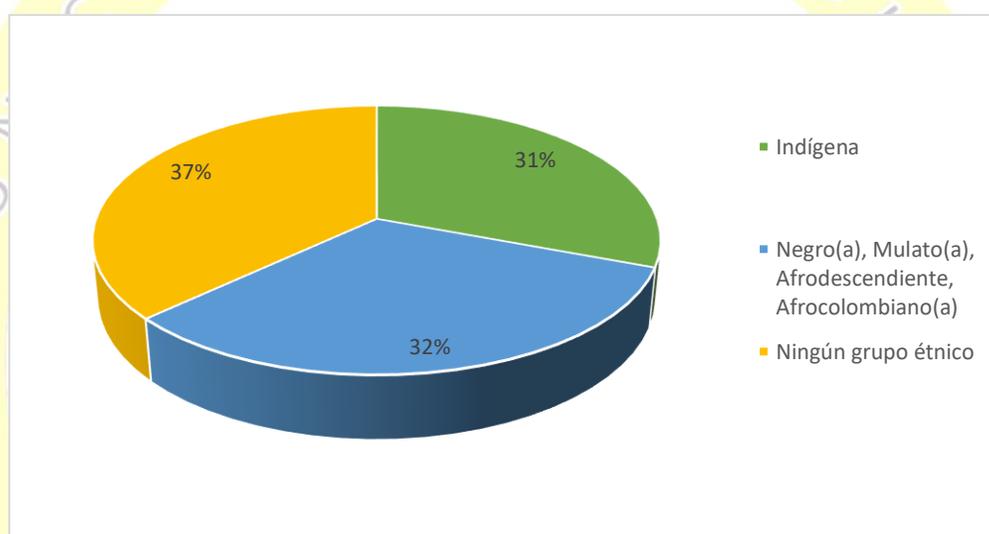
¹³ De acuerdo con información oficial del DANE (2022), el IPM del municipio en los centros poblados y rural disperso es del 56%, comparado con el 41,5% de la cabecera municipal.

¹⁴ El artículo 15 de la Resolución 2115 de 2007 define la clasificación del IRCA de la siguiente manera: de 80,1 a 100 % es inviable sanitariamente; de 35,1 a 80 % es riesgo alto; de 14,1 a 35 % es riesgo medio; de 5,1 a 14 % es riesgo bajo, y de 0 a 5 %, sin riesgo

la deforestación afectan las zonas hídricas donde las familias toman el agua para su consumo.

Frente a la pertenencia étnica es importante resaltar que en el municipio se auto reconocen como indígenas yanaconas 2.083 personas que equivalen al 18% del total de la población del municipio, mientras que 1.461 personas que equivalen al 13% se auto reconocen como afrodescendiente (DANE, 2022). En términos generales, el 31% de los residentes de la entidad territorial se auto reconocen como miembros de un grupo étnico, mientras que el 68% restante manifiesta identificarse como campesino o mestizo sin ningún tipo de pertenencia étnica. La población del total de NNA pertenecientes a estos grupos étnicos se muestra en la gráfica 1 (Ver gráfica 23).

Gráfica 23: Distribución total (%) de NNA a partir de su pertenencia étnica



Fuente: Elaboración propia a partir del CNPV-DANE 2018

Como se observa, del total de NNA de nuestro municipio el 31% pertenece a la población indígena, el 32% a la población afrodescendiente y el 37% restante se reconoce como población campesina o mestiza, lo que indica que entre la población mayoritaria hay un porcentaje más elevado de NNA.

En la entidad territorial, el pueblo indígena asentado es el yanacona, el cual está agrupado en cuatro (4) comunidades que son: El Oso, El Moral, Frontino y Puerta del Macizo. Cada una está organizada bajo su forma de gobierno propio que se caracteriza por la estructura de cabildo y actualmente todas cuentan con título de propiedad colectiva o resguardo. Se ubican principalmente entre la zona norte, centro, sur y oriente del municipio coexistiendo con la población campesina. Desde hace algunos años vienen adelantando procesos de educación propia con sus NNA como estrategia para mitigar el exterminio cultural producto de la imposición de la lógica occidental. Para estas comunidades, retornar al saber de los mayores y dinamizar la educación propia son algunas de las vías más eficientes para fortalecer su

cultura ancestral. Por su parte, los afrodescendientes están organizados en la figura de Concejo Comunitario y están ubicados en la zona occidente en límites con los municipios de El Tambo y el Patía. Por medio de la educación oficial intentan recuperar saberes ancestrales en música, danza y gastronomía.

Desde el año 2019, el municipio de La Sierra (Cauca) cuenta con la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia denominada: “Un mundo mejor para los niños, niñas y adolescentes de La Sierra”, la cual se centra en generar estrategias que permitan mejorar las condiciones de vida de los NNA, mediante intervenciones oportunas y pertinentes en cinco (5) entornos clave: (i) hogar, (ii) salud, (iii) educativo, (iv) espacio público y (v) virtual, con el fin de garantizarles su goce efectivo de derechos. Esta política pública va dirigida a realizar acciones específicas que procuran ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento básico, mejorar las atenciones en salud, reducir los hechos de violencia intrafamiliar, promover la calidad educativa, prevenir la deserción escolar, entre otras.

De acuerdo con la información precedente, se puede concluir que la cuarta parte de los habitantes de La Sierra (Cauca) son NNA que residen principalmente en los centros poblados y rural disperso con altos niveles de pobreza multidimensional y baja cobertura a agua potable y saneamiento básico, lo que incrementa la posibilidad a que sus derechos sean vulnerados. A continuación, se abordarán cada una de las temáticas de niñez y familia que contempla la normativa vigente.

8.2.12.2. Desarrollo integral de la Primera Infancia

El artículo 29 del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), define la primera infancia como “la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano”. Dada su importancia como fundamento para las posteriores trayectorias que realizarán los seres humanos a lo largo de sus cursos de vida, es menester se garanticen ciertos derechos para no comprometer su desarrollo integral.¹⁵

Teniendo en cuenta estas precisiones, pasaremos a analizar los principales indicadores en materia de goce efectivo de derechos que afecta a la primera infancia en nuestro municipio.

8.2.12.3. Derecho a la identidad

Con respecto al derecho a la identidad, encontramos que el 100% de los niños y niñas

¹⁵ El concepto de desarrollo integral parte de una comprensión holística del ser humano, el cual es complejo, sistémico, sostenible e incluyente, de tal manera que contribuye en la configuración de la identidad y autonomía de los niños, las niñas y los adolescentes. En este sentido, el desarrollo integral se concibe como un proceso continuo que inicia desde la gestación, pasando por el nacimiento y el cual se mantiene a lo largo de la vida generando múltiples transformaciones en la esfera física, cognitiva, social y cultural de los individuos (ICBF, 2021).

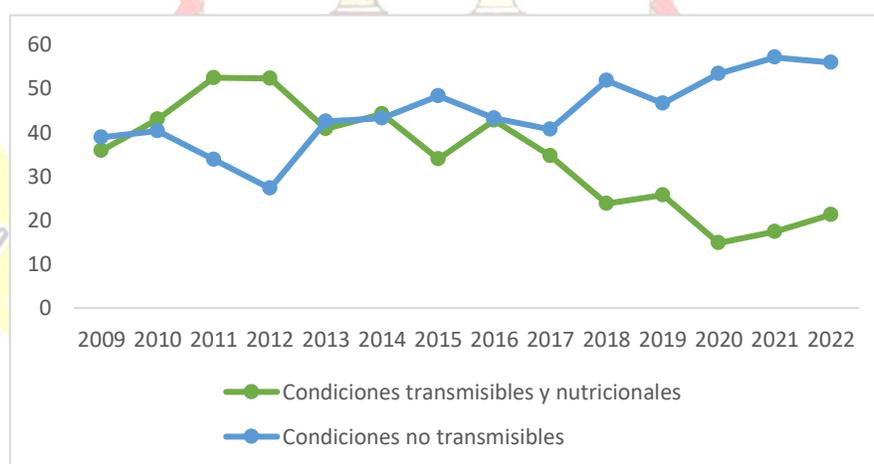
menores de 1 año cuentan con su registro civil, por lo que no se presenta vulneración de derecho frente a este particular. Esta situación responde a que un gran número de los habitantes de la entidad territorial están inscritos en programas sociales que les exigen esta documentación como condición para ser beneficiarios de los mismos.

8.2.12.4. Derecho a la salud y la vida

Frente a este derecho en particular y teniendo en cuenta tanto la proyección de población del DANE, así como la base de datos de aseguramiento de la Coordinación de Salud de La Sierra, encontramos que el 72% de los niños y niñas aparecen como afiliados activos al SGSSS, siendo el régimen subsidiado el que acoge al 99% esta población. La EAPB AIC agrupa al 48% de niños y niñas afiliados, seguida de ASMET SALUD y la NUEVA EPS con el 34% y el 17%, respectivamente.¹⁶

Con respecto a salud pública, encontramos que la principal causa de morbilidad de esta población son las enfermedades no transmisibles, las cuales concentraron en promedio el 55% de las atenciones entre los años 2020 y 2022, seguida de las condiciones trasmisibles y nutricionales, asociadas a enfermedades infecciosas o parasitarias, las cuales concentraron el 17% de las atenciones en el mismo periodo. Frente al comportamiento de estos dos (2) indicadores es importante resaltar que han experimentado una relación inversa en el tiempo, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica (Ver gráfica 24).

Gráfica 24: Relación entre las condiciones transmisibles y las condiciones no transmisibles entre los años 2009 y 2022 en la primera infancia



Fuente: Elaboración propia a partir del DANE-SISPRO-MINSALUD

¹⁶ Cabe destacar que esta relación de datos se refiere únicamente a los niños y niñas que aparecen en estado activo en la entidad territorial. Debido a diferentes procesos de movilidad temporal de los hogares a otros territorios por motivo de trabajo, salud o conflicto armado, es probable que algunos niños y niñas aparezcan afiliados en otros municipios, lo que incrementa el porcentaje de afiliación a más del 90%.

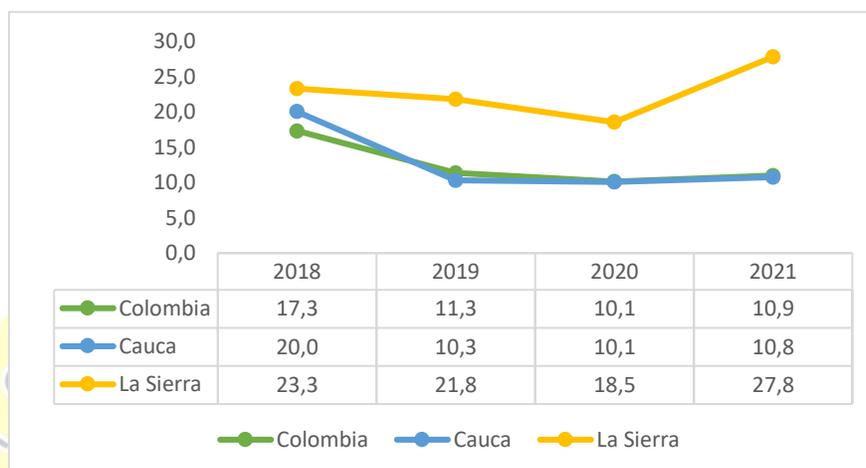
Como se puede deducir de la gráfica, entre los años 2009 y 2014, la principal causa de atención fueron las condiciones transmisibles, seguida de las enfermedades no trasmisibles, pero entre los años 2015 y 2022 el orden se invirtió, convirtiéndose las condiciones no transmisibles en la principal causa de morbilidad entre niños y niñas de 0 a 5 años. Esto significa que las medidas de prevención asociadas a enfermedades transmisibles han tenido éxito en los últimos años, pero se han descuidado otros aspectos relacionados con las enfermedades no transmisibles que requieren atención prioritaria por parte de la entidad territorial.

Frente a las causas de mortalidad, encontramos una relación estrecha entre el porcentaje de atención institucional al parto con personal calificado y la razón de mortalidad materna por cada 100.000 habitantes. En cuanto al primer indicador, se muestra que entre los años 2017 y 2021 más del 97% de las mujeres recibieron atención profesional en el momento del parto, lo que se tradujo en cero (0) muertes maternas por causa de prácticas inadecuadas. A su vez, esta relación de indicadores está en concordancia con el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales que se promedia en el 90% en el mismo periodo. Esta correspondencia señala que la mayoría de mujeres en procesos de gestación acuden cada vez más a los servicios de salud que ofrece la E.S.E Centro 2 de La Sierra que emplear prácticas culturales de medicina tradicional. No obstante, esto no revela necesariamente que la medicina tradicional practicada por las comunidades indígenas o afrodescendientes que residen en el municipio esté desapareciendo, pero sí señala que ha perdido espacios de intervención y legitimidad. Aun así, la dinámica cultural del municipio es compleja, porque es el resultado de un proceso de homogenización que se remontan a varios siglos en el tiempo, el cual ha dado origen a mixturas culturales que combinan elementos de tradición propios con ajenos. Estas mixturas explican la coexistencia en un mismo territorio de concepciones de salud diferentes que podemos clasificar como occidentales y ancestrales.¹⁷

A pesar de los avances en la mitigación de muertes maternas y la mayor expectativa que tienen los niños y niñas de nacer vivos, persisten indicadores que revelan situaciones no atendidas al desarrollo como la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (Ver gráfica 25):

¹⁷ En el Municipio de La Sierra es común que las familias acudan al médico tradicional cuando no encuentran solución oportuna en el hospital. Por lo general, los médicos tradicionales atienden las llamadas desarmonías propias como el susto, el mal de ojo, el mal viento, la caída del cuajo, entre otras, empleando plantas medicinales y figuras rituales como cantos, rezos o palabras mágicas.

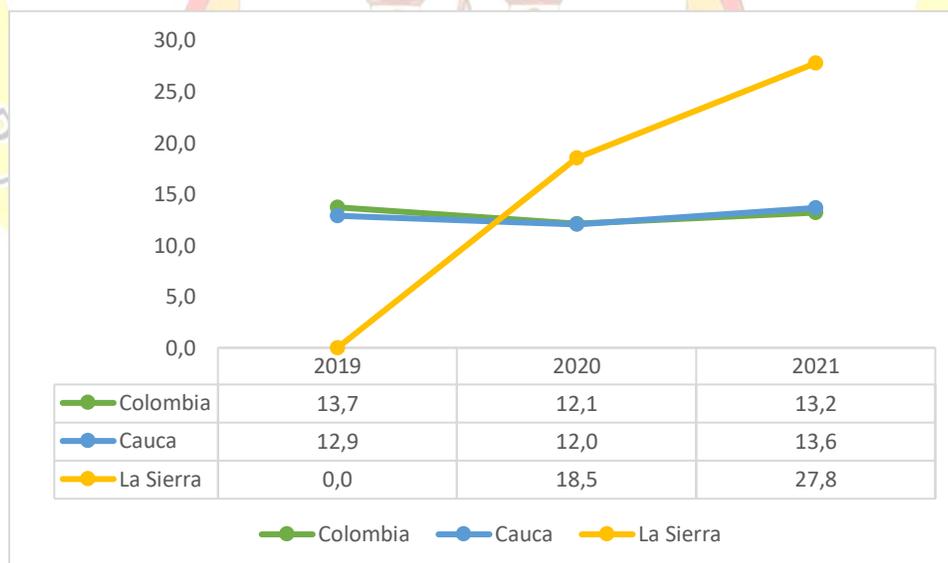
Gráfica 25: Comparación de la Tasa de mortalidad en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos a nivel nacional, departamental y local entre los años 2018 y 2021



Fuente: Elaboración propia a partir del DANE-SISPRO-MINSALUD

Como se observa en la gráfica anterior, la tasa de mortalidad en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos entre los años 2018 y 2021, en el municipio de La Sierra está por encima de la tasa nacional y departamental, experimentando incluso un acenso importante para el año 2021. Estos datos están en correspondencia con la tasa de mortalidad en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos (Ver gráfica 26).

Gráfica 26: Comparación de la Tasa de mortalidad en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos a nivel nacional, departamental y local



Fuente: Elaboración propia a partir del DANE-SISPRO-MINSALUD

Como se observa en esa gráfica, la tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por cada 1.000 nacidos vivos presenta un ascenso importante entre los años 2019 y 2021 posicionándola por encima de la escala nacional y departamental. Las causas de la incidencia de estas muertes para menores de 1 y 5 años están asociadas a afecciones originadas en el periodo perinatal, anomalías genéticas y afecciones en el sistema respiratorio (Alcaldía de la Sierra, 2023). No obstante, en el periodo 2017-2021, no se han reportado defunciones por enfermedad diarreica aguda (EDA) o infección respiratoria aguda (IRA), lo que supone un avance importante en esta materia al compararlas con la tasa nacional y departamental. Esto señala la importancia de mantener estos indicadores de resultado en cero durante la vigencia de la actual administración municipal.

Con respecto al esquema de vacunación encontramos que en el año 2021 al 97% de los niños y niñas menores de un año se les aplicó la vacuna pentavalente (DTP, HiB y HB), seguida del 93% de inmunización contra el triple viral (Sarampión, Rubéola y Paperas), lo que alcanza una cobertura de vacunación importante en la entidad territorial. No obstante, la cobertura de la vacuna con BCG en nacidos vivos, la cual previene formas graves de tuberculosis como la meningitis o la osteomielitis, es significativamente baja alcanzado un promedio inferior al 50% entre los años 2020 y 2021.¹⁸ Esta situación exige promover campañas de vacunación itinerantes en las zonas rurales más alejadas de la cabecera municipal donde se concentran los servicios que presta la E.S.E. Centro 2 de La Sierra.

8.2.12.5. *Derecho a la educación y la protección integral*

La educación de los niños y niñas de la primera infancia es un derecho fundamental, porque contribuye al desarrollo sus capacidades, además de potencializar el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de su ciudadanía. Frente al cumplimiento del goce efectivo de este derecho, encontramos que entre los años 2018 y 2021 el 94% de los niños y niñas recibieron educación inicial en el marco de la atención integral con seis o más atenciones. Además, en el mismo periodo, el 89% de los niños y niñas de cinco años fueron atendidos por algún programa de transición. Cabe destacar que los más pequeños generalmente son recibidos en los hogares de bienestar familiar, donde reciben educación pertinente y asistencia alimentaria. No obstante, la condición de ruralidad de nuestro municipio limita una prestación universal en los servicios de educación, por lo que se requiere que se amplíe la cobertura para que más niños y niñas de este ciclo vital asistan a los centros educativos y se les garantice un entorno protector ante vulneraciones de derecho.

8.2.12.6. *Derecho a la protección y la integridad personal*

En el municipio de La Sierra se estima que 2.238 personas que equivalen al 20% de la población es víctima del conflicto armado, siendo los desplazamientos forzosos, los

¹⁸ En 2020 el porcentaje (%) de cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos fue del 70% y en 2021 del 29%.

homicidios y las amenazas los principales hechos victimizantes con el 67%, 16% y 16%, respectivamente (UARIV, 2024). Esto significa que el principal hecho victimizante que se presenta en la entidad territorial es el desplazamiento forzado, el cual no es ajeno a los aproximadamente 120 niños y niñas de la primera infancia que han declarado por el mismo. Este hecho puede provocar cuadros de ansiedad, depresión y problemas de adaptación a nuevos entornos como el educativo, lo que puede poner obstáculos en el curso de sus vidas.

Aparte de este panorama que afecta a un sector específico de la población serrana, entre los años 2018 y 2021, no se han reportado casos de homicidios, abusos sexuales o violencia intrafamiliar a niños y niñas menores de cinco años. No obstante, esta ausencia de registros no responde al fortalecimiento de entornos protectores u otras medidas de protección, sino a otros fenómenos más profundos como la baja cultura de denuncia y la violencia intrafamiliar dirigida específicamente sobre mujeres. De acuerdo con el informe de gestión de la Comisaría de Familia Municipal, la violencia intrafamiliar pasó de 12 a 18 casos de denuncia entre 2020 y 2023, lo que supone un incremento del 50% de los casos denunciados en el periodo en cuestión. El mismo informe reportó que la mayoría de estos delitos se perpetraron contra mujeres en edad reproductiva -jóvenes y adultas, lo que indica el alto nivel de vulnerabilidad de las personas del sexo femenino a este tipo de violencia(s). Frente a este panorama, se puede apreciar que los niños y niñas menores de 5 años son víctimas indirectas de este tipo de vulneraciones a los derechos humanos, lo que les puede provocar trastornos emocionales y del comportamiento, retraso en su desarrollo cognitivo y dificultades en sus relaciones interpersonales. Estas consecuencias son claras barreras a su desarrollo integral, lo que se puede traducir en altos costos económicos y sociales a la entidad territorial y a las familias.

La información proporcionada hasta el momento permite concluir con un alto grado de validez que persisten aún barreras en salud, educación y protección a los niños y niñas entre los 0 y los 5 años de edad, lo que exige que la entidad territorial aborde medidas claras y contundentes para atender estas problemáticas.

En la mesa de participación de NNA, quienes abordaron esta temática propusieron al alcalde municipal que es necesario mejorar los servicios de salud en la entidad territorial para que atiendan mejor a los niños y niñas de la primera infancia. Además, propusieron crear, institucionalizar y financiar la escuela para padres, porque en ocasiones los niños y niñas sienten que sus cuidadores no tienen el suficiente conocimiento para tratarlos. A parte de esto, solicitaron mejorar y construir espacios de esparcimiento como polideportivos y parques infantiles, porque no hay mucha disponibilidad de éstos, especialmente en las zonas rurales.

8.2.12.7. *Desarrollo integral de la Infancia y la Adolescencia*

De acuerdo con el artículo 3° del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) “se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad”. Con respecto a esta población, analizaremos los principales indicadores que los afecta.

8.2.12.8. *Derecho a la salud*

Frente a este derecho en particular y teniendo en cuenta la proyección de población del DANE y la base de datos de aseguramiento de la Coordinación de Salud de La Sierra, encontramos que más del 95% de los niños, niñas y adolescentes aparecen como afiliados activos al SGSSS, siendo el régimen subsidiado el que acoge al 99% esta población. La EAPB AIC agrupa al 49% de niños, niñas y adolescentes afiliados, seguida de ASMET SALUD y la NUEVA EPS con el 35% y el 15%, respectivamente.

Con respecto a salud pública, encontramos que para los niños, niñas y adolescentes la principal causa de morbilidad son las enfermedades no transmisibles con un promedio del 60% de las atenciones para niños y niñas, y 66% para adolescentes entre los años 2020 y 2022. A esta causa de morbilidad le siguen las lesiones personales con un promedio del 13% de las atenciones para niños y niñas, y 11% para adolescentes en el mismo periodo. Entre las lesiones personales, las más frecuentes son traumatismos, envenenamientos u otras causas externas (Alcaldía de la Sierra, 2023).

Con respecto a salud mental, encontramos que para los niños y niñas entre los 6 y 11 años, el principal motivo de consulta fueron los trastornos del comportamiento con un promedio del 88% de las atenciones entre los años 2019 y 2021. No obstante, para la población adolescente este indicador dio un giro sorprendente, puesto que, si bien el principal motivo de consulta fueron los trastornos de comportamiento con un promedio del 93% de las atenciones entre los años 2018 y 2020, en el año 2021, el principal motivo de consulta fueron los trastornos del comportamiento asociados al consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA-, el cual acumuló el 92% de las atenciones en salud mental (Alcaldía de la Sierra, 2023). Esta información revela que el consumo de SPA en adolescentes se ha disparado en el municipio de La Sierra luego de la emergencia sanitaria asociada al COVID-19. Esta tendencia se puede interpretar como un cambio en los patrones de distribución de estas sustancias ilegales que, al encontrar barreras para salir a los principales centros de consumo durante el tiempo del confinamiento y aislamiento social, se comenzaron a distribuir localmente, ganando más adeptos a las mismas. Otras razones que explican esta tendencia son los factores biológicos, psicológicos y sociales propios de esta población, los cuales los llevan a evaluar los riesgos de una manera más laxa o dejarse influenciar por otros consumidores con el propósito de encajar en los grupos sociales a los que quieren pertenecer. No obstante, esta temática requiere un estudio más detallado que permita identificar los principales factores de riesgo para sugerir acciones pertinentes para mitigar el consumo de SPA en el municipio.

8.2.12.9. *Derecho a la educación*

El municipio de La Sierra cuenta con cinco (5) instituciones educativas y seis (6) centros educativos con sus respectivas sedes en todas las zonas de la entidad territorial.¹⁹ Las instituciones educativas están en la capacidad de prestar los servicios de educación en todos los niveles, mientras que los centros educativos únicamente atienden los niveles de transición y básica primaria. En este sentido, el municipio cuenta con una oferta importante capaz de atender al 100% de los NNA que residen en el municipio. Con respecto a la cobertura en educación primaria, secundaria y media encontramos que entre los años 2018 y 2021 se atendió en promedio al 100% de los niños, niñas y adolescentes, tanto de la zona rural, como la zona urbana.

En cuanto a la tasa de deserción intra anual, encontramos que entre los años 2019 y 2021 el nivel de primaria obtuvo un promedio del 0,5%; secundaria del 2% y media del 4,6%, lo que indica que la mayor tasa de deserción ocurre en el nivel medio. La tasa total de deserción escolar para el año 2021 fue del 2,54% (MEN, 2024).²⁰ Por su parte, la tasa promedio de repitencia entre los años 2018 y 2021 para básica primaria fue del 3%, para secundaria del 5% y para media del 3%.

Frente a los indicadores de calidad educativa, encontramos que entre los años 2018 y 2020 el promedio de calificación de las Pruebas Saber 11 fue de 46 puntos en el área de matemáticas y 48,5 puntos en el área de lectura crítica, encontrándose por debajo de la media nacional y departamental (Terridata, 2024).

Los datos precedentes permiten concluir con cierto grado de validez que un alto porcentaje de los niños, niñas y adolescentes del municipio de La Sierra, tienden a culminar sus estudios en los niveles de primaria, secundaria y media. Sin embargo, si comparamos estos datos con la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, encontramos que entre los años 2019 y 2022, el promedio fue del 26,5%, lo que significa que únicamente la cuarta parte de la población serrana ingresó a la educación superior (MEN, 2024). Esta información revela que en la entidad territorial existen barreras de acceso a la educación superior, lo que limita que muchos adolescentes puedan continuar con su trayectoria educativa, generándoles situaciones de frustración, baja autoestima y estrés que se pueden traducir en comportamientos de riesgo, al tiempo que restringe su acceso al mercado laboral y al

¹⁹ Las instituciones educativas son Francisco José de Caldas ubicada en la zona urbana; La Depresión en la zona occidente; Nueva Generación en la zona norte; El Moral en la zona oriente y Palo Grande también en la zona oriente. Los centros educativos son: El Lamedero; El Porvenir; El Túnel; Frontino Alto; Frontino Bajo y Los Árboles. De estas instituciones educativas, la única que tiene carácter de educación propia es la Institución Educativa Técnico Ambiental El Moral, la cual viene adelantando desde 2015 su Proyecto Educativo Comunitario -PEC- en aras de atender las necesidades de la población indígena Yanacona.

²⁰ La tasa total de deserción en la entidad territorial para el año 2021 está por debajo de la tasa nacional y la departamental que oscilan en 3,62% y 3,21%, respectivamente.

mejoramiento de sus condiciones de vida.

8.2.12.10. *Derecho a la protección y la integridad personal*

Como se mencionó en el apartado de primera infancia, en la entidad territorial aproximadamente el 20% de los serranos y serranas se ha declarado como víctima del conflicto armado, siendo los desplazamientos forzosos, los homicidios y las amenazas los principales hechos victimizantes. Este fenómeno compromete también a los niños, niñas y adolescentes quienes también son víctimas de estos hechos victimizantes, siendo el más frecuente el desplazamiento forzado el cual afecta a aproximadamente a 160 niños y niñas, y 90 adolescentes que han declarado por el mismo (UARIV, 2024). Este panorama exige que la administración municipal tome acciones que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida con atenciones integrales.

Frente a los derechos a la protección, encontramos que la tasa de fecundidad específica de niñas de 10 a 14 años está por encima de la media departamental, tal como se observa en la siguiente gráfica (Ver gráfica 27).

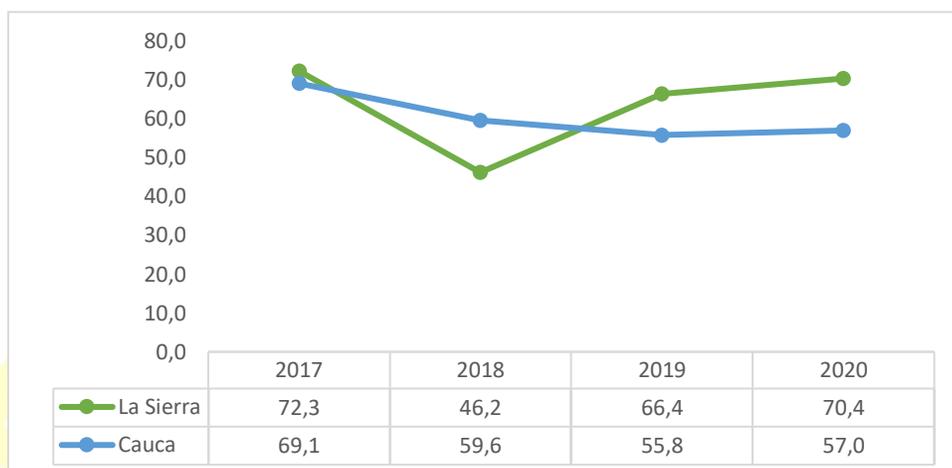
Gráfica 27: Comparación de la Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años X 1.000 en la entidad territorial y el departamento del Cauca



Fuente: Elaboración propia a partir de TERRIDATA, 2024

Como se observa en la gráfica anterior, la tasa de fecundidad en niñas entre los 10 y los 14 años en el departamento del Cauca, se mantiene más o menos constante, mientras que en la entidad territorial tiene comportamientos variables con una clara tendencia al alza. Un panorama diferente se encuentra con las mujeres entre los 15 y los 19 años, tal como se señala a continuación (Ver gráfica 28).

Gráfica 28: Comparación de la Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años X 1.000 en la entidad territorial y el departamento del Cauca



Fuente: Elaboración propia a partir de TERRIDATA, 2024

Como se observa en esta gráfica, la tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años tiende a bajar en el departamento del Cauca, pero continúa en ascenso en el municipio de La Sierra (Cauca). Si comparamos la tasa específica de fecundidad de mujeres y niñas de 10 a 19 años entre los años 2017 y 2020, encontramos que el promedio departamental se encuentra en 32,2, mientras que el promedio municipal está en 35,3, mostrando un dato mayor que el departamento.

Con respecto a los hechos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, que incluyen tanto violencia intrafamiliar, así como violencia interpersonal y exámenes médico-legales por presunto abuso sexual, encontramos que el promedio de la tasa de violencias contra niños y niñas de 6 a 11 años (x 100.000 habitantes) entre los años 2018 y 2022 es de 131, mientras que el promedio de esta tasa contra adolescentes en el mismo periodo es de 140, lo que indica que la población adolescente es más vulnerable a ser víctima de actos de violencia que sus pares más pequeños. No obstante, si comparamos la tasa específica de exámenes médico-legales por presunto abuso sexual, encontramos que el promedio de niños y niñas que presuntamente han sido objeto de abuso sexual es mayor que el de adolescentes (Terridata, 2024).²¹

Con base en la información anterior, podemos deducir con un alto grado de validez que las niñas y adolescentes del municipio de La Sierra son más vulnerables a ser tanto víctimas de hechos de violencia, así como a ser madres a corta edad, lo que compromete sus trayectorias de vida y su adecuado desarrollo psico-social, ingresándolas en un círculo

²¹ Entre los años 2018 y 2021, el promedio de la tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas fue de 249, mientras que la tasa en adolescentes fue de 155 x 100.000 habitantes.

vicioso de pobreza y violencia sistemática.

En la mesa de participación de NNA, los adolescentes que abordaron esta temática propusieron al alcalde municipal la necesidad de mejorar tanto la infraestructura educativa, como los centros deportivos, porque muchos de ellos presentan deficiencias que limitan su uso. Además, solicitaron la contratación de mayor personal en arte, cultura y deporte para que diseñen e implementen programas dirigidos a emplear el tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes de una manera más sana y significativa, evitando así situaciones de riesgo como el consumo de SPA o embarazos en adolescentes. A parte de esto, también vieron necesario la ampliación de la cobertura a internet e implementar programas que mejoren el acceso a la educación superior como los pre-ICFES.

8.2.12.11. *Apoyo y fortalecimiento a las Familias*

De acuerdo con el CNPV del DANE (2018), el promedio de miembros de una familia en la entidad territorial es de 3 personas, siendo más frecuente la jefatura masculina (60%), que la femenina (40%), lo que indica que la estructura de familia nuclear es un poco mayor que la monoparental. De estas familias, el estado civil de unión libre es el más frecuente con el 28%, frente al 13% de las parejas casadas.

Con respecto a la situación laboral, encontramos que el 25% de las mujeres realizaron trabajos domésticos, mientras que sólo el 5% trabajaron en una actividad que les generó ingresos. En comparación con los hombres, encontramos que el 17% trabajaron en una actividad que les generó ingresos, mientras que sólo el 11% realizó trabajos domésticos. El trabajo predominante son las labores agropecuarias con un alto grado de informalidad.

Con relación con el logro educativo, el CNPV, muestra que el 71,7% de los hogares tiene bajo este indicador, puesto que la mayoría de los miembros de éstos tiene menos de 9 años de escolarización. En efecto, el mayor logro alcanzado por hombres y mujeres en la entidad territorial es la básica primaria con el 44,1%, mientras que únicamente el 4,9% culminó alguna carrera técnica, tecnológica o profesional. La diferencia educativa entre hombres y mujeres no es estadísticamente relevante, puesto que ambos sexos suelen tener el mismo logro educativo, siendo ligeramente superior entre las mujeres.

Frente al índice de pobreza multidimensional, encontramos que el 53,6% de los hogares tiene privaciones en salud, educación, medio ambiente, trabajo y condiciones de la niñez y la juventud, siendo más alta esta medida en la zona rural (55,9%) que en la cabecera (41,5%).²² Las principales privaciones que padecen las familias del municipio de La Sierra

²² El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) fue diseñado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a partir de los postulados de Amartya Sen y la adaptación de la metodología de Alkire y Foster para Colombia. Este indicador surge como estrategia para tener un análisis más profundo de las privaciones que deben enfrentar las personas frente a condiciones que se consideran vitales como educación, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, habitabilidad y salud.

son: (i) trabajo informal (94%); bajo logro educativo (72,7%); (iii) alta tasa de dependencia económica (60,3%); (iv) materiales inadecuados de pisos (60%) y (v) inadecuada eliminación de excretas (31,6%).

La información precedente permite concluir que el perfil socioeconómico de las familias del municipio, se caracteriza por el bajo logro educativo, las difíciles condiciones de habitabilidad y las altas condiciones de pobreza que afecta a los niños, niñas y adolescentes, lo que requiere por parte de la administración municipal tomar medidas precisas y contundentes para contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

En la mesa de participación de NNA, quienes abordaron esta temática propusieron al alcalde municipal la necesidad de mejorar el abastecimiento a agua potable y saneamiento básico a los hogares, especialmente aquellos que se encuentran en la zona rural. También propusieron la necesidad de generar proyectos productivos del sector agropecuario que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias del municipio. Entre otras de sus propuestas están tanto diseñar e implementar programas deportivos y culturales que contribuyan a unir a las familias, así como implementar una escuela para padres donde los responsables reciban el asesoramiento psicológico, jurídico y social pertinente para atender sus necesidades.

8.2.12.12. Protección y atención ante Vulneraciones de Derechos

Como se ha mostrado a largo de este documento, los niños, niñas y adolescentes son vulnerables a diferentes fenómenos como la alta tasa de violencia intrafamiliar, el abuso sexual, el consumo de SPA, los embarazos adolescentes, entre otros.

En la mesa de participación de NNA, quienes abordaron esta temática propusieron al alcalde municipal fortalecer a la Comisaría de Familia para que preste más eficientemente sus servicios con atenciones prioritarias cuando ocurran hechos de vulneración de sus derechos. Además, propusieron que se realicen más campañas para prevenir el consumo de SPA y los embarazos en adolescentes. También propusieron la formulación e implementación de proyectos productivos dirigidos a jóvenes y la implementación de programas educativos que fomenten los proyectos de vida.

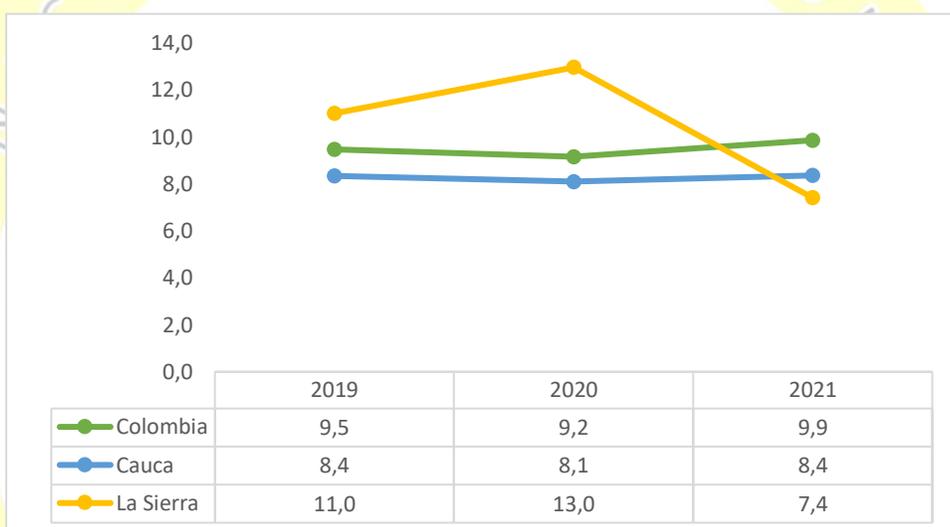
8.2.12.13. Derecho Humano a la Alimentación

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (DANE, 2023), en el departamento del Cauca el 18,9% de los hogares padecen inseguridad alimentaria moderada, mientras que el 2,1% padece inseguridad alimentaria grave. Esto significa que un grupo importante de familias tienen dificultades para acceder a alimentos adecuados en condiciones de calidad, disponibilidad e inocuidad. Si bien los datos presentados anteriormente pertenecen al orden departamental, las características socioeconómicas de La Sierra no son muy diferentes de otros municipios del departamento, por lo que se puede confiar con algún grado de validez que la misma proporción se encuentra en la dinámica local. A continuación,

abordaremos algunos indicadores que nos muestran la situación alimentaria en el municipio.

El bajo peso al nacer es un indicador que se define si un bebé recién nacido tiene un peso inferior a 2,5 kilogramos en el momento del parto. Las causas que lo generan son diversas, como nacimientos prematuros, infecciones en el embarazo, la corta edad de la madre, entre otras. No obstante, la baja calidad y cantidad de una alimentación adecuada por parte de la madre durante el embarazo también influye en este indicador. En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento histórico de este indicador en comparación con la media nacional y departamental (Ver gráfica 29).

Gráfica 29: Comparación del porcentaje (%) de nacidos vivos con bajo peso al nacer a nivel nacional, departamental y local entre los años 2019 y 2021



Fuente: Elaboración propia a partir del SISPRO, 2023

Como se observa en la gráfica, La Sierra presenta mayor porcentaje de niños y niñas que nacen con bajo peso en comparación con la escala nacional y departamental, a pesar de un ligero descenso en el año 2021. Esto puede interpretarse como consecuencia tanto del alto índice de inseguridad alimentaria que aún persisten en el municipio, como de la alta tasa de fecundidad entre niñas y mujeres entre los 10 y los 19 años. A pesar de estas situaciones, no se registra en la entidad territorial muertes asociadas por desnutrición en menores de 5 años. En cuanto a la tasa de cobertura del PAE se encuentra que el 100% de los niños, niñas y adolescentes son atendidos por este programa institucional. No obstante, la implementación del mismo generalmente presenta retrasos asociados a la contratación de los prestadores, por lo que la administración de las raciones alimentarias tiene interrupciones que pueden comprometer la seguridad alimentaria de los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar. Además, hay que añadir que el programa beneficia al 100% de los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas y centros educativos de la zona rural, pero la Institución Educativa Francisco José de Caldas que presta sus servicios en la cabecera

municipal no tiene cobertura, a pesar que muchos de los estudiantes que atiende residen en las zonas rurales. Esta situación también compromete que se les brinde la alimentación adecuada que tanto necesitan para cumplir con sus objetivos de estudio.

En la mesa de participación de NNA, quienes abordaron esta temática propusieron al alcalde municipal la necesidad de ampliar la cobertura del programa PAE a los estudiantes de la Institución Educativa Francisco José de Caldas. Además, propusieron la necesidad de mejorar las vías terciarias, porque de ellas depende que sus padres puedan mejorar la comercialización de los productos alimentarios que producen. En correspondencia con esto, enunciaron la necesidad de mejorar las condiciones de agua potable y saneamiento básico, porque argumentaron que nada sirve si se cuentan con alimentos adecuados, pero deben prepararse en agua no apta para el consumo humano. También propusieron la necesidad de implementar programas de huertas caseras y urbanas -para el caso de la cabecera- que faciliten el acceso a alimentos de calidad en cantidad suficiente.

PROGRAMA 21: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional - IPM	53,60	2018	DANE	52,60

PROGRAMA 4102: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Numero	250	Unidad administrativa y de gobierno

PROGRAMA 22: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional - IPM	53,60	2018	DANE	52,60

PROGRAMA 4103: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	Número	100	Unidad administrativa y de gobierno

8.2.13. Adultos mayores

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente. La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos.

Según proyecciones del DANE para el año 2020, en la entidad territorial hay cerca de 1.755 adultos mayores que equivalen al 17% del total de la población. De este universo, el 52% son hombres y el restante 48% son mujeres. No obstante, esta población cuenta con la mayor proyección de crecimiento dentro de la localidad. Con respecto a su ubicación geográfica, encontramos también que el 87% residen en la zona rural y sólo el 13% en la cabecera municipal. Este alto porcentaje de adultos mayores que residen en centros poblados y rural disperso es un reto importante para su atención, puesto que su dispersión compromete la atención efectiva de sus necesidades y la garantía de sus derechos. Esta situación la debe asumir la actual administración para llegar con programas y proyectos efectivos a todos y cada uno de ellos.

También se debe mencionar que desde el año 2020 existe la Política Pública de adulto mayor, la cual está en proceso de implementación.

Para seguir con un análisis de su realidad, es necesario tener claridad sobre su situación en aspectos clave como salud, educación, y generación de ingresos. A continuación, abordaremos cada uno de estos temas.

8.2.13.1. Salud

Con respecto a su estado de salud, encontramos que la mayoría de los adultos mayores padecen enfermedades no transmisibles, siendo la principal sub-causa de éstas las enfermedades cardiovasculares. De acuerdo con el Análisis de la Situación en Salud -ASIS, por siglas-, en el año 2022 el 75% de las atenciones médicas a esta población se debió a este tipo de enfermedades, estando por encima de la media departamental que está en 71%. Otros de los padecimientos asociados que sufre esta población son la diabetes mellitus y la enfermedad renal crónica en estadio 3 y 5. Frente a este tema es necesario mencionar que, en los episodios de crisis cardiovascular como derrames cerebrales, los adultos mayores deben ser atendidos de manera urgente por personal especializando, a fin de evitar consecuencias como pérdida de funciones cerebrales, movilidad o la muerte.

Con relación a la discapacidad que padecen, encontramos que, en el año 2020, se reportaron 186 adultos mayores con discapacidad, es decir, que presentan alguna condición especial que reclama atención urgente y personalizada por parte de la institucionalidad. De esta población con discapacidad el 36% tiene discapacidad física, el 17% sensorial auditiva y el 12% discapacidad de la voz y el habla. En la siguiente tabla se exponen los tipos de discapacidad y su porcentaje (Ver tabla 35)

Tabla 35: Tipo de discapacidad y frecuencia en adultos mayores

TIPO DE DISCAPACIDAD	NÚMERO	%
Movilidad	67	36%
Sensorial Auditiva	32	17%
Voz y Habla	22	12%
Sensorial Visual	21	11%
No la sabe nombrar	14	8%
No reportado	10	5%
Mental Cognitivo	9	5%
Mental Psicosocial	9	5%
Sistémica	2	1%
Total	186	100%

Fuente: Elaboración propia

Con base en esta información, se infiere que la principal discapacidad que afecta a los adultos mayores es la física asociada a la movilidad, seguida de la voz y el habla, y la visual. Esto significa que esta población requiere atención de personal médico, fisioterapia, fonoaudiología y enfermería para poder brindarles una mejor calidad de vida. No obstante, hay que aclarar que en la entidad territorial existen más adultos mayores con algún grado de

discapacidad, pero no se cuenta aún con diagnóstico médico.

En el municipio de La Sierra se analiza la capacidad instalada en la entidad territorial en materia de salud, así como los indicadores pertinentes que orienten las acciones a realizar con la población adulta. Para ello se basa en la Ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria de Salud, propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social y que se ha consolidado en un componente estratégico, que determina las prioridades del sector salud a largo plazo; y un componente operativo, que pretende organizar y coordinar las acciones en salud con la definición de responsabilidades de actores e instituciones para garantizar que la población use los servicios de forma segura, accesible, oportuna y humanizada, además basada en la Ley 1171 de 2007 en donde se establecen algunos beneficios adicionales a los adultos mayores y mediante la Ley 1251 de 2008 donde se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de esta población.

8.2.13.2. *Educación*

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018, el 69% de los adultos mayores saben leer y escribir, mientras que el restante 31% manifiesta ser analfabeta. De esta población analfabeta, el 57% pertenece al sexo femenino, mientras que el 43% pertenece al masculino, lo que indica que el analfabetismo es mayor entre mujeres en este ciclo vital. Con respecto al nivel educativo más alto alcanzado, encontramos que el 70% de los adultos mayores que residen en la entidad territorial terminó la primaria, pero el 21% manifiesta no tener ningún tipo de formación. Desde una perspectiva de género, las mujeres tienen menor estudio que sus pares masculinos. Con respecto a la información disponible sobre su asistencia a algún proceso de formación, encontramos que únicamente el 3% afirma estar estudiando. Con respecto al bajo logro y nivel educativo de los adultos mayores en la entidad territorial, se debe determinar si es por la poca oferta institucional o la percepción que tienen sobre la educación, relacionándola como una oportunidad lejana para su edad. Sin embargo, las dos visiones del problema ameritan una intervención de la institucionalidad, la cual debe fortalecer los procesos educativos de esta población.

8.2.13.3. *Uso de las TIC's*

De acuerdo con información oficial de El DANE (2022) a nivel nacional, el 36% de los adultos mayores usa internet, mientras que el 12% sabe utilizar un computador. Sin embargo, más del 64% de las personas mayores escucha radio, el cual es su principal fuente de información. De estas estadísticas, la mayoría de los adultos mayores no acceden a las TIC's, porque no saben usarlo o porque no lo consideran necesario. En parte, esta situación se debe al bajo nivel educativo del cual se habló en el apartado anterior.

8.2.13.4. *Participación e Inclusión Social*

Cabe resaltar que la familia del adulto mayor es indispensable, porque brinda apoyo emocional clave en esta etapa de vida. Sin embargo, más allá del núcleo familiar, los adultos mayores de la entidad territorial tienen poca participación ciudadana. De acuerdo con el diagnóstico de la Política Pública, más del 65% de las personas pertenecientes a este ciclo vital no participan en grupos o asociaciones de interés. Lo anterior demuestra que los adultos mayores no han desarrollado prácticas de concertación social que los involucren como ciudadanos activos y propositivos dentro de su territorio, razón por la cual, es importante establecer espacios de empoderamiento y ciudadanía para esta población.

8.2.13.5. *Trabajo*

Con respecto a la situación laboral, encontramos que el 56% de los adultos mayores se dedican a actividades relacionadas con labores domésticas sin recibir ningún tipo de ingreso. Sólo el 19% manifestó laborar en actividades relacionadas con el agro y el 15% sostiene estar incapacitado permanente para realizar cualquier oficio. A pesar del bajo nivel de ocupación, el 86% de esta población cuentan con ingresos propios y el 14% recibe la ayuda de sus familiares. En general, la condición económica de esta población es precaria, por lo que se requieren acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida.

8.2.13.6. *Acceso a programas: Estampilla departamental*

El programa de estampilla departamental para el bienestar del adulto Mayor ha establecido que la distribución de recursos se realizara a través del gobernador o un delegado quien supervisa y vigila el desarrollo del cumplimiento y ejecución de los recursos. El programa se denomina con el nombre centro /vida, estos son recursos que se le asignaron al Municipio de La Sierra donde se les presta los servicios de alimentación, orientación psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento, capacitaciones en actividades productivas, actividades de deporte, cultura y recreación, como también encuentros intergeneracionales, promoción del trabajo asociativo, promoción constitución de redes de apoyo. Este programa inicialmente se desarrolló en las veredas de Sapongo, Quebrada azul, La cuchilla, cabecera municipal, Naranjal y Taruca con un cupo de 150 adultos mayores pertenecientes al Municipio, los cuales recibieron estos beneficios.

8.2.13.7. *Subsidios*

La resolución 5066 de 2016 expedida por el Ministerio de Trabajo, estableció la provisión de subsidios para los adultos mayores, a través del programa Colombia Mayor. Para el departamento del Cauca existen 1.698 mil cupos asignados en 2020, de los cuales 1.075 corresponden a los adultos mayores de la entidad territorial, quienes, a través de recursos del fondo de solidaridad pensional, reciben un auxilio directo monetario. Con base en esta información, se deduce que cerca del 68% recibe este beneficio directo. Teniendo en cuenta que el 32% de esta población no recibe el subsidio, se deben realizar actualización constante

por fallecimientos para el ingreso de nuevos beneficiarios. Con relación a esto, la resolución 5066 de 2016, establece que las entidades territoriales deben entregar subsidios indirectos a la población objetivo que resida en los Centros de Bienestar del Adulto Mayor o que asistan al centro diurno de La Sierra.

8.2.13.8. Deporte y recreación

La práctica del deporte es importante para los adultos mayores, porque contribuye a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles, genera hábitos de vida y estilos saludables, reduce la depresión y el deterioro cognitivo, fomenta el fortalecimiento de las relaciones sociales, entre otras. A pesar que en la entidad territorial hay más de 30 escenarios deportivos, la mitad de estos no son actos para la realización de actividades lúdico-recreativas. A lo anterior se le agrega la inexistencia de las herramientas técnicas o capital humano responsable para llevar a cabo estas labores.

8.2.13.9. Condiciones de habitabilidad

Con relación a las condiciones de habitabilidad en que residen nuestros adultos mayores, la caracterización realizada en el año 2020 revela la mayoría de ellos no goza ni de buenas condiciones de habitabilidad, ni cuentan con buen equipamiento como baños, camas o cocinas. De acuerdo a esa fuente de información, el 98% de los adultos mayores viven en condiciones inadecuadas de habitabilidad; el 70% cuenta con baños en mal estado; el 63% tiene su cocina en mal estado y el 82% duerme en camas inadecuadas.

De acuerdo con la información anterior, se puede concluir que la población de adulto mayor que reside en la entidad territorial es un grupo de gran vulnerable que requiere atención prioritaria e integral por parte de la entidad territorial.

PROGRAMA 19: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional - IPM	53,60	2018	DANE	52,60

CODIGO DEL PROGRAMA 4104: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Numero	1	Unidad administrativa y de gobierno
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1.200	Unidad administrativa y de gobierno

8.2.14. Justicia y del derecho

En el municipio de La Sierra (Cauca), la violencia intrafamiliar -VIF, por sus siglas emerge como una situación de seguridad humana que requiere atención inmediata.²³ En efecto, de acuerdo con datos del Ministerio de Defensa del año 2022, la tasa de VIF en el municipio fue de 157 casos por cada 100.000 habitantes, mientras que en el Departamento del Cauca y Colombia fue del 103 y 125, respectivamente, lo que significa que hay una alta prevalencia de estos casos por encima del orden regional y nacional.

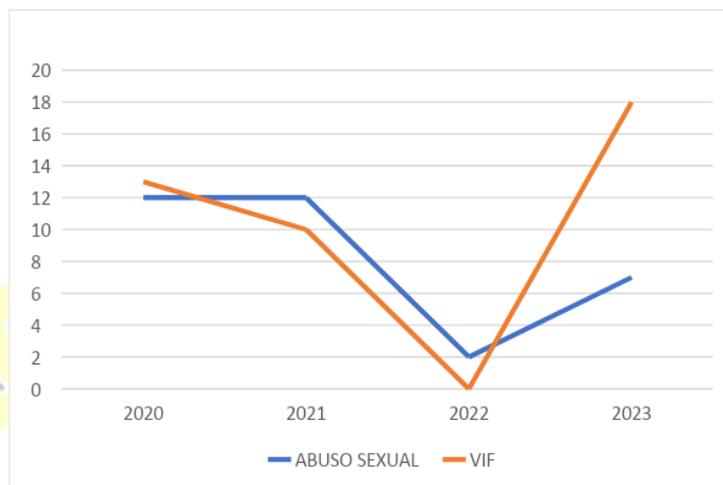
Con relación al indicador de delitos sexuales, en el municipio de La Sierra (Cauca), se reportó una tasa de 45 casos por cada 100.000 habitantes en el año 2022 (SIEDCO, 2023), encontrándose levemente por debajo de la tasa departamental que está en 47 y muy por debajo de la tasa nacional que asciende a 99 casos por cada 100.000 habitantes. Esta información revela que los delitos sexuales, entre los que sobresale el abuso sexual, ocupa el segundo renglón de atención prioritaria para reducir los índices de inseguridad en nuestro municipio.²⁴

De acuerdo con el informe de gestión presentado por la Comisaría de Familia Municipal saliente, los casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual han mostrado una variación importante entre los años 2020 y 2023, tal como se muestra en la gráfica siguiente:

²³ La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder accionado para poder controlar, dominar o agredir de manera física, psíquica, sexual, patrimonial y económica a diferentes miembros de la familia y estos actos pueden ocurrir dentro y fuera del hogar.

²⁴ El abuso sexual es cualquier acto que incluye el contacto, toque o conducta sexual sin el consentimiento de la otra persona.

Gráfica 30: Casos de Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual



Fuente: Elaboración propia a partir del informe de gestión de la Comisaría de Familia Municipal

Como se observa, la VIF presentó un alza importante entre los años 2020 y 2023 al pasar de 12 denuncias en 2020 a 18 denuncias en 2023, mientras los casos de abuso sexual descendieron en el mismo periodo al pasar de 12 denuncias en 2020 a 7 denuncias en 2023. El mismo informe de gestión reportó que la mayoría de estos delitos se perpetraron contra mujeres en edad reproductiva -jóvenes y adultas, lo que indica el alto nivel de vulnerabilidad de las personas del sexo femenino a este tipo de violencia(s).

A pesar del alto número de denuncias reportadas, el informe de gestión de la Comisaría de Familia señaló que algunos de los casos atendidos desistieron en continuar el proceso de restablecimiento de derechos (PARD), por lo que no se pudo avanzar en la investigación y posible desenlace jurídico. De acuerdo con el informe, esta situación se debe al bajo nivel de *Cultura de Denuncia* que se presenta en nuestro municipio, el cual -por miedo o naturalización de la(s) violencia(s)-, incrementa la vulnerabilidad de los grupos menos favorecidos a la comisión de estos delitos, especialmente las mujeres y los niños, niñas y adolescentes.

En relación con el consumo de sustancias psicoactivas -SPA por sus siglas-, el informe de gestión señaló un incremento importante entre los años 2020 y 2023 al pasar de 4 casos atendidos en 2020 a 16 en 2023. Cabe destacar que esta información es resultado de los reportes presentados por las instituciones educativas que prestan sus servicios en el territorio local, lo que permitió activar la ruta de atención respectiva y remitir a estos jóvenes a un centro de rehabilitación. No obstante, la atención prestada en algunos casos no fue eficaz por dos (2) razones. En primer lugar, algunos padres decidieron unánimemente desistir de la atención; en segundo lugar, algunas EAPB que operan en el municipio no tienen convenios con centros de rehabilitación o sus rutas de atención son más dispendiosas, lo que entorpece el proceso de desintoxicación.

Frente a la atención a la comisión de estos delitos, la Comisaría de Familia ha implementado estrategias pedagógicas como campañas de promoción y prevención dirigidas tanto a las instituciones educativas, como a las organizaciones sociales en articulación con la Policía Nacional, la Inspección de Policía y el Ejército Nacional. No obstante, y a pesar de los esfuerzos realizados, no se ha podido llegar a toda la población por falta de contar con un transporte vehicular para el desplazamiento; recursos para los materiales o herramientas necesarias; equipo psicosocial incompleto y el problema de orden público que dificulta la movilización a las zonas rurales más apartadas.

8.2.14.1. *Derechos Humanos*

Uno de los propósitos de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH, por sus siglas-, a través de su proyecto “Planes municipales de desarrollo y derechos humanos”, fue aportar a la racionalización de una propuesta metodológica sobre cómo integrar los derechos humanos en la política pública y en los planes de desarrollo municipal de la Sierra (Cauca). Esta propuesta puede ser adoptada y difundida por instituciones como la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Departamento Nacional de Planeación -DNP, por sus siglas-, el Ministerio de Hacienda, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las administraciones de las entidades territoriales, las corporaciones públicas, el Consejo Nacional de Planeación, los Consejos Territoriales de Planeación, las organizaciones de la sociedad civil, los pueblos indígenas y afrodescendientes, y los líderes y las lideresas sociales. Adicionalmente, se puede hacer extensiva y ser trabajada en conjunto con ONG’s internacionales, nacionales, regionales y locales. A lo largo de su presencia en el país, la OACNUDH ha constatado que existe un desbalance entre las campañas nacionales, regionales y locales de difusión de los derechos humanos

La vinculación efectiva de éstos a los planes de desarrollo municipal y departamental; esta percepción ha sido compartida con varios entes de gobierno y Estado. La Vicepresidencia de la República y el Ministerio del Interior y de Justicia, desde el año 2004 adelantan un trabajo en derechos humanos a nivel municipal, dirigido especialmente a elaborar e implementar planes de acción en derechos humanos, así como a incidir en la inclusión del tema de éstos en el marco de los planes de desarrollo. Estos propósitos comunes motivaron un entendimiento entre las mencionadas instituciones y la OACNUDH para el fortalecimiento institucional de autoridades locales y departamentales en materias relativas a la protección de los derechos humanos.

El mandatario local tiene como función constitucional y legal el compromiso de incluir en los componentes del desarrollo de su municipalidad la perspectiva de derechos humanos. Este compromiso fue reafirmado por el alto Gobierno y los mandatarios locales en una reunión nacional en el año 2007. Lejos de ser un mero formalismo, la perspectiva de derechos humanos en la programación para el desarrollo tiene efectos positivos sobre la legitimidad y, así mismo, sobre la gobernabilidad. Estos dos conceptos están íntimamente ligados al ejercicio de la ciudadanía, puesto que la legitimidad implica una aceptación y una

proactividad de los ciudadanos respecto a la administración municipal. Igualmente, se tiene una buena gobernabilidad cuando ésta es fruto de una relación dialogada entre el mandatario y la ciudadanía

Por ende, la idea principal de la perspectiva de derechos humanos –centrar las acciones del gobierno en los derechos y el bienestar de la comunidad y la persona– resultará en una buena gestión pública, además de fortalecer la voz de la comunidad, su participación y la prevención de conflictos y violencia. Las experiencias obtenidas y el análisis realizado por el proyecto desde su inicio, advirtieron que la construcción de política pública tiene que superar la subestimación de la relación derechos humanos y desarrollo; reivindicar un cambio de mentalidad de partidos, organizaciones políticas, movimientos cívicos y de la sociedad civil frente a los derechos humanos y traducirlo en una verdadera participación ciudadana; entender que políticamente el tema proviene de la Constitución y de las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado colombiano; aceptar que la planeación para el desarrollo requiere el efectivo reconocimiento de la pluriétnicidad y la multiculturalidad, y que técnicamente se requieren nuevos conocimientos y destrezas para traducirlo en prácticas y en nuevas formas de percibir el plan de desarrollo. Como corolario de esto se establece que:

1. Es obligación del Estado y de sus funcionarios respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales de los y las ciudadanos/as.
2. Los instrumentos internacionales que Colombia ha incorporado a la Constitución Política -el llamado Bloque de Constitucionalidad-, referidos tanto a la protección de los derechos civiles y políticos, como a las responsabilidades y obligaciones ineludibles frente a la garantía y defensa de los derechos de contenido económico, social y cultural. En los dos grupos de derechos la implementación del estándar de los derechos humanos, es decir, del obligado mínimo, implica la especial atención a grupos de personas que no disponen de las condiciones y los medios propios para poder vivir conforme a estos estándares.
3. Los derechos económicos, sociales y culturales tienen el mismo valor que los demás derechos. Colombia, al ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, adquirió dos compromisos básicos frente a este grupo de derechos: (i) adoptar medidas para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos reconocidos en el instrumento, en particular la adopción de medidas legislativas; (ii) garantizar el ejercicio de los derechos, sin discriminación alguna.

Con base en el diagnóstico anterior y la necesidad de incorporar el enfoque de Derechos Humanos -D.D.H.H-, presentamos un panorama general de la situación de justicia y del derecho por cada una de las zonas. Estos insumos fueron levantados en las mesas de concertación zonales que se realizaron en el marco de la formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal.

8.2.14.2. Zona oriente

En esta zona se evidencia un número importante de adultos mayores que residen solos en viviendas poco adecuadas, especialmente en la vereda Santa Marta. Con respecto a las mujeres, encontramos que muchas de ellas son cabeza de hogar en un alto grado de desprotección y con un alto riesgo de feminicidio por parte de sus parejas. Frente a la situación de los NNA, encontramos un alto riesgo de reclusión por parte de los grupos armados al margen de la ley que transitan en la zona. Como posible solución a estas situaciones, se solicita a la administración municipal el acompañamiento, fortalecimiento y capacitación por personal idóneo sobre derechos Humanos a los residentes de estos territorios.

8.2.14.3. Zona sur

En la zona sur la principal percepción de inseguridad es el incremento del consumo de SPA por parte de los jóvenes. Para los residentes de esta zona existe una relación directa entre el consumo de SPA y el incremento de hurtos. Debido a ello, solicitan a la administración municipal formular e implementar proyectos productivos que generen otras alternativas a estos jóvenes, además de fomentar capacitaciones con instituciones formales que les permitan fortalecer sus capacidades y les muestren otras perspectivas del mundo.

8.2.14.4. Zona occidente

Los residentes de esta zona sostienen que hay un abandono sistemático de los adultos mayores y de las personas discapacitadas, quienes requieren apoyos técnicos como sillas de rueda, bastones, entre otras. Entre las propuestas de solución señalan que a las personas discapacitadas se les abra espacio en la administración municipal para ejercer labores que puedan desempeñar.

8.2.14.5. Zona norte

Los residentes de la zona norte perciben como principal amenaza la presencia temporal y estacionaria de grupos armados al margen de la Ley. Este contexto genera incertidumbre, tanto para la población en general, como para los líderes, lideresas y miembros de grupos étnicos. Se propone el fortalecimiento de las guardias indígenas y campesinas, mediante capacitaciones en Derechos Humanos que contribuyan a generar insumos para el control territorial local.

8.2.14.6. Zona centro

Finalmente, los residentes de la zona centro que corresponde a los serranos y serranas que residen en la cabecera municipal y veredas de influencia, manifestaron como problemas asociados a la garantía de los D.D.H.H. la alta vulneración e indefensión en que se encuentran la mayoría de las mujeres cabeza de hogar quienes, por falta de oportunidades y baja escolaridad, se les dificulta generar ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de sus hogares. También resaltaron la necesidad de atender con programas integrales a los adultos mayores, a los discapacitados junto a sus cuidadores y a las víctimas del conflicto armado. Como posibles alternativas de solución señalaron la gestión de cupos en la Fundación Canitas Alegres para atender a los adultos mayores que se encuentran deambulando por las calles de la cabecera. Igualmente, solicitaron la implementación de capacitaciones en materia de Derechos Humanos.

PROGRAMA 23: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Casos atendidos en justicia durante las jornadas móviles de justicia	N/A	2022	Ministerio de Justicia y el Derecho	500

PROGRAMA 1202: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de justicia a los ciudadanos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	500	Unidad administrativa y de gobierno

3

LINEA ESTRATEGICA

TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD
ECONÓMICA Y AMBIENTAL

8.3. LÍNEA ESTRATEGICA 3: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL

De acuerdo con el Programa de Gobierno, esta línea estratégica tiene como objetivo posicionar a La Sierra en mercados regionales, nacionales e internacionales con las dinámicas de la economía global, a través de la promoción de procesos productivos, asociativos y solidarios que tengan efectos integradores con el territorio y su base económica.

Esta línea se enfoca en tres (3) sectores específicos: (i) Agricultura y desarrollo rural; (ii) Industria, comercio y turismo; (iii) Medio ambiente y desarrollo sostenible. Veamos cada uno de ellos.

8.3.1. Agricultura y desarrollo rural

En el municipio de La Sierra el sector agropecuario es la base y fundamento de la economía local. Esta vocación responde a dos condicionantes concretos: (i) el capital humano disponible y (ii) las características geográficas y ambientales de la entidad territorial. Con relación al capital humano, el Tercer Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014), sostiene que en el municipio más del 51% de los serranos y serranas subsisten permanentemente de la producción agropecuaria en la zona rural disperso. Por supuesto, este porcentaje debe estar por encima del 80%, si se tiene en cuenta a los residentes de los centros poblados y que muchas personas laboran de manera estacional en las épocas de cosecha. Con relación a las características geográficas y ambientales, encontramos que está soportada tanto por suelos volcánicos altamente productivos, así como por disponer de tres 3 pisos térmicos (cálido, templado y frío), que facilitan la instalación y conservación de una gran diversidad de cultivos como café, caña panelera, yuca, plátano, aguacate, frutales, cultivos transitorios (maíz, frijol, tomate de mesa, habichuela o maní), entre otros.

En la entidad territorial los cultivos con mayor área cultivada son el café y la caña panelera. De acuerdo con las Evaluaciones Agropecuarias Municipales -EVA, por sus siglas- del año 2022 y la información proporcionada tanto por el Comité Municipal de Cafeteros, como por FEDEPANELA en 2024, el cultivo de café cuenta con un promedio de 1.969 hectáreas sembradas que equivale aproximadamente al 9% del área total del municipio, mientras que la caña panelera tiene un promedio de 1.011 hectáreas sembradas que equivale al 5% del total del área municipal. La venta y comercialización de estos productos se realiza internamente, pero un porcentaje menor se dirige con destino a los municipios vecinos como Patía, Sotará, La Vega o la ciudad de Popayán.

En los últimos años se han logrado importantes avances en el sector agropecuario, motivados por la gestión y ejecución de proyectos productivos que han mejorado la calidad de vida de los productores locales. Estos proyectos han significado grandes inversiones de capital que han contribuido a mejorar la competitividad del sector, mediante la prestación de

asistencia técnica, apoyo en maquinaria y equipos, mejoramiento de infraestructura agropecuaria, entrega oportuna de fertilizantes, módulos de comercialización y pie de crías de abejas, entre otras acciones. De la misma manera, se ha contribuido a fomentar la asociatividad entre los productores de caña, miel de abejas y las mujeres de la vía panamericana que comercializan productos agropecuarios. Todo esto con el fin de fortalecer los emprendimientos locales.

Para continuar con el desarrollo del sector agropecuario en la entidad territorial es necesario avanzar en la formulación e implementación de proyectos productivos que promuevan una mayor inversión en el campo, traducida en la ampliación de la cobertura de los beneficiarios, el incremento de sus conocimientos técnicos, la dotación de herramientas, insumos y equipos, la construcción y mejoramiento de la infraestructura, y la transferencia de tecnología. Todo esto con el fin de hacer que el sector agropecuario sea más competitivo a nivel regional. A continuación, exponemos las principales líneas productivas que se desarrollan en la entidad territorial.

8.3.1.1. *Café*

Como ya se mencionó, el cultivo de café representa el primer renglón de la economía local con un área cultivada de 1.969 hectáreas sembradas que equivalen al 9% del área total del territorio. De esta área, el 16% corresponde a cultivos nuevos con menos de dos (2) años de instalación; 39% a cultivos que tienen entre dos (2) y siete (7) años de instalación; 13% a cultivos que tienen entre siete (7) y nueve (9) años de instalación, y 32% que tienen más de nueve años. Esto significa que en la entidad territorial predominan los cafés jóvenes y envejecidos listos para soca o nuevas siembras. Con respecto a la luminosidad de los mismos, el 81% tienen semisombra; el 16% están expuestos al sol y el 3% tienen sombra abundante. Es importante aclarar que todos estos cultivos se manejan mediante procedimientos tecnificados que han desplazado las técnicas tradicionales de producción que operaban en función del ciclo de la luna y las temporadas húmedas del año.

Con relación a la población de cafeteros, el informe del Comité Municipal sostiene que hasta el año 2023 habían registrados 2.347 caficultores, lo que equivale al 21% del total poblacional. De esta población, 1.489 (63%) son hombres y 854 (36%) mujeres, distribuidos en 3.278 fincas cafeteras que generan más de 1.400 empleos directos al año.

Con respecto a su ubicación y manejo, los principales cultivos están instalados en zonas de ladera entre 1.200 y 1.800 m.s.n.m. El beneficio del café se hace en las mismas fincas y la comercialización se realiza tanto a nivel local en tres (3) agencias de compra, así como en la ciudad de Popayán.

A pesar de la extensa área que emplea la línea productiva de café, el gran número de personas que ocupa, tanto de forma permanente, como estacional, y la infraestructura comercial que dispone, su rendimiento (hectárea/tonelada) siguen siendo bajo en comparación con la media departamental. En efecto, para el año 2021 el rendimiento en la

entidad territorial fue de 1,4 toneladas por hectárea, mientras que en Departamento del Cauca fue de 34,9 toneladas por hectárea.

Es importante aclarar que esta línea productiva se maneja bajo la lógica del monocultivo, el cual ha generado no pocos problemas ambientales asociados al deterioro de la calidad del suelo y a la contaminación de las fuentes hídricas, al ser vertidos en ellos los desechos de los productos agrícolas de síntesis química, mejor conocidos como agroquímicos. A esta situación ambiental se le añade la expansión indiscriminada de la frontera agrícola, la cual contribuye a generar deterioro de los ecosistemas estratégicos existentes en la entidad territorial. Esto se debe, en parte, a los bajos rendimientos que presenta este subsector. A pesar de esto, actores clave como La Federación Nacional de Cafeteros y algunos grupos asociativos de la región vienen trabajando desde hace años en la prestación de asistencia técnica y en la transferencia de tecnología eficiente para mitigar las consecuencias negativas de la producción cafetera. No obstante, la productividad sigue siendo baja, lo que responde también a circunstancias externas como el cambio climático.

8.3.1.2. *Caña*

El cultivo de caña panelera representa el segundo renglón productivo con un área sembrada de 1.011 hectáreas que equivale al 5% del total del área de la entidad territorial. Su cultivo y manejo se realiza en la parte baja y media del municipio en las zonas occidente, norte, sur y centro con un rendimiento aproximado de 9 toneladas por hectárea. Las principales variedades de siembra son la SPOR, POJ, RD y HUAI que sirven de materia prima para la producción de panela en bloque y panela pulverizada, además de algunos derivados como mieles y batidos como la melcocha. La comercialización de la panela procesada se hace en los municipios de La Vega, Sotará, Rosas, Patía y en la ciudad de Popayán. Los productores paneleros comercializan en promedio el 90 % de su panela y dejan el otro 10 % para autoconsumo las variedades representativas, son la SPOR, POJ, RD, HUAI con un potencial para sembrar con aptitud alta de 9.810 hectáreas y 2.811 hectáreas con aptitud media. Los productores comercializan el 90% de su panela y subproductos, dejando el otro 10% para autoconsumo. A pesar del mercado seguro que tiene a nivel local y regional, la producción de panela se realiza aún de manera artesanal sin cumplimiento de las normas técnicas, lo que resta calidad a la misma y limita tanto su capacidad de expansión comercial, como se mejorar sus precios. No obstante, es uno de los cultivos que tiene gran potencial de crecimiento, dada la creciente demanda nacional e internacional por panela, y la facilidad de expansión en la entidad territorial.

8.3.1.3. *Aguacate*

Esta línea productiva viene incrementando su área de cultivo con un rendimiento aproximado de 6 toneladas por hectárea. En la actualidad, el área de siembra es de aproximadamente 80 hectáreas, las cuales están aportando a la economía del municipio, generando empleos directos e indirectos. Una de sus principales ventajas es que es un cultivo perenne si cuenta con manejo agronómico adecuado y tiene potencial de expansión al contar

la entidad territorial con 714 hectáreas con aptitud alta y 2.346 hectáreas con aptitud media para siembra.

8.3.1.4. *Tomate de mesa*

El tomate de mesa es un cultivo a pequeña escala, pero en crecimiento. Su rendimiento aproximado es de 53 toneladas por hectárea. Se comercializa principalmente en el mercado local, pero también tiene salida externa. A pesar de su potencial, el manejo técnico inadecuado genera dificultades al medio ambiente, al verter desechos agroquímicos al suelo y fuentes de agua, además de comprometer la vida de las abejas polinizadoras y productoras de miel.

8.3.1.5. *Maíz*

El igual que en el continente americano en general y en la zona andina en particular, el cultivo de maíz ha tenido gran importancia alimentaria y cultural en la entidad territorial. No obstante, desde hace décadas su cultivo y consumo vienen en decrecimiento por la introducción de cultivos comerciales como el café. En la actualidad, algunas familias conservan esta tradición ancestral y siembran las distintas variedades de maíz en lotes no mayores de 500 m² destinados al autoconsumo. En la entidad territorial esta línea productiva tiene potencial de crecimiento para siembra al disponer de aproximadamente 927 hectáreas de aptitud alta y 5.812 hectáreas de aptitud media en el piso térmico cálido. No obstante, muchos campesinos y asociaciones productivas vienen demandando la pérdida de las semillas nativas, las cuales han sido cambiadas por las variedades híbridas o mejoradas. Este panorama pone en la arena pública la necesidad de recuperar estas semillas, empleando medios ancestrales o técnicos.

8.3.1.6. *Plátano y banano*

Estos dos cultivos también generan un renglón importante en la economía de las zonas cafeteras del municipio, ayudando a los productores con el sustento de sus familias en las épocas que no hay cosecha de café. A pesar de su importancia, desde hace algunos años las variedades se están extinguiendo, producto de una enfermedad ocasionada por un hongo que ha sido difícil de controlar. Se requiere mayor investigación e intervención de instancias nacionales como el ICA para no dejar perder esta importante fuente de potasio.

8.3.1.7. *Yuca*

La yuca es un cultivo de gran relevancia en la zona occidente del municipio, porque genera ingresos económicos, además de ocupar mano de obra en la producción y en la transformación de almidón. No obstante, el manejo agronómico es aún artesanal, requiriendo asistencia técnica para mejorar su rendimiento y producción. El sistema de siembra es el monocultivo, el cual impacta negativamente al medio ambiente, puesto que se vierten desechos agroquímicos en el suelo y las fuentes de agua, desmejorando la calidad de vida de las

familias y hogares que viven alrededor. A pesar de ello, tiene un potencial de crecimiento de 7.000 hectáreas aptas para cultivar yuca.

8.3.1.8. *Actividad pecuaria*

La actividad pecuaria en el municipio de La Sierra está determinada principalmente por la producción de bovina, avícola, porcícola y caprina. Abordaremos cada una de ellas.

8.3.1.9. *Ganadería*

En la entidad territorial, la ganadería está tomando fuerza con el ganado bovino doble propósito: leche y engorde. En esta actividad productiva se ha logrado avanzar en el mejoramiento genético por monta natural y IATF inseminación artificial en producción láctea y cárnica. Es de resaltar que esta actividad también genera empleos directos e indirectos. No obstante, presenta dificultades en la producción a causa del cambio climático, el cual compromete los factores nutricionales y desencadena dificultades en la fertilidad, la retención de RMF, la retención de membranas fetales, problemas podológicos y fitosanitarios. La actividad ganadera también genera dificultades ambientales por el alto nivel de deterioro de los suelos, producto tanto del sobre pastoreo, como de la compactación de los suelos; además, la expansión indiscriminada de la frontera agrícola y el mal manejo de los residuos sólidos y líquidos, contribuyen a contaminar las fuentes hídricas.

Para mejorar esta línea productiva, se hace urgente el mejoramiento de praderas empleando diferentes sistemas como el sirvo pastoril, banco de proteína, dotación de pie de crías en las líneas leche y doble propósito; se requiere además la instalación de sistemas de cercas eléctricas y vivas que sirvan de protección al medioambiente; por último, se requiere capacitación y asistencia técnica que faciliten conocimientos en la inseminación artificial con razas mejoradas, el mejoramiento de los canales de comercialización y el acceso a basculas que garantice que el productor venda sus ejemplares con el peso real.

8.3.1.10. *Cerdos*

Esta línea productiva se desarrolla principalmente en la zona occidente, debido a la alta demanda de carne y lechones, tanto por los restaurantes de la zona, como de las comercializadoras en la cabecera municipal. No obstante, su producción se hace con pocos conocimientos técnicos, siendo una de sus principales demandas el bajo nivel de mejoramiento genético y el estado regular de la infraestructura (cocheras) disponible. A pesar de esto, es una línea con un potencial grande de crecimiento, pero su manejo ambiental debe mejorar, puesto que el vertimiento de desechos a las fuentes de agua genera problemas de salud pública.

8.3.1.11. *Apicultura*

Esta línea productiva es relativamente nueva en la entidad territorial con una importante tendencia a la tecnificación. Es una actividad de gran importancia en el sector agropecuario, porque las abejas prestan un importante servicio ecosistémico al ser una de las encargadas del proceso de polinización de las plantas. Para los productores locales es una importante fuente de ingresos económicos, puesto que ofertan productos de alta demanda por sus beneficios para la salud y nutrición humana. A parte de esto, los apicultores se están organizando, pero falta aún apoyo institucional para fortalecer esta importante línea productiva en las cadenas de producción, procesamiento y comercialización de productos y subproductos.

8.3.1.12. *Especies menores*

La línea productiva de especies menores como pollos, gallinas, ovejas, cabras, peces y cuyes es una práctica muy antigua en la entidad territorial. No obstante, su producción se realiza más para autoconsumo, aunque existen iniciativas a pequeña y mediana escala que comercializan estos productos a nivel local y regional.

Con base en el diagnóstico anterior y teniendo en cuenta los espacios de participación abiertos para los productores locales en la formulación de este Plan de Desarrollo, los principales límites a la producción agropecuaria son: (i) Escasos conocimientos técnicos en la mayoría de las líneas productivas; (ii) Inadecuada disposición de residuos agropecuarios, los cuales contaminan suelos y fuentes hídricas; (iii) Uso excesivo de productos agroquímicos; (iv) Escasez de mano de obra en los tiempos de cosecha; (v) Manejo ambiental inadecuado; (vi) Expansión indiscriminada de la frontera agrícola; (vii) Baja capacidad de organización por parte de los productores locales; (viii) Pérdida de semillas nativas y formas de producción ancestral; (ix) Canales de comercialización ineficientes; (x) Altos costos de insumos, maquinaria y equipos; (xi) Bajo nivel de conocimiento y gestión local.

Este panorama exige se tomen medidas urgentes que contribuyan a mejorar este importante sector de la economía local. A parte de facilitar la asistencia técnica y el acceso a los insumos productivos, la administración municipal debe propender por formular e implementar un Plan Agropecuario que caracterice y proyecte el potencial más o menos real de las líneas productivas que se desarrollan en la entidad territorial, así como aquellas que podrían implementarse. Todo con el propósito de mejorar esa delicada relación entre economía, seguridad humana y medio ambiente.

8.3.1.13. Seguridad alimentaria y Derecho Humano a la Alimentación

En la década de 1990 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) definió la seguridad alimentaria como:

la condición en la cual todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.

Esta definición plantea cinco (5) dimensiones interrelacionadas: (i) disponibilidad, (ii) acceso, (iii) consumo, (iv) aprovechamiento biológico y (v) calidad e inocuidad de los alimentos. La disponibilidad se refiere a la capacidad de un territorio de producir o suministrar alimentos; involucra el sistema de producción agropecuaria y la eficiencia en los canales de comercio. El acceso representa la capacidad que tienen los hogares de adquirir alimentos mediante la compra directa; se consideran aspectos económicos y geográficos. El consumo se refiere a las preferencias individuales y colectivas por determinado tipo de alimentos; aspectos culturales e idiosincráticos influyen en las elecciones alimentarias. El aprovechamiento biológico hace referencia a las condiciones de agua potable, saneamiento básico y salud pública que rodean el consumo de los alimentos; estos factores afectan la asimilación de nutrientes. Finalmente, la calidad e inocuidad de los alimentos se refiere a que los alimentos que se ingieran no sean perjudiciales para la salud.

A pesar de su visión integral, el concepto de seguridad alimentaria ha experimentado varias modificaciones y revisiones a lo largo del tiempo. Actualmente, se ha consolidado en el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada. Este derecho se define como: “La condición en la cual toda persona, ya sea sola o en conjunto con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a alimentos suficientes y nutritivos”. Este enfoque implica la posibilidad de obtener una alimentación digna y saludable. Además, se basa en cuatro dimensiones interrelacionadas:

1. **Disponibilidad física de los alimentos:** Se refiere a la capacidad de un territorio para producir o suministrar alimentos. Esto incluye aspectos relacionados con la producción agropecuaria y la eficiencia en los canales de comercio.
2. **Acceso económico y físico a los alimentos:** Más allá de la disponibilidad, es crucial que las personas tengan la capacidad económica y el acceso físico para adquirir los alimentos necesarios. Esto implica considerar los ingresos, los precios y la infraestructura de transporte.
3. **Utilización de los alimentos:** Esta dimensión se centra en cómo el cuerpo humano aprovecha los nutrientes presentes en los alimentos. La diversidad de la dieta, la salud y la distribución adecuada de los alimentos dentro de los hogares son factores clave.
4. **Estabilidad en el tiempo:** La seguridad alimentaria no se limita al presente; también debe garantizarse en el futuro. Factores como el cambio climático, conflictos o crisis económicas pueden afectar la disponibilidad y el acceso a los

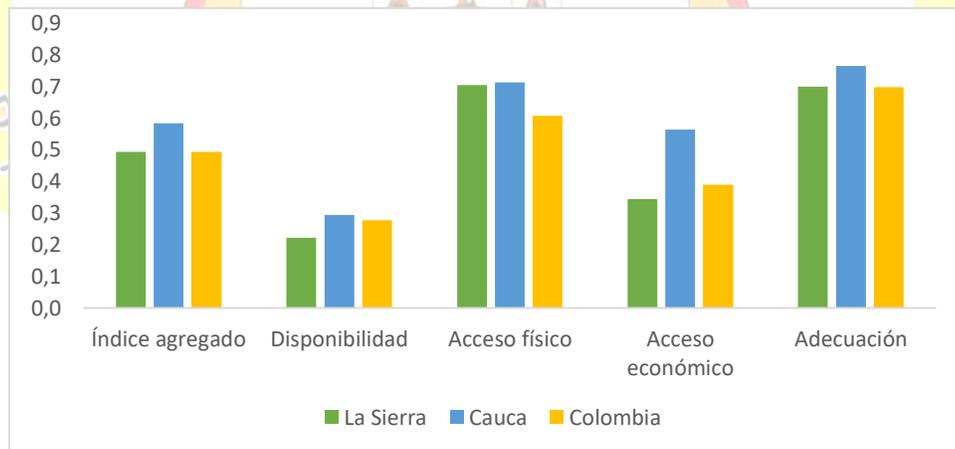
alimentos a lo largo del tiempo.

Con el objetivo de cuantificar y medir la seguridad alimentaria y el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en Colombia, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) acogió el índice de priorización de municipios por seguridad alimentaria, el cual es una herramienta que permite evaluar y clasificar los municipios según su nivel de vulnerabilidad o riesgo en términos de seguridad alimentaria. Cada entidad territorial recibe una puntuación en función de cuatro (4) indicadores clave:

1. **Disponibilidad:** Mide la capacidad de un municipio para producir o suministrar alimentos.
2. **Acceso físico:** Mide la conectividad de un municipio para acceder a los alimentos.
3. **Acceso económico:** Mide si las personas en el municipio tienen los medios económicos necesarios para adquirir alimentos.
4. **Adecuación:** Mide si los alimentos disponibles en el municipio cumplen con las condiciones básicas de salubridad y nutrición.

Cada indicador se calcula independientemente y posteriormente se agrega para generar el índice de priorización. Los valores son categorizados en Alto, Medio alto, Medio y Bajo.²⁵ La categoría **Alto** implica que existe mayores retos en cuanto a una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua, mientras que la categoría **Bajo** implica menores riesgos. A continuación, se presenta una gráfica que relaciona los cuatro (4) indicadores clave y el índice agregado comparando el nivel local, el departamental y el nacional (Ver gráfica 31).

Gráfica 31: Índice de priorización de municipios por Seguridad Alimentaria. Comparativo La Sierra, Cauca y Colombia



Fuente: DNP, 2022

²⁵ Los rangos y su clasificación se muestran a continuación: Alto (0,18 – 0,44); Medio alto (0,44 – 0,59); Medio (0,59 – 0,66); Bajo (0,66 – 0,81)

En la gráfica anterior, observamos que el índice de priorización agregado para la entidad territorial, el departamento y la nación se encuentra en un rango medio-alto. Sin embargo, al analizar los indicadores de manera individual, encontramos lo siguiente:

1. **Disponibilidad:** Este indicador se refiere a la capacidad de producir o suministrar alimentos. Infortunadamente está por debajo de la media nacional y departamental. Esto sugiere que los habitantes de La Sierra tienen limitadas herramientas y capacidades para producir alimentos de manera competitiva y eficiente.
2. **Acceso económico:** El acceso a los alimentos es crucial. Aquí también encontramos que está por debajo de la media nacional y departamental, lo que significa que los serranos y serranas enfrentan dificultades para generar ingresos suficientes que les permitan acceder a una alimentación adecuada.

Con base en lo anterior, podemos concluir que, aunque el índice general se encuentra en un nivel medio-alto, es fundamental abordar desde el Plan de Desarrollo la disponibilidad y el acceso económico para mejorar la seguridad alimentaria en la entidad territorial.

PROGRAMA 24: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional – IPM	53,60	2018	DANE	52,60
Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	72,75	2021	DANE	72,76
Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	8,43	2021	DANE	8,44
Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	50,70	2021	DANE	50,71

PROGRAMA 1702: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	200	Unidad de asistencia técnica
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	3.000	Unidad de asistencia técnica
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	Numero	3	Unidad de asistencia técnica

Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Numero	1	Unidad de asistencia técnica
Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	Personas sensibilizadas en la formalización	Numero	100	Unidad de asistencia técnica
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos estructurados	Número	8	Unidad de asistencia técnica

PROGRAMA 25: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional - IPM	53,60	2018	DANE	52,60
Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	72,75	2021	DANE	72,76
Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	8,43	2021	DANE	8,44
Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	50,70	2021	DANE	50,71

PROGRAMA 1704: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	Personas sensibilizadas en la formalización	Número	100	Unidad de asistencia técnica

8.3.2. Comercio, industria y turismo

En el municipio de La Sierra (Cauca) en el sector de Comercio, Industria y Turismo, es uno de los más incipientes dentro de la economía local, pero el que tiene un importante potencial de aprovechamiento dadas las características ambientales estratégicas y el capital humano y cultural presentes en nuestro territorio. Con respecto a los establecimientos de comercio, industria y turismo, la encuesta del Censo de Unidades Económicas que realizó el DANE en 2021 encontró 501 unidades económicas en operación, de las cuales 333 (66,5%) se dedican al comercio, 158 (31,5%) a los servicios y 10 (2%) a la transformación industrial

a pequeña escala.²⁶ Más de la mitad de estas unidades económicas operan en establecimientos fijos (52%), seguida de los puestos móviles (38%) y viviendas donde se desarrollan las actividades económicas (6,8%). Desde una perspectiva geográfica, estas unidades económicas se encuentran ubicadas principalmente en la cabecera municipal y esparcidas por las veredas a lo largo de la vía principal que conduce al municipio de Rosas; a su vez, se encuentra otro foco en la vereda La Depresión sobre la vía Panamericana (DANE, 2021).

Para tener una idea más general sobre el panorama del comercio en el municipio, es importante comparar la información estadística del DANE con la base de datos que la entidad territorial, lleva sobre los comerciantes que trabajan los días sábados en la plaza de mercado o galería ubicada en la cabecera municipal. En esta base de datos se encuentran registrados 228 comerciantes, de los cuales el 83%, se dedican a la venta de alimentos, el 8% a la venta de textiles y/o prendas de vestir, el 3% a las cacharrerías, otro 3% a los juegos de azar, el 0,9% a los comercios dedicados a la medicina tradicional, otro 0,9% a la venta de plásticos y el 0,4% a la venta de productos de aseo y químicos. Entre los comercios dedicados a la venta de alimentos, los más comunes son las “revuelterías” (58%), seguidos de los comercios dedicados a la venta de panela (6%), carne (5%) y panes artesanales (5%). Salvo algunas excepciones, la mayoría de los comerciantes de alimentos son intermediarios que revenden los productos agropecuarios que adquieren de productores u otros intermediarios de territorios distantes como Nariño, Sotará, Popayán o Valencia. Una excepción a esta tendencia son los comerciantes que vienen cada fin de semana de Río Blanco (Sotará), quienes generalmente son los mismos productores. Desde una perspectiva de género, la base de datos evidencia que el 61% de los comerciantes que laboran en la galería, son del sexo femenino, mientras que el restante 39% son del sexo masculino, mostrando una marcada participación de las mujeres en este sector específico de la economía local. Si comparamos la base de datos de la alcaldía con la información estadística que proporciona el DANE, podemos concluir que el 3% de la población total de la entidad territorial se dedica a las labores del comercio, siendo la venta de alimentos y productos agropecuarios la principal actividad comercial.

Con respecto a la producción industrial, las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio son la producción de alimentos (gastronomía tradicional como productos de panadería y dulces típicos), ebanistería, zapatería, vidrierías, herrerías y otros productos metálicos. Sin embargo, no se cuenta con una base de datos

²⁶ Para el DANE las unidades económicas se definen como personas naturales o jurídicas que realizan actividades que generan ingresos en alguno de los cuatro (4) tipos: establecimiento fijo, semifijo, vivienda o puestos móviles, vinculadas a cinco (5) sectores: comercio, industria, servicios, transporte y construcción. El sector comercio incluye todo lo relacionado con ventas al por mayor o al detal, tanto de combustibles, como productos manufacturados, alimentos, entre otros; por su parte, el sector servicios incluye alojamiento y restaurantes, prestación de servicios informáticos o de educación, entre otras. Finalmente, el sector industrial se refiere a los procesos de transformación de recursos primarios como alimentos, textiles, productos metálicos, entre otros.

Frente al turismo, la entidad territorial no ha tenido avances significativos en el desarrollo de este subsector. De la información oficial disponible, únicamente se cuenta con un establecimiento de alojamiento registrado en el Registro Nacional de Turismo -RNT- que corresponde al hotel Tiempos Dorados, ubicado en el barrio Fátima en la cabecera municipal. No obstante, algunas asociaciones y grupos de base han desarrollado propuestas y proyectos para incentivar este subsector de la economía local. Entre las iniciativas disponibles encontramos las siguientes: (i) Lagos de pesca deportiva en las veredas de San Pedro bajo, Frontino, Los Árboles y El Naranjal. Los lagos de pesca de San Pedro Bajo se dedican exclusivamente al cultivo de trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), mientras los otros espacios al cultivo de tilapia roja (*Oreochromis sp.*); (ii) Avistamiento de aves en la vereda Providencia; (iii) Casa museo: Un paso por el tiempo, iniciativa de la Cooperativa del Sur del Cauca -COSURCA-, la cual tiene como propósito contribuir a la reconstrucción y reivindicación de la memoria colectiva, la identidad y el sentido de pertenencia de las sociedades campesinas, indígenas y afrodescendientes del Macizo Andino Amazónico Colombiano; (iv) Desarrollo de Travesías de ciclo montañismo cada año en el marco de las ferias que se desarrollan en el mes de agosto.

A parte de estas iniciativas, existen algunos escenarios de potencial turístico como lo son: (i) El mirador ubicado en la vereda Quebrada Azul; (ii) El sendero ecológico El Quingüa, ubicado en cercanías de la cabecera municipal; (iii) La laguna de Santa Marta, ubicada en la vereda del mismo nombre; (iv) Un puente de origen colonial ubicado en la vereda Zabaletas, al norte del municipio; (v) Los petroglifos grabados en piedras ubicadas en la microcuenca del río Guachicono en límites con el municipio de La Vega. Además, hay que resaltar la riqueza arqueológica aún inexplorada en el municipio, la cual se manifiesta en enterramientos, restos de vasijas, volantes de huso, estatuillas líticas, entre otros.

PROGRAMA 26: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Colegios Amigos del Turismo	0	2022	MinCIT	1

PROGRAMA 3502: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	Número	1	Unidad de Planeación
Sendero turístico mejorado	Senderos mejorados	Número	1	Unidad de Planeación

8.3.3. Medio ambiente y desarrollo sostenible

El Municipio de La Sierra forma parte integral de la región natural denominada Macizo Andino Amazónico Colombiano (MAAC). Esta región está conformada por los municipios de Rosas, La Sierra, La Vega, Almaguer, Bolívar, San Sebastián y Santa Rosa. La ubicación de La Sierra le otorga características geográficas de gran relevancia: su altura promedio es de 1,633 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) y su temperatura promedio es de 18 °C. El clima es húmedo, correspondiente al sistema de bosque premontano, aunque también abarca los diferentes pisos térmicos: cálido, medio y frío.

La geología determina que el municipio está atravesado por varias fallas, entre las cuales se destacan la falla Rosas–Julumito y la Falla Cauca-Almaguer. Además, se encuentra localizado en una zona susceptible a movimientos sísmicos. La geomorfología de la región se caracteriza por tener una topografía bastante accidentada, con numerosos ríos y quebradas, algunos de los cuales nacen en su territorio. En el paisaje, se presentan zonas de fuertes pendientes, así como pendientes medias y muy pocas zonas planas. Los paisajes predominantes incluyen montañas con laderas y pies de ladera, colinas y superficies aluviales como resultado de la copiosa irrigación del municipio. El suelo se dedica principalmente a un uso mixto, combinando cultivos de pancoger con pastos, rastrojos y algunas áreas boscosas. La mayoría de las laderas muestran una notable acción denudativa debido a los agentes naturales, con evidencias de deslizamientos antiguos y recientes.

8.3.3.1. Ecosistemas estratégicos y red hídrica

La Sierra es un territorio de importancia estratégica ambiental, puesto que es un importante productor de agua. Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de 2003, cuenta con 81 afluentes que alimentan las microcuencas de la Quebrada El Oso, Quebrada Seca, Río San Pedro, Río Esmita y la subcuenca del río Guachicono. Estas

corrientes fluviales son tributarias de la Gran Cuenta del Patía, que a su vez desemboca sus aguas en el Océano Pacífico.

Las Áreas Protegidas Nacionales en el Municipio corresponden a 2,3 hectáreas de zonificación reservas forestales de ley 2ª, zona tipo A y B.

En el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales – REAA, por siglas- aparecen áreas en el municipio de La Sierra correspondientes restauración, recuperación y rehabilitación Nivel 2 con un total de 6.355 ha, además, también se presenta el complejo de páramo de Sotará con un total de 34.96 ha, asimismo se registran 0.47 ha de zonificación de la ley segunda, si se suma cada uno de estos ítems del REAA da un gran total de 6390.97 ha.

Las áreas protegidas regionales: en el departamento del Cauca, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), identificó 99.434,05 Ha estratégicas de conservación del recurso hídrico, es decir el 3,4% del área total del Departamento, de las cuales 220,78 ha pertenecen al Municipio de La Sierra, en la vigencia 2020-2023, el Municipio adquirió un predio de importancia estratégica hídrica de 10,8 has en convenio con la Gobernación del Cauca con el propósito de protección del recurso hídrico.

Áreas protegidas locales: el Municipio tiene áreas de ecosistemas estratégicos así: 137 hectáreas de humedales y 34 hectáreas de páramo de Sotará. Con respecto a declaratoria de áreas protegidas de carácter local adoptadas por el municipio de La Sierra, no aparece en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP- alguna declaratoria y no se encuentran Reservas de la Sociedad Civil. Los suelos de protección municipales (PBOT 2003).

El municipio de la Sierra a pesar de tener un recurso hídrico abundante hoy en día, presenta serios problemas de desabastecimiento de agua y ello se debe principalmente a los procesos de deforestación de las rondas hídricas y especialmente, de las zonas más altas donde nace buena parte de este recurso.

La deforestación en el municipio de la Sierra, tiene variadas causas y así lo expresa la comunidad que durante los talleres de participación ciudadana reiteró este como uno de las preocupaciones para el futuro del municipio. Las causas más frecuentes de los procesos de deforestación son: la extensión de la frontera agrícola y el uso de ganadería extensiva, la invasión de cultivos ilícitos de coca en las zona caliente y amapola en la zona fría; y quemas indiscriminadas durante las épocas de preparación de la tierra para nuevos cultivos.

Aunque esta situación es generalizada en todo el municipio, los ríos más afectados por estos procesos son el Río Guachicono y el río San Pedro, en los cuales se observa una disminución sostenible de su caudal. La deforestación por procesos de extensión de la frontera agrícola e invasión de cultivos ilícitos, en la zona Oriente o el llamado sector de los San Pedros, ha sido especialmente nociva para estos ríos principalmente el rio san pedro, ya que allí nace buena parte de sus quebradas tributarias.

La deforestación de las cabeceras de aguas o nacimientos en el municipio de la Sierra, tiene fuertes implicaciones sociales puesto que son generadoras de conflictos. Muchos de los nacimientos de las quebradas de donde se abastecen las comunidades, se localizan en predios privados y la protección de estos nacimientos depende de la voluntad de cada propietario. Esta situación debe ser atendida con urgencia por las autoridades municipales, ambientales y por la comunidad en general; emprendiendo programas de protección de nacimientos de agua y rondas hídricas, amparados en la Ley 99, que permitiría adelantar en el mediano y corto plazo emprender programas de compras de tierras estratégicas para la protección del recurso hídrico; es necesario la municipalidad y la comunidad en general, tenga una injerencia más directa en la protección de las fuentes de abastecimiento y no dejarla a potestad de un solo propietario.

La contaminación de las fuentes de agua, es otro de los problemas más notables del recurso hídrico en la Sierra. Si bien el municipio presenta una cobertura aceptable de soluciones de saneamiento básico ambiental; existen aún algunas zonas, como la zona Occidente; donde los vertimientos de las viviendas se hacen directamente a quebradas y zanjones sin ningún tipo de tratamiento afectando este recurso. Con respecto a los programas de saneamiento básico ambiental que adelanta el municipio, paulatinamente podrá mejorar esta situación.

En el primer caso, los vertimientos continuados de las rallanderías de yuca y el establecimiento de cría de porcinos y su comercialización tiene efectos nocivos en las fuentes de agua, entre las que se cuentan las quebradas San Miguel, San Antonio y Guabito, entre otras; en el segundo caso, en la zona Sur los vertimientos del lavado del café, son los que mayor impacto causan a las fuentes hídricas entre las que se cuentan las quebradas la Cutanga y el Peñón, afectado en últimas los cauces del río San Pedro y el Río Guachicono.

La afectación por vertimientos de la producción agroindustrial puede ser controlada con una adecuada gestión ambiental por parte del municipio y las autoridades respectivas; a través de la cual se adelanten de manera continuada, campañas de capacitación y apoyo técnico y financiero a los productores para el fomento de la aplicación de tecnologías limpias y la implementación de procesos de tratamiento de las aguas vertidas antes de ser arrojadas a las fuentes de agua.

En síntesis, los problemas del recurso hídrico en el municipio de la Sierra se originan por:

Disminución de los caudales a consecuencia de:

- Procesos de deforestación por expansión de la frontera agropecuaria.
- Deforestación por invasión de cultivos ilícitos.
- Deforestación por quemas.

Contaminación de las fuentes de aguas por:

- Vertimientos no tratados de viviendas

- Vertimientos de agroquímicos y material vegetal por producción agroindustrial.
- Vertimientos de la producción de cultivos ilícitos.

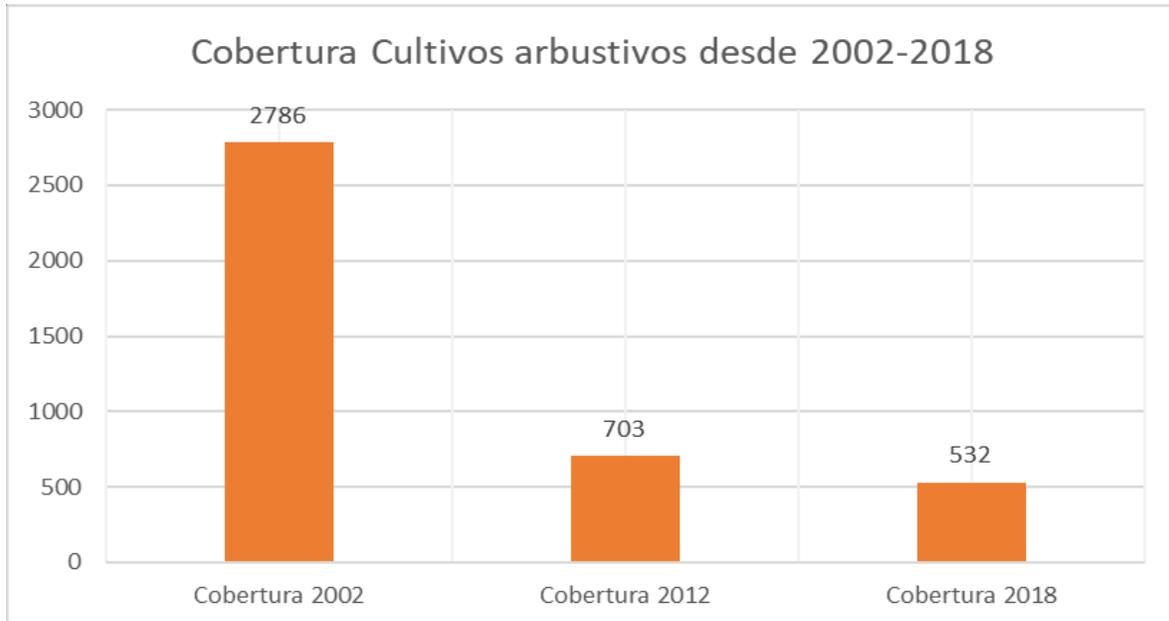
8.3.3.2. *Educación ambiental*

La Política Nacional de Educación Ambiental de 2002, es el instrumento del Sistema Nacional Ambiental (SINA), orientador de los procesos de educación ambiental, aprobado en el año 2002 por el Consejo Nacional Ambiental; el cual refuerza lo que en relación con el tema se contempla, tanto en la Constitución Política de Colombia, como en las leyes 99 de 1993 y 115 de 1994, y en sus respectivos decretos reglamentarios, de acuerdo a lo anterior el Municipio mediante el decreto 055 del 19 de octubre de 2022, se creó el Comité Técnico Interinstitucional De Educación Ambiental CIDEA Del Municipio De La Sierra, en el marco del decreto se priorizo en la vigencia 2023-2023, la consolidación Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), con el fin de fortalecer la educación y cultura ambiental mediante la generación de espacios de concertación y trabajo conjunto entre instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil involucrados.

8.3.3.3. *Componente forestal*

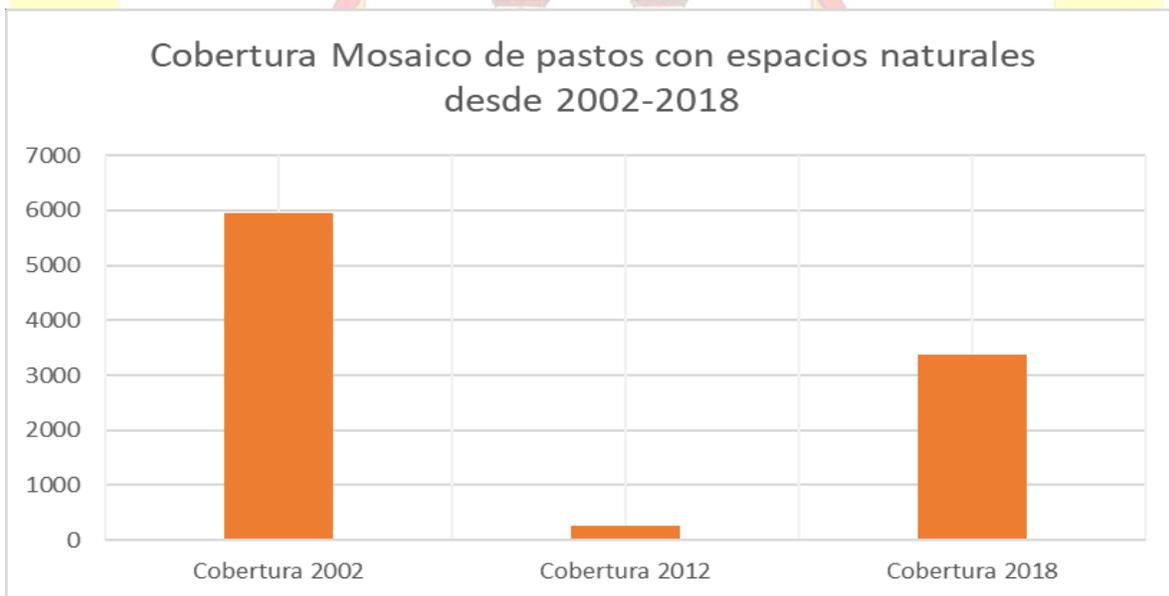
En el Municipio a nivel rural de acuerdo a información consultada en geo visores del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y Sistema de Planeación Territorial (SisPT), se observa la cobertura de cultivos arbustivos ha disminuido a través de los años, en el 2002 con una cobertura de 2786 ha, mientras que para los años 2012 y 2018 hubo una disminución a 703 ha y 532 ha respectivamente (grafico 31). La cobertura de mosaico de pastos y espacios naturales en La Sierra, para el año 2002 aproximadamente fue de 5900 ha, para el año 2012, hubo una disminución significativa en la relación con los otros dos años, con una cobertura de menos de 1000 ha y para el año 2018 la cobertura fue de 3200 ha. La cobertura de bosque denso en el municipio para el año 2002 fue de 290 ha, con un aumento para el año 2012 de 640 ha y para el 2018 se observa una disminución de cobertura de bosque denso a 350 ha aproximadamente.

Gráfica 32 Cobertura cultivos arbustivos municipio de La Sierra.



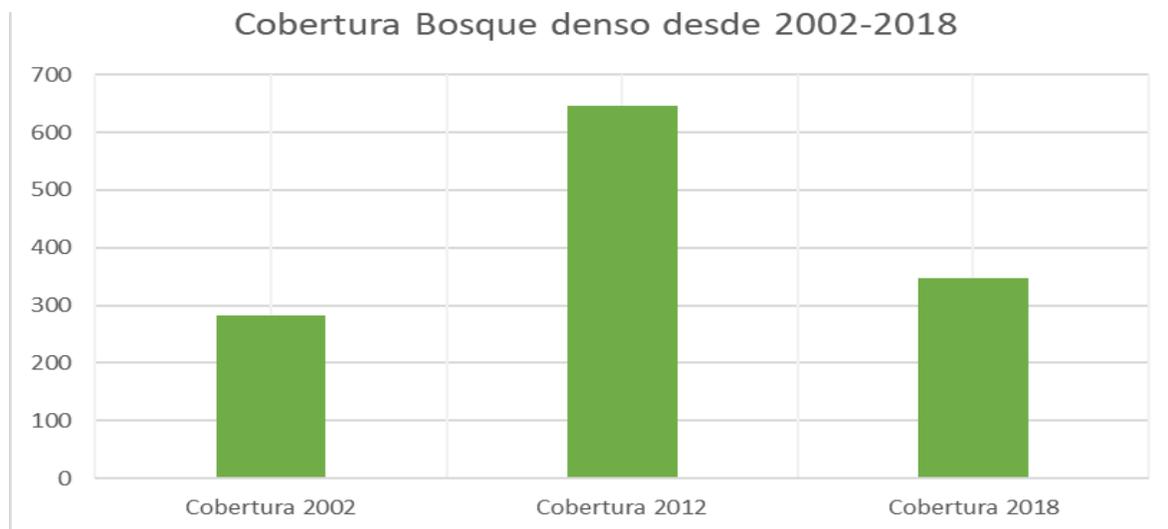
Fuente: Equipo Consultor 2021 – IDEAM

Gráfica 33: Cobertura Mosaico de pastos y espacios naturales de La Sierra



Fuente: Equipo Consultor 2021 – IDEAM

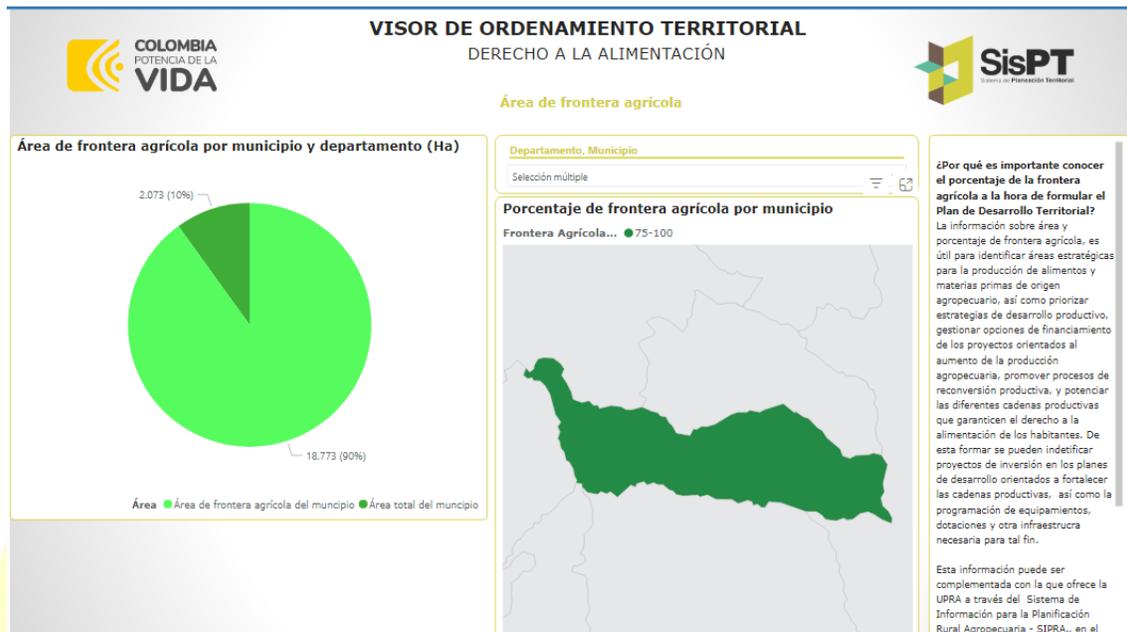
Gráfica 34: Cobertura bosque denso



Fuente: Equipo Consultor 2021 – IDEAM

De acuerdo con la información contenida en las gráficas y en el estudio de Zonificación de amenazas por movimiento en masa para el año 2021 (convenio Unicauca), se concluye que las áreas donde se presentaron cambios en las coberturas se evidenció que coberturas como otros cultivos transitorios cambiaron a pastos degradados; la cobertura de vegetación secundaria alta se transformó a pastos limpios pastos enmalezados y mosaico de pastos y cultivos, mosaico de pasto y espacios naturales cambiaron a pastos enmalezados y a mosaico de pastos y cultivos, esto es evidenciado también en el uso actualmente del terreno que es para pastoreo semi intensivo y pastoreo intensivo. También se evidencia la pérdida de cobertura como el Bosque fragmentado con vegetación secundaria y bosque de galería arbolado debido a los procesos de tala indiscriminada de este recurso para obtención de madera, combustible y ampliación de la frontera agropecuaria que se ha venido dando a través de los años. Se observa un aumento fuerte de la cobertura de Pasto y Cultivos, también de la Vegetación secundaria para el año 2018, así mismo se evidenció el aumento de Cultivos y pastos y de la cobertura de cultivos, pastos y espacios naturales. En la GRAFICA 34, se observa que el aumento de frontera agropecuaria en el Municipio para el año 2023, es de aproximadamente el 90% (19,530 ha) y aproximadamente un 10% de bosques naturales y no agropecuarios teniendo en cuenta que la extensión total del territorio es de 21700 ha (PBOT,2023) de acuerdo a la información presentada en el visor geográfico del sistema de planeación territorial SisPT – visor de ordenamiento territorial

Gráfica 35: Área de frontera agrícola Municipio de La Sierra, Cauca



Fuente: adaptado de SisPT, 2023

En cualquier caso, los esfuerzos conjuntos de la institucionalidad y la ciudadanía deben ir enfocados a la preservación de las áreas con cobertura de bosque.

8.3.3.4. Minería

En el uso del suelo la minería en el Municipio se caracteriza con la extracción de materiales de: construcción, arcillas, minerales de cobre y sus concentrados, carbón, oro y sus concentrados, y material de arrastre (arena y grava de río) ubicados en la zona norte, oriente y occidente de la Sierra. De acuerdo al informe de gestión de la vigencia 2020-2023, se registraron 15 mineros de subsistencia de arenas de río, y 3 mineros de subsistencia de materiales de arcilla de la vereda lamederos, 25 mineros de subsistencia (chatarreros) de la vereda de Chorritos, En la base de datos de Génesis, se encuentran 16 mineros Chatarreros vencidos y 100 Barequeros los cuales se encuentran a espera de actualización de certificados de formalización expedidos ante la Agencia Nacional de Minería (ANM) mediante la plataforma GENESIS. De acuerdo ANM en el Municipio se registran tiene 104 solicitudes mineras, de las cuales 26 son solicitudes de legalización, 57 de contrato de concesión, 20 de autorización temporal y 1 de área de reserva declarada. En cuanto al impacto ambiental generado por la ejecución de las actividades, se debe realizar seguimiento de acuerdo a lo planteado en la norma.

Es importante que el Municipio en la actual vigencia realice seguimiento a las actividades de minería de subsistencia o tradicional como también a la pequeña, mediana o grande minería.

8.3.3.5. *Gestión Ambiental Municipal*

En temas de institucionalidad de gestión ambiental del Municipio mediante la Resolución No 021 (02 de febrero de 2023), adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental en la Alcaldía Municipal de La Sierra Cauca, pero está pendiente la implementación, por lo cual para actual vigencia se realizará la respectiva implementación, de acuerdo a los programas, planes y proyectos plasmados.

En el ordenamiento ambiental territorial se llevó a cabo el desarrollo del diagnóstico y evaluación de las condiciones ambientales del municipio actualmente las cuales se plasmaron en el documento denominado PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL, el cual hasta la fecha se debe revisar y ajustar presupuestalmente por parte del alcalde Municipal y la unidad de hacienda para luego ser presentado y socializado ante el consejo municipal para que sea aprobado.

8.3.3.6. *Residuos sólidos*

El Municipio mediante decreto aprobó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2019-2030, el prestador del servicio es la Empresa de Servicios Públicos Administración Pública Cooperativa AAA La Sierra. El PGIRS está estructurado con doce (12) programas y dieciocho (18) proyectos que incluye programa Institucional para la prestación del servicio público de aseo, recolección y transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, limpieza de zonas ribereñas, corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas, lavado de áreas públicas, aprovechamiento, gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) entre otros.

En la vigencia 2020-2023, la Empresa Caucana de Servicios Públicos (EMCASERVICIOS) SA ESP mediante el Plan Departamental de Aguas (PDA) Cauca, realizó el Contrato de Consultoría No. 318 – 21, SANING ONG con el objetivo de actualizar el PGIRS en trece municipios del Cauca, entre ellos La Sierra. El PGIRS es el instrumento de planeación Municipal que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades las cuales mediante reuniones observaciones y concertación quedaron establecidas con un plazo de 10 años, partiendo de un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS”. Resultado de las caracterizaciones realizadas en el año 2022, se resalta que para el 2022 en la zona urbana se cuentan con 911 usuarios del servicio de aseo, con una generación de 14,74 toneladas/mes de residuos sólidos. En cuanto aprovechamiento se identificó un centro de acopio pequeño en el cual se selecciona y se clasifica los residuos sólidos por cuatro recicladores de oficio. En la zona rural para el 2022 se tiene 187 usuarios con una generación per cápita de 0,22 kg/hab/día para el Centro Poblado La Cuchilla. De acuerdo a lo anterior el documento técnico para la actualización del PGIRS está en revisión por parte del contratista

de la consultoría para su posterior aprobación por el Concejo Municipal de La Sierra Cauca.

De acuerdo al seguimiento realizado al PGIRS por parte de la CRC en el año 2022, el Municipio conto con un 62% de cumplimiento en cuanto aprovechamiento y separación, lo anterior permite tener una base para mejorar en este aspecto en la nueva vigencia con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible.

8.3.3.7. *Fauna y flora silvestre*

El Municipio emitió el decreto No. 50 del 29 de septiembre de 2023, por medio del cual se crea la junta defensora de animales en el Municipio de La Sierra Cauca, la cual tiene las funciones de promover campañas educativas y culturales tendientes a sensibilizar el respeto hacia los animales y evitar actos de crueldad, maltrato o abandono hacia estos seres, como también velar por el cumplimiento de la normatividad de defensa de los animales, en el plan de acción se estableció realizar actividades para articularse con Instituciones de protección animal en campañas de esterilización y vacunación.

En la temporada de disminución de lluvias el Municipio emitió el decreto No. 013 de enero 25 de 2024, por medio del cual establecen prohibiciones en el marco de la protección al medio ambiente en el tema de aprovechamiento ilícito de los recursos renovables y deforestación.

En el mes enero el Municipio emitió el Estrategia Nacional Para La Prevención y Control Del Tráfico Ilegal De Especies Silvestres, la Corporación Autónoma Regional del Cauca reactivó el Comité Interinstitucional Departamental para el control del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre del Cauca con el objetivo de prevenir y detener las actividades ilegales relacionadas con estas especies, incluyendo el aprovechamiento, movilización, tenencia, uso y comercio de especímenes y sus derivados. De acuerdo a lo anterior es relevante la ejecución de programas que incluyan la protección de la fauna y flora silvestre y doméstica en la actual vigencia.

8.3.3.8. *Cambio climático*

La principal causa del calentamiento global, que origina a su vez el cambio climático, es el incremento de la concentración atmosférica de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), que se producen en mayor proporción por las actividades antropogénicas, como la producción de bienes y servicios; extracción y explotación de los recursos; así como el asentamiento poblacional y los hábitos de consumo.

El Municipio ha experimentado las consecuencias de este cambio con el aumento en la magnitud y frecuencia de eventos climáticos extremos en todo el territorio como: vendavales, lluvias torrenciales, períodos de sequía entre otros; estos eventos han conllevado a otro tipo de consecuencias que han afectado la calidad de vida de los Serranos, como la reducción en la disponibilidad de alimentos, afectaciones viales y de infraestructura, cambios de los

ecosistemas y disminución en la cantidad y calidad del recurso hídrico.

En la Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima se realizaron actividades en manejo integral de residuos sólidos mediante campañas de sensibilización de separación en la fuente y manejo de residuos sólidos en articulación con la empresa Emcaservicios y la triple A la Sierra, también se realizó el acompañamiento a nuestros productores agrícolas y pecuarios en todas y cada una de sus cadenas productivas, siempre en busca de la mejoría y la rentabilidad del campo, para lo cual el personal calificado cumplió con las visitas programadas. En la vigencia se realizó el proyecto de construcción de estufas ecoeficientes fijas, Por otro lado, el seguimiento y monitoreo que realizan los funcionarios de la Administración Municipal. La construcción de las Estufas ecoeficientes busca Disminuir la deforestación excesiva por la ineficiencia en la cocción de los alimentos empleados por las familias en las veredas de San Pedro Bajo, San Pedro Alto y La Palma, el modelo de estufa de leña fija es una tecnología de cocción para viviendas rurales que buscan sustituir el uso de fogones abiertos o estufas tradicionales de baja eficiencia y que han sido concebidos para ser utilizados en ambientes interiores con el propósito de facilitar su empotramiento y permanencia en dichos espacios, se beneficiaron 115 familias de las veredas productoras de agua San Pedro Bajo, San Pedro Alto y La Palma.

Para mitigar los impactos generados por el cambio climático, el Municipio debe adaptar herramientas al territorio basadas en instrumentos orientadores como Plan Nacional de Adaptación al cambio climático (PNACC), el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Departamento de Cauca (PIGCCTC), los cuales son instrumentos que permiten generar el conocimiento y las herramientas para incorporar el cambio climático en la gestión del desarrollo, creando una acción articulada y eficaz para la consolidación de territorios más sostenibles, adaptados y resilientes a este evento.

Teniendo en cuenta lo que se plantea en cada sector la problemática ambiental; árbol de problemas sector ambiente y desarrollo sostenible se asocia la planificación territorial ambiental inadecuada a conflictos socio ambientales (educación ambiental), falta de visión regional o municipal, baja capacidad institucional, asentamientos poblacionales en zonas de riesgo, aumento de la frontera agrícola y desconocimiento de la riqueza hídrica, ecosistemas estratégicos y bosques del territorio. De acuerdo a las líneas estratégicas planteadas en el actual Plan de desarrollo Nacional Colombia Potencia Mundial de la Vida, Plan de Gestión Regional Ambiental del Cauca 2013-2023 y el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 (en construcción), se plantea para el Municipio desarrollar acciones orientadas a:

La protección, restauración y/o recuperación de rondas hídricas en nacimientos y corrientes de agua, como también la conservación de áreas de importancia ambiental, áreas estratégicas de importancia hídrica y ecosistemas estratégicos (humedales, paramos entre otros), planificación de la expansión urbana a partir del reconocimiento de los límites del agua, gestión integral del recurso hídrico, restauración de áreas degradadas y usos del suelo, lo anterior mediante el programa de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, Ordenamiento ambiental territorial y la gestión integral del recurso hídrico

con la formulación y/o implementación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas del territorio, recuperación y restauración de la cobertura vegetal.

Asistencia técnica a la población urbana y rural en el uso eficiente de los recursos naturales (suelo, agua, aire, biodiversidad), mediante estrategias de educación ambiental orientadas hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas, restablecimiento de la funcionalidad de paisajes urbanos y rurales en torno a cuerpos de agua y el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, el manejo adecuado de residuos sólidos desde la generación en la fuente hasta la disposición final mediante el programa de fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos y la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

La gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima mediante la realización de jornadas de educación, información, y sensibilización dirigidos a la comunidad en general.

Fortalecimiento de la institucionalidad de gestión ambiental del Municipio mediante el programa de ordenamiento ambiental territorial con la formulación y/o implementación de documentos técnicos producidos en temas de ordenamiento ambiental y territorial, los cuales sirven de insumo para la elaboración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) como la formulación del Plan Ambiental Municipal (PAM), la ejecución y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) entre otros.

8.3.3.9. Retos del sector

- Proteger y conservar el recurso hídrico, recurso suelo, biodiversidad, ecosistemas estratégicos en el Municipio de La Sierra, mediante la restauración, recuperación y/o aislamiento de áreas estratégicas de importancia ambiental como también la formulación de planes de manejo ambiental.
- Fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones ambientales y promover la conciencia ambiental a través de programas educativos y de sensibilización ambiental en temas de agua, suelo, biodiversidad, flora y fauna.
- Fortalecer el desempeño ambiental de los diferentes sectores productivos en el Municipio mediante la implementación de estrategias sostenibles con el ambiente y manejo adecuado de residuos sólidos.
- Fortalecer la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima mediante la implementación de educación ambiental y la instalación de estufas fijas.
- Fortalecimiento de la planificación ambiental Municipal mediante la formulación y/o ejecución de instrumentos de planificación como Plan Ambiental Municipal, Planes de Manejo Ambiental en áreas ambientales, ecosistemas estratégicos, y/o fuentes hídricas, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos entre otros.

A continuación, se presentan los cinco (05) programas del sector ambiente y desarrollo sostenible Municipio de La Sierra.

PROGRAMA 27: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Porcentaje en fortalecimiento Institucional	0	2020	DNP a partir de información del FUT	0

PROGRAMA 3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de asistencia técnica para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	Entidades y sectores asistidos técnicamente para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	Numero	4	Unidad de Planeación Municipal

PROGRAMA 28: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Indicador	Línea Base	Año base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Reducción de la deforestación nacional	0	2018	IDEAM - Área deforestada en la entidad territorial	0

PROGRAMA 3202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de recuperación de ecosistemas	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Hectáreas	10	Unidad de Planeación Municipal
Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	25	Unidad de Planeación Municipal

PROGRAMA 29: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Indicador	Línea Base	Año base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Reducción de la deforestación nacional	0	2018	IDEAM - Área deforestada en la entidad territorial	0

PROGRAMA 3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Hectáreas	8	Unidad de Planeación Municipal

PROGRAMA 30: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Indicador	Línea Base	Año base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Porcentaje en fortalecimiento Institucional	0	2020	DNP a partir de información del FUT	0

PROGRAMA 3205: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Numero	2	Unidad de Planeación Municipal

**PROGRAMA 31: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN
DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA**

Indicador	Línea Base	Año base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Porcentaje en fortalecimiento Institucional	0	2020	DNP a partir de información del FUT	0

PROGRAMA 3206: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Numero	150	Unidad de Planeación Municipal

8.3.4. Gestión del riesgo de desastres y emergencias

En el presente apartado, presentamos un diagnóstico general tanto de la gestión de riesgo a desastres, así como de los organismos de socorro que operan en el Municipio de La Sierra.

8.3.4.1. Gestión del riesgo a desastres

A partir de la Ley 1523 de 2012, el Gobierno Nacional adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta política sectorial es indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial y los derechos e intereses colectivos.

En el marco de esta política a nivel nacional, el Municipio de La Sierra creó en el año 2014 el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Este consejo desempeñó un papel fundamental en la formulación y aprobación de los siguientes documentos de planeación: Plan de Gestión del Riesgo y La Estrategia de Emergencia. De acuerdo con éstos, los principales escenarios de riesgo identificados en la entidad territorial son:

1. **Riesgos geológicos:** Movimientos en masa en zona rural y urbana.
2. **Incendios forestales:** Asociados a fenómenos climáticos y prácticas agropecuarias inadecuadas.
3. **Riesgos hidrometeorológicos:** Hacen referencia a las temporadas de ola invernal intensa.

En la actualidad, estos documentos se encuentran desactualizados, por lo que se requiere su urgente actualización.

Entre los años 2020 y 2021, el Municipio de La Sierra confrontó una pandemia de alcance global debido al coronavirus COVID-19. Esta situación llevó al Ministerio de Salud y Protección Social a declarar la emergencia sanitaria en todo el país, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020. Dicha emergencia tuvo varias prórrogas, extendiéndose hasta el 30 de mayo de 2021.²⁷

Según la información oficial del Instituto Nacional de Salud (INS), entre julio de 2020 y julio de 2023, se confirmaron 377 casos de contagio por COVID-19 en la entidad territorial, de los cuales 367 personas se recuperaron, mientras que 10 fallecieron. Esto implica que el porcentaje de letalidad del virus fue del 2,65%, ligeramente superior al valor nacional del 2,24%. En cuanto a la tasa de incidencia por 100.000 habitantes, el municipio reportó un valor de 3.225, situándose por debajo del departamento, que registró una tasa de 5.113.

Aunque el porcentaje de personas directamente afectadas por el virus superó ligeramente el 3% de la población total de La Sierra, las medidas implementadas por las autoridades competentes para prevenir y controlar su propagación, como el aislamiento social y el cierre de fronteras nacionales, tuvieron un impacto negativo en el 100% de los residentes de la entidad territorial, quienes incrementaron su inseguridad alimentaria, entre otras cosas. Ante esta situación, la administración municipal tomó medidas para asegurar la asistencia alimentaria. En 2020, se entregaron 550 raciones a adultos mayores. Además, entre 2020 y 2021, se proporcionaron 2.500 raciones adicionales a los hogares más afectados tanto por el virus, como por las medidas de mitigación.

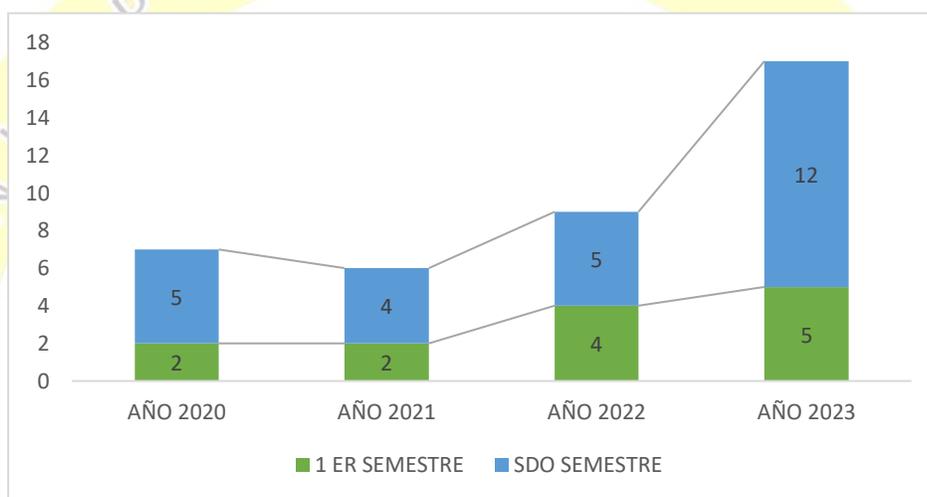
Durante el año 2022, se declaró la calamidad debido a los efectos de la extensa temporada de lluvias. Las altas precipitaciones provocaron movimientos en masa y avenidas torrenciales, causando graves afectaciones en la infraestructura pública y privada como vías, viviendas y acueductos. Para la vigencia 2023, se prorrogó el decreto previamente establecido, puesto que las lluvias no cesaron hasta el último trimestre de la gestión administrativa.

Ante los impactos de la ola invernal, la administración municipal tomó medidas para asistir a los damnificados. Se entregaron 420 raciones de alimentos a los hogares afectados y se benefició a 120 familias adicionales proporcionándoles materiales de rehabilitación de vivienda, como láminas de zinc, tubería en PVC, cemento, entre otros. Además, se brindó apoyo con materiales de construcción a la Institución Educativa La Depresión y al Centro Educativo El Porvenir, con el objetivo de mejorar su infraestructura.

²⁷ Las resoluciones que prorrogaron la emergencia sanitaria en orden cronológico fueron: Resolución 844 del 26 de mayo de 2020; Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020; Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020 y Resolución 222 del 25 de febrero de 2021.

A parte de estas declaratorias de emergencia del orden nacional, entre 2020 y 2023 se presentaron en el municipio de La Sierra afectaciones por incendios forestales y movimientos en masa. Con relación a los incendios forestales, entre 2020 y 2022 se registraron en promedio 7 incendios al año. Sin embargo, en 2023 el número de incendios ascendió a 17, debido a la proximidad del fenómeno del Niño que afectó a todo el país a inicios de 2024. En la siguiente gráfica se aprecia el comportamiento de los incendios forestales en la entidad territorial (Ver gráfica 36):

Gráfica 36: Número de incendios forestales en función de los dos semestres de cada año entre 2020 y 2023

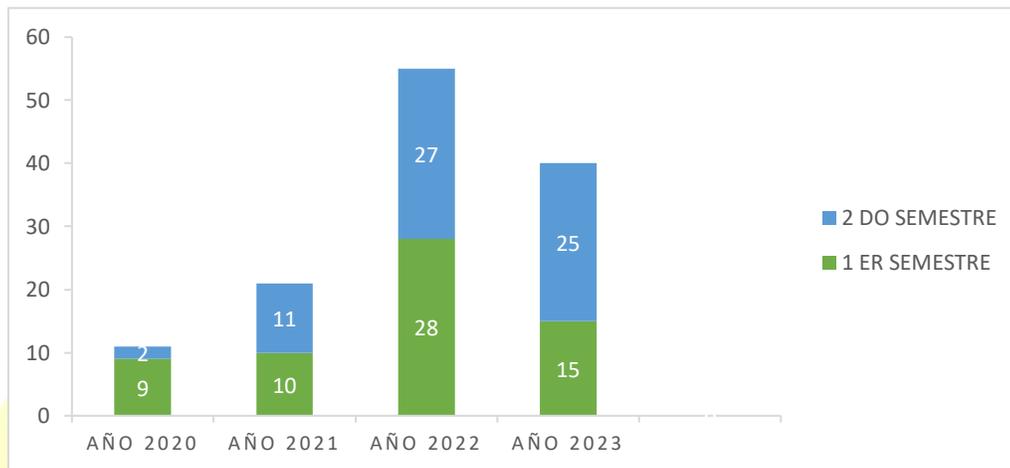


Fuente: Gestión del Riesgo Municipal

Como se puede observar en la gráfica anterior, los incendios forestales fueron más frecuentes durante los segundos semestres del año, debido a la llegada de la temporada seca o verano. Estos fenómenos también se incrementaron debido al manejo inadecuado del suelo que realizaron algunos agricultores al quemar sus terrenos de cultivo para prepararlos a nuevas siembras.

Con relación a los movimientos en masa, entre los años 2020 y 2023 se reportaron 127 tal como se aprecia a continuación (Ver gráfica 37):

Gráfica 37: Número de movimientos en masa en función de los dos semestres de cada año entre 2020 y 2023



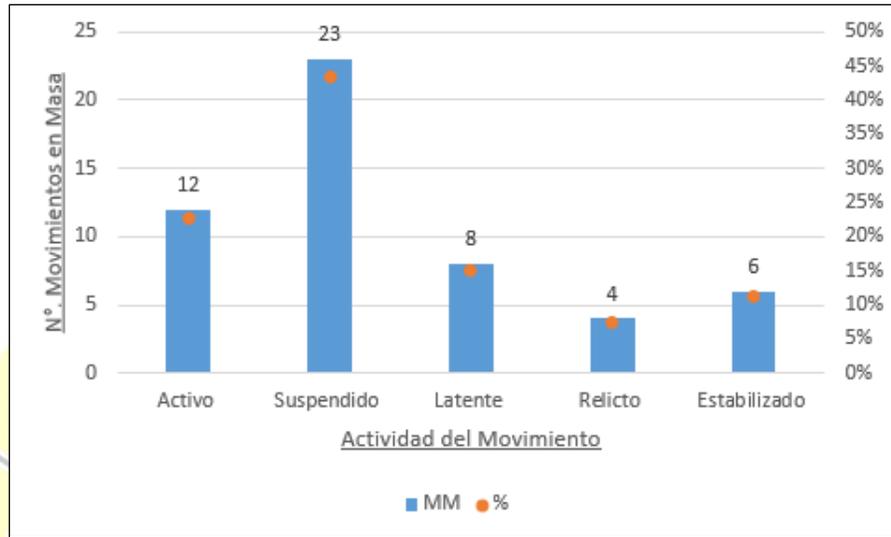
Fuente: Registro de visita Concejo Municipal de Gestión del Riesgo

Como se logra apreciar, el año 2022 reportó el mayor número de movimientos en masa con un total de 55 debido al incremento de las precipitaciones que ocurrieron ese año y que se extendieron hasta 2023. Esta información confirma la estrecha relación entre el aumento de los movimientos en masa y la ola invernal.

Frente a esta temática en particular, el municipio de La Sierra, cuenta con el estudio de zonificación de riesgo y amenaza por movimientos en masa realizado por la Universidad del Cauca y el Servicio Geológico Colombiano en 2022, el cual sirve como ruta para identificar los sitios con riesgo mitigable. De acuerdo con la investigación, en la entidad territorial se identificaron 56 movimientos en masa en un área de estudio de 268,25 ha que comprendió los sectores urbanos, periurbanos, expansión urbana y parte de la zona rural. De los 56 movimientos en masa identificados mediante fotografías aéreas, se verificaron 26 (46%), mientras que los 30 restantes (54%) pertenecían a áreas adecuadas para cultivos.

Con relación a su actividad, la investigación encontró que 20 (38%) se encuentran activos, mientras que 33 (62%) se encuentran inactivos. En la siguiente gráfica se observa la actividad de los movimientos (Ver gráfica 38).

Gráfica 38: Actividad del movimiento para el municipio de La Sierra

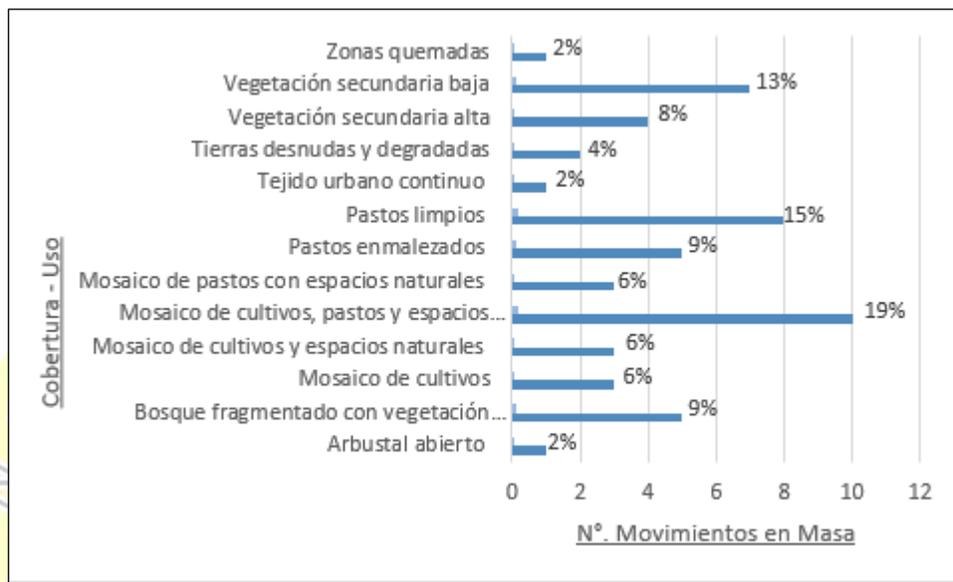


Fuente: Servicio Geológico colombiano – Unicauca (2022)

Como se puede observar en la gráfica anterior, en estilo activo se tienen un total de 12 movimientos en masa que corresponden al 23% del total; en estilo suspendido 23 (43%). Con relación a los movimientos en masa inactivos encontramos 8 (15%) en estilo latente, 4 (8%) en relicto y 6 (11%) en estabilizado.

En el municipio de La Sierra los tipos de movimiento más recurrentes son los deslizamientos con un total de 50 (94%) y 3 movimientos tipo reptación que representan el 6% del total de movimientos registrados para el municipio. En la siguiente gráfica se presenta la relación entre la cobertura de la tierra y el uso del suelo con los movimientos en masa en el municipio de La Sierra (Ver gráfica 39):

Gráfica 39: Relación de la cobertura y el uso de la tierra con los movimientos en masa del municipio de La Sierra



Fuente: Servicio Geológico colombiano – Unicauca (2022)

Como se puede observar en la gráfica anterior, el 19% de los movimientos en masa se presentan en mosaicos de cultivos, pastos y espacios naturales, seguido de pastos limpios (15%), vegetación secundaria baja (13%), pastos enmalezados (9%), bosque fragmentado con vegetación secundaria (9%) y vegetación secundaria alta (8%). El mosaico de pastos con espacios naturales, mosaico de cultivos y espacios naturales y mosaico de cultivos se presentan cada uno en el 6% del total de movimientos en masa; mientras que los tipos de cobertura – uso tierras desnudas y degradadas, zonas quemadas, tejido urbano continuo y arbustal abierto se presentan en menos del 4% de los movimientos en masa.

Las áreas categorizadas con amenaza alta por movimientos en masa en suelos cubren aproximadamente el 22% del área de estudio (60 ha) y se localiza principalmente en los barrios Belén, Siglo XXI, Los Sauces, Frontino Bajo y La Pila y en sectores del Cementerio, barrio Alto de la cruz y vereda Guindal. En taludes de corte y taludes inferiores de la vía que conduce el municipio de La Vega, se presentan condiciones de alta susceptibilidad a la inestabilidad en zonas escarpadas (pendientes > 40°), que pueden presentar algún tipo de actividad, producto del inadecuado manejo de aguas de escorrentía. Por su parte, las áreas categorizadas con amenaza media por movimientos en masa cubren aproximadamente el 11% del área de estudio (28,6 ha) y se localiza principalmente en los barrios Fátima, Centro, Alto de la cruz, Siglo XXI, Norte, sector del Cementerio, sectores aledaños a la institución educativa Francisco José de Caldas y en la vía que conecta los barrios Los sauces, Norte y vía al Guindal.

Las áreas categorizadas con amenaza alta por movimientos en masa en rocas cubren aproximadamente el 16% del área de estudio (42 ha) y se localiza principalmente en el sector de Frontino Alto, parte alta de la cancha de fútbol municipal, taludes superiores de la vía a La Vega, al occidente del cementerio y en la vía que conduce al Peñón.

Las áreas categorizadas con actividad media por movimientos en masa en roca cubren aproximadamente el 25% del área de estudio (68 ha) y se localiza principalmente en sectores de la vía a Sierra nueva, Vía a La Vega, sector sur del barrio Belén, vía al Peñón, sector suroccidental de barrio Alto de la cruz, sector norte del barrio Sierra Nueva, talud inferior de la vía que conduce hacia el barrio los Sauces y sector norte de la cancha de fútbol municipal.

Las zonas de amenaza baja cubren aproximadamente el 26% del área de estudio (71 ha) y se localiza principalmente en la zona de mayor densidad de infraestructura en los barrios Centro, Norte y Sierra nueva y en los sectores de Frontino y la balastrera.

La mayor cantidad de los movimientos en masa del municipio de La Sierra presentan suelos transportado de depósitos de coluvión (68 %) siendo esta la UGS más predominante. Por su parte, las subunidades geomorfológicas predominantes son los depósitos de ladera o coluvión con un 72%.

Hasta este punto, hemos expuesto las amenazas naturales más frecuentes que afectan al Municipio de La Sierra (Cauca). Estas amenazas no solo ponen en riesgo la vida e integridad de los habitantes, sino también la infraestructura física y los medios de subsistencia. En este contexto, la gestión del riesgo de desastres se presenta como una estrategia integral cuyo objetivo final es minimizar el impacto y los efectos económicos y sociales de los desastres. Esto se logra mediante la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades y el desarrollo de capacidades de respuesta.

Por lo tanto, es crucial comprender las amenazas y las vulnerabilidades que enfrenta un territorio, especialmente en las regiones propensas a movimientos en masa y avenidas torrenciales, las cuales están más expuestas a estos riesgos. Incorporar elementos de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de planificación es esencial para que las políticas de desarrollo sean resilientes y beneficien a las comunidades

Retos del sector

- Incrementar los recursos para la prevención – mitigación de desastres en el municipio de La Sierra.
- Asegurar la sostenibilidad en la producción de alimentos ante un contexto de cambio climático y desastres en el Municipio de La Sierra.
- Fortalecimiento y dotación de los organismos de socorro presentes en el municipio para que se pueda llevar a cabo una excelente atención a las emergencias presentadas.
- Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastres y potenciar la alerta temprana.

- Llevar a cabo una buena gestión ambiental y de los recursos naturales de tal manera que se pueda aumentar la capacidad de planificación para la gestión de riesgos asociados al cambio climático.
- Realizar una buena planificación del uso de la tierra y otras medidas técnicas articuladas con el esquema de ordenamiento municipal.
- Fortalecer la preparación para los casos de desastres a fin de lograr una respuesta eficaz, mediante simulacros y preparación ante eventos.

8.3.4.2. *Organismos de socorro*

El día 18 de agosto del año 2000, el Ministerio de Interior, en cabeza del doctor Humberto de la Calle Lombana y el presidente de turno, el doctor Andrés Pastrana Arango, promulgó el Decreto 1565 de 2000 en el cual se declara “una situación de desastre de carácter municipal, en la cabecera del municipio de La Sierra, departamento del Cauca” (Art. 1º), como consecuencia de un fenómeno de remoción de masa que destruyó 118 viviendas y 10 instituciones públicas ubicadas en la zona urbana. Esta calamidad que puso a nuestro municipio en el ojo de la agenda pública del momento fue el punto de quiebre que motivó el proceso de modernización en este territorio, el cual se tradujo, entre otras cosas, en la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT, por sus siglas. A parte de este importante instrumento de ordenamiento territorial que a la fecha se encuentra desactualizado, la ocurrencia de la calamidad motivó la emergencia de dos (2) organismos de socorro que operan en la entidad territorial: La Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios -CBV, por sus siglas.

En el caso de la Defensa Civil, esta surge por iniciativa de un grupo de personas que se reúnen en la cabecera para asistir y socorrer a los damnificados de la situación de desastre, ayudando en el proceso de evacuación de las familias afectadas. No obstante, fue en 2003 cuando el Comité Municipal de Defensa Civil fue reconocido como Junta con personería jurídica número 349 y NIT, asumiendo el servicio para los municipios de Rosas, Sotará, La Vega y San Sebastián. A la fecha ha asistido un sinnúmero de situaciones de riesgo entre las que se destacan incendios, erosiones, accidentes de tránsito, entre otras, además de prestar el apoyo a la realización de actividades culturales como la Semana Santa, las fiestas patronales, ferias, eventos deportivos, entre otras. En la actualidad, la defensa civil cuenta con una sede propia donde realizan su labor 80 voluntarios activos y 40 inactivos; además, tiene a disposición dotación como uniformes y equipo de trabajo como motobombas, machetes, batifuegos, entre otras. A pesar de su historia reciente y los importantes aportes que ha hecho para mantener la seguridad del municipio, la Defensa Civil aún requiere el acceso a equipos especializados que permitan mejorar su accionar.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Sierra (Cauca), fue reconocido como organismo de socorro por la Gobernación del Cauca mediante la Resolución 160 de octubre de 2006. Desde entonces, viene atendiendo un sinnúmero de incidentes que se presentan en la región como incendios forestales, incendios a obras de infraestructura, accidentes de tránsito, entre otros. En la actualidad, el CBV cuenta con 11 unidades de bomberos capacitadas en nivel de

formación 1 y 2 que corresponde a formación inicial y avanzada, respectivamente, según la Ley 1575 de 2012. Hasta la fecha, la intervención para la superación de las emergencias se ha realizado de manera artesanal y con un equipamiento mínimo que no garantiza la asistencia efectiva de las mismas, puesto que carece de una máquina de intervención rápida y medios de transporte idóneos que sirvan para optimizar el tiempo y la calidad de la respuesta ante estas situaciones.

Considerando que nuestro municipio forma parte de la ecorregión estratégica denominada Macizo Andino Amazónico Colombiano (MAAC), una de las reservas hídricas más importantes del país, y que nuestra entidad territorial es un paso obligado para los municipios de esta ecorregión que se conectan mediante red vial, es relevante fortalecer los organismos de socorro. Esto se logra mediante la capacitación de personal idóneo y el acceso a equipos especializados, garantizando así una atención efectiva en situaciones de desastre y riesgo ambiental, no solo en nuestra entidad territorial, sino también en los municipios cercanos que carecen de personal y recursos adecuados.

Basándonos en la información previa, nuestro Plan de Desarrollo ha propuesto acciones a corto, mediano y largo plazo. Estas acciones se fundamentan en una caracterización de los escenarios de riesgo y el estado actual de los organismos de socorro. El Plan de Desarrollo se convierte en un insumo crucial para la materialización de acciones específicas relacionadas con el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres que son esenciales para el municipio.

En este sentido, la gestión del riesgo de desastres se consolida como un instrumento de desarrollo, a pesar de las brechas significativas de cobertura. Su implementación es fundamental para proteger a la comunidad y garantizar un futuro más seguro.

PROGRAMA 32: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de resultado del cuatrienio
Plan de gestión del riesgo de desastres	0	2020	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.	1

PROGRAMA 4503: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS				
Producto	Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	200	Unidad de Planeación e Infraestructura
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas	Número	4	Unidad de Planeación e Infraestructura
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	1	Unidad de Planeación e Infraestructura
Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	1	Unidad de Planeación e Infraestructura



9. CAPITULO PARA LAS INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

9.1. Contexto normativo

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991, comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: *“El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”*. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: *“La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.*

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, a su vez, el

Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

9.2. Fundamentos nueva reforma ley 2056 de 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de La Sierra Cauca, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR, el cual es un conjunto de iniciativas y/o proyectos de inversión que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las inversiones de los recursos provenientes de, Asignaciones para la Inversión Local NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, Asignaciones Directas; Asignaciones para la Inversión Local- en Ambiente y Desarrollo Sostenible, liderados por el alcalde municipal, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos, comunidades negras y/o afrocolombianos y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

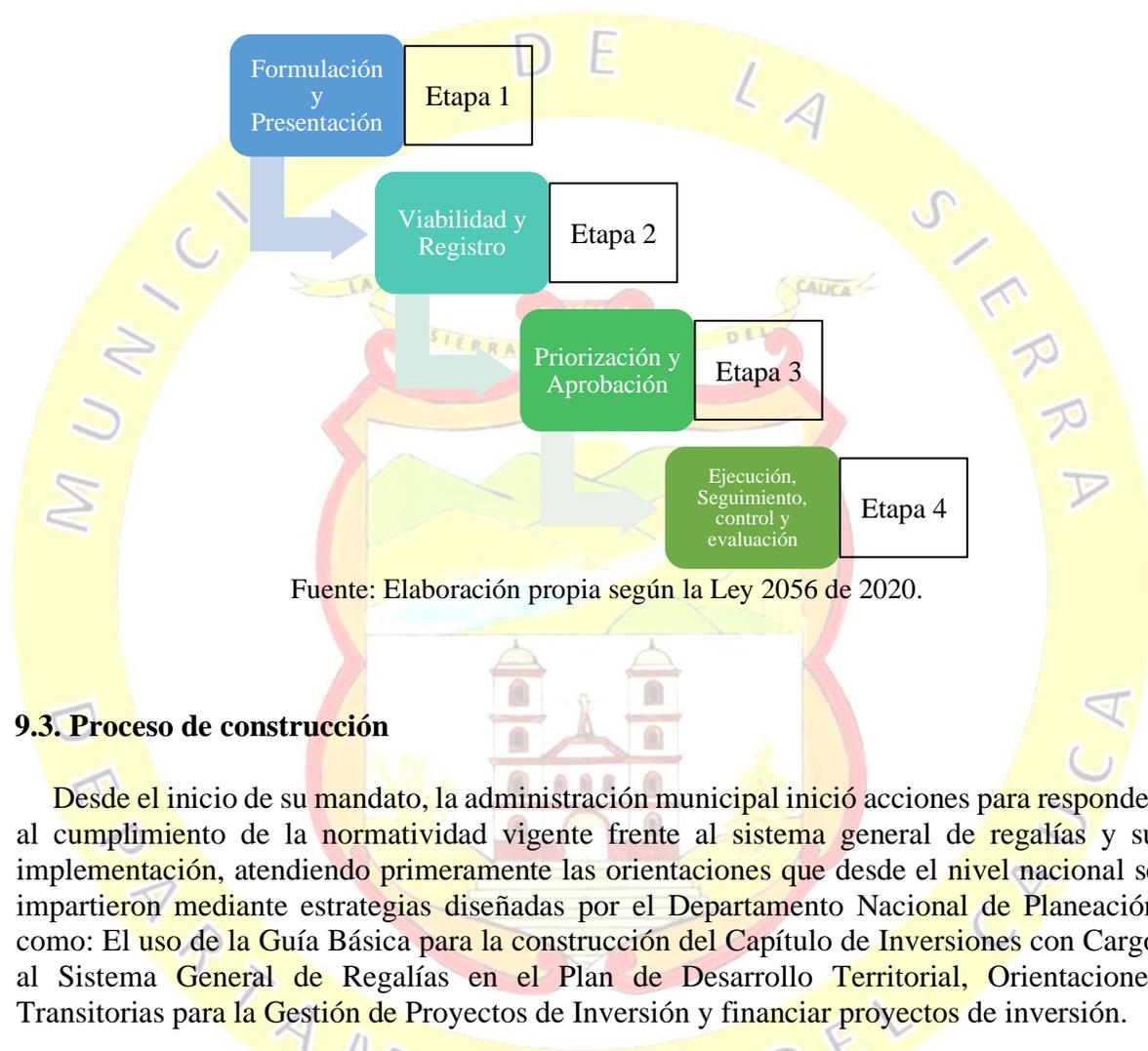
Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.”

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías,

es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión estará a cargo de cada entidad territorial cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

Ilustración 5: Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías



Fuente: Elaboración propia según la Ley 2056 de 2020.

9.3. Proceso de construcción

Desde el inicio de su mandato, la administración municipal inició acciones para responder al cumplimiento de la normatividad vigente frente al sistema general de regalías y su implementación, atendiendo primeramente las orientaciones que desde el nivel nacional se impartieron mediante estrategias diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como: El uso de la Guía Básica para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial, Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión y financiar proyectos de inversión.

Las directrices plasmadas en estas guías resaltan la importancia de priorizar para las inversiones, proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas pro de la equidad de la mujer y enfatizando los temas de mujer rural.

En todo caso, todo proyecto de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de La Sierra Cauca aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a

través de la “Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial 2024-2027,” diseñada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para lo cual, la Unidad de Planeación Municipal estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo de regalías.

El plan de trabajo realizado por la Unidad de Planeación municipal de la Sierra Cauca, se dio inicio el día 26 de enero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la Unidad de Planeación municipal, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo de inversiones con cargo al SGR". La entidad desarrolló la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP:

9.3.1. Alistamiento institucional: aplicar un instrumento sencillo de autodiagnóstico

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, Cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la posterior definición de iniciativas de inversión.

Se socializa la metodología para elaborar el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR y se establece la concertación participativa de los actores económicos del territorio para definir iniciativas sectoriales.

Se seleccionó como método de participación la realización de mesas presenciales en zona urbana y rural (cartografía social), para la identificación de necesidades e iniciativas, que se priorizarán en el Plan de Desarrollo municipal para el periodo 2024 - 2027.

9.3.2. Conformación y preparación del equipo territorial

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de consejo de gobierno adelantada el día veintiséis (26) del mes de enero y las mesas de trabajo adelantadas a partir del dieciséis (16) de febrero del año 2024, en marco del proceso de preparación se realizaron once (11) jornadas técnicas de participación comunitaria con la orientación de la Unidad de Planeación municipal, el Alcalde Municipal y de más funcionarios y coordinadores de sectores de Cultura, Deportes y Recreación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vías y Transporte, Gobierno Territorial, entre otros, sobre los cuales el municipio debe hacer inversiones, con recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, entre otras fuentes de inversión, que pueden apalancar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo municipal, para el periodo 2024 – 2027.

Se realiza reunión con el equipo de Gobierno para el alistamiento e identificación de formatos a diligenciar de acuerdo con la caja de herramientas suministradas por RG de USAID, se proyecta el autodiagnóstico e insumos previos a tener en cuenta para la identificación de iniciativas y/o proyectos con posibilidad de incluir en el listado preliminar, los sectores de inversión e iniciativas para ser presentado en las mesas de participación ciudadana, clasificadas en zona urbana y rural; se elabora agenda preliminar para el desarrollo de mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas y se define el método de convocatoria a través de acto administrativo, invitación pública abierta a través de canales escritos para el desarrollo de las mesas de manera presencial en el sector urbano y rural.

Reunión preparatoria: se define la metodología para el desarrollo de las Mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural a partir de la guía básica del DNP, se aprueba agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración y se define elementos y criterios técnicos metodológicos del programa RG de USAID para el desarrollo de mesas de trabajo, recolección de insumos y propuesta, se realiza la clasificación de iniciativas por vigencia y montos de según plan de recursos con que se cuenta para el periodo 2024 – 2027.

CONSEJO DE GOBIERNO



9.3.3. Mapa de actores

Conforme a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 Para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados del Concejo Municipal, de las organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

En este orden, la entidad territorial realizó el respectivo balance y registro de las diferentes instancias de participación ciudadana expresadas en plataformas, mesas, comités, espacios y organizaciones sociales ambientales, dando como resultado un inventario de actores como: cuarenta y nueve (49) presidentes de juntas de Acción comunal de la zona rural, diez (10) presidentes de juntas de acción comunal urbana, cuatro (04) resguardos indígenas; quince (15) grupos productivos, seis (06) grupos religiosos, quince (15) asociaciones de víctimas del conflicto armado, representantes de iglesias religiosas, el grupo de personas con un grado de

discapacitadas, mesa de infancia, adolescencia y juventud, las cuales fueron categorizados a nivel poblacional, territorial, sectorial e institucional respondiendo a su rol y propósito, siendo la base para la convocatoria de la mesa pública de participación ciudadana.

Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural etc.

9.3.4. Relación de insumos

La entidad adelantó la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas y/o proyectos de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para formular la versión del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se revisaron los insumos que daban cuenta de la situación del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

Revisión de Saldos: Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas>, donde se encontró la siguiente información:

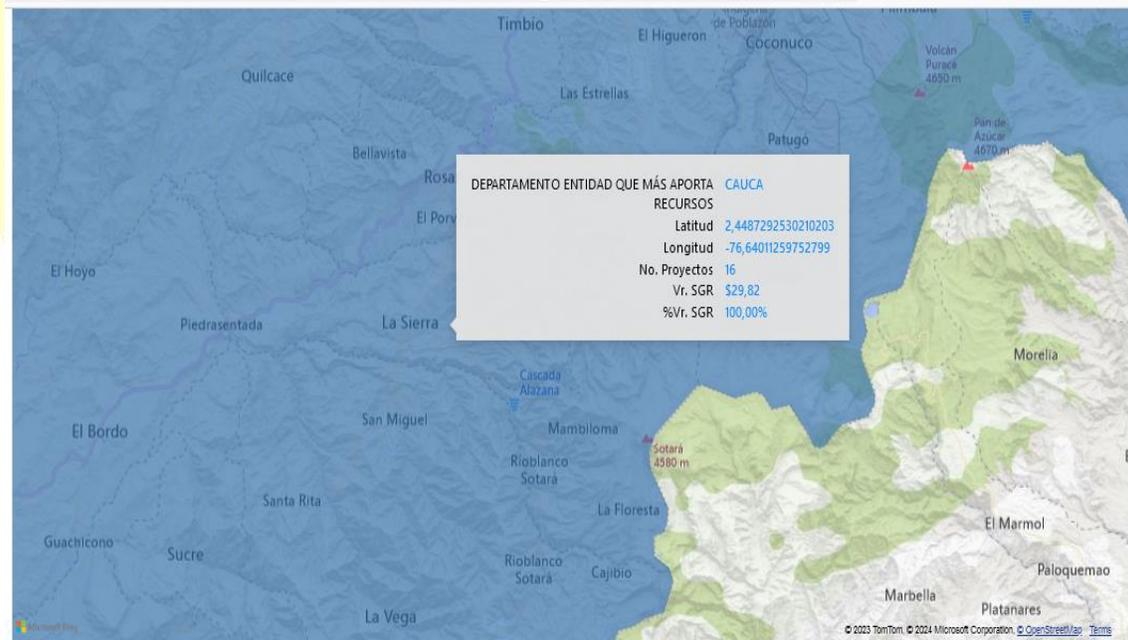
- **Ejecución presupuestal:** Se analizan los recursos asignados a la entidad territorial en la Ley de Presupuesto de Regalías.

Tabla 36: Plan de recursos – Municipio de La Sierra, 2024 – 2027

Concepto	AÑO				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 93.695.957	\$ 59.838.209	\$ 56.350.463	\$ 56.190.872	\$ 266,075,501
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	\$ 26.041.043	\$ 16.630.843	\$ 15.661.493	\$ 15.617.138	\$ 73,950,517
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 1.282.925.471	\$ 1.110.277.245	\$ 1.028.616.637	\$ 1.079.320.862	\$ 4,501,140,215
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 197.373.149	\$ 170.811.884	\$ 158.248.713	\$ 166.049.363	\$ 692,483,109

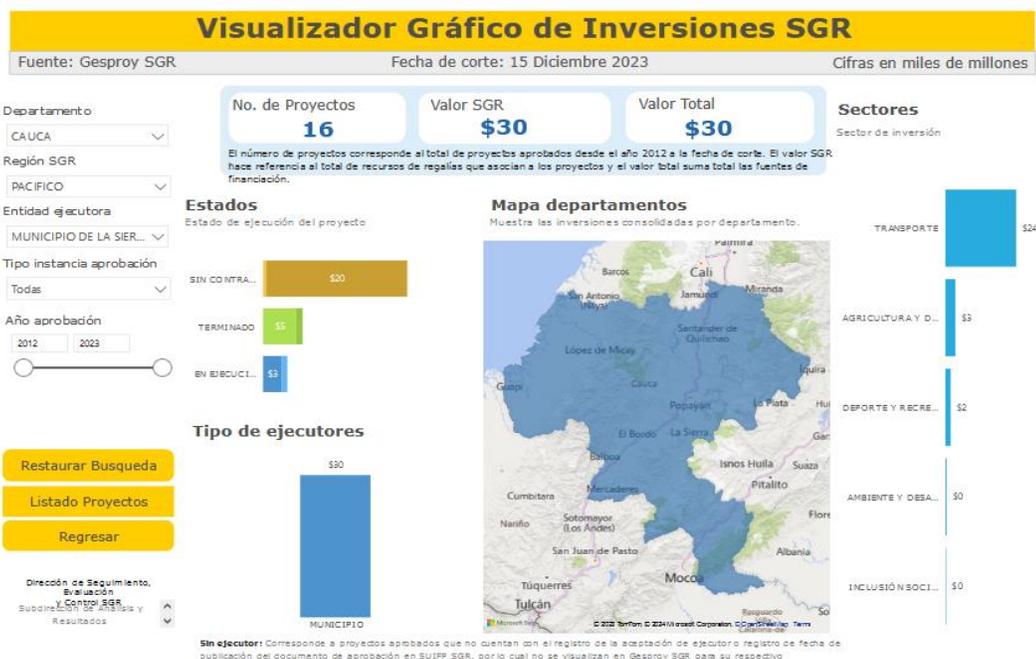
Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP – SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 10 de enero de 2024)

Gráfica 40: Reportes GESPROY 2024



Tomado de reportes GESPROY-REPORTES-2024

Gráfica 41; Visualizador GRAFICA de inversiones SGR



Tomado de reportes GESPROY-2024

Las gráficas anteriores se explican los 16 proyectos aprobados y que el municipio, beneficiario de los recursos del Sistema General de Regalías SGR, a partir de la entrada en vigor de la Ley 1530 de 2012, cuando se distribuyen los recursos de regalías a los municipios productores y no productores de Colombia.

El municipio realizó consultas en la plataforma del SUIFP-SGR, para verificar si la administración anterior dejó en tramites proyectos, con algún avance, en cuanto a su formulación, estructuración, con algún tipo de viabilidad, pero se estableció que no.

El estado de los 16 proyectos en la plataforma de seguimiento del SGR es la siguiente:

En estado Terminado	3
En estado cerrados	8
Sin contratar	2
En proceso de contratación	1
En ejecución	1
Contratado sin acta de inicio	1

Tabla 36: PROYECTOS GESTIONADOS, EN EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2020 – 2023 Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA

SECTOR DE INVERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CODIGO BPIN	NOMBRE EL PROYECTO	VALOR APROBADO (\$)	OBSERVACIONES
17. Agricultura y Desarrollo Rural	29/10/2020	Sistema General de Regalías	2020193920042	Fortalecimiento a la cadena de Agroindustria Panelera para familias afectadas por la calamidad pública declarada en la emergencia Covid - 19 en el Municipio de La Sierra Cauca	\$ 696.290.000	Mediante este proyecto se entregaron 49 trapiches paneleros a igual número de familias, productores de panela, el proyecto está en el GESPROY, estado CERRADO.
24. Transporte (Mejoramiento de Vías Terciarias)	26/06/2023	Sistema General de Regalías – Fondo regional	2022000030032	Mejoramiento de las vías terciarias mediante la construcción de pavimento flexible en la zona rural de la subregión Macizo del departamento del Cauca	\$20.122.209.267	Con la ejecución de este proyecto, que lo realiza el Municipio de La Sierra, se beneficiará el municipio de Rosas Cauca, estado en proceso de cumplimiento de requisitos de previos a la contratación.
17. Agricultura y Desarrollo Rural	31/03/2023	Sistema General de Regalías	2022193920034	Mejoramiento productivo y de la calidad del sector panelero en el Municipio de la Sierra Departamento del Cauca	\$2.715.628.616	Con la ejecución de este proyecto se beneficiarán de manera directa 174 familias productores de panela del municipio, en ejecución

SECTOR DE INVERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CODIGO BPIN	NOMBRE EL PROYECTO	VALOR APROBADO (\$)	OBSERVACIONES
43. Deporte y Recreación	31/03/2023	Sistema General de Regalías	2023193920018	Construcción de polideportivo en la Vereda Torres municipio de La Sierra Cauca	\$756.859.177	Se beneficiarán 540 personas, en ejecución
32. Ambiente y Desarrollo Sostenible	01/04/2023	Sistema General de Regalías	2023193920019	Construcción de estufas ecoeficientes fijas para fortalecimiento de las acciones ambientales que contribuyan a la conservación y manejo adecuado del bosque en las veredas de San Pedro Alto, San Pedro Bajo y la Palma municipio de La Sierra Cauca	\$434.763.397	Se beneficiarán 115 familias productoras de agua, de las Veredas de La Palma y San Pedro Alto y Bajo, proyecto en estado de ejecución.
24. Transporte (vías terciarias)	10/10/2023	Sistema General de Regalías	2023193920026	Construcción de placa huella y obras complementarias en la vía el llano cruce ruta 25CC12 -san pedro bajo cruce ruta 25CC12-codigo 25KA-5 en el municipio de La Sierra Cauca	\$528.270.000	Se beneficiarán de manera directa a 192 habitantes de la Vereda de Palogrande y de manera indirecta toda la población del municipio de la Sierra Cauca, proyecto en estado de ejecución

SECTOR DE INVERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CODIGO BPIN	NOMBRE EL PROYECTO	VALOR APROBADO (\$)	OBSERVACIONES
43. Deporte y recreación	10/11/2023	Sistema General de Regalías	2023193920027	Construcción de placa deportiva en la Vereda Santa Marta, municipio de La Sierra Cauca	\$126.729.383	Se beneficiarán 111, personas de la Vereda de Santa Marta, proyecto aprobado, en proceso de contratación.
VALOR TOTAL DE RECURSOS GESTIONADOS PERIODO 2020 - 2023 (\$)					\$25.380.749.840	



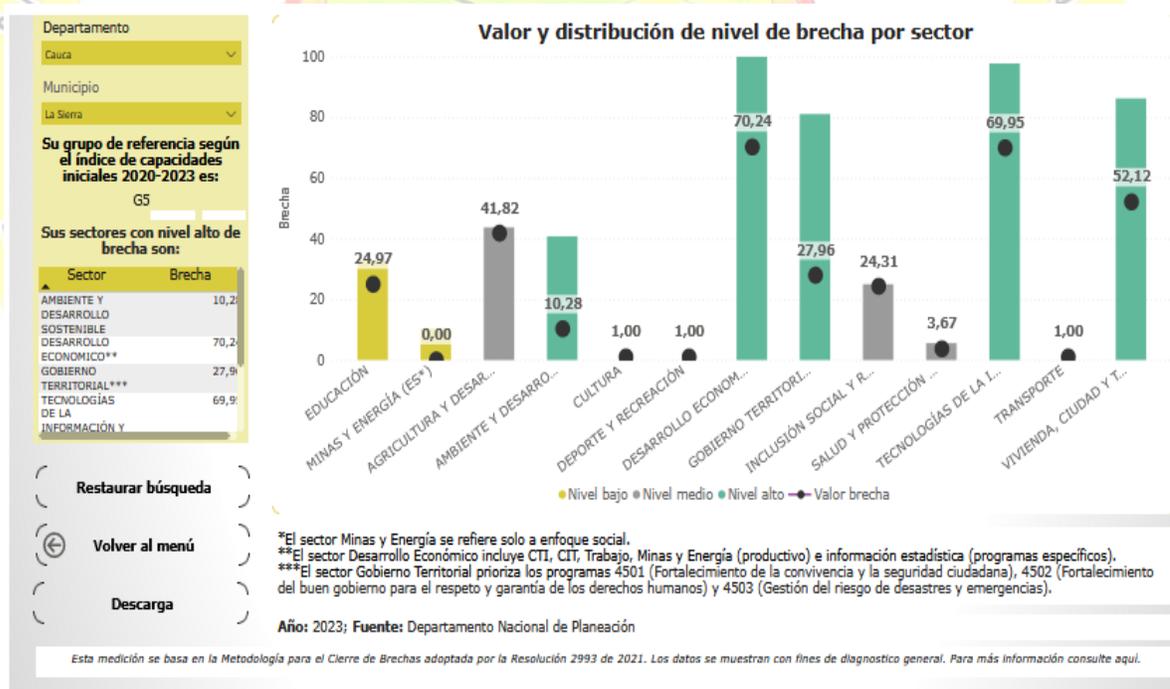
Proyectos de inversión: Se consulta el estado de los proyectos de inversión de la entidad territorial en la página del SGR, en la pestaña de Vigilancia - Resultados e Informes, en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes.aspx>

Así mismo se accede al portal de información de Mapa de inversiones: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/> donde se revisaron los proyectos aprobados en las diferentes fuentes, incluida regalías. Donde se visualiza la ejecución de cada proyecto, así como las entidades beneficiarias y los recursos asignados.

Otros insumos: Así mismo, resulta relevante consultar la información que se relaciona a continuación, para facilitar la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT.

Metodología del Cierre de Brechas: Resolución 2993 de 2021) se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Gráfica 42: Valor y distribución GRAFICA de brecha por sector



Fuente: SisPT, 2024

En la anterior imagen, del resultado de aplicar la metodología del cierre de brechas, el municipio de La Sierra tiene indicadores, que deben considerarse al priorizar los sectores de más bajo porcentaje, pero también los de mayor impacto social y económico para buscar

beneficios de mayor cobertura entre las comunidades de manera directa, como el sector agropecuarios, vías y transporte; el deporte y la recreación y una importante necesidad colectiva para todos los habitantes del municipio y de municipios aledaños.

Considerando esta metodología de cierre de brechas se puede decir que los sectores en los que se debe tener mayor prioridad en su orden serían Agricultura y Desarrollo (41,82 %), indica que se debe seguir trabajando para poder incrementar este porcentaje, si se tiene que concentrar el 95 % de la población dedica su actividad generadora de ingresos y sustento económico para sus familias; lo sigue en orden de beneficio colectivo el Sector Transporte (1 %), un sector muy bajo desarrollo en el municipio, siendo el más importante, transversalmente facilitador de los procesos de desarrollo económico.

Las **Brechas** son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

Proyectos tipo: El Gobierno Nacional dispone de un portafolio de Proyectos Tipo de diferentes sectores de inversión (<https://proyectostipo.dnp.gov.co/>) que fueron consultados ya que funcionan como una alternativa para disminuir costos en la formulación y estructuración de los proyectos.

De igual manera, para la construcción de la versión preliminar del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT, se tuvo en cuenta la siguiente información:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- El Programa de Gobierno.
- Líneas preliminares del Plan Desarrollo Departamental del Cauca, para el periodo 2024 - 2027
- Planes de Vida o de etnodesarrollo de las comunidades étnicas.
- Los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)*.
- Los Planes de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- La metodología de Asignación para la Inversión Regional del 40%.
- Las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI).
- Pacto Municipal para la transformación Regional – PMTR: Suscrito el 14 de diciembre de 2018 por un término inicial de diez años, con 151 iniciativas municipales distribuidas en los 8 pilares PDET.
- Agenda de Competitividad: Agenda Departamental de competitividad e innovación 2018-2022, El Meta compite. Comisión Regional de Competitividad e Innovación
- Plan básico de Ordenamiento Territorial: Acuerdo 09 del 08 de julio de 2003, por medio del cual se adopta el plan básico de Ordenamiento Territorial
- Pobreza monetaria DANE resultados 2022 del mes de septiembre 2023

*Las **PATR** son el instrumento construido mediante pactos comunitarios, étnicos y municipales, que identifican y priorizan las necesidades e iniciativas para la transformación del territorio. A partir de estos pactos, en los PATR se definen las apuestas del territorio para su desarrollo integral. Hay que tener en cuenta que el Capítulo de inversiones con cargo al SGR de los PDT solo aplica para las Asignaciones Directas, Asignaciones Locales y Asignación para la Inversión Regional, y no para proyectos a ser financiados con la Asignación para la Paz.

9.3.5. Agenda de trabajo

A través de la convocatoria D.A.029-2024 del 08 de febrero de 2024, por medio de la cual se convoca a mesas públicas de participación ciudadana para la construcción del plan de desarrollo territorial denominado **“LA SIERRA, TERRITORIO DE PAZ, SOSTENIBLE E INCLUSIVO”** se da apertura formal al proceso de convocatoria a mesas públicas de participación, se formaliza el equipo responsable y se aprueba la agenda de trabajo que se relaciona a continuación:

La Unidad de Planeación e infraestructura Municipal inicio el trabajo de revisión y preparación de insumos para la formulación del Capítulo con cargo al Sistema General de Regalías en el PDT, al establecer y consolidar el proceso inicial preparatorio y construyendo la matriz de inventario, articulada a todos los instrumentos de planeación del municipio, consultó en Consejo de Gobierno los proyectos relacionados con fuente de financiación de los recursos del Sistema general de Regalías y principalmente los priorizados por impacto en los indicadores de bienestar del territorio.

Haciendo uso de instrumento caja de herramientas se tabula para cada una de las actividades estratégicas, el responsable, el soporte de la actividad y la fecha límite para su ejecución, este cronograma sirve como referencia para seguimiento interno a cada etapa a cargo del equipo de gobierno y la oficina asesora de control interno.

A partir de la identificación de las metas del PDT con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instrumentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del Plan de Desarrollo Territorial “2024-2027” se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo, una vez se adelantara de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo municipal analizó la parte estratégica del PDT y filtro aquellas que no contaban con los recursos suficientes para su ejecución o que se estimaba fuera financiada con otras fuentes como las de SGR, como resultado se relaciona los siguientes sectores:

- Transporte:
- Deporte y recreación:
- Vivienda Ciudad y territorio:
- Ambiente y Desarrollo Sostenible:
- Agricultura y desarrollo Rural
- Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Minas y energía
- Comercio, industria y turismo
- Educación
- Inclusión social y reconciliación
- Gobierno territorial

9.3.6. Implementación

Listado preliminar de iniciativas.

A partir del ejercicio de preparación y alineación de metas del plan de desarrollo territorial, se realiza la Identificación previa de iniciativas y/o proyectos de gestión pública, que le apuestan a los lineamientos expresados en la ley 2056 de 2020 y que fueron la base para la evaluación y calificación en los espacios de concertación institucional y social; así mismo en el marco del autodiagnóstico en su revisión documental y a partir de los lineamientos concretados con la Unidad de Planeación y el Alcalde municipal, se consolidó una base de iniciativas que responden a metas de producto del PDT, que se evalúan y califican en relación a los criterios establecidos mediante una jornada con el Consejo de Gobierno.

Tabla 37: Iniciativas de proyectos a cargo del SGR

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	SECTOR
Adquisición de maquinaria	Maquinaria y equipos adquiridos	Infraestructura red vial regional	Transporte
Mejoramiento de vías terciarias (placas huellas)	Vía terciaria mejorada	Infraestructura red vial regional	Transporte
Apoyo a proyectos productivos	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Agricultura y desarrollo rural
Aislamientos y reforestaciones	Servicio de restauración de ecosistemas	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ambiente y Desarrollo sostenible
Mitigación del cambio climático	Estufa ecoeficiente fija	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Ambiente y Desarrollo sostenible
Mejoramiento de vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda, ciudad y territorio
Optimización de acueductos	Acueductos optimizados	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Vivienda, ciudad y territorio
Mejoramiento y de construcción polideportivos	Centros de recreación construidos y dotados	Centros de recreación construidos y dotados	Deporte y recreación
Construcción y/o mejoramiento de baterías sanitarias	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Vivienda, ciudad y territorio
Revisión plan básico de ordenamiento territorial	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Fortalecimiento del ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Vivienda, ciudad y territorio
Proyectos de participación ciudadana	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Gobierno territorial
Proyectos que permitan ampliar la	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la	Tecnologías de la información y las

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	SECTOR
cobertura tecnología del municipio	Información y las Comunicaciones	Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	comunicaciones
Mejoramiento y/o construcción de infraestructura educativa	Sedes educativas mejoradas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación
Apoyar proyectos de iniciativas limpias	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Minas y energía
Proyectos de ampliación de redes de gas domiciliario	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Minas y energía
Proyectos que faciliten el fomento al comercio, industria y el turismo	Apoyo a centros turísticos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Comercio industria y turismo
Apoyo a proyectos para grupos vulnerables	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y reconciliación
Fortalecimiento a los procesos comunitarios	Salón comunal dotado	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Gobierno territorial
Fortalecimiento a organismos de socorro	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Gobierno territorial

Fuente: Elaboración propia

Para redactar listado preliminar de iniciativas y/o proyectos, se consideró aspectos de relevancia estratégica como iniciativas articuladas con productos expresadas en el PDT que cierren brechas, alineación con instrumentos de planeación nacional, departamental y local, y el aporte a la construcción de paz y la sostenibilidad territorial (Acuerdos de Paz, ODS, PDN, PDD, entre otros) que dan cuenta de la gestión local.

9.3.7. Convocatoria

Se realiza invitación pública a delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA SIERRA CAUCA	Código: PLA-IF-03
	DESPACHO MUNICIPAL	Versión: 02
		Fecha: 24-04-2024
		Página 1 de 1

La Sierra Cauca 13 febrero de 2024.

D.A. 029-2024

Señor(a)
Miembros del Consejo Territorial de Planeación
La Sierra Cauca

Asunto: Invitación reunión a ustedes que conforman el Consejo Territorial de Planeación, para la construcción conjunta del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Cordial saludo.

Estimados consejeros, en la presente misiva me permito informarle que dentro de los objetivos principales del Plan de Desarrollo, está el prevenir, mitigar y atender las necesidades sociales existentes en el municipio serrano a nivel urbano y rural, mediante ejecución del Plan de Gobierno "Con la fuerza de Dios y el Pueblo", así como también mantener los compromisos adquiridos con las comunidades, donde se han gestado relacionamientos positivos con la nueva administración municipal año 2024-2027.

Le anexo la programación de reuniones para que se hagan partícipes

Fecha de la reunión	Lugar	Asistentes
Viernes 16 de febrero de 2024	Zona Oriente: Polideportivo vereda el llano Hora: 08 a.m. - 12 p.m.	Alcalde Municipal y equipo de trabajo.
Viernes 16 de febrero de 2024	Zona Sur: Centro educativo el Túnel Hora: 02 p.m. - 6:00 p.m.	Alcalde Municipal y equipo de trabajo.
Sábado 17 de febrero de 2024	Zona Occidente: Colegio Agropecuario la Depresión Hora: 08 a.m. - 12 p.m.	Alcalde Municipal y equipo de trabajo.

Sábado 17 de febrero de 2024	Grupos Productivos Hora: 02 p.m. - 6:00 p.m. Alcaldía Municipal	Alcalde Municipal y equipo de trabajo.
Domingo 18 de febrero de 2024	Zona Norte: Colegio I.E. Nueva Generación Hora: 08 a.m. - 12 p.m.	Alcalde Municipal y equipo de trabajo.
Domingo 18 de febrero de 2024	Zona Centro: Segundo piso de la galería municipal Hora: 02 p.m. - 06 p.m.	Alcalde Municipal y equipo de trabajo.
Jueves 22 de febrero de 2024	Hora: 08 a.m. - 12 p.m. Segundo piso galería municipal	Alcalde Municipal y equipo de trabajo.
Jueves 22 de febrero de 2024	Hora: 2.00 p.m. - 6.00. p.m. Sede Resguardo Puerta del macizo	Alcalde Municipal y equipo de trabajo.

Cordialmente,


MANUEL FERNANDO GUERRERO ORTEGA
Alcalde Municipal

En el proceso de convocatoria se consideraron los parágrafos cuarto y quinto del artículo 30 de la ley 2056 de 2020, para garantizar la asistencia de representantes y organización de mujeres.

... PARÁGRAFO CUARTO. Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

... PARÁGRAFO SEXTO. Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas

públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

Los medios utilizados para invitación pública y convocatoria a las mesas de participación ciudadana se dispusieron a la comunidad mediante medios escritos y redes sociales y web institucional del municipio. Donde las programaciones de los talleres participativos se relacionan en tablas No. 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13

9.3.8. Mesas de Trabajo

El Propósito de las mesas públicas de participación ciudadana, fue realizar la priorización de iniciativas susceptibles de financiación, para incorporar el capítulo de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías SGR" en el Plan de Desarrollo Territorial **"La Sierra, Territorio De Paz, Sostenible E Inclusivo 2024-2027"** a cargo de los delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural y urbana.

Las mesas públicas de participación ciudadana contaron con la intervención de todos los integrantes del Gabinete Municipal, la presidió el alcalde Municipal y la coordina el jefe de la unidad de planeación e infraestructura. Estas mesas se desarrollan en 11 mesas territoriales presenciales los días 16,17,18, 23 y 27 de febrero de 2024, repartidas en la zona urbana, rural, indígenas y afrodescendientes.

9.3.9. Guion metodológico

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las mesas públicas de participación ciudadana para incorporar el capítulo de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" en el Plan de Desarrollo Territorial **"La Sierra, Territorio De Paz, Sostenible E Inclusivo 2024-2027"**.

Estas mesas se desarrollarán de manera presencial con una intensidad de tres (3) horas cada una, y se aplicó la siguiente metodología:

Paso 1: Registro de Asistentes en formatos dispuestos por la entidad territorial.

Paso 2: El señor alcalde realizo el saludo al auditorio y dio inicio al proceso de priorización y concertación de iniciativas con cargo al Sistema General de Regalías.

Paso 3: El jefe de la unidad planeación realizo la presentación de los objetivos,

expectativas y el paso a paso de la jornada de trabajo con la explicación de la metodología a utilizar.

Paso 4: La jefe de la unidad de Planeación, a partir del autodiagnóstico y análisis realizado con los instrumentos de planeación municipal, presento a los participantes las iniciativas y/o proyectos de inversión que la administración municipal identificó como estratégicos para cumplir metas del plan de desarrollo 2024-2027.

Paso 5: La comunidad en caso de que los tengan o consideren otras iniciativas adicionales podrá hacer la respectiva solicitud para que sea evaluada y considerada por la mesa.

Paso 6: Los participantes mediante espacio de dialogo y discusión, seleccionaran las iniciativas definitivas que se incorporaran en el capítulo de regalías del PDT.

Una vez se socializaron las iniciativas y/o proyectos, los cuales fueron expuestos de una manea visible en el auditorio, se realizó un proceso de priorización seleccionando por lo menos una (1) iniciativas por cada línea estratégica y sector de inversión, a las cuales se les dio una puntuación de máximo 5 puntos partiendo que CINCO, es la máxima puntuación dada, se debió considerar el impacto de que cada iniciativa tendría en el territorio. Para este ejercicio se contó con 2 moderadores(as), pertenecientes a la administración municipal, quienes guiaron el ejercicio con los participantes.

La dinámica participativa se dividirá en tres momentos; 1. Diligenciamiento formato de priorización individual asignando los puntos de 1 a 5 conforme al criterio de cada participante; 2. A través de fichas y carteleras se reporta la priorización, ponderación y costeo de iniciativas de acuerdo con la proyección del plan de recursos por año

Una vez culminado este ejercicio se socializo resultados y se deja constancia de insumos y evidencias para construir acta soporte de la reunión donde podrá evidenciarse cuales de estas iniciativas fueron priorizadas por la comunidad las cuales serán incluidas en el capítulo de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías del plan de desarrollo territorial.

Paso 7: Se firmo el acta de concertación por los delegados participantes de la mesa y la entidad territorial, soporte de la construcción del Plan de Desarrollo territorial.

La preparación de las mesas de participación ciudadana se concretó como metodología para desarrollar la mesa pública de participación ciudadana y divulgar los lineamientos y pautas para participar en dicho escenario mediante metodología hibrida de Meta Plan y Cartografía social.

Los actores en la mesa pública de participación ciudadana tomaron parte activa en la definición de las iniciativas/proyectos, así como la determinación de su pertinencia en relación con las metas de producto establecidas en el PDT, ejercicio que se llevó a cabo en

las mesas de trabajo realizadas durante los días 16,17,18, 23 y 25 de febrero y 12 de marzo en la zona urbana y en la zona rural, a través de estas se logra consenso con la participación activa de los delegados de las Organizaciones Sociales, Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal, grupos productivos, víctimas, Organizaciones de Mujeres, Representantes de comunidades étnicas y afros, entre otros.

El proceso metodológico estuvo presidido por el alcalde municipal con la coordinación técnica de la jefe de la Unidad de Planeación municipal, se entregó y socializó los insumos ya analizados y se visualizó el marco de las iniciativas o proyectos que podrían ser financiados con los recursos del SGR, acordando en equipo prioridades y decisiones concertadas, lo cual se sintetizó en la propuesta que se llevó a las mesas de participación con los actores representativos del municipio.

9.3.10. Criterios de evaluación y calificación.

Se conceptualizaron los criterios que responden a los lineamientos expresados en la Ley 2056 de 2020 y de acuerdo con la dinámica local y de ejecución del PDT, como soporte de la priorización de las iniciativas/proyectos concertadas en espacios grupales y su posterior proceso de votación que se adelanta de manera individual, para tener en cuenta aspectos que generen impacto económico, social, ambiental, generación de empleo, recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas, inversión en comunidades Indígenas, integración urbana rural, reactivación productiva y enfoque de género con énfasis en mujer rural, entre otros.

9.3.11. Tabulación De Resultados.

El resultado de las mesas de participación se resume en la tabla de iniciativas definitivas que serán financiadas con recursos del sistema general de regalías. Esta tabla junto con el acta de las mesas hace parte de los anexos de este documento.

Esta actividad permitió tener el registro de las iniciativas/proyectos priorizados para incluir en el capítulo independiente del PDT, proveniente de la propuesta construida por la entidad territorial y los insumos obtenidos de los ejercicios de participación ciudadana. Para lo cual, se organizó y sistematizó los resultados obtenidos en las mesas de trabajo representadas por los delegados de las instancias de participación local, aplicando los criterios de calificación y evaluación señalados anteriormente, con su promedio y ponderación.

Los resultados de priorización, los votos obtenidos y la ponderación propuesta para distribuir los recursos para cada vigencia fueron sistematizados en dos actas que se anexan

al presente capítulo como soporte del proceso de planeación participativa, donde se priorizan dieciocho (18) iniciativas.

Las iniciativas de proyectos, establecidos para el periodo 2024 – 2027, en el capítulo “INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR”, se relacionan a continuación (Ver tabla 38):



Tabla 38: Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías -SGR

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Mejoramiento de vías terciarias (placas huellas)
SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Transporte	Infraestructura red vial regional	Maquinaria y equipos adquiridos	Adquisición de maquinaria amarilla
TRANSFORMACION PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD ECONOMICA Y AMBIENTAL	Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Apoyo a proyectos productivos
TRANSFORMACION PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD ECONOMICA Y AMBIENTAL	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de recuperación de ecosistemas	Aislamientos y reforestaciones
TRANSFORMACION PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD ECONOMICA Y AMBIENTAL	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Estufa ecoeficiente fija	Mitigación del cambio climático
SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Mejoramiento de vivienda
SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Vivienda ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Optimización de acueductos
SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Deportes y recreación	Centros de recreación construidos y dotados	Cancha construida	Mejoramiento y construcción de polideportivos
SEGURIDAD HUMANA,	Vivienda ciudad y	Acceso de la población a los	Unidades sanitarias con	

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	territorio	servicios de agua potable y saneamiento básico	saneamiento básico mantenidas	Construcción de baterías sanitarias
SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Vivienda ciudad y territorio	Fortalecimiento del ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Revisión plan básico de ordenamiento territorial
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO A TRAVES DE LA GESTION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Proyectos de participación ciudadana
SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Proyectos que permitan ampliar la cobertura tecnología del municipio
SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Mejoramiento y/o construcción de infraestructura educativa
SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Minas y energía	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Proyectos de ampliación de redes de gas domiciliario
SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Apoyar proyectos de iniciativas limpias
TRANSFORMACION PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD ECONOMICA Y AMBIENTAL	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Estudios y diseños centro turístico	Proyectos que faciliten el fomento al comercio, industria y el turismo

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Apoyo a proyectos para grupos vulnerables
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO A TRAVES DE LA GESTION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Salón comunal dotado	Fortalecimiento a los procesos comunitarios
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO A TRAVES DE LA GESTION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Gobierno territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Organismos de socorro fortalecidos



9.4. Parte estratégica

9.4.1. Articulación de las iniciativas del capítulo sgr en componente estratégico del pdt

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT “**La Sierra, Territorio De Paz, Sostenible E Inclusivo 2024-2027**”, las dieciocho (18) iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz.

TABLA.N°23 *Articulación de las iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT “La Sierra, Territorio De Paz, Sostenible E Inclusivo 2024-2027”*



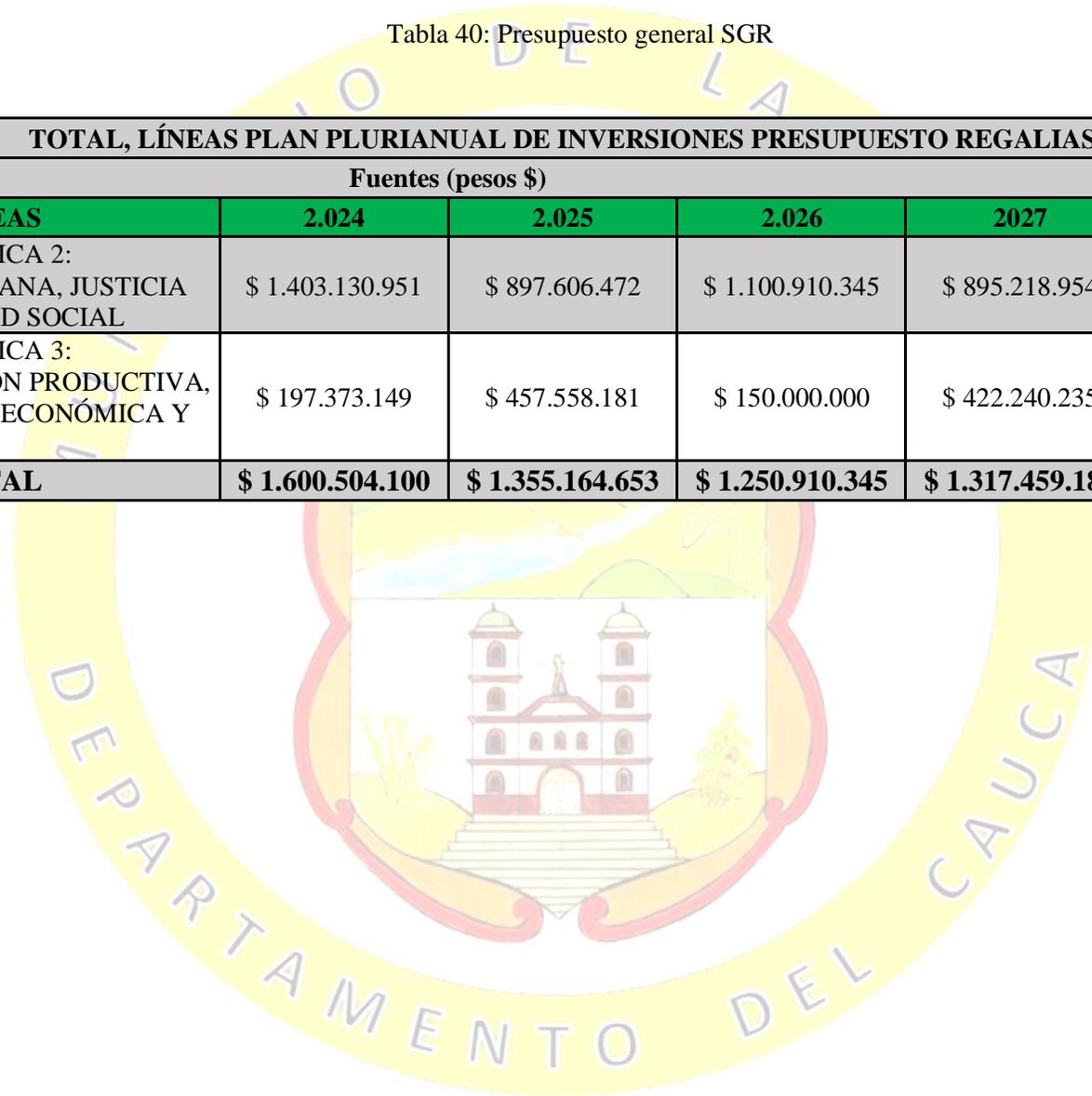
Tabla 39: Plan Plurianual de Inversiones SGR

LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 2 SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL					TOTAL
PROGRAMA	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	2024 - 2027
2402-Infraestructura red vial regional	\$ 598.914.633	\$ 497.606.472	\$ 488.097.329	\$ 400.000.000	\$ 1.984.618.434
4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 400.000.000
4002-Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ -	\$ -	\$ 210.277.245	\$ -	\$ 210.277.245
4001-Acceso a soluciones de vivienda	\$ 800.000.000,00	\$ 400.000.000	\$ 200.000.000	\$ 292.690.365	\$ 1.692.690.365
41 - Inclusión social y reconciliación	\$ 4.216.318,00	\$ 2.692.719	\$ 2.535.771	\$ 2.528.589	\$ 11.973.397
SUBTOTAL	\$ 1.403.130.951,00	\$ 897.606.472,00	\$ 1.100.910.345,00	\$ 895.218.954,00	\$ 4.287.586.044

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL					TOTAL
PROGRAMA	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	2024 - 2027
1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ -	\$ 286.746.297	\$ -	\$ 256.190.872	\$ 542.937.169
Programa 2 MEDIO AMBIENTE	\$ 197.373.149,00	\$ 170.811.884	\$ 150.000.000	\$ 166.049.363	\$ 684.234.396
SUBTOTAL	\$ 197.373.149,00	\$ 457.558.181,00	\$ 150.000.000,00	\$ 422.240.235,00	\$ 1.227.171.565

Tabla 40: Presupuesto general SGR

TOTAL, LÍNEAS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PRESUPUESTO REGALIAS					
LÍNEAS	Fuentes (pesos \$)				TOTAL
	2.024	2.025	2.026	2027	2024 - 2027
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	\$ 1.403.130.951	\$ 897.606.472	\$ 1.100.910.345	\$ 895.218.954	\$ 4.296.866.722
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL	\$ 197.373.149	\$ 457.558.181	\$ 150.000.000	\$ 422.240.235	\$ 1.227.171.565
TOTAL	\$ 1.600.504.100	\$ 1.355.164.653	\$ 1.250.910.345	\$ 1.317.459.189	\$ 5.524.038.287



9.5. Parte financiera

9.5.1. Disponibilidad de recursos del SGR para el municipio

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el ente territorial, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, plataforma SICODIS del DNP/Regalías para determinar saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024, siendo estos los siguientes:

Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022

Tabla 41: Asignaciones bienio 2023-2024 (valores en pesos); Fuente. Ley 2279 de 2022

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS BIENIO 2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 81.894.414
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 57.097.370
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 1.103.934.468
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 602.563.710

Nota: Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”.

Nota: Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su párrafo primero estipula que: **Parágrafo primero.** Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Frente a lo anterior el municipio de La Sierra Cauca, no cumple con esta condición en educación superior.

9.5.1.1. Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

Tabla 42: Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027; Fuente. SICODIS - DNP enero 2024

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS 2025-2026	RECURSOS 2027
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$2.138.893.388	\$ 1.079.320.862
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 329.060.597	\$ 166.049.363

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de Asignaciones para la Inversión Local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

9.6. Seguimiento y control.

9.6.1. Seguimiento, evaluación y control.

El Plan de Desarrollo Territorial “La Sierra, Territorio De Paz, Sostenible E Inclusivo”; cuenta con una estructura de tres líneas estratégicas clasificada por los siguientes niveles: una (1) visión, misión, treinta y dos (32) programas, y ochenta y nueve (89) metas de producto; bajo esta estructura se estableció el modelo de seguimiento y evaluación, y se asignaron roles y tareas al entorno de la estructura administrativa, que permite la captura, cargue, validación, análisis y toma de decisiones a través de consejos de gobierno de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

La administración Municipal integrara los contenidos del presente capítulo denominado a la estrategia de monitoreo y seguimiento, que tiene como principal insumo los productos de seguimiento y evaluación para entregar la información sobre los avances al Plan de Desarrollo Territorial - PDT, así como sobre los resultados finales de la gestión. Estos Productos pueden estar dirigidos a múltiples usuarios como: A. La comunidad, B. la oficina de control interno, C. los órganos de control, D. Instancias de Planeación, E. entidades nacionales en sus respectivos sectores o tema de competencia y F. el reporte de la evaluación de desempeño municipal y desempeño institucional.

De igual forma se adelantará de manera periódica procesos de rendición pública de Cuentas y presupuestos participativos, de acuerdo con lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) y circular conjunta No. 100-001 de 2021, sobre lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz; para realizar estos procesos el municipio ajustará los instrumentos de monitoreo que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del PDT; este sistema brindará insumos fundamentales para comunicar a instancias de planeación local y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre los avances y dificultades en la gestión del desarrollo territorial.

La administración municipal incorpora en su instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación la inclusión de las asignaciones de inversión en las metas de productos priorizados que se describen en el plan plurianual de inversión, y se actualizara en los instrumentos de planeación y finanzas a fin de incorporar a la estrategia de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial PDT y los reportes adelantados a través de las plataformas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como el SisPT y la articulación con el sistema de monitoreo y seguimiento institucionalizado a través de decreto 046 de 2017, por el cual se adopta y reglamenta el sistema de seguimiento y evaluación de resultados del plan de desarrollo y gestión territorial, establece rutinas de 4 procesos de monitoreo a la gestión por cada año, que incluye planes de acción y plan indicativo.

9.6.2. Divulgación, Transparencia y Participación

En el entendido de la información como uno de los activos más importantes de las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficazmente y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten estas, una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, o sea, cualquier persona sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública²⁸ fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas.

²⁸ "El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos" Organización de los Estados Americanos (OEA)

Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer el proceso que administración Municipal de LA SIERRA CAUCA, adelantó en cada una de las etapas de elaboración del presente capítulo con cargo al SGR en el Plan de Desarrollo Territorial PDT “La Sierra, Territorio De Paz, Sostenible E Inclusivo”, comprometidos con los mecanismos de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos del Estado y de la comunidad.

De acuerdo con la regulación para la construcción y formulación del Capítulo de inversión con cargo al SGR, se ha garantizado el cumplimiento del proceso metodológico, para ello se dispondrá los resultados en la página web del municipio

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará en su página web y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo "inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.

9.6.3. Reporte

Los resultados de proceso de alistamiento, alineación, implementación y tabulación se compilan a través del presente capítulo con cargo al sistema general de Regalías SGR, este documento debe ser aprobado mediante acuerdo municipal, según lo establecido en parágrafo transitorio del artículo 30 ley 2056 de 2020

Una vez surtido los términos establecidos, y en concordancia con los lineamientos y directrices emitidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, se dispondrá en el SISPT del DNP, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Plan de Desarrollo territorial suscrito junto con el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo territorial, los documentos para este reporte son:

10. PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

10.1. Panorama económico y financiero

La situación fiscal del país determina en gran parte los recursos del municipio para la inversión, puesto que existe fuerte dependencia de las transferencias de la nación: SGP, SGR y OTRAS. Como consecuencia de un efecto domino, todo lo que financieramente afecte la nación, repercute en los entes territoriales. Siguiendo esta línea de ideas, algunas variables que nos afectan directamente son las siguientes:

- Inflación con que cerró el año pasado, puesto que afectará el poder adquisitivo de los colombianos y los impuestos por compra desmejoran afectando rentas nacionales.
- Impacto económico esperado de la reforma.
- Reforma tributaria y sus impactos económicos esperados.
- La situación climática que afecta la agricultura y la producción de energía. Este aspecto afecta sensiblemente las finanzas nacionales.
- Los movimientos del dólar es otro ingrediente que preocupa al Gobierno, el cual tiene que pagar el servicio de la deuda externa y compromete el presupuesto nacional.
- Impactos generados sobre los precios del petróleo y las decisiones gubernamentales sobre este tema.

Todos estos elementos afectan fuertemente el presupuesto nacional y, a su vez, sufrirán los municipios en cuanto a sus transferencias de las cuales dependen en gran parte. Aparte de lo anterior, directamente a los municipios se le presentan otras amenazas que afectarían los ingresos para la inversión y se vea afectado el cumplimiento de metas fijadas en el PDT.

Para el diagnóstico de la situación fiscal de nuestro municipio, se desarrolló el análisis de la matriz FODA con el fin de identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, las cuales se describen en la siguiente tabla (Ver tabla 43):

Tabla 43: Matriz FODA de la situación financiera del Municipio

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) crecientes • Mejoramiento de las políticas de cobro persuasivo y coactivo. • Satisfactorio cumplimiento de los indicadores de Ley 617 de 2000 • Bajo Nivel de endeudamiento • Cobertura de pasivo Pensional 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de los Ingresos Tributarios. • Expedición del reglamento interno de recaudo de cartera mediante la implementación de políticas de cobro persuasivo y coactivo.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Alta dependencia de las Transferencias Nacionales: Sistema General de Participaciones -SGP- y el Sistema General de Regalías -SGR • Alto volumen de cartera de Impuesto Predial e Industria y Comercio. • Desactualización de la base catastral y dificultad para hacer llegar las facturas a la zona rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto monto de pasivos exigibles y contingentes. • Lineamientos legales que afecten la política fiscal y administrativa del municipio. • Fallos judiciales en contra de la Administración Municipal • Prescripción de impuestos: Predial e Industria y Comercio.

Fuente: Elaboración propia

A continuación, presentamos los principales recursos y fuentes de financiación que emplea la entidad territorial para dar cumplimiento a la parte estratégica de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

10.1.1. Recursos propios del municipio

Los recursos propios son aquellos que se generan de forma permanente como resultado de la gestión realizada para incrementar el recaudo de impuestos y/o prestar determinados servicios. Los recursos propios de un municipio se clasifican en dos grandes grupos:

1. **Recursos tributarios:** Son aquellos que provienen de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones.
2. **Recursos no tributarios:** Son aquellos que provienen de la prestación de servicios públicos, la explotación de bienes y la participación en los beneficios de bienes o servicios.

Tabla 44: Recursos no tributarios

CONCEPTO	VICENCIA					VARIACION				VARIACION ACUM.
	2019	2020	2021	2022	2023	2020-2019	2021-2020	2022-2021	2023-2022	
Circulación y Tránsito por Transporte Público	300	75.045	794	0	1	24915,00%	-98,94%	-100,00%	0,00%	24716,06%
Predial Unificado	56.336	155.089	54.354	34.201	45.342	175,29%	-64,95%	-37,08%	32,58%	105,84%
Industria y Comercio	236.206	833	107.543	167.805	197.000	-99,65%	12810,32%	56,04%	17,40%	12784,11%
Avisos y Tableros	3.500	142.276	198	6.322	9.736	3965,03%	-99,86%	3092,93%	54,00%	7012,10%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	170.330	42.726	270.604	223.606	220.000	-74,92%	533,35%	-17,37%	-1,61%	439,45%
Plaza de Mercado	8.860	5.463	3.536	4.965	6.000	-38,34%	-35,27%	40,41%	20,85%	-12,36%
De Vehículos Automotores	4.093	5.781	7.413	8.660	8.335	41,24%	28,23%	16,82%	-3,75%	82,54%
Otros Ingresos No Tributarios no especificados	4.584	7.956	16.265	16.997	12.000	73,56%	104,44%	4,50%	-29,40%	153,10%
TOTAL ICLD	484.209	435.169	460.707	462.556	498.414	-10,13%	5,87%	0,40%	7,75%	3,89%

Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, es importante resaltar que se presentan las fuentes de financiación propias de financiamiento del municipio más importante como son la sobretasa a la gasolina, el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio, destacándose notablemente que la más importante de las tres es la sobretasa a la gasolina.

10.2. Sistema general de participaciones -SGP

El Sistema General de Participaciones -SGP, por sus siglas- corresponde a los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007) a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) y a los resguardos indígenas, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y las demás competencias asignadas en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007. El SGP este compuesto por: i) un grupo de asignaciones especiales y ii) un grupo compuesto por las asignaciones sectoriales (Ver tabla 45).

Tabla 45: Sistema General de Participaciones: Recursos asignados por entidad territorial, correspondientes a la vigencia 2020 a 2023

La Sierra - Cauca

Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DP P

Fecha Reporte: miércoles, 25 de octubre de 2023

Concepto	2020	2021	VARIACION	2022	VARIACION	2023	VARIACION	PROMEDIO
Educación	\$ 310.522.849	\$ 306.470.229	-1,31%	\$ 295.924.758	-3,44%	\$ 296.481.968	0,19%	-1,52%
Prestación Servicios	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0		0,00%
Calidad	\$ 310.522.849	\$ 306.470.229	-1,31%	\$ 295.924.758	-3,44%	\$ 296.481.968	0,19%	-1,52%
Calidad (Gratuidad)	\$ 205.524.357	\$ 150.671.027	-26,69%	\$ 146.274.883	-2,92%	\$ 138.860.442	-5,07%	-11,56%
Calidad (Matrícula)	\$ 104.998.492	\$ 155.799.202	48,38%	\$ 149.649.875	-3,95%	\$ 157.621.526	5,33%	16,59%
Salud	\$ 3.973.556.287	\$ 4.081.962.352	2,73%	\$ 4.352.966.799	6,64%	\$ 4.032.310.565	-7,37%	0,67%
Régimen Subsidiado	\$ 3.837.378.540	\$ 3.882.854.437	1,19%	\$ 4.138.555.764	6,59%	\$ 3.821.774.008	-7,65%	0,04%
Salud Pública	\$ 136.177.747	\$ 199.107.915	46,21%	\$ 214.411.035	7,69%	\$ 210.536.557	-1,81%	17,36%
Subsidio a la Oferta	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0		0,00%
Agua Potable	\$ 824.180.401	\$ 954.243.772	15,78%	\$ 1.134.618.430	18,90%	\$ 1.148.378.227	1,21%	11,97%
Propósito General	\$ 4.698.485.453	\$ 4.171.754.825	-11,21%	\$ 4.479.885.929	7,39%	\$ 3.771.675.517	-15,81%	-6,54%
Libre Destinación	\$ 1.973.363.890	\$ 1.752.137.027	-11,21%	\$ 1.881.552.090	7,39%	\$ 1.584.103.717	-15,81%	-6,54%
Deporte	\$ 125.736.561	\$ 101.180.391	-19,53%	\$ 105.333.628	4,10%	\$ 73.153.980	-30,55%	-15,33%
Cultura	\$ 94.302.421	\$ 75.885.293	-19,53%	\$ 79.000.222	4,10%	\$ 54.865.485	-30,55%	-15,33%
Libre Inversión	\$ 2.347.911.879	\$ 2.116.076.625	-9,87%	\$ 2.282.332.953	7,86%	\$ 1.968.109.860	-13,77%	-5,26%
Fonpet	\$ 157.170.702	\$ 126.475.489	-19,53%	\$ 131.667.036	4,10%	\$ 91.442.475	-30,55%	-15,33%
Alimentación Escolar	\$ 79.151.982	\$ 69.059.067	-12,75%	\$ 63.921.942	-7,44%	\$ 71.450.681	11,78%	-2,80%
Ribereños	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0		0,00%
Resguardos Indígenas	\$ 191.636.616	\$ 205.210.890	7,08%	\$ 364.484.799	77,61%	\$ 350.811.452	-3,75%	26,98%
Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 49.595.497	\$ 206.013.821	315,39%	\$ 218.150.774	5,89%	\$ 279.056.054	27,92%	116,40%
Primera Infancia	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0		0,00%
Total SGP	\$ 10.127.129.085	\$ 9.994.714.956	-1,31%	\$ 10.909.953.431	9,16%	\$ 9.950.164.464	-8,80%	-0,32%

Fuente: SGP, 2023

Esta ficha muestra los recursos del SGP que son apropiados en el Presupuesto General de la Nación y girados en las diferentes vigencias por los Ministerios competentes a cada una de las entidades territoriales beneficiarias. Se analiza que los recursos de Educación se disminuyen de forma gradual con una variación del 0,19% con un promedio negativo del -1,52%; en el sector Salud se observa unas variaciones equilibradas arrojando una variación del -7,37% y un promedio del 0,67%; en agua potable se muestra un incremento en los diferentes periodos con una variación de 1,21% y promedio positivo de 11,97%. En cuanto a los recursos de Propósito General se analiza una disminución lo cual arroja un indicativo negativo con un promedio de -6,54%. En la alimentación escolar se nota variaciones negativas en los dos primeros periodos y un leve incremento en el último periodo con un promedio final de -2,80%. Por último, los resguardos indígenas dentro de las transferencias se nota incrementos significativos en los periodos, lo que promedia un dato final de 26,98%.

10.3. Sistema General de Regalías -SGR

Este mecanismo garantiza la distribución equitativa de los ingresos que derivan de la explotación de los recursos naturales no renovables del país, generando mecanismos de reinversión de dichos ingresos hacia la población más pobre, contribuyendo a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica y cultural. Así mismo, el sistema promueve el desarrollo, la competitividad regional, la participación ciudadana, las prácticas del buen gobierno y la gobernanza territorial.

Tabla 46: Sistema General de Regalías -SGR: Reseña comportamiento de las fuentes de regalías-(petróleo)

La Sierra - Cauca											
Fecha Reporte: Viernes, 03 de noviembre de 2023											
Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
INVERSION	\$ 1.785.946.021	\$ 1.600.035.620	\$ 1.357.558.181	\$ 1.258.877.307	\$ 1.317.178.236	\$ 1.329.870.475	\$ 1.409.949.098	\$ 1.463.406.666	\$ 1.532.025.609	\$ 1.639.490.733	
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Asignaciones Directas	\$ 121.988.988	\$ 119.737.000	\$ 76.469.052	\$ 72.011.957	\$ 71.808.011	\$ 69.554.061	\$ 66.899.744	\$ 66.510.068	\$ 66.129.311	\$ 66.287.988	
20% Asignaciones Directas	\$ 35.498.251	\$ 33.695.957	\$ 59.838.209	\$ 56.350.463	\$ 56.190.872	\$ 54.427.122	\$ 52.350.078	\$ 52.045.151	\$ 51.747.203	\$ 51.871.370	
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 26.530.617	\$ 26.041.043	\$ 16.630.843	\$ 15.661.493	\$ 15.617.138	\$ 15.126.939	\$ 14.549.666	\$ 14.464.917	\$ 14.382.109	\$ 14.416.618	
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.663.957.153	\$ 1.480.298.620	\$ 1.281.089.129	\$ 1.186.865.351	\$ 1.245.370.225	\$ 1.260.316.413	\$ 1.343.049.345	\$ 1.396.896.598	\$ 1.465.896.298	\$ 1.573.202.745	
Municipios más pobres	\$ 1.663.957.153	\$ 1.480.298.620	\$ 1.281.089.129	\$ 1.186.865.351	\$ 1.245.370.225	\$ 1.260.316.413	\$ 1.343.049.345	\$ 1.396.896.598	\$ 1.465.896.298	\$ 1.573.202.745	
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 221.880.954	\$ 197.373.149	\$ 170.811.884	\$ 158.248.713	\$ 186.049.363	\$ 168.042.188	\$ 179.073.246	\$ 186.252.880	\$ 195.452.840	\$ 209.780.366	
Resto de Inversión	\$ 1.442.096.199	\$ 1.282.925.471	\$ 1.110.277.245	\$ 1.028.616.637	\$ 1.079.320.862	\$ 1.032.274.225	\$ 1.163.976.099	\$ 1.210.643.718	\$ 1.270.443.458	\$ 1.363.442.379	
Comunidades Étnicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Comunidades Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Comunidades NARP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Comunidades Rom	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Resto de inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Asignación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
AHORRO	\$ 34.053.055	\$ 30.291.233	\$ 26.182.632	\$ 24.253.599	\$ 25.318.601	\$ 25.620.871	\$ 27.233.431	\$ 28.326.479	\$ 29.719.223	\$ 31.897.997	
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahora)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	\$ 34.053.055	\$ 30.291.233	\$ 26.182.632	\$ 24.253.599	\$ 25.318.601	\$ 25.620.871	\$ 27.233.431	\$ 28.326.479	\$ 29.719.223	\$ 31.897.997	
OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

Fuente: SGR, 2023

10.4. Deuda pública y análisis de sostenibilidad

La deuda pública son obligaciones financieras que se tiene con sus acreedores. La sostenibilidad de la deuda pública se refiere a la capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo. Para que la deuda sea sostenible, se debe ser capaz de generar suficientes ingresos para pagar los intereses y el principal de la deuda.

El análisis de sostenibilidad de la deuda pública es un proceso que permite evaluar la capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo. El análisis de sostenibilidad de la deuda pública permite identificar los riesgos asociados a la deuda pública y tomar medidas para mitigarlos.

Tabla 47: Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	18.260	22.786	25.494	25.969	26.608	27.427
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	18.260	22.786	25.494	25.969	26.608	27.427
1.2 Vigencias futuras						
2. Gastos de funcionamiento	1.390	1.353	1.572	1.663	1.726	1.778
3. Ahorro operacional (1-2)	16.870	21.433	23.922	24.306	24.882	25.649
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	1.440	1.109	778	447	116	0
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	1.829	1.440	1.109	778	447	116
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	1.829	1.440	1.109	778	447	116
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0					
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados						
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos						
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	389	331	331	331	331	116
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	389	331	331	331	331	116
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0					
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito						
4.3 Créditos condonables						
4.4 Amortizaciones de créditos condonables						
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	362	245	190	144	106	30
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	362	245	190	144	106	30
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0					
5.3 Intereses del nuevo crédito						
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	2%	1%	1%	1%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	8%	5%	3%	2%	0%	0%
Intereses con cobertura de riesgo	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

10.4.1. Maquinaria amarilla

Fecha de desembolso: 26 de febrero de 2021.

Valor del crédito: \$ 1,900,000,000

Plazo: 84 meses hasta el 26/02/2028

Cuotas: 28

Periodo de gracia: n/a amortización: trimestral tasa: IBR + 0.50 % N.A.TV

Pago a la fecha: vigésima primera 11 cuota crédito maquinaria

Pago trimestral ultima cuota el 26 de noviembre de 2023

El valor del interés es variable dependiendo de la tasa IBR

Tabla 48: Plan de Pagos Maquinaria Amarilla

Mes	Pagos	Fecha del Pago	Saldo Inicial	Pago Cuota	Abono Interes	Abono Capital	Saldo Final
3	1	26/05/2021	\$1,900,000,000	\$ 78,430,019	\$ 10,572,876	\$ 67,857,143	\$1,832,142,857
6	2	26/08/2021	\$1,832,142,857	\$ 78,052,416	\$ 10,195,274	\$ 67,857,143	\$1,764,285,714
9	3	26/11/2021	\$1,764,285,714	\$ 77,674,814	\$ 9,817,671	\$ 67,857,143	\$1,696,428,571
12	4	26/02/2022	\$1,696,428,571	\$ 77,297,211	\$ 9,440,068	\$ 67,857,143	\$1,628,571,429
15	5	26/05/2022	\$1,628,571,429	\$ 76,919,608	\$ 9,062,465	\$ 67,857,143	\$1,560,714,286
18	6	26/08/2022	\$1,560,714,286	\$ 76,542,006	\$ 8,684,863	\$ 67,857,143	\$1,492,857,143
21	7	26/11/2022	\$1,492,857,143	\$ 76,164,403	\$ 8,307,260	\$ 67,857,143	\$1,425,000,000
24	8	26/02/2023	\$1,425,000,000	\$ 75,786,800	\$ 7,929,657	\$ 67,857,143	\$1,357,142,857
27	9	26/05/2023	\$1,357,142,857	\$ 75,409,197	\$ 7,552,055	\$ 67,857,143	\$1,289,285,714
30	10	26/08/2023	\$1,289,285,714	\$ 75,031,595	\$ 7,174,452	\$ 67,857,143	\$1,221,428,571
33	11	26/11/2023	\$1,221,428,571	\$ 74,653,992	\$ 6,796,849	\$ 67,857,143	\$1,153,571,429
36	12	26/02/2024	\$1,153,571,429	\$ 74,276,389	\$ 6,419,246	\$ 67,857,143	\$1,085,714,286
39	13	26/05/2024	\$1,085,714,286	\$ 73,898,786	\$ 6,041,644	\$ 67,857,143	\$1,017,857,143
42	14	26/08/2024	\$1,017,857,143	\$ 73,521,184	\$ 5,664,041	\$ 67,857,143	\$950,000,000
45	15	26/11/2024	\$950,000,000	\$ 73,143,581	\$ 5,286,438	\$ 67,857,143	\$882,142,857
48	16	26/02/2025	\$882,142,857	\$ 72,765,978	\$ 4,908,835	\$ 67,857,143	\$814,285,714
51	17	26/05/2025	\$814,285,714	\$ 72,388,376	\$ 4,531,233	\$ 67,857,143	\$746,428,571
54	18	26/08/2025	\$746,428,571	\$ 72,010,773	\$ 4,153,630	\$ 67,857,143	\$678,571,429
57	19	26/11/2025	\$678,571,429	\$ 71,633,170	\$ 3,776,027	\$ 67,857,143	\$610,714,286
60	20	26/02/2026	\$610,714,286	\$ 71,255,567	\$ 3,398,425	\$ 67,857,143	\$542,857,143
63	21	26/05/2026	\$542,857,143	\$ 70,877,965	\$ 3,020,822	\$ 67,857,143	\$475,000,000
66	22	26/08/2026	\$475,000,000	\$ 70,500,362	\$ 2,643,219	\$ 67,857,143	\$407,142,857
69	23	26/11/2026	\$407,142,857	\$ 70,122,759	\$ 2,265,616	\$ 67,857,143	\$339,285,714
72	24	26/02/2027	\$339,285,714	\$ 69,745,156	\$ 1,888,014	\$ 67,857,143	\$271,428,571
75	25	26/05/2027	\$271,428,571	\$ 69,367,554	\$ 1,510,411	\$ 67,857,143	\$203,571,429
78	26	26/08/2027	\$203,571,429	\$ 68,989,951	\$ 1,132,808	\$ 67,857,143	\$135,714,286
81	27	26/11/2027	\$135,714,286	\$ 68,612,348	\$ 755,205	\$ 67,857,143	\$67,857,143
84	28	26/02/2028	\$67,857,143	\$ 68,234,746	\$ 377,603	\$ 67,857,143	

Fuente: Elaboración propia

10.4.2. Fiduciaria FINDETER correspondiente a bonos de agua

COMPRA DE CARTERA POR PARTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

CONDICIONES

PRÉSTAMO ENTIDAD TERRITORIAL

FECHA INICIAL	27-ene-23
FECHA PAGO ANTICIPADO	27-abr-23
IPC (E.A.)	13,12%
PTOS. PORCENTUALES (E.A.)	7,00%
TASA (E.A.)	21,04%
DÍAS	90
CUOTA	35
MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	LINEAL

SALDO DEL CRÉDITO	INTERESES	TOTAL ADEUDADO
567.073.267,87	27.336.564,93	594.409.832,80

DISPONIBLE 21-MAR-23	
SGP-APSB DIC-ENE	54.817.323,00
RENDIMIENTOS	0,00
SGP-APSB FEB-MAR PENDIENTE DE INGRESO	52.199.010,00
MECANISMO DE RESPALDO	49.446.713,74
EXCEDENTES	123.757.681,58
TOTAL	280.220.728,32

VALOR A GIRAR ET	314.189.104,48
------------------	----------------

Fecha de desembolso: 04/25/2023
Monto: \$ 314,189,104
Plazo: 63 MESES
HASTA 07/16/2028
Tipo amortización: PERSONALIZADA
Cuota: TRIMESTRE(S)
Fecha de vencimiento: 07/16/2028
Tipo operación: MEJOR_PERF_DEUD_OFICIAL
Tasa efectiva anual: 16.50 %
Tasa referencial: IBRTV al 25-04-23
ABONO A CAPITAL: \$14,961,385.00
INTERES: \$11,763,505

Tabla 49: Plan de Pagos

Cuota	Fec.pag.	Días	Saldo Capital	Capital	Tasa Nom	Interes	Otros Concep	Pag.Capital	Valor Cuota	Estado	
1	07/25/2023	90	314,189,104.00	14,961,385.00	15.57	12,227,770.00	54,740.00	14,961,385.00	27,243,895.00	CANC	
2	10/25/2023	90	299,227,719.00	14,961,385.00	15.73	11,765,505.00	0.00	14,961,385.00	26,726,890.00	CANC	
3	01/25/2024	90	284,266,334.00	14,961,385.00	15.65	11,120,242.00	0.00	14,961,385.00	26,081,627.00	VIGEN	
4	04/25/2024	90	269,304,949.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
5	07/25/2024	90	254,343,564.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
6	10/25/2024	90	239,382,179.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
7	01/25/2025	90	224,420,794.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
8	04/25/2025	90	209,459,409.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
9	07/25/2025	90	194,498,024.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
10	10/25/2025	90	179,536,639.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
11	01/25/2026	90	164,575,254.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
12	04/25/2026	90	149,613,869.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
13	07/25/2026	90	134,652,484.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
14	10/25/2026	90	119,691,099.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
15	01/25/2027	90	104,729,714.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
16	04/25/2027	90	89,768,329.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
17	07/25/2027	90	74,806,944.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
18	10/25/2027	90	59,845,559.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
19	01/25/2028	90	44,884,174.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
20	04/25/2028	90	29,922,789.00	14,961,385.00	15.65	0.00	0.00	14,961,385.00	0.00	NO VI	
21	07/16/2028	81	14,961,404.00	14,961,404.00	15.65	0.00	0.00	14,961,404.00	0.00	NO VI	
TOTALES:		1881		314,189,104.00			35,113,517.00	54,740.00	29,922,770.00	80,052,412.00	

Tabla 50: Situación Financiera del Municipio

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	13,734	14,825	15,844	16,945	17,185	18,866	22,465
GASTOS CORRIENTES	12,655	13,752	13,632	14,473	15,540	15,705	21,795
SUPERAVIT CORRIENTE	1,079	1,073	2,212	2,472	1,645	3,161	674

Fuente: Elaboración propia

La tabla nos muestra el comportamiento entre los ingresos recaudados y los coloca frente a los gastos corrientes (funcionamiento, inversión y deuda), dejando ver la capacidad del municipio de La Sierra de responder con los gastos de la administración cotidiana. Es importante entender que esta tabla nos muestra la viabilidad del municipio al momento de este informe.

Para la vigencia 2024, se estima un pequeño incremento en las transferencias con motivo de calificar para recibir eficiencia fiscal. Sin embargo, se estima que los servicios personales asociados a la nómina crezcan por encima del 11%, no así, los ICLD, lo que implicaría que se destinen casi en un 100% para el personal de planta.

Tabla 51: Pasivos Exigibles y Contingentes

TIPO	CONCEPTO	VALOR
PASIVOS EXIGIBLES	DEUDAS LABORALES Y PENSIONALES	
	ENTIDADES OFICIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	
		0
		0
	ENTIDADES FINANCIERAS	
		\$ 1.498.663.005
	DEMÁS ACREENCIAS	
		Cxp 2023
	TOTAL PASIVOS CIERTOS	

PASIVOS CONTINGENTES	PROCESOS FAVORABLES	0
	PROCESOS DESFAVORABLES	
	TOTAL	

10.4.3. Demandas judiciales

De acuerdo con el informe de gestión de la oficina jurídica del municipio, en la actualidad existen 14 procesos judiciales de los cuales 6 se fallaron a favor del Municipio, pero hay otros 6 en contra que tienen un porcentaje de pérdida entre el 70% y el 100%.²⁹ Cuando se fallen en contra de la administración municipal estas demandas, la entidad territorial deberá desembolsar un valor de \$123.744.440 de pesos, los cuales se programarán para pago en tres

²⁹ Tres de estos procesos se encuentran en primera instancia y los tres restantes en segunda instancia.

o cuatro vigencias. Es importante resaltar que este valor no está programado aún, sino que depende de las sentencias en cuestión. A continuación, se exponen las demandas activas (Ver tabla 55).

Tabla 52: Procesos Judiciales

Insecuti	Número del proceso	Demandante	Valor pretensión	Instancia actual	Estado del proceso	Valor sentencia	% riesgo de pérdida [1-100]
1	19001333300820190000700	ANGELICA MARIA VIDAL AZATE	10.283.076	Primera Instancia	Activos	N/A	30
2	19001333300520210003001	STELLA MENESES AUSECHA	16.509.847	Segunda Instancia	Activos	\$ 21.203.425,00	100
3	19001333300820160032100	BOLIVAR FLOR PALECHOR	104.460.000	primera instancia	Activo	N/A	20
4	19001333300720200019700	JHONY ZUÑIGA CRUZ	13.200.000	primera instancia	Activo	N/A	20
5	19001333300220180001200	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ	4.805.419.542	Primera Instancia	Activo	N/A	20
6	19001333300420150044400	JAIME LINO GOMEZ CRUZ	923.313.744	Primera Instancia	Activo	N/A	20
7	19001333300320220016700	FIDEL GRUESO VERGARA Y OTROS	400000000	Primera Instancia	Activo	N/A	20
8	19001333300320130000402	ARTURO ANACONA OBANDO	12.000.000	segunda instancia	Activo	0	100
9	19001333100120130001201	LISBED JOHANA HOYOS ORTEGA	339.750.000	segunda instancia	Activo	8429114	100
10	19001333300420160034900	MARIA ALINA DIAZ	11.345.593	segunda instancia	Activo	niega pretensiones	0
11	19001333300120170019500	HOMERO HOYOS HURTADO	33.774.693	Primera instancia	terminado	45.786.223	100
12	19001333300420190022300	LUIS ANIBAL BEDOYA Y OTROS	606.243.520	Primera Instancia	Activo	N/A	70
13	19001333300820210014000	MARIA DEL ROCIO GUZMAN HERRERA	3.045.139,2	Primera Instancia	terminado	niega pretensiones	0
14	19001333300720140016300	MARINO URIBE CERÓN	25.000.000	primera Instancia	terminado	48.325.678	100
					TOTAL	123.744.440	

Fuente: Elaboración propia

10.5. Proyección de ingresos

A continuación, se presenta la tabla de proyecciones del 3% (Ver tabla 56).

Tabla 53: Proyección de ingresos

INGRESOS TOTALES (sin financiación)	16.838	19.020	23.238	25.580	26.057	26.699	27.521
INGRESOS CORRIENTES	16.672	18.260	22.786	25.494	25.969	26.608	27.427
TRIBUTARIOS	663	986	732	757	780	803	827
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto predial unificado	54	34	50	55	57	58	60
Impuesto de industria y comercio	108	168	170	143	147	152	156
Impuesto de registro	0	0	0		0	0	0
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	0	0			0	0	0
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	0	0			0	0	0
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	0	0			0	0	0
Sobre tasa a la gasolina	271	224	220	212	218	225	232
Estampillas	211	416	273	335	345	355	366
Impuesto Único al Consumo a favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0			0	0	0
Impuesto de alumbrado público	0	0			0	0	0
Resto ingresos tributarios	20	145	19	12	12	13	13
NO TRIBUTARIOS	53	110	282	383	394	406	419
Contribuciones	36	35	62	61	63	65	67
Tasas y derechos administrativos	4	5	73	97	100	103	106
Multas, sanciones e intereses de mora	0	2	3	2	2	2	2
Venta de bienes y servicios	14	17	12	32	33	34	35
Participación y derechos por monopolio	0	51	132	191	197	203	209
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.956	17.163	21.772	24.354	24.795	25.399	26.181
Sistema General de Participaciones	9.520	9.294	10.194	11.230	11.567	11.914	12.271
Educación	306	296	296	296	305	314	323
Salud	4.114	4.256	4.453	5.488	5.653	5.822	5.997
Agua potable y saneamiento básico	943	431	1.263	1.263	1.301	1.340	1.380
Propósito general	4.084	4.248	4.104	4.105	4.228	4.355	4.486
De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.769	1.838	1.768	1.768	1.821	1.876	1.932
Distintos de libre de destinación	2.314	2.410	2.336	2.337	2.407	2.479	2.554
Asignaciones especiales	72	63	78	78	80	83	85
Atención integral de la primera infancia	0	0			0	0	0
Participación en impuestos	7	9	8	8	8	8	9
Participación en contribuciones	0	0			0	0	0
Resto participaciones	0	0	1.786	1.600	1.358	1.259	1.317
Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios	0	0	2		0	0	0
Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	0	0			0	0	0
Resto transferencias corrientes	6.429	7.861	9.782	11.516	11.861	12.217	12.584

Fuente: Elaboración propia

10.6. Estrategias para garantizar el sostenimiento fiscal

Las acciones para garantizar el mejoramiento de las finanzas públicas municipales pueden agruparse en tres grandes categorías:

Fortalecimiento de la capacidad institucional: Algunas acciones para mejorar la capacidad de los municipios para administrar sus finanzas de manera eficiente y eficaz pueden ser:

- Fortalecimiento de la capacidad técnica de los funcionarios municipales en temas financieros.
- Implementación de sistemas de información financiera modernos y eficientes.
- Desarrollo de procesos y procedimientos administrativos sólidos.

Mejoramiento de la gestión de los recursos: Las acciones para aumentar la eficiencia en la recaudación y el uso de los recursos municipales. Estas acciones pueden incluir:

- Mejora de la eficiencia en la recaudación de impuestos y tasas.
- Eficiencia en la prestación de servicios públicos municipales.

Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas: Estas acciones para garantizar que la gestión financiera de los municipios sea transparente y responsable, garantizan mejorar la cultura tributaria y puede tener menos resistencia las obligaciones tributarias, acciones que pueden ser:

- Implementación de sistemas de transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión financiera municipal.
- Fortalecimiento de la fiscalización de la gestión financiera municipal.

10.7. Costo total del Plan Municipal de Desarrollo (2024-2027): La Sierra, Territorio de Paz, Sostenible e Inclusivo

A continuación, se muestra el costo total de nuestro Plan Municipal de Desarrollo teniendo en cuenta las líneas estratégicas, los programas de inversión y su planeación financiera en el cuatrienio (Ver tablas 54 a 57):

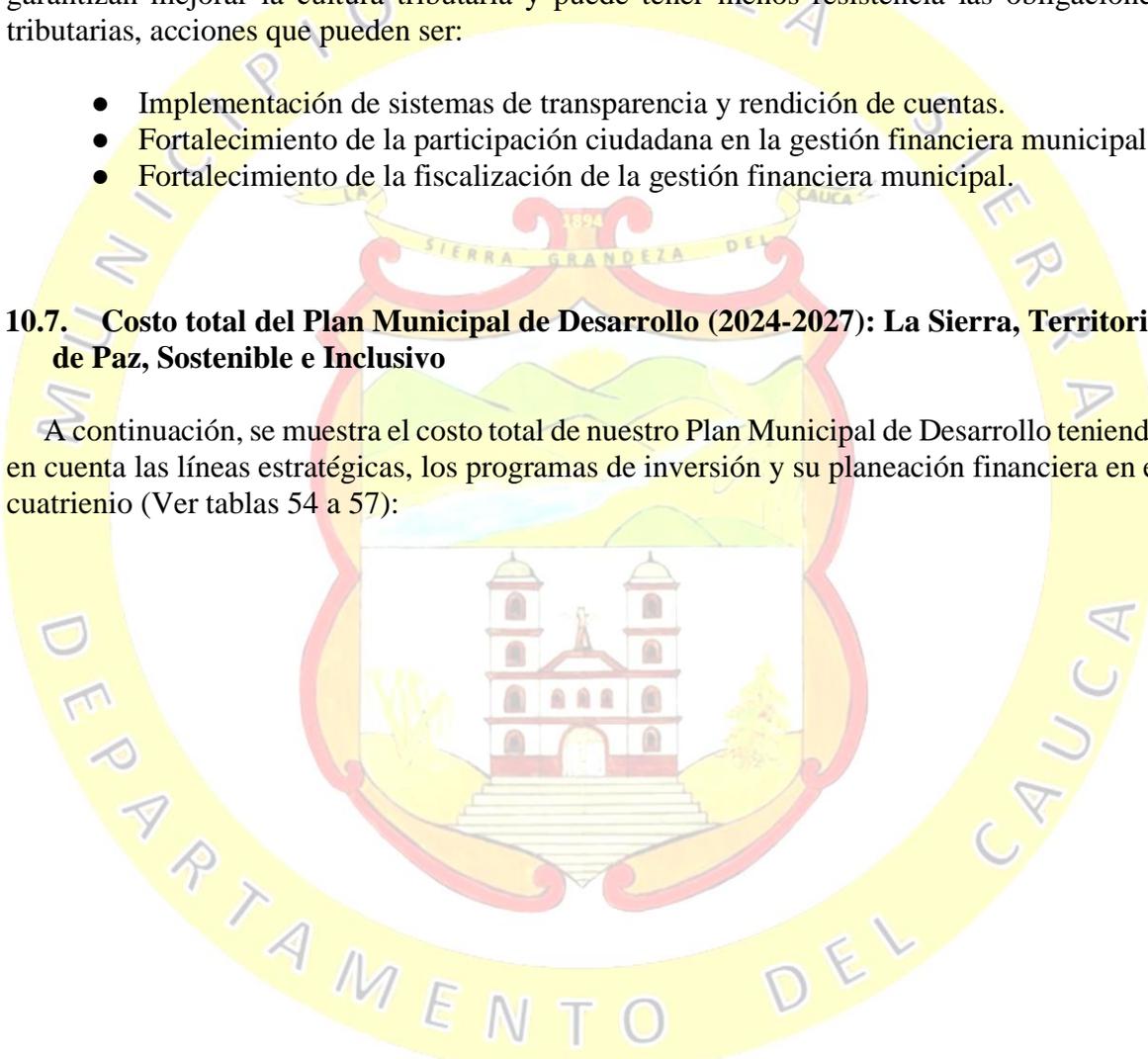


Tabla 54: Total programas de inversión del Plan de Desarrollo

LINEA ESTRATEGICA No. 1 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL					TOTAL
PROGRAMA	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	2024 - 2027
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 407.100.000,00	\$ 409.013.000,00	\$ 421.283.390,00	\$ 433.921.891,70	1.671.318.282
4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	\$ 55.000.000,00	\$ 56.650.000,00	\$ 58.349.500,00	\$ 60.099.985,00	230.099.485
SUBTOTAL	\$ 462.100.000,00	465.663.000	479.632.890	494.021.877	1.901.417.767

LINEA ESTRATEGICA No.2 SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL					TOTAL
PROGRAMA	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	2024 - 2027
1202-Promoción al acceso a la justicia	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700
1903-Inspección, vigilancia y control	95.462.000	98.325.860	101.275.636	104.313.905	399.377.401
1905-Salud pública	231.684.000	238.634.520	245.793.556	253.167.362	969.279.438
1906-Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	16.868.580.000	17.374.637.400	17.895.876.522	18.432.752.818	70.571.846.740

2102-Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
2105-Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	374.313.000	385.542.390	397.108.662	409.021.922	1.565.985.973
2202-Calidad y fomento de la educación superior	249.575.000	257.062.250	264.774.118	272.717.341	1.044.128.709
2302-Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
2402-Infraestructura red vial regional	1.848.914.633	961.106.472	965.502.329	891.727.151	4.667.250.585
3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	175.836.000	181.111.080	186.544.412	192.140.745	735.632.237

3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas	5.000.000	36.836.270	0	41.836.270
3906-Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	10.000.000	10.300.000	10.609.000	41.836.270
4001-Acceso a soluciones de vivienda	124.700.000	528.441.000	332.294.230	1.414.388.652
4002-Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	55.300.000	56.959.000	268.945.015	441.631.818
4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1.081.638.000	1.280.072.120	1.323.603.219	4.867.248.386
4101-Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	60.800.000	62.624.000	64.502.720	254.364.522
4102-Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	25.000.000	25.750.000	26.522.500	104.590.675

4103-Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	40.000.000	41.200.000	42.436.000	43.709.080	167.345.080
4104-Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	243.695.000	251.005.850	258.536.026	266.292.106	1.019.528.982
4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	180.053.000	185.454.590	391.018.227	396.748.775	1.153.274.592
4501-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	62.009.000	63.869.270	65.785.348	67.758.909	259.422.527
SUBTOTAL	\$ 21.964.325.633,00	\$ 22.079.979.802,00	\$ 22.916.219.103	\$ 23.365.070.232	90.325.594.770

LINEA ESTRATEGICA No. 3 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL					TOTAL
PROGRAMA	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	2024 - 2027
1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 213.990.000,00	\$ 507.155.997,00	\$ 227.021.991,00	\$ 490.023.522,73	1.438.191.511
1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$ 15.400.000,00	\$ 15.862.000,00	\$ 16.337.860,00	\$ 16.827.995,80	64.427.856

3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$ 31.600.000,00	\$ 32.548.000,00	\$ 33.524.440,00	\$ 34.530.173,20	132.202.613
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 175.000.000,00	\$ 175.750.000,00	\$ 176.522.500,00	\$ 177.318.175,00	704.590.675
3203 - Gestión integral del recurso hídrico	\$ 70.773.149,00	\$ 20.811.884,00	\$ 33.073.773,00	\$ 41.619.175,00	166.277.981
3205 - Ordenamiento ambiental territorial	\$ -	\$ 20.918.135	\$ -	\$ -	24.102.000
3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 10.000.000,00	\$ 10.300.000,00	\$ 10.609.000,00	\$ 10.927.270,00	41.836.270
4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 57.548.000,00	\$ 69.574.440,00	\$ 71.661.673,20	\$ 73.811.523,40	272.595.637
SUBTOTAL	\$ 574.311.149,00	\$ 856.104.321,00	\$ 568.751.237	\$ 845.057.835	2.844.224.542

Tabla 55: Total líneas Plan Plurianual de inversiones: Presupuesto general

TOTAL, LÍNEAS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PRESUPUESTO GENERAL				
<i>Fuentes (pesos \$)</i>				
LÍNEAS	2.024	2.025	2.026	2027
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 469.750.000	\$ 473.542.500	\$ 487.748.775	\$ 502.212.762
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	\$ 22.768.525.633	\$ 22.084.305.802	\$ 22.920.674.884	\$ 23.369.659.684
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL	\$ 558.393.013	\$ 871.872.456	\$ 555.198.024	\$ 839.594.200
TOTAL	\$ 23.796.668.646	\$ 23.429.720.758	\$ 23.963.621.683	\$ 24.711.466.646
TOTAL, PLAN DE DESARROLLO: LA SIERRA, TERRITORIO DE PAZ, SOSTENIBLE E INCLUSIVO (2024-2027)			\$ 95.901.477.734	

Tabla 56: Matriz Estratégica

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
12 - Justicia y del derecho	1202 - Promoción al acceso a la justicia	1202002 - Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	500
17 - Agricultura y desarrollo rural	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702009 - Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	200
17 - Agricultura y desarrollo rural	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010 - Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	3000
17 - Agricultura y desarrollo rural	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702025 - Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	Número	8

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
17 - Agricultura y desarrollo rural	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número	3
17 - Agricultura y desarrollo rural	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702023 - Documentos de planeación	170202300	Documentos de planeación elaborados	Número	1
17 - Agricultura y desarrollo rural	1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704017 - Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	170401700	Personas sensibilizadas en la formalización	Número	100
19 - Salud y protección social	1903 - Inspección, vigilancia y control	1903011 - Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	visitas realizadas	Número	16
19 - Salud y protección social	1903 - Inspección, vigilancia y control	1903028 - Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	400
19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905015 - Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados	Número	4

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905021 - Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4
19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905022 - Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	4
19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905027 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4
19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905028 - Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	4
19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905019 - Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	Número	800

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
19 - Salud y protección social	1905 - Salud pública	1905031 - Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4
19 - Salud y protección social	1906 - Salud pública	1905040 - Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	80
19 - Salud y protección social	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906004 - Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número	10921
21 - Minas y energía	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011 - Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros	10.000
21 - Minas y energía	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102045 - Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204500	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número	40
21 - Minas y energía	2102-Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102070- Servicio de apoyo financiero a soluciones energéticas	210207000	Usuarios beneficiados con soluciones energéticas	Número	20

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
21 - Minas y energía	2105 - Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	2105021 - Servicio de generación e implementación de agendas de trabajo participativas entre la comunidad y el sector minero energético	210502100	Espacios de diálogo generados	Número	8
22 - Educación	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	800
22 - Educación	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	Número	2000
22 - Educación	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y	2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	4

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
	media					
22 - Educación	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201026 - Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	220102600	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Número	8
22 - Educación	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071 - Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	120
22 - Educación	2202 - Calidad y fomento de la educación superior	2202065 - Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	220206500	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Número	200

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
22 - Educación	2202 - Calidad y fomento de la educación superior	2202062 - Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	200
23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302024 - Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202400	Entidades asistidas técnicamente	Número	4
24 - Transporte	2402 - Infraestructura red vial regional	2402041 - Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	60
24 - Transporte	2402 - Infraestructura red vial regional	2402056 - Caminos ancestrales con mantenimiento	240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	Kilómetros	20

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
24 - Transporte	2402 - Infraestructura red vial regional	2402118 - Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	Número	1
24 - Transporte	2402 - Infraestructura red vial regional	2402125 - Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	2
24 - Transporte	2402 - Infraestructura red vial regional	2402114 - Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	0,2
32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201007 - Servicio de asistencia técnica para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	320100700	Entidades y sectores asistidos técnicamente para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	Número	4

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	25
33 - Ambiente y desarrollo sostenible	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202049 - Servicio de recuperación de ecosistemas	320204900	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Hectáreas	10
32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3203 - Gestión integral del recurso hídrico	3203050 - Servicio de protección del recurso hídrico	320305000	Áreas protegidas	Hectáreas	8
32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3205 - Ordenamiento ambiental territorial	3205001 - Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	2

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206004 - Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	150
33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	24
33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068 - Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	2
33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301085 - Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número	1000

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301087 - Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	Número	200
33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301126 - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	Número	4
33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301128 - Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	1
35 - Comercio, industria y turismo	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502098 - Sendero turístico mejorado	350209800	Senderos mejorados	Número	1
35 - Comercio, industria y turismo	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502110 - Estudios de preinversión	350211000	Estudios de preinversión realizados	Número	1

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
39 - Ciencia, tecnología e innovación	3906 - Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906015 - Documentos de planeación	390601500	Documentos de planeación elaborados	Número	1
40 - Vivienda, ciudad y territorio	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001032 - Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	200
40 - Vivienda, ciudad y territorio	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001001 - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100100	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	Número	4
40 - Vivienda, ciudad y territorio	4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020 - Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	5000
40 - Vivienda, ciudad y territorio	4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016 - Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	1

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
40 - Vivienda, ciudad y territorio	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017 - Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	6
40 - Vivienda, ciudad y territorio	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020 - Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	2
40 - Vivienda, ciudad y territorio	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042 - Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	2
40 - Vivienda, ciudad y territorio	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003045 - Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas	400304500	Viviendas beneficiadas con el mantenimiento de unidades sanitarias	Número	50
40 - Vivienda, ciudad y territorio	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047 - Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	3000

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
41 - Inclusión social y reconciliación	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101014 - Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	Número	1100
41 - Inclusión social y reconciliación	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023 - Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	1000
41 - Inclusión social y reconciliación	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	50
41 - Inclusión social y reconciliación	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101027 - Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	30

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
41 - Inclusión social y reconciliación	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número	44
41 - Inclusión social y reconciliación	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052 - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	250
41 - Inclusión social y reconciliación	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	Número	100
41 - Inclusión social y reconciliación	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104002 - Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	1

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
41 - Inclusión social y reconciliación	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1200
41 - Inclusión social y reconciliación	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	100
43 - Deporte y Recreación	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	Número	150
43 - Deporte y Recreación	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	400

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
43 - Deporte y Recreación	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301031 - Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	1
43 - Deporte y Recreación	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301004 - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	4
43 - Deporte y Recreación	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301030 - Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Número	2
43 - Deporte y Recreación	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301035 - Servicio de educación informal en recreación	430103500	Personas capacitadas	Número	200

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
43 - Deporte y Recreación	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	20
45 - Gobierno Territorial	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	4
45 - Gobierno Territorial	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502008 - Salón comunal dotado	450200800	Salones comunales dotados	Número	1
45 - Gobierno Territorial	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502025 - Servicio de organización de procesos electorales	450202500	procesos electorales realizados	Número	4

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
45 - Gobierno Territorial	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	4
45 - Gobierno Territorial	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502003 - Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	Número	2
45 - Gobierno Territorial	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	4
45 - Gobierno Territorial	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503003 - Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	4

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
45 - Gobierno Territorial	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	200
45 - Gobierno Territorial	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023 - Documentos de planeación	450302300	Documentos de planeación elaborados	Número	1
45 - Gobierno Territorial	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503016 - Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	1
45 - Gobierno Territorial	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599011 - Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	Número	1

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	PRODUCTO (MGA)	CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO
45 - Gobierno Territorial	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023 - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	2
45 - Gobierno Territorial	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	4
45 - Gobierno Territorial	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599033 - Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	1000

Tabla 57: Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2024-2027

SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
12 - Justicia y del derecho	1202	Promoción al acceso a la justicia	\$100.000.000,00	\$103.000.000,00	\$106.090.000,00	\$109.272.700,00	\$418.362.700,00
17 - Agricultura y desarrollo rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$213.990.000,00	\$507.155.997,00	\$227.021.991,00	\$490.023.522,73	\$1.438.191.510,73
17 - Agricultura y desarrollo rural	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$15.400.000,00	\$15.862.000,00	\$16.337.860,00	\$16.827.995,80	\$64.427.855,80
19 - Salud y protección social	1903	Inspección, vigilancia y control	\$95.462.000,00	\$98.325.860,00	\$101.275.635,80	\$104.313.904,87	\$399.377.400,67
19 - Salud y protección social	1905	Salud pública	\$231.684.000,00	\$238.634.520,00	\$245.793.555,60	\$253.167.362,27	\$969.279.437,87
19 - Salud y protección social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$16.868.580.000,00	\$17.374.637.400,00	\$17.895.876.522,00	\$18.432.752.817,66	\$70.571.846.739,66
21 - Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$25.000.000,00	\$25.750.000,00	\$26.522.500,00	\$27.318.175,00	\$104.590.675,00
21 - Minas y energía	2105	Desarrollo ambiental	\$5.000.000,00	\$5.150.000,00	\$5.304.500,00	\$5.463.635,00	\$20.918.135,00

SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
		sostenible del sector minero energético					
22 - Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$374.313.000,00	\$385.542.390,00	\$397.108.661,70	\$409.021.921,55	\$1.565.985.973,25
22 - Educación	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$249.575.000,00	\$257.062.250,00	\$264.774.117,50	\$272.717.341,03	\$1.044.128.708,53
23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$10.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.609.000,00	\$10.927.270,00	\$41.836.270,00
24 - Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	\$1.848.914.633,00	\$961.106.472,00	\$965.502.329,00	\$891.727.150,00	\$4.667.250.584,00
32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$31.600.000,00	\$32.548.000,00	\$33.524.440,00	\$34.530.173,20	\$132.202.613,20

SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$175.000.000,00	\$175.750.000,00	\$176.522.500,00	\$177.318.175,00	\$704.590.675,00
32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$70.773.149,00	\$44.913.884,00	\$24.825.060,00	\$41.619.174,80	\$182.131.267,80
32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$0,00	\$20.918.135,00	\$0,00	\$0,00	\$20.918.135,00
32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$10.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.609.000,00	\$10.927.270,00	\$41.836.270,00
33 - Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$173.836.000	\$183.111.080	\$188.729.866	\$189.955.291	\$735.632.237,17
35 - Comercio, industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$10.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.609.000,00	\$10.927.270,00	\$41.836.270,00
39 - Ciencia, tecnología e innovación	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social	\$10.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.609.000,00	\$10.927.270,00	\$41.836.270,00

SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
		del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación					
40 - Vivienda, ciudad y territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$924.700.000,00	\$528.441.000,00	\$332.294.230,00	\$428.953.422,00	\$2.214.388.652,00
40 - Vivienda, ciudad y territorio	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$55.300.000,00	\$56.959.000,00	\$268.945.015,00	\$60.427.803,10	\$441.631.818,10
40 - Vivienda, ciudad y territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$1.163.404.000,00	\$1.198.306.120,00	\$1.234.255.303,60	\$1.271.282.962,71	\$4.867.248.386,31
41 - Inclusión social y reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$70.000.000,00	\$72.100.000,00	\$74.263.000,00	\$76.490.890,00	\$292.853.890,00
41 - Inclusión social y reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$25.000.000,00	\$25.750.000,00	\$26.522.500,00	\$27.318.175,00	\$104.590.675,00

SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
41 - Inclusión social y reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$40.000.000,00	\$41.200.000,00	\$42.436.000,00	\$43.709.080,00	\$167.345.080,00
41 - Inclusión social y reconciliación	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$243.695.000	\$231.005.850	\$299.754.026	\$245.074.106	\$1.019.528.981,77
43 - Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	\$180.053.000,00	\$185.454.590,00	\$391.018.227,70	\$396.748.774,53	\$1.153.274.592,23
45 - Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$62.009.000,00	\$63.869.270,00	\$65.785.348,10	\$67.758.908,54	\$259.422.526,64
45 - Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	\$51.000.000	\$64.957.254	\$58.413.154	\$55.729.077	\$230.099.485,00
45 - Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$41.629.864,00	\$64.424.440,00	\$66.357.173,20	\$68.347.888,40	\$240.759.365,60

SECTOR	CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
45 - Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$478.610.000	\$486.557.374	\$363.623.475	\$374.363.703	\$1.703.154.552,25
TOTAL			23.796.668.646	23.429.720.758	23.963.621.683	24.711.466.646	95.901.477.734



11.ANEXOS

1. Diagnóstico de La Situación de La Niñez y la Adolescencia
2. Plan territorial de salud
3. Concepto CTP
4. Concepto CAR
5. Asis
6. Fotografías de las mesas de concertación



**REGISTRO FOTOGRAFICA DEL TRABAJO REALIZADO EN LAS
DIFERENTES MESAS DE PARTICIPACION COMUNITARIAS REALIZADAS**

ZONA ORIENTE



ZONA SUR



ZONA OCCIDENTE



ZONA NORTE



ZONA CENTRO



REPRESENTANTES DE GRUPOS Y ASOCIACIONES PRODUCTIVAS



MESA VICTIMAS



GRUPOS RELIGIOSOS



GRUPO PERSONAS CON DISCAPACIDAD



**REGISTRO FOTOGRAFICO DIÁLOGOS CON NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES PLAN DE DESARROLLO 2024-
2027 LA SIERRA CAUCA**



